



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 191

17 de mayo de 2012

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 17 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-376/2012 RGEP.4190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta necesaria la financiación por las Administraciones Públicas del sistema bancario.

2.- PCOP-384/2012 RGEP.4206. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de Caja Madrid anterior a su integración en la ahora nacionalizada Bankia.

3.- PCOP-386/2012 RGEP.4208. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre

funciones de inspección y control que ha llevado a cabo el Gobierno Regional respecto de Cajamadrid, al amparo de la Ley 4/2003, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-389/2012 RGE.4214. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Femosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo ha evolucionado la prescripción de genéricos en la sanidad madrileña.

5.- PCOP-372/2012 RGE.4184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a los contratos de cuadrillas-retén para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-390/2012 RGE.4215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno Regional junto con el Gobierno de la Nación para la mejora de la justicia gratuita.

7.- PCOP-371/2012 RGE.4183. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre autovías de la Comunidad de Madrid que pueden verse afectadas por la posible implantación de peajes.

8.- PCOP-383/2012 RGE.4205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que acertó cuando optó por la colaboración público-privada para la realización de ciertas infraestructuras de transporte.

9.- PCOP-391/2012 RGE.4216. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la movilidad en los municipios del sur de la región.

10.- PCOP-379/2012 RGE.4193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las movilizaciones de los madrileños por la situación de desempleo en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-392/2012 RGE.4217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la convocatoria de 190 plazas públicas para profesores de enseñanza secundaria.

12.- PCOP-388/2012 RGE.4210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el

Consejo de Gobierno el peso del sector inmobiliario en el sistema financiero madrileño para la recuperación de la actividad inmobiliaria en la región.

13.- PCOP-381/2012 RGE.4195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el adelantamiento de la supresión de la Asistencia Sanitaria Pública en la Comunidad de Madrid para la población en situación administrativa de estancia irregular empadronada en España.

14.- PCOP-393/2012 RGE.4218. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación de los institutos de investigación sanitaria en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-328/2012 RGE.3434. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para combatir la transfobia y la homofobia en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-394/2012 RGE.4219. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Comunidad de Madrid el voluntariado de las personas con discapacidad.

17.- I-10/2012 RGE.3936. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

18.- C-330/2012 RGE.3959. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Sanidad, sobre planes para implementar en la Comunidad de Madrid el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

19.- PNL-34/2012 RGE.3413. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las medidas necesarias, relacionadas en el escrito, sobre las enfermedades profesionales derivadas de la exposición al amianto. Publicación BOAM núm. 55, 26-04-12.

20.- PNL-41/2012 RGE.3933. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la implantación de nuevos títulos de transporte según las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

21.- PNL-43/2012 RGEP.3960. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan en relación con el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Educación. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

22.- Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2011.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página 9713

— PCOP-376/2012 RGEP.4190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta necesaria la financiación por las Administraciones Públicas del sistema bancario.

Página 9713

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 9713

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9713

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 9713-9715

— PCOP-384/2012 RGEP.4206. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de Caja Madrid anterior a su integración en la ahora nacionalizada Bankia.

Página 9715

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 9716

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.

Página 9716

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 9716-9718

— PCOP-386/2012 RGEP.4208. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre funciones de inspección y control que ha llevado a cabo el Gobierno Regional respecto de Cajamadrid, al amparo de la Ley 4/2003, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

Página 9718

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 9718

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9718

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 9718-9720

— PCOP-389/2012 RGEP.4214. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo ha evolucionado la prescripción de genéricos en la sanidad madrileña.

Página 9721

- Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 9721

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9721-9722

- Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando información.

Página 9722-9723

— PCOP-372/2012 RGEP.4184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a los contratos de cuadrillas-retén para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid.

Página 9723

- Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 9723

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 9723

- Intervienen la Sra. Moya Nieto y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 9723-9725

— PCOP-390/2012 RGEP.4215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno Regional junto con el Gobierno de la Nación para la mejora de la justicia gratuita.

Página 9725

- Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página 9726

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 9726-9727

- Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando información.

Página 9727-9728

— PCOP-371/2012 RGEP.4183. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre autovías de la Comunidad de Madrid que pueden verse afectadas por la posible implantación de peajes.

Página 9728

- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 9728

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 9728

- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 9728-9731

— PCOP-383/2012 RGEP.4205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que acertó

cuando optó por la colaboración público-privada para la realización de ciertas infraestructuras de transporte.

Página 9731

- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, formulando la pregunta.

Página 9731

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 9732

- Intervienen la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 9732-9733

— PCOP-391/2012 RGEP.4216. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la movilidad en los municipios del sur de la región.

Página 9734

- Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 9734

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 9734-9735

- Interviene el Sr. Pérez García, ampliando información.

Página 9735-9736

— PCOP-379/2012 RGEP.4193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las movilizaciones de los madrileños por la situación de desempleo en la Comunidad de Madrid.

Página 9736

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 9736

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 9736

- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 9737-9738

— PCOP-392/2012 RGEP.4217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la convocatoria de 190 plazas públicas para profesores de enseñanza secundaria.

Página 9738

- Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 9739

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 9739-9740

- Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando información.

Página 9740-9741

— PCOP-388/2012 RGEP.4210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno el peso del sector inmobiliario en el sistema financiero madrileño para la recuperación de la actividad inmobiliaria en la región.

Página 9741

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 9741

- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 9742

- Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 9742-9744

— PCOP-381/2012 RGEP.4195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el adelantamiento de la supresión de la Asistencia Sanitaria Pública en la Comunidad de Madrid para la población en situación administrativa de estancia irregular empadronada en España.

Página 9744

- Interviene el Sr. Valiente Ots, formulando la pregunta.

Página 9744

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
Página 9744

- Intervienen el Sr. Valiente Ots y el Sr. Consejero, ampliando información.
Página 9745-9747

— PCOP-393/2012 RGE.4218. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación de los institutos de investigación sanitaria en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

Página 9747

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, formulando la pregunta.
Página 9747

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.
Página 9747-9748

- Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, ampliando información.
Página 9748

— PCOP-328/2012 RGE.3434. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para combatir la transfobia y la homofobia en la Comunidad de Madrid.

Página 9749

- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.
Página 9749

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
Página 9749

- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.
Página 9749-9753

— PCOP-394/2012 RGE.4219. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Comunidad de Madrid el voluntariado de las personas con discapacidad.

Página 9753

- Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, formulando la pregunta.
Página 9753
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.
Página 9753-9754
- Intervienen el Sr. Fanjul-Fernández Pita, ampliando información.
Página 9754-9755

— I-10/2012 RGEP.3936. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

- Página 9755
- Interviene el Sr. Velasco Rami exponiendo la interpelación.
Página 9755-9758
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno respondiendo a la interpelación.
Página 9758-9762
- Interviene el Sr. Velasco Rami en turno de réplica.
Página 9762-9763
- Interviene el Sr. Vicepresidente en turno de dúplica.
Página 9764
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Iglesias Fernández y la Sra. González Hernández.
Página 9765-9770
- Interviene el Sr. Vicepresidente para cierre de debate.
Página 9770-9772

— C-330/2012 RGEP.3959. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Sanidad, sobre planes para implementar en la Comunidad de Madrid el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

- Página 9773

- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.
Página 9773-9774
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.
Página 9774-9779
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Rodríguez Rodríguez.
Página 9779-9790
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.
Página 9791-9794

— PNL-34/2012 RGE.3413. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las medidas necesarias, relacionadas en el escrito, sobre las enfermedades profesionales derivadas de la exposición al amianto. Publicación BOAM núm. 55, 26-04-12.

- Página 9794
- Interviene el Sr. Sanz Arranz en defensa de la proposición no de ley.
Página 9794-9797
- Interviene la Sra. Tormo Mairena en turno de defensa de las enmiendas presentadas.
Página 9797-9801
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo y la Sra. Navarro Lanchas.
Página 9801-9807
- Interviene el Sr. Sanz Arranz en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.
Página 9807
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.
Página 9808

— PNL-41/2012 RGE.3933. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la implantación de nuevos títulos de transporte según las especificaciones que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

- Página 9808
- Interviene el Sr. Franco Pardo en defensa de la proposición no de ley.
Página 9808-9810
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 9811-9812

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Moreno Sanfrutos y el Sr. Carabante Muntada.

Página 9812-9819

- Interviene el Sr. Franco Pardo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 9819

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 9819

— PNL-43/2012 RGEF.3960. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan en relación con el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Educación. Publicación BOAM núm. 58, 10-05-12.

Página 9819

- Interviene el Sr. González Jabonero en defensa de la proposición no de ley.

Página 9820-9823

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Redondo Alcaide.

Página 9823-9834

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 9834

— Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2011.

Página 9835

- Interviene el Sr. Defensor del Menor exponiendo el informe.

Página 9835-9854

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Ongil Cores.

Página 9855-9869

- Se levanta la sesión a las 24 horas y 28 minutos.

Página 9869

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOP-376/2012 RGE.4190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta necesaria la financiación por las Administraciones Públicas del sistema bancario.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

Se ha recibido escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que su pregunta a la Presidenta la realice la señora Vaquero en lugar del señor Gordo Pradel. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cree la señora Presidenta necesaria la financiación por las Administraciones Públicas del sistema bancario?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, no. Yo no creo que los contribuyentes tengan que financiar el sistema bancario en el sentido de dar dinero a fondo perdido; sí puede que tengan que hacer préstamos en un momento dado. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tampoco, señora Presidenta. Pero, ¿sabe que hasta finales de 2011 los bancos y cajas de ahorro han recibido ayudas públicas por valor nada menos que de 115.000 millones de euros? 115.000 millones de euros, señora Presidenta, que equivalen al 11,5 por ciento del PIB anual de nuestro país. Según Ana Mato, ministra de Sanidad, el presunto agujero de sanidad que ha impulsado el hachazo más brutal en la historia de la sanidad pública española es del 1,6 por ciento del producto interior bruto, cifras que dejan claras dos cosas: que hay dinero para salir de la crisis y que la prioridad de los Gobiernos son los bancos y no los ciudadanos.

Señora Presidenta, es inadmisibles que, cuando el Gobierno del Partido Popular acaba de recortar 10.000 millones de euros de gasto público a Sanidad y Educación, se destine un solo euro para el rescate de entidades financieras. Casi 6 millones de parados. Con solo una parte de esos 115.000 millones de euros que se hubiera destinado a crear empleo y a apoyar a las pequeñas empresas, hoy no estaríamos en el agujero en el que estamos. Todas las medidas que hasta ahora han tomado tanto los Gobiernos del Partido Socialista como los del Partido Popular han ido destinadas a mejorar el balance de los bancos, olvidándose de la situación de las personas. Por cierto, medidas fracasadas porque, hasta ahora, no han servido ni para mejorar la situación financiera ni para salir de la crisis. ¿Qué les importan las familias que cada día son desahuciadas de sus casas por no poder pagar las hipotecas? Esas no tienen interés alguno para un Gobierno que, como el suyo, vive paralizado y también sin proyectos.

Señora Presidenta, el Gobierno de Rajoy acaba de dar el último toque de muerte a Caja Madrid. ¿Tiene usted algo que decir? Porque la crisis de Bankia no es ajena a su responsabilidad, señora Aguirre, porque desde hace nueve años, cuando usted llegó a la Presidencia de esta Comunidad, lleva imponiendo su sometimiento al Gobierno regional, sometiéndolo a los vaivenes de decisiones partidistas espurias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y promoviendo la desconfianza hacia ella, facilitando la estrategia privatizadora de las cajas. Desde luego, no nos cabe ninguna duda de que es usted una de las protagonistas de la liquidación de Caja Madrid.

La poca confianza que le quedaba al Gobierno ha caído con Bankia. La bolsa cae, Bankia se hunde y la prima de riesgo alcanza las máximas cotas. Pocas veces –ya termino, señor Presidente- la relación causa efecto entre la decisión tomada y la respuesta de los mercados es tan evidente. Mientras seguirán con la estrategia del miedo, intentando engañar a la gente con una llamada reforma laboral que solo sirve para dejar en el paro a más gente y con un reequilibrio fiscal para que paguen más impuestos los que menos tienen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Pero cuando Bankia se cae, señora Presidenta, algo suyo también se derrumba. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, este mayor hachazo a la sanidad pública aquí, en Madrid, se traduce en doce hospitales nuevos, 76 centros de salud, un máximo de 30 días para ser operado, habitaciones

individuales, etcétera (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y en anidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad, señoría. Sanidad gratuita. Otra cosa es la farmacia, que ya desde hace mucho tiempo tenía una parte de aportación, como es lógico, de los ciudadanos, como en todos los países.

Vamos a ver, señoría, lo que dice que se ha dado a los bancos, eso de los 115.000 millones, yo la verdad no tengo noticia; creía que eran 15.000. A lo mejor ha puesto usted un cero de más, pero la cuestión es que no se dan a fondo perdido, son préstamos que se pueden transformar en capital, como aparentemente va a ocurrir en el caso de Bankia. Al Gobierno le pasará, como le ha ocurrido al Gobierno de los Estados Unidos, que, después de meter 700.000 millones dólares, los ha recuperado, y ahora está obteniendo incluso beneficios.

En cualquier caso, yo creo que los ciudadanos madrileños tienen que tener una explicación. Mire, el señor Presidente del Gobierno, en septiembre de 2008, dijo que España tenía el mejor sistema financiero del mundo. Y por esa razón, mientras los demás afrontaban la reforma financiera, España no la afrontó, puso una serie de parches, hasta cinco o seis reformas diferentes, que no consiguieron lo que pretendían, que era que el crédito fluyera a las familias y a los ciudadanos. ¿Qué hicieron los otros Gobiernos? Pues lo que le digo, los Estados Unidos, el Reino Unido y Alemania hicieron exactamente todo lo contrario, y hoy están saliendo de la crisis.

Yo quiero decir una cosa muy clara a los señores del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que, por cierto, tienen sus representantes en Caja Madrid y en Bankia. Mire, no se presta dinero a los bancos para que los ejecutivos se forren; al contrario, ha sido el Gobierno del Grupo Parlamentario Popular el que ha limitado los sueldos de los ejecutivos que tienen fondos públicos. El Gobierno del Partido Popular, los otros no se atrevieron, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por eso, le digo con toda claridad que el mensaje que debemos transmitir –creo yo– todos los Grupos políticos de esta Asamblea a los ahorradores, a los impositores, a los trabajadores, a todas las sucursales de Caja Madrid y de Bankia es la tranquilidad de que el Gobierno de la nación está detrás para respaldar, para reflotar y para sacar adelante a lo que ha sido la cuarta entidad financiera de España y que Caja Madrid, de ninguna manera, en este caso se va a sentir poco apoyada, poco respaldada o que el Gobierno la deja tirada. Todo lo contrario. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-384/2012 RGEF.4206. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de Caja Madrid anterior a su integración en la ahora nacionalizada Bankia.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿cómo valora la situación de Caja Madrid antes de su integración en la ahora nacionalizada Bankia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, Caja Madrid era una caja muy eficaz. Como sabe S.S., tenía diez millones de clientes y llegó a ser la cuarta institución financiera de España. Por tanto, mi valoración no puede ser más que muy positiva. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, yo no me voy a referir a Bankia, porque entiendo, efectivamente, como algunas veces hemos escuchado de parte de ustedes, que Bankia no es competencia de ustedes, y eso lo comparto. A mi Grupo le interesa su respuesta a mi pregunta, hecha con el mayor respeto, y no voy a utilizar nunca consideraciones personales sino consideraciones políticas, las consideraciones personales fueron utilizadas en el día de ayer en el debate por parte del señor Presidente del Gobierno en el Congreso en contra de nuestra Portavoz Parlamentaria, y cuando se utilizan consideraciones personales, recriminaciones personales, es que no existen argumentos.

Estamos asistiendo al derrumbe de Bankia, aunque yo comparto con usted en que hay que transmitir un mensaje de tranquilidad, para eso existe el Fondo de Garantía de Depósitos y la cobertura de los depósitos, pero estamos asistiendo al derrumbe de Bankia, ha bajado en 10 sesiones y eso manda un mensaje desastroso a la comunidad internacional –estoy seguro de que usted coincide conmigo-, un mensaje de preocupación.

Bankia es hija de quien es hija y, aparte de Bancaja -una maldita herencia- ha recibido a Caja Madrid. Y Caja Madrid en eso sí ha sido responsable en parte -ha habido errores de gestión que naturalmente han sido lo más importante- y ha sido también responsable la propia Comunidad de Madrid. Quizá para resumirlo en un refrán español, "quien siembre vientos recoge tempestades", y esas tempestades se están recogiendo ahora por errores cometidos en la fusión de Bankia, naturalmente, por quien estaba al frente de la misma, y por intromisión –permítame la palabra- de la Comunidad de Madrid. Existe la Ley 4 del año 2003, que otorga una serie de facultades enormes al Gobierno de la Comunidad de Madrid en Caja Madrid, que muchas veces llegó a considerar Caja Madrid como su brazo armado -valga la expresión- para determinadas inversiones y determinadas operaciones, muchas de las cuales se han probado como bastante malas para su balance.

Yo no quiero hacer un recuento, pero hay desde una estructura sobredimensionada hasta la creación de una cartera industrial absolutamente discutible con inversiones como la de SOS Cuétara, un excesivo riesgo inmobiliario tanto en préstamos como en participación en sociedades, entre ellas Martín Safadesa, de ingrato recuerdo, y otras como Realía. Inversiones realmente curiosas en la Baja California, en Méjico; en una inmobiliaria llamada Su Casita, en Méjico, en un banco en Florida. Es decir, toda esta serie...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños*): Termino, muchas gracias, señor Presidente. Toda esta serie de decisiones han correspondido a la gestión y al Consejo de Administración en el que hay representantes políticos y, entre paréntesis, no sé qué están haciendo ahí todavía. Pero también, y eso creo que es indudable, corresponde a una excesiva intromisión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco si S.S. encuentra una sola ocasión en que yo, como Presidenta, o alguien en mi nombre se haya entrometido en las inversiones de Caja Madrid, por favor, no deje de decírmelo, porque ha sido todo lo contrario, señoría.

Lo cierto es que Caja Madrid era la cuarta institución financiera del país, y tenía, como todos, al comienzo de la crisis algunas inversiones problemáticas o algunos problemas, pero la realidad es que se fusionó con otras seis cajas y ahí es donde ha venido el problema. Esa fusión, señoría (*Protestas en los escaños del Grupo socialista y de Izquierda Unida.*), con esas seis...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Esa fusión fue aceptada por una orden del entonces Consejero de Hacienda, que lo hace porque el Gobierno de la Comunidad tiene la tutela de la Caja. Pero, ¿sabe usted en base a qué firma el señor Consejero, entonces el señor Beteta, esa fusión o ese SIP, que es como se llamaba? Pues en base a los siguientes informes favorables: de Deloitte, que era el auditor; de Analistas Financieros Internacionales y al Banco de España, acuerdo expreso de su comisión ejecutiva. También a la Comisión Rectora del FROB, y a la autorización expresa del Ministerio de Hacienda de entonces. En base a todo eso, el Consejero de Hacienda, entonces el señor Beteta, acepta que entre Caja Madrid en ese SIP. O sea, señoría, porque el Gobernador del Banco de España entonces consideraba que las fusiones eran la solución al problema de nuestro sistema financiero. Yo, personalmente, creo que fue un matrimonio a punta de pistola. Esto no es una cosa que yo me invente, es

que en inglés, a este tipo de fusiones, se les llama "shotgun marriage", que es exactamente lo que ocurrió. Y fue su compañero de Cuerpo, el técnico comercial del Estado señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, el que decidió que esa era la solución y aquel cuya Comisión Ejecutiva del Banco de España no solo hizo el informe favorable sino que lo impulsó, lo mismo que la Comisión Ejecutiva del FROB y el Ministerio de Economía de entonces. Por ello, señoría, yo quiero decirle que hoy en día el mensaje que tenemos que transmitir es de tranquilidad. El préstamo del FROB se va a transformar muy posiblemente en capital, y será el Gobierno de la nación el que contribuya a la solvencia de Bankia, el que va a respaldar esa solvencia y esa eficiencia, que creo que está garantizada, puesto que ha sido la propia Bankia la que ha pedido que ese préstamo se transforme en capital; por tanto, hoy el Gobierno de la nación es el mayor propietario de Bankia. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-386/2012 RGEF.4208. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre funciones de inspección y control que ha llevado a cabo el Gobierno Regional respecto de Cajamadrid, al amparo de la Ley 4/2003, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué funciones de inspección y control ha llevado a cabo el Gobierno regional respecto Caja Madrid, al amparo de la Ley 4/2003, de Cajas de Ahorros en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no le corresponde la competencia de inspección y control de las entidades financieras a la Comunidad Autónoma de Madrid; tampoco la de Caja Madrid. Las competencias de inspección y control corresponden al Banco de España, cuyo Gobernador era entonces, y sigue siendo hoy, su compañero de partido y militante de la agrupación de Chamartín don Miguel Ángel Fernández Ordoñez. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, hoy todos los españoles, no solo los madrileños, los españoles, estamos pagando la desastrosa gestión que han hecho

ustedes y sus compañeros de partido en Caja Madrid. Por cierto, la Comunidad de Madrid es el órgano tutelante. El señor Blesa, el señor Rato, el señor Alberto Ruiz-Gallardón y usted misma han conseguido lo que no consiguió ni Franco: acabar con la Caja Madrid, que tenía 300 años de historia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señora Aguirre, ¿recuerda usted el año 2009, no hace tanto? En el año 2009 las acciones preferentes de Caja Madrid ya estaban calificadas por las agencias de calificación como bonos basura. ¿Sabe en qué se entretenía usted en aquel momento? En cambiar la Ley de Cajas para controlar aún más lo que sucedía dentro de Caja Madrid. ¿Recuerda aquello de poner y quitar consejeros hijos de tal -no voy a reproducir aquella palabra que vergüenza me da-, lo recuerda usted bien, señora Aguirre? Señora Aguirre, para usted Caja Madrid es como todo en esta Comunidad: ha sido siempre su cortijo. Y la ruina de Bankia viene de la ruina en la que dejaron Caja Madrid, aquella ruina que viene del ladrillo, de llenar la caja de ladrillo sin conocimiento alguno, viene del agujero de 1.000 millones de euros que dejó Martinsa, viene de aquella inversión en un banco de Florida que se pagó muy por encima de su precio, viene por aquella inversión en Warner que no tenía ningún sentido; viene, en definitiva, también por aquellas acciones que se compraron en Iberia y que tampoco tenían sentido económico. Y le digo una cosa, señora Aguirre, la fusión con Bancaja la avaló su Gobierno por instrucciones suyas; lo firmó el Consejero de Hacienda, el señor Beteta, hoy Secretario de Estado en este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero, mire le voy a decir más: la ruina de Bankia viene sobre todo desde que usted y su Gobierno pusieron al frente de Caja Madrid al señor Rato, al señor Rodrigo Rato, el icono de la buena gestión de la derecha y del Partido Popular. Deje de esconderse y dé explicaciones, ya no solamente aquí en esta Cámara en una comisión de investigación que hemos solicitado los Grupos de la oposición.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.):* Dé explicaciones a los españoles, vaya al Congreso de los Diputados, asuma su responsabilidad, explique a toda España que su pésima gestión y su caciquismo le va a costar a cada familia española, que no madrileña, 900 euros. Esta misma mañana han recortado ustedes 10.000 millones en sanidad y en educación. Pero antes de todo, explique hoy aquí, en esta Asamblea, por qué a día de hoy sigue siendo el señor Rodrigo Rato presidente de Caja Madrid, y si el Gobierno de su partido...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Gómez, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.):* Si, señor Presidente, termino en un segundo. Si el Gobierno de su partido le ha quitado de la presidencia de Bankia por su pésima gestión y por su incompetencia, el icono de la buena gestión del Partido Popular, usted lo sigue manteniendo hoy como presidente de Caja Madrid. Se lo puede explicar a los madrileños. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, toda la normativa aplicable hace responsable de la supervisión de las entidades financieras al Banco de España. Es el Banco de España quien ha ejercido las funciones de supervisión de Caja Madrid antes y después de transferir su actividad financiera a BCA y a Bankia. Hasta el 17 de abril pasado, hace justo un mes, el señor Gobernador afirmó que todas las entidades financieras fusionadas cumplían con el plan de saneamiento del Real Decreto 2/2012, incluso mandó una carta a Bankia –hace un mes- diciendo que cumplía con todo eso. Mi opinión es que el señor Fernández Ordoñez incumplió sus responsabilidades y dejó en muy mal lugar al Banco de España.

Mire usted, la revista "The Economist", que no se puede decir que sea una revista escorada a un lado o a otro (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), afirmaba que el Banco de España era una vergüenza de los reguladores. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Y Rato?*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Una asociación de accionistas muy importante, Euroshareholders, ha pedido el cese inmediato del señor Fernández Ordoñez. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Rato! ¡Rato!*) Yo creo que el señor Gobernador tendrá que dar explicaciones, señoría. A mí me parece que si el Gobernador del Banco de España... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Y Rato? ¡Y tú! ¡Y tú!*) Yo daré todas las explicaciones que hagan falta, señoría; por supuesto que sí, no tengo ningún problema. (EL Sr. **GÓMEZ FRANCO**: *Pero aquí y ahora.*) Pero ahora estamos hablando de a quién le correspondía la supervisión, que es al Gobernador.

Mi impresión es que si Caja Madrid, desde luego, el Consejero de Hacienda y todos los Consejeros, también los de su partido, hubieran tenido información veraz y exacta sobre qué era lo que ocurría en las otras entidades que se fusionaban, no hubieran aceptado esa fusión. Por lo tanto, no descarte usted, señoría, que lo que haya que revisar se revise, porque la situación de Caja Madrid no era la misma que la del resto de entidades. Yo quiero decirle, además de eso, señor Gómez, que, verdaderamente, que venga usted ahora preguntándonos por las funciones de inspección y control, después de lo que ha dejado S.S. en Parla, ies que ya me parece el colmo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-389/2012 RGE.4214. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo ha evolucionado la prescripción de genéricos en la sanidad madrileña.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿cómo valora la evolución de prescripción de genéricos en la sanidad madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, me pregunta usted por la prescripción de medicamentos genéricos frente a las marcas. Yo creo que todo el mundo sabe que uno de los gastos más importantes que tiene que afrontar el Gobierno regional, éste y los del resto de comunidades autónomas, es el gasto de farmacia. Solo en 2011 la Comunidad de Madrid dedicó 1.996 millones de euros a pagar medicamentos; es decir, más del 10 por ciento de todo el presupuesto regional. Ahora tenemos que aplicar medidas de ahorro, medidas responsables para reducir el gasto sin afectar a la calidad de los servicios. Hay que decir que ya el anterior Gobierno –como digo una cosa, digo otra- tomó una serie de medidas que nos permitieron utilizar más genéricos que los que veníamos utilizando. Yo creo que apostar por los medicamentos genéricos, que permiten hacer frente a las dolencias con total efectividad y, sin embargo, a precios mucho más razonables que las marcas, es algo que todos tenemos que hacer.

Fíjese usted, hemos pasado en Madrid de prescribir un 29 por ciento de genéricos en 2009, que ya se prescribía mucho más que antiguamente, a prescribir el 41 por ciento de genéricos en estos momentos, y eso en un año, en 2011, nos permitió ahorrar 22 millones de euros, más de 3.000 millones de pesetas, insisto, solo en el año 2011 prescribiendo genéricos en lugar de prescribir marcas.

Desde noviembre del año pasado, hemos impulsado también la prescripción por principio activo; es decir, por el nombre científico de la principal molécula o principio actuante. Con ese tipo de prescripción –por principio activo- solo en seis meses hemos ahorrado 40,5 millones de euros; o sea, casi 8.000 millones de las antiguas pesetas en seis meses. Por tanto, en un año ahorraríamos 14.000 millones de pesetas.

En Madrid hemos sido pioneros en aplicar el decreto ley que implantó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero -que también hizo cosas positivas, en mi opinión- para la prescripción por principio activo, porque, señoría, para que nuestro Sistema Nacional de Salud sea sostenible a medio y largo plazo y siga siendo universal, gratuito y de calidad hay que aplicar reformas, y la Comunidad de Madrid, desde luego, apuesta por ello. El plan para controlar el gasto farmacéutico es una de las reformas y nos ha permitido reducir en la Comunidad de Madrid, en el año 2011, el 3 por ciento del gasto farmacéutico, lo que supone 134

millones de euros, porque hay que tener en cuenta, señoría, que anteriormente el gasto farmacéutico aumentaba cada año el 8 o el 9 por ciento acumulativo sobre el año anterior, y eso es verdaderamente insostenible. Por eso, a mí me parece que es muy importante optimizar los recursos que tenemos y que la utilización de medicamentos genéricos en lugar de marcas y la prescripción por principio activo son una parte muy importante del ahorro que tenemos que hacer, que solo en el año 2011 ha sido de 134 millones de euros. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, aquellas antiguas discusiones sobre la eficacia de los genéricos ya quedan en el olvido. Todos ellos están avalados por las agencias del medicamento española y europea, incluso por la OMS. Todos sabemos que el medicamento genérico tiene el mismo principio activo, igual dosis, igual vía de administración e igual biodisponibilidad, lo que les hace seguros y eficaces sin disminuir la calidad del tratamiento farmacológico. Y tienen una gran ventaja, como usted indicaba, señora Presidenta: el coste. El coste de los medicamentos genéricos es entre un 25 y un 40 por ciento inferior al de las marcas. Eso hace que pueda producirse el ahorro del que usted hablaba de 133 millones de euros en el último año, pero también que los pacientes que van a pagar la medicina -el copago franquista de toda la vida; como decía, el de siempre, que ahora la izquierda llama repago, ese que siempre existía- también tengan un ahorro.

Mire, la cultura del gasto por principio activo ya no tiene duda. En los países próximos hay en torno a un 60 y 80 por ciento de prescripción médica por principio genérico o por principio activo, y eso ha supuesto unos ahorros espectaculares. El sistema nacional de salud inglés, en el año 2003, evaluó el ahorro que produjeron los genéricos. Se gastaron ese año 7.000 millones de libras, de los cuales, 1.700.000 fue en genéricos. Si esos genéricos se hubiesen pagado como marca hubiesen supuesto un coste adicional de 5.000 millones de libras. Yo creo que está en el buen camino. Creo que el camino del genérico, de la prescripción por principio activo, además tiene que implicar a profesionales y a pacientes, pues ellos mismos son responsables de sostener el sistema sanitario. Este es un campo que puede permitir grandes ahorros sin disminuir la calidad.

Cuando un país gasta en medicamentos públicos un 1,3, como España en 2007, y otros países de nuestro entorno gastan un 0,7, tenemos que revisarlo; ahí al algo que tiene que ver con el uso racional del medicamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fermosel, por favor, vaya terminando.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Termino. Como todos sabemos, en todas las farmacias pusieron contenedores para recogida de medicamentos caducados, y el año pasado se recogió la friolera de 3.700.000 toneladas. Todas esas toneladas fueron pagadas con dinero público y con la aportación

de los usuarios; un 10 por ciento del presupuesto farmacéutico del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. Señorías, concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los consejeros.

PCOP-372/2012 RGEF.4184. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a los contratos de cuadrillas-retén para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué previsiones tiene respecto a los contratos de cuadrillas-retén para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moya. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Moya, vamos a seguir en la misma línea que en los años anteriores, que nos ha dado excelentes resultados en la lucha contra los incendios forestales de nuestra región. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, ¿a qué líneas se refiere usted? ¿A estar un año y medio sin contratos estables en materia de prevención y extinción de incendios forestales?

Mire, en esta Cámara estamos esperando continuamente que ustedes respondan a lo que desde nuestro Grupo Parlamentario se les plantea. Al igual que hoy todavía estamos esperando a que la señora Aguirre conteste por qué razón sigue manteniendo al señor Rato en la presidencia de Caja Madrid, como se le ha preguntado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moya, por favor, aténgase a la cuestión. Comprendo que es una tentación, pero aténgase al Pleno. Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Me atengo, señor Presidente. Según parece va a seguir usted en esta magnífica línea que mantiene desde hace año y medio de prestar este servicio a través de

prórrogas por un mes o dos meses. Una anomalía, señora Consejera, que solo debería utilizarse en casos excepcionales, y que usted, en contra de lo que dicta el sentido común, está convirtiendo en norma.

Mire, yo no sé si es usted consciente de que está poniendo en riesgo un servicio que es fundamental para la lucha contra los incendios forestales. Lleva usted un año ya en el cargo y ha sido incapaz de dar estabilidad a este servicio. Su mala gestión está causando inseguridad en las empresas que lo prestan y está afectando a su planificación y a sus previsiones de inversión, que supongo que usted sabrá son, además, eficaces y claves para el servicio de un coste muy elevado. Y supongo que coincidirá conmigo, ¿verdad?, en que uno no puede ir mañana por la mañana a comprar o adquirir un helicóptero a la tienda de enfrente; tendrá que planificarlo previamente. Digo yo que coincidirá conmigo en esto. Afecta también su mala gestión a los casi 500 trabajadores que desarrollan esas labores y que temen, desde luego, por su futuro; están preocupados por él. A usted este parece que le importa bastante poco, ni siquiera se molestado en contestar a sus solicitudes para entrevistarse con usted, y afecta también su mala gestión y sobre todo a los madrileños y a su entorno.

Lleva, señora Consejera, suficiente tiempo en el cargo para saber que este servicio es determinante para el éxito o fracaso de las campañas forestales y más aun en esta Comunidad, que, por su alta densidad de población, tiene un altísimo riesgo de incendios. Y mire, creo sinceramente que solo puede haber dos causas para que este servicio no tenga esos contratos estables que requiere: o ustedes no son capaces de definir el modelo de gestión para la lucha contra los incendios, lo cual es de por sí grave, o lo que están planteándose es recortar esta partida, que probablemente a ustedes les parecerá costosa. Y supongo que no se extrañarán de que diga esto porque al ritmo que llevan ustedes es incluso posible que la partida de "Lucha contra incendios" sea una de esas partidas que ha encontrado la señora Aguirre en el presupuesto y que tanto la motivan para blandir las tijeras sin importarle las consecuencias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moya, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, este servicio afecta al entorno ambiental, pero también a los bienes y a las vidas de las personas, y con esto no se juega. Póngase las pilas, gestione, ejerza, sea responsable y solucione este problema de una vez por todas y de inmediato. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Moya, estamos aquí para defender el interés general, que no es otro que poner en marcha el Plan de Extinción de Incendios Forestales, Infoma, para el ejercicio 2012. Le recuerdo que este un modelo que funciona estupendamente bien. Tenemos los mejores resultados en los últimos años. Concretamente, el año pasado fue el segundo mejor año en la historia de los incendios

forestales en nuestra región, y seguimos escrupulosamente lo que establece el Decreto 58/2009, que regula precisamente el Plan Infoma en nuestra región.

Y mire, es un programa de éxito porque cuenta con un excelente equipo humano, 2.400 personas -destinadas para trabajar en la lucha contra los incendios-, entre bomberos, retenes, las brigadas y los agentes forestales. Contamos con medios técnicos: 590 vehículos destinados a este fin; 9 helicópteros; 3 unidades de maquinaria pesada; 3 centros de coordinación de operativos; todos los trabajos de prevención; limpieza; I+D+i; cámaras; sistema digital TETRA; seguimiento de personas vía satélite. Sí, sí, señoría, no ponga cara de aburrimiento. (La Sra. **MOYA NIETO**: *Es que no le pregunto eso.*) Es que, efectivamente, aquí hay mucha inversión y muchas cosas detrás. Pero, es más, todos los trabajos se complementan con un eficaz sistema de emergencia, con el 112 y además con la colaboración ciudadana.

Pero le voy a contestar sobre el programa Infoma de este verano. Efectivamente, vamos a poner en marcha el programa Infoma 2012, y estamos ya tramitando los concursos para la contratación de las brigadas forestales, que van a reforzar, como todos los años, el programa de atención de incendios de nuestra región, y también vamos a contratar al personal de refuerzo como lo hacemos todos los años y como así se lo anunciamos a los representantes de los trabajadores el pasado día 26 de abril en la reunión que tuvimos a estos efectos en nuestra Consejería y, por supuesto, seguiremos escrupulosamente la contratación de aquellos que tengan una sentencia firme y seguiremos completando como todos los años el personal que hace falta para el cumplimiento de esta fantástica tarea que se realiza todos los años en nuestra región.

Señora Moya, que este programa Infoma funciona bien lo demuestran los resultados que acabo de destacar. Pero, es que, además, este año el comité de lucha contra incendios forestales ha reconocido a la Comunidad de Madrid como un programa de éxito. Está compuesto por todas las comunidades autónomas y también por el Ministerio y ha elegido a nuestra región para realizar un estudio de cómo lo estamos realizando y todas las prácticas para extender el modelo de la lucha de incendios forestales de nuestra región al resto de las comunidades. Así que esto funciona muy bien. Espero que usted esté tranquila. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-390/2012 RGEP.4215. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a impulsar el Gobierno Regional junto con el Gobierno de la Nación para la mejora de la justicia gratuita.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra el señor Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué medidas va a impulsar el Gobierno regional junto con el Gobierno de la nación para mejorar la justicia gratuita?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, sobre la asistencia jurídica gratuita tenemos un diagnóstico unánime compartido con todas las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas en materia de justicia, de todos los colores políticos, incluido Andalucía y Cataluña, todos coincidimos. Además, en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, el diagnóstico sobre la situación de la asistencia jurídica en nuestra región es también compartido con todos los representantes de la magistratura, la fiscalía, el decanato, la audiencia provincial y también los secretarios judiciales de nuestra región. Ya anuncié que en los próximos días, concretamente la próxima semana, voy a comparecer voluntariamente para presentar el informe de Justicia, en el que contamos con la aprobación unánime de todos los que han participado en este informe y en el que incluimos un capítulo específico sobre la asistencia jurídica gratuita en nuestra región.

Fíjese, señoría, desde el año 2003, cuando recibimos las competencias, este servicio se ha incrementado notablemente, casi se ha multiplicado por dos; incluso hemos llegado en el año 2010 a tramitar 115.000 expedientes y en el año 2012, 103.000. Si hablamos de presupuesto, uno de cada siete euros que destina la Comunidad de Madrid a la Administración de Justicia se destina precisamente a la asistencia jurídica gratuita. Hemos multiplicado casi por cinco este servicio y llegamos a casi 44 millones de euros cada año. Me gusta insistir en que la asistencia jurídica gratuita es un derecho constitucional que nosotros aprobamos y defendemos, pero queremos recordar que la asistencia jurídica gratuita no es gratis porque lo pagan todos los madrileños. Por lo tanto, ha llegado el momento de poderle dedicar más rigor, más gestión, más conocimiento y más sistemas para poder rendir cuentas a los madrileños del servicio que se presta y, por lo tanto, hacer un seguimiento muy exhaustivo de quiénes son las personas que se benefician de este servicio, qué servicio se está prestando por los profesionales, abogados y procuradores de Madrid, y también cuál es el papel que realizan a estos efectos los colegios de abogados y de procuradores de nuestra región, y, por supuesto, saber utilizar adecuadamente sistemas de gestión que nos permitan rendir cuentas, insisto, ante todos los madrileños.

También coincidimos en nuestro diagnóstico sobre asistencia jurídica gratuita con el Ministro de Justicia, que está haciendo declaraciones en los últimos tiempos y ha presentado en la conferencia sectorial reformas muy importantes como la modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, también la iniciativa de poder establecer tasas judiciales, que, por un lado, sean disuasorias para el uso de la justicia innecesaria, pero que, por otro lado, sirvan de financiación directa a la asistencia jurídica gratuita en nuestro país. Además, estamos dispuestos a estudiar la propuesta que hizo el Ministro en la conferencia sectorial de centralizar o

converger en todos los sistemas de asistencia jurídica gratuita en las diferentes comunidades autónomas, con vistas a las funciones que realiza hoy el Ministerio de Justicia en nuestro país. Muchísimas gracias. (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su respuesta esperanzadora y tranquilizadora. Sobre todo esperanzadora para todos nosotros, para todos los españoles, viendo que se están tomando medidas para llevar a cabo de una vez por todas la reforma tan necesaria de la justicia; además, entendiendo la justicia como el último resorte que tenemos los ciudadanos, que podemos ver vulnerados nuestros derechos, pero, al final, si la justicia funciona adecuadamente, se puede llegar a restituir dichos derechos a su primitiva situación. Por otra parte, tranquilizadora también para la gente que nos pueda estar viendo a través de internet, de las redes sociales o se enteren de esta actuación, porque es verdad que se han vertido ríos de tinta y sobre todo muchas sombras sobre nuestra voluntad de comprometernos con la justicia gratuita. Creo que, al igual que ha hecho la señora Consejera, podemos reafirmar nosotros claramente nuestra vocación, nuestra defensa, nuestro cumplimiento de la Constitución Española, de los 169 artículos, sus disposiciones transitorias, adicionales, finales y la derogatoria. Por lo tanto, defendemos claramente el artículo 119, en el que se establece precisamente la justicia gratuita para aquellas personas que justifiquen adecuadamente que no tienen recursos suficientes como para liquidar a los que pagamos los salarios o las minutas de los abogados y los costes.

Por todo esto, como ha dicho usted también, es importantísimo que veamos algo que ha quedado en la nebulosa y además ha sido afirmado por diferentes responsables de diferentes partidos cuando se habla de que algo tenemos que explicar, porque no es razonable que nosotros hayamos pasado de los 64.000 expedientes de 2003 a los 130.000 de 2009 y a los 103.000 de este año, y que, por otra parte, como bien ha dicho usted, hayamos pasado de las cifras que manejábamos cuando el Ministerio nos transfirió las competencias en materia de Justicia, que eran 9 millones, a 29 en 2004 y, en este momento, lo que va a resultar el año 2011, a 50 millones, que son 8.300 millones de pesetas, porque si se dice en pesetas yo creo que terminamos por entendernos.

Por otra parte, al decir que la justicia es gratuita pero no gratis, también es importante que veamos que la justicia gratuita se nos lleva uno de cada siete euros y que los seis restantes van a atender las necesidades de las 528 sedes judiciales y, por otra parte, a pagar los salarios de los 6.700 funcionarios que hay en Justicia, como muy bien han remarcado tanto la Presidenta como usted o la Directora General de Justicia.

En definitiva, tenemos que hacer claramente con eficacia y con transparencia ese análisis, y me alegra sinceramente que haya llegado el Partido Popular para que podamos abordarlo en consenso. Usted decía que debe haber unanimidad de las comunidades autónomas. Cuánta unanimidad no había hace ya siete años y medio, reclamando al Gobierno nacional la modificación de la Ley 1/1996, y no se consiguió, ni aquí tampoco se ha podido conseguir esa modificación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños*): Termino. Por lo tanto, enhorabuena. Esperamos al próximo Pleno en el que nos expondrá la cantidad de medidas que incluye el diagnóstico que se ha hecho en la justicia madrileña, y creo que el Ministerio va a encontrar en nosotros un aliado que comparta las responsabilidades desde el perfeccionamiento que usted ha logrado en la justicia madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Núñez Morgades. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-371/2012 RGE.4183. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre autovías de la Comunidad de Madrid que pueden verse afectadas por la posible implantación de peajes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué autovías de la Comunidad de Madrid pueden verse afectadas por la posible implantación de peajes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, hace solo un año, el entonces ministro de Fomento José Blanco dijo: hay que plantearse un debate sobre las infraestructuras y su conservación, y si deben correr a cargo de los ciudadanos o de los usuarios. En este momento estamos en este debate, en el que esperamos sugerencias y aportaciones por su parte, que, como siempre le comento, analizaremos con mucho interés. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Como las analicen con el mismo interés con que han analizado las propuestas que hemos hecho sobre el transporte, vamos apañados.

En fin, no sé qué es más grave, si lo que está pasando con el transporte público en nuestra Comunidad, señor Consejero, o que ustedes se nieguen a decir hasta cuándo van a mantener al señor Rato al frente de Caja Madrid. No sé lo que es más grave. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En materia de transportes, ustedes, por un lado, están haciendo regalos a las concesionarias de algunas autovías de Madrid de peaje en la sombra. Concretamente, ustedes han sido muy generosos –más que ustedes, el Gobierno de Gallardón, pero ustedes lo han mantenido– con las concesionarias de la M-45. Están siendo absolutamente generosos con ellos y, al mismo tiempo, están siendo cicateros con el interés común de todos los ciudadanos de Madrid, a los que intentan implantar un peaje al margen de su renta y al margen de la utilización que tengan que hacer de las autovías de Madrid.

Mire, señor Consejero, yo creo que ustedes en general desconocen lo que es justicia social. Es posible que la clase de justicia social se imparta los viernes a las ocho y media de la mañana, cuando ustedes están entretenidos en aquello del corte y confección, aunque más que corte y confección sería recorte y confección: recortes en sanidad, recortes en educación, recortes en transporte, y confección de trajes a medida en materia económica, trajes a medida siempre de los más potentados, siempre de los más poderosos y en detrimento de los más necesitados, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire, los ciudadanos de Madrid tienen derecho, por supuesto, a saber si se va a implantar el peaje en sus autovías, qué tipo de peaje se va a implantar, a qué autovías va a afectar; qué va a pasar, por ejemplo, con los ciudadanos que viven en algunos lugares cuya única vía de acceso es una autovía de posible implantación de peaje. El ejemplo más gráfico es lo que puede pasar con la M-501. A estos vecinos les gustaría saber qué va a pasar con su futuro en materia de transportes, porque, además, uno de los argumentos que se utilizó en su día, al margen de connotaciones, de fallos de instancias judiciales tanto europeas como nacionales, fue la ganancia en seguridad de los usuarios. ¿Vamos a condenar entonces a esos mismos usuarios a la inseguridad? ¿Vamos a obligarles a circular por carreteras más inseguras que la M-501 sin nada a cambio, señorías? Algo tendrán que hacer y algo tendrán que explicar a estos vecinos y al resto de los vecinos de la Comunidad, porque si no, sería muy injusto, señor Consejero.

La señora Aguirre, y esto viene a cuento de lo que voy a decir, así que de nada vale lo que nos puedan decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: La señora Aguirre negó dos veces la subida del transporte público: una en febrero y la otra el mismo día en el que el Consorcio acometía dicha subida, con lo cual, lo que ustedes nos puedan decir aquí sobre el peaje en el futuro va a carecer de valor, señor Consejero. Yo creo que esto forma parte de ese programa oculto que tiene el Partido Popular y que de vez en cuando sacan a relucir.

Señores del Gobierno y señora Aguirre, se lo digo aunque no esté ahora mismo aquí, si siguen por esta vía, ustedes van a convertirse en el auténtico caballo de Troya del ultraliberalismo que practican en esa batalla que están librando contra el Estado de bienestar, para destruirlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Que sepan que seremos capaces de llegar a acuerdos, pero en esta batalla no cuenten con nosotros sino con nuestra oposición más frontal. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, si un madrileño usuario de metro o autobús paga con su billete un 40 por ciento del coste del servicio, ¿por qué nos extraña que el madrileño o no madrileño pueda pagar por el uso o disponibilidad de unas excelentes carreteras que hay que mantener?

En la Comunidad de Madrid existen una serie de autovías cuyo coste de construcción, mantenimiento y financiación se realizan mediante la fórmula de peaje en sombra. No es un peaje de los denominados duros, los de las barreras que todos conocemos, sino un pago que hace la Comunidad de Madrid en función del número de vehículos que pasan por ellas. Como usted sabe, por cada vehículo que pasa por las carreteras que ha mencionado -la M-45, la M-501 o la M-407-, la Comunidad de Madrid paga, aunque sí tenemos previsto que existan peajes duros cuando se construyan la M-61, cierre norte de lo que es la M-50, o la RM-1, la radial de la carretera de Burgos, siempre que quiera entrar la inversión privada, dinamizando la economía y creando puestos de trabajo.

El Gobierno Zapatero ya puso sobre la mesa en 2011 la implantación de peajes en las carreteras para asumir la conservación por parte, señor Franco, de los usuarios, y, señoría, en esta misma línea, un diputado en Cortes dijo, y cito textualmente: "Si somos conscientes de que el presupuesto público ya no dará para las fiestas de antaño, y que las ayudas europeas también se aminoran, algo habrá que hacer." Ese algo se llama colaboración público-privada y pago por uso; es decir, financiación privada para las nuevas obras y pago directo de algunos usuarios para conservar las carreteras. Continúa: "Políticamente arriesgado, sí; inevitable, también." Seguro que reconoce usted, señor Franco, las palabras de su compañero el señor Simancas, actual portavoz de Fomento en el Congreso.

Espero que contribuyan al debate proponiendo fórmulas, porque si no su discurso hoy, en mayo de 2012, sería totalmente contradictorio con el que mantuvieron en los meses precedentes, y tiene usted aquí, señoría, la oportunidad de salir del "meopongonismo" con el que su partido está poniendo en riesgo el futuro de España. Si queremos mantener la excelente red viaria que disfrutamos los madrileños y que nos garantice grandes estándares de seguridad, las inversiones en su mantenimiento son simplemente necesarias.

En los últimos diez años la mortalidad ha bajado en las carreteras españolas un 50 por ciento, de esto no ha hablado usted...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): En las francesas, otro 50; en las alemanas, 40; en Europa, un 35; en la Comunidad de Madrid, una vez más en cabeza, un 64 por ciento, y son datos del Observatorio Nacional de la DGT. Solo en la Comunidad de Madrid invertimos 165 millones de euros al año en mantenimiento, 28.000 millones de pesetas anuales que el Gobierno de Esperanza Aguirre destina a salvar vidas y a mejorar la competitividad de Madrid para mantener nuestro liderazgo en la creación de empleo.

Acabo, señor Presidente. Señor Franco, las prioridades son la sanidad y la educación; seguro que usted esto no lo va a discutir. Tampoco que necesitamos mantener nuestras carreteras en el mejor estado de conservación sin dejar de invertir en nuevas carreteras necesarias. Por eso estamos planteando introducir nuevas fórmulas de pago por uso, como propuso su Partido cuando estuvo en el Gobierno de España...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Pero que no tuvo la valentía de hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-383/2012 RGEP.4205. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que acertó cuando optó por la colaboración público-privada para la realización de ciertas infraestructuras de transporte.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que acertó cuando optó por la colaboración público-privada para la realización de ciertas infraestructuras de transporte?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sin la colaboración público-privada hoy no existirían muchas de las infraestructuras del transporte ni en la Comunidad de Madrid ni en el resto de España; y no solo eso, tampoco en Europa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Cavero, por su respuesta. Es verdad que las ventajas y objeciones a los modelos de financiación alternativos están claros: por un lado, la disponibilidad de infraestructuras y la no contabilización como deuda del importe de los proyectos y, por otro, un mayor coste para la Administración y una hipoteca a los presupuestos futuros.

Unas y otras, efectivamente, están encima de la mesa y sobre ellas podríamos debatir largo y tendido, pero hay dos aspectos relevantes en las colaboraciones público-privadas que a nosotros nos llevan a cuestionar si realmente hablamos de colaboración o hablamos de subordinación, y me refiero a los reequilibrios económico-financieros y a la responsabilidad patrimonial de la Administración. Respecto a esto último sabe que el Ministerio de Fomento se plantea crear una empresa pública para rescatar todas esas autovías que a la vista de los resultados no daban respuesta a ninguna necesidad social puesto que casi nadie las utiliza, pero eso sí, sirvieron para muchas fotos y proclamas, muchas de ellas, por cierto, en nuestra región. Y, además, bajo el paraguas de los reequilibrios económico-financieros se mitigan riesgos que deberían asumir las empresas concesionarias, que para eso se les otorga un negocio en régimen de monopolio privado durante 25 o 30 años. La M-407 y los 11.077.000 euros que, según ustedes, se deben a causas imprevisibles que fueron surgiendo sobre la marcha corresponden, en opinión de mi Grupo, a este riesgo-construcción que deben asumir las concesionarias. O el metro ligero oeste y la garantía de un mínimo de viajeros, que no es más que dejar de asumir en riesgo de demanda por parte de quienes reciben a cambio una suma considerable por cada viajero real. Y qué le voy a decir del riesgo de inflación de la M-45, que está haciendo que la factura anual de esta infraestructura sea inasumible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños.*): Sí, enseguida acabo. Y veremos cómo acaban los proyectos de la M-404, la M-203 o el tren a Navalcarnero, infraestructuras que ya nos están costando dinero y todavía no prestan servicio.

Colaboración público-privada sí, siempre que sea colaboración y bajo criterios de transparencia, competencia, viabilidad económica y financiera y, por supuesto, con un equilibrio real entre riesgos y rentabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Señoría, las inversiones realizadas en estas últimas Legislaturas en la Comunidad de Madrid nos han colocado en una posición privilegiada para atraer nuevas inversiones a la región, o lo que es o mismo, para generar empleo. Sin duda no es el único factor, pero es una gran ventaja competitiva o un gran facilitador de la creación de empleo. Además de esto, señoría, le diré que gracias a la colaboración público-privada se han podido desarrollar carreteras –usted mencionaba algunas de ellas- como la M-45, la M-501, la M-407 o ampliaciones de nuestra red de metro.

Para entender mejor esta colaboración, déjenme darles un ejemplo. Supongamos que un madrileño compra una casa de 200.000 euros y suscribe una hipoteca a 25 años por el 80 por ciento. ¿Cuánto debe? El principal, 160.000 euros, lo que le han prestado, pero si sumamos todos los pagos a lo largo de la vida del préstamo, debe mucho más porque se computan los intereses de la financiación. Y debe aún más por su casa al sumar los gastos de la comunidad y los consumos de suministros de esos 25 años. Y el mantenimiento porque, al afrontar un proyecto, tan importante es la inversión como el mantenimiento. Pues esto, señoría, es algo por lo que todos pasamos en nuestras vidas cuando nos compramos una casa, y también las Administraciones Públicas cuando optan, siempre en beneficio de los ciudadanos, por la colaboración público-privada, sin la cual simplemente no existirían muchas carreteras, al igual que muchos hospitales o escuelas.

La M-45 supone el 2 por ciento de los 2.700 kilómetros de carreteras de nuestra Comunidad y, de todos los kilómetros recorridos por vehículos en estas carreteras, en torno a uno de cada seis kilómetros corresponde a esta M-45 de la que usted habla. La M-501 ha supuesto una mejora de la seguridad en una carretera cuyos exponentes más conocidos eran su alta congestión y su siniestralidad, algo de lo que no ha hablado mucho, y, por tanto, muchas vidas salvadas y mayor calidad de vida también.

Nuestro metro llega ahora a tres de cada cuatro madrileños, cuando hace dos décadas no llegaba ni a uno de cada dos, es decir, no llegaba ni a la mitad de la población de la Comunidad. Y gracias también a la colaboración público-privada, al modelo concesional que usted menciona, tienen transporte de autobús interurbano todos los municipios de la región. ¿Merece la pena la colaboración público-privada? Sí, y la seguiremos fomentando proactivamente en este duro año 2012 para, de forma contracíclica, evitar el parón de la inversión y para impulsar lo más importante: la creación de puestos de trabajo para los trabajadores madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-391/2012 RGE.4216. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para mejorar la movilidad en los municipios del sur de la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar la movilidad en los municipios del sur de la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid tiene el compromiso permanente de garantizar la calidad de las redes de transporte público. Nuestro objetivo es ofrecer el mejor servicio en términos sociales y económicos, así como fomentar el uso del transporte colectivo para equilibrar las finanzas. El Plan de Modernización del Transporte es una importante mejora de esta calidad del servicio en los municipios de nuestra región. En los dos últimos años hemos renovado más de 600 autobuses interurbanos, lo que supone el 30 por ciento de toda la flota; son autobuses nuevos y más eficientes de los que ya disfrutaban todos los madrileños. Así, hace una semana se presentaron en Móstoles catorce nuevos autobuses que han empezado a prestar servicio en doce municipios del sur y del suroeste de Madrid. En los últimos meses también hemos puesto en marcha nuevas líneas y nuevos recorridos en los autobuses urbanos e interurbanos en varios municipios del sur para mejorar la comunicación de los getafenses, pinteños y valdemoreños con los hospitales de Getafe y de Valdemoro. Así, se ha establecido un nuevo recorrido de la línea de autobuses interurbanos 428. De este servicio se benefician también los vecinos de aquellos municipios que, como San Martín de la Vega o Parla, están conectados por autobús interurbano con aquellos.

Asimismo, hemos ampliado la línea 2 de autobuses urbanos en Alcorcón para mejorar la movilidad en el ensanche sur, fruto del convenio entre el Consorcio y el Ayuntamiento de Alcorcón para una mejora continuada y permanente del transporte público. Esta actuación se une a la llevada a cabo en este mismo municipio, Alcorcón, en enero, con la que se puso en marcha la modificación de la línea interurbana 511 que une Madrid y Alcorcón, que ha permitido la conexión del municipio con las líneas 10 y 12 de metro y con Cercanías. Además, para facilitar el acceso de los madrileños al nuevo hospital Rey Juan Carlos, en Móstoles, se han creado dos nuevas líneas interurbanas y se han reordenado otras cinco interurbanas y una línea urbana, aunque siempre nos parezca poco.

Aprovecho para informarle de que el pasado 4 de abril, dentro de nuestra estrategia de optimización, suspendimos un servicio de Cercanías, la línea C3A, que unía Pinto con San Martín de la Vega, por la bajísima demanda existente: apenas 190 personas diarias utilizaban ese servicio, frente a las más de 2.000 que utilizan

el autobús. En su lugar hemos puesto en servicio un medio de transporte alternativo: la nueva línea de autobús interurbano 413, que hará el mismo recorrido, uniendo San Martín con la estación de Cercanías de Pinto; incluso se mejorará el servicio porque los horarios se ven ampliados en dos horas diarias frente al horario existente en Cercanías, y el ahorro es de más de 3 millones de euros anuales recurrentes que ayudan a reducir el déficit tarifario del 62 por ciento del transporte madrileño. Esto es solo un breve repaso de las novedades de este año porque en 2011 hemos puesto en funcionamiento seis nuevas líneas en los municipios del sur de nuestra región. Señorías, tenemos un transporte público en la zona sur de nuestra región en el que seguimos trabajando sin descanso para ofrecer la mejor calidad del servicio a los más de 80 millones de viajeros que utilizan nuestras más de 90 líneas interurbanas y 35 líneas urbanas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Aparte de todas esas actuaciones, especialmente destacaría las que han pasado solamente en este mes, que son esa ampliación de las líneas de autobús dentro de la ciudad de Alcorcón para dar servicio al ensanche sur, con nuevas paradas y nuevos autobuses; la conexión directa, que ha mencionado el Consejero, entre Pinto y los hospitales de Valdemoro y Getafe, y la renovación de esa quincena de autobuses para los pueblos del suroeste, dentro de los 1.200 que están siendo renovados.

El compromiso regional con el transporte público del sur continúa y, próximamente, Alcorcón va a tener también una plataforma reservada a autobús exprés precisamente para comunicar ese nuevo desarrollo mejor con el resto de la red. Porque el transporte público es algo de lo que se habla mucho, pero, aparte de hablar, es importante hacer; lo importante es eso: construirlo y responder con hechos. Lo curioso es que quienes menos hacen y menos hicieron son los que más hablan del transporte público, y quienes, como el Gobierno del Partido Popular, más han hecho muchas veces no lo pregonan tanto. Porque, por ejemplo, ¿quién apuesta más por el transporte público, quien hace más de 80 estaciones de metro, como ha hecho Esperanza Aguirre o quien, en el uso de sus competencias, en el mismo período no ha hecho ni una sola estación de Cercanías? Esa es la pregunta para saber quién apuesta más por el transporte público. Ni una sola estación de cercanías por parte del Gobierno de Zapatero en Madrid, y en el mismo período, más de 80 estaciones de metro en nuestra Comunidad. También se puede uno preguntar qué modelo de transporte público de los que estamos hablando es mejor, por ejemplo, para el sur: el metro sur, al que se opuso el PSOE, y que utilizan cada día 170.000 vecinos o, por ejemplo, el modelo socialista, que sería el famoso tranvía de Parla, que ha arruinado a una ciudad. ¿Qué modelo es mejor, el metro sur o el tranvía de Parla? Una pregunta que ya se han hecho los ciudadanos y por eso cada uno está dónde está, porque le aseguro que los ciudadanos, y especialmente en el sur, sabemos muy bien lo que queremos y lo que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Permítanme que me refiera a un hallazgo que hoy he conocido, he leído, y es que a pesar del monumental fiasco que significó y significa el tranvía de Parla, que es algo que nadie discute; a pesar de ello, había un alcalde, que ahora se acaba de ausentar casualmente, que estaba dispuesto a hacer lo mismo, el mismo tranvía, sabiendo ya la ruina que había significado para su ciudad, se iba a hacer en otro municipio. Menos mal que ese alcalde no ganó las elecciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y por eso el municipio de Alcorcón tiene 612 millones porque si no, tendría 750 millones de deuda. Una deuda, por cierto, monumental que, si ha sido posible, ha sido porque se ha vulnerado la normativa presupuestaria, como esta misma semana ha dicho bien claro el Tribunal de Cuentas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En definitiva, gracias a estas medidas y a este esfuerzo vertebrador por parte del Gobierno regional en la modernización de las comunicaciones, el sur no se conforma simplemente con reivindicar su existencia, aspira incluso a atraer inversiones que se disputa media Europa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-379/2012 RGE.4193. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las movilizaciones de los madrileños por la situación de desempleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora, señora Consejera, las movilizaciones de los parados de la Comunidad de Madrid en el último período?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé muy bien a qué movilizaciones se refiere. La única movilización de la que tengo noticia ha sido la que ha entrado recientemente en el registro de la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, y es la convocatoria de huelga de los trabajadores de la UGT contra la propia UGT. En un verdadero episodio de esquizofrenia sindical la UGT va a protestar contra sus propios despidos. Esta, sinceramente, es la única movilización que conozco. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias por su contestación, señora Consejera. Quiero reafirmarme en que, de verdad, sería mejor que se centrará en aquello que conoce mejor y que sus asesores, por lo menos, la informaran de la realidad de lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid, en la que usted vive (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*) y de la que usted es responsable de las políticas de cara a los desempleados de esta Comunidad.

Porque si seguimos obviando hechos como el que su compañero de filas o de bancada, como responsable de Asuntos Sociales, no tenga gran cosa que hacer en cuanto a los despidos de la gente, que se moviliza cuando se cierran los centros públicos de Leganés 2 y el que había en Carabanchel, y que no cuente para la Consejería de Empleo, me parece algo bastante terrible.

El hecho de que en un año se haya aumentado el número de desempleados en 110.500 no crea que tiene ninguna importancia, es más, que eso no tiene nada que ver con los miles de personas que durante todo este fin de semana han estado saliendo al centro de la ciudad de Madrid buscando el punto estratégico de la Puerta del Sol en el aniversario del 15 M sigue resultado más chocante todavía. Pero es que resulta más chocante todavía el que no se dé la importancia que tiene al hecho de que a estas alturas todavía no se hayan puesto en marcha las políticas para la promoción del empleo y la formación del curso 2011. Señora Consejera, hoy, día 17, era la primera reunión que iba a haber y se suspendió de una manera un tanto... Igual que se había convocado, sin ningún tipo de explicación a los agentes sociales que tenían una reunión en el día de hoy para empezar a discutir los temas del empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Los servicios de la Consejería han hecho muy bien su trabajo. La huelga de la UGT contra la UGT se refiere al expediente de regulación de empleo que ha presentado esta organización sindical y que afecta al 25 por ciento de los trabajadores de ese sindicato. En todo caso, señoría, yo le recuerdo que en el primer trimestre del año la Comunidad de Madrid ha sido la única comunidad en toda España en la que se ha creado empleo; concretamente 15.900 nuevos empleos frente a los 374.300 que se destruyeron en el conjunto de España, de ellos, por ejemplo, 70.800 en Andalucía, donde ustedes acaban de asumir un Gobierno de coalición. Los madrileños, señoría, por tanto están muy preocupados, al igual que todos los españoles, aunque sin duda menos que los andaluces o los catalanes. También tenemos recientes las nuevas noticias del mes de abril en el que ha subido muy ligeramente el paro, como usted ha mencionado, en 442 personas, pero que comparativamente con los datos de abril de los últimos diez años, donde el promedio de subida del paro es de 1.114 personas, señoría, sin estar contentos, lógicamente tenemos que destacar también ese dato.

Quiero destacar también que en este mes entre los menores de 25 años el paro ha bajado un 1,3 por ciento, que son 711 personas, y que en estos momentos nuestra tasa de paro es del 18,65 por ciento, prácticamente seis puntos inferior a la del conjunto de España, cuando al inicio de la crisis económica era solo de 2 puntos. Por tanto, señoría, estos son los datos de Madrid. Sin duda, no estamos satisfechos, pero son más esperanzadores que los que se refieren y afectan al conjunto de la nación. La verdadera creación de empleo, en nuestra opinión, solo vendrá cuando se intensifiquen las reformas, particularmente cuando se complete la reforma financiera y vuelva a fluir el crédito y cuando el conjunto de Administraciones Públicas, España como país, presente unas disminuciones de endeudamiento creíbles, contantes y sonantes, a las instituciones europeas.

Ésta es la situación, y lo que tengo que decir respecto a las políticas activas de empleo, es que la semana que viene han convocado Conferencia Sectorial de Empleo precisamente el jueves por la tarde, donde finalmente nos van a decir a las comunidades autónomas cómo se reparten los fondos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Por tanto, a partir de ahí, no solo Madrid sino todas las comunidades autónomas, porque la situación que usted ha destacado nos afecta a todas -nadie ha sacado aun las del 2012-, podremos sacar las convocatorias que afectan a los distintos programas de políticas activas de empleo y de formación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Por tanto, señoría, ésta es la situación. Después de que hayamos conocido ayer que el Gobierno de Andalucía, en el que ustedes son socios de Gobierno, como primera medida ha tomado y adoptado una disminución de gasto de 2.500 millones de euros, quiero decir que yo espero que estas nuevas responsabilidades de gobierno que ustedes han asumido ayuden a que sean algo menos demagogos en esta Asamblea. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-392/2012 RGE.4217. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la convocatoria de 190 plazas públicas para profesores de enseñanza secundaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (Desde los escaños): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la convocatoria de 190 plazas para profesores de secundaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es contar con los mejores profesores para seguir mejorando la calidad de la educación madrileña, y el procedimiento que tenemos las Administraciones educativas para seleccionar a los mejores docentes son las oposiciones, basadas en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que exigen la entrada en la Función Pública.

El pasado 11 de mayo salió publicada la convocatoria de las plazas para profesores de enseñanza secundaria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con la que queremos atraer a los mejores candidatos, a los mejores profesores al sistema educativo madrileño. Conseguiremos también que 190 trabajadores de la enseñanza logren su estabilidad en el empleo como funcionarios de carrera.

El número de plazas, señoría, como hemos dicho en otras ocasiones, viene marcado por la exigencia de racionalizar y de contener el gasto público. El Real Decreto Ley de 30 de diciembre de 2011 establece una tasa de reposición de efectivos del 10 por ciento para el año 2012 en los sectores de carácter prioritario y esencial, de modo que solo se pueden convocar este año nuevas plazas en determinados cuerpos de funcionarios, entre ellos los docentes y con ese límite de reposición.

La convocatoria ha sido de 100 plazas para inglés, 35 para física y química, 30 para geografía e historia, 10 de latín, 5 de griego, 5 de filosofía y 5 para economía. Hemos atendido, al menos parcialmente, alguna recomendación o sugerencia de las formaciones sindicales en el sentido de concentrar las plazas en pocas especialidades.

Sabemos, señorías, que otras comunidades autónomas han decidido no convocar estas oposiciones al considerar que el hecho de poder sacar pocas plazas puede generar un efecto llamada y atraer a candidatos y a opositores de otras comunidades autónomas. Nosotros sabemos que eso efectivamente va a ser así, pero para nosotros es una ventaja. Queremos que haya competencia. No nos preocupa el origen de los candidatos ni de los interinos. Nosotros queremos que vengan los mejores profesores y, por lo tanto, contemplamos también la convocatoria de oposiciones de este año como una oportunidad para el sistema educativo madrileño. Sabemos también que el hecho de convocar este año implica cumplir el compromiso de la presidenta Esperanza Aguirre de celebrar en años alternos oposiciones a los cuerpos de primaria y de secundaria.

Por tanto, señoría, esta es una más de las medidas de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de la enseñanza, particularmente de la enseñanza secundaria obligatorio, de nuestros institutos. Lo estamos haciendo también con la celebración de pruebas externas, que se celebran con total normalidad, con la comunicación a las familias de los resultados y con la publicación de los mismos. También lo estamos haciendo ampliando el número de institutos bilingües. Tendremos operativos 16 nuevos en el próximo mes de septiembre con un total de 80 para el curso 2012-2013. También extendiendo el programa de aulas de excelencia no solo en el instituto San Mateo, que ha funcionado con carácter piloto este año, sino también a otros seis que lo han demandado, que tienen nivel para hacerlo y que lo están acogiendo con entusiasmo. Asimismo, extendiendo el programa de formación profesional dual, que hemos puesto en marcha este año en seis empresas en el que los alumnos combinan la formación en el centro con la formación en la empresa y reciben también una beca salario de 450 euros al mes.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Todo ello, señoría, persiguiendo el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza madrileña que, junto a la libertad de elección y a la mejora de la igualdad de oportunidades, son los principios que defendemos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en estos momentos actuales es muy alentador poderle hacer esta pregunta, y más alentador todavía escuchar su respuesta, que, de entrada, saca a 190 personas de la lista del paro en el país que tiene la tasa más alta de Europa.

Vemos que en la Comunidad de Madrid se sigue apostando por una educación pública de calidad y para todos, aun cuando los presupuestos recomienden austeridad. Cuando la oferta de empleo público está completamente congelada, el Gobierno regional convoca 190 plazas para profesores de secundaria haciendo uso del único resquicio que deja el Real Decreto de 30 de diciembre, que es el 10 por ciento de reposición para colectivos específicos, y este sin duda lo es, señora Consejera.

De estas 190 plazas, vemos que 100 se destinan para profesores de inglés. Lo consideramos muy acertado ya que esta es la especialidad que presenta las mayores necesidades al ser la Comunidad de Madrid pionera en que sus alumnos salgan de la enseñanza obligatoria siendo totalmente bilingües. Para ello, al final del curso de 2011-2012 contaremos con 307 colegios bilingües de primaria, 70 centros de secundaria -que ya nos ha dicho la Consejera que para el curso 2012-2013 serán 80- y 11 nuevas escuelas infantiles.

También, leyendo la convocatoria de la oposición, comprobamos que se reserva el 10 por ciento de estas plazas para personas con discapacidad, que sin duda van a realizar una magnífica labor docente.

En cuanto al proceso de oposición concurso y prácticas, señora Consejera, parece muy completo, tanto para valorar los conocimientos del futuro profesor como sus habilidades pedagógicas. Una buena selección repercutirá directamente en la calidad que todos deseamos para nuestros centros.

Señorías, una vez, más comprobamos que los recortes, que sin duda son necesarios e imprescindibles, incluso dolorosos, como hoy nos ha dicho el ministro, se dirigen a la optimización de la gestión y no afectan para nada a la calidad de la enseñanza. Si la huelga convocada para el día 22 no tuviera motivación preferentemente política, este incremento de empleo público en educación sería suficiente para desconvocarla, cosa que dudo que hagan los sindicatos, aun siendo conscientes de que ni la educación ni los españoles estamos para perder tiempo y dinero en huelgas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, termino. Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le decimos que consideramos muy acertada la política educativa del Gobierno regional, avalada por los resultados obtenidos en las diferentes pruebas externas, en las que la Comunidad de Madrid queda siempre en los primeros lugares. Le animamos a su apuesta continua por la calidad, igualdad y equidad, en este caso, materializada en la selección de 190 profesores para los centros de nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-388/2012 RGEP.4210. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno el peso del sector inmobiliario en el sistema financiero madrileño para la recuperación de la actividad inmobiliaria en la región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno el peso del sector inmobiliario en el sistema financiero para recuperar la actividad inmobiliaria en la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda la circulación de crédito resulta clave para asegurar el sostén de la actividad del sector inmobiliario. Nuestro sistema financiero se enfrenta a un gran reto, que es el desafío de dar cobertura a la cartera de activos ligados a las actividades inmobiliarias, que yo creo que es la única forma de garantizar la confianza en el mercado que necesitamos para el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): He entendido que seguimos inmersos en la intrínseca patología de la normalidad. Bien, señora Consejera, estos días conocemos con fruición el elevado riesgo del sector financiero, lastrado por el peso del sector inmobiliario, que alcanza la escalofriante cifra de 221.000 millones de euros, que ha llevado incluso a la nacionalización de Bankia, que soportaba una exposición al crédito inmobiliario de cerca de 70.000 millones de euros, a cuyo frente hemos situado –han situado ustedes– a un prejubilado de lujo, a la vez que mantienen al señor Rato al frente de Caja Madrid, quizá como una medida de austeridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Lo que estamos conociendo no es otra cosa que el resultado de una larga connivencia entre políticas urbanísticas, sector de la construcción y sistema financiero. Bajo el mantra del todo urbanizable que ustedes impusieron con sus leyes de suelo, se montó un negocio extraordinariamente lucrativo para unos pocos en torno a la burbuja inmobiliaria. Para ello, y propiciado por los bajos tipos de interés que necesitaba sobre todo Alemania, el crédito de bancos y cajas pasó de 88.000 millones de euros a un billón con destino en un 60 por ciento al sector de la construcción.

Miren, para conseguir este incremento era necesario imponer políticas de liberalización de suelo y de fomento de compra de viviendas, a lo que ustedes se han dedicado, insisto, con ahínco. Solo en nuestra región, durante el período 1998-2007 del boom inmobiliario, se construyeron más de 615.000 viviendas frente a la formación solo de 500.000 hogares. El resultado es evidente: endeudamiento del sector financiero, saturación del mismo, estrangulamiento del sector inmobiliario y sobreendeudamiento de las familias. Los hogares han pasado de un endeudamiento del 65 por ciento al 135 por ciento de su renta familiar disponible en ese período, pero sobre todo, nos han convertido en propietarios a todos, incluso empobreciéndonos, porque los créditos hipotecarios pasaron de ser un 18 por ciento sobre el total de los activos de los hogares a un 81 por ciento; y me temo que al rescate de los hogares no van a acudir ni el Banco Central Europeo, ni el Gobierno ni el Fondo de Reestructuración Bancaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El modelo de desarrollo urbanístico, señora Consejera, señores del Partido Popular, está sentenciado por la actual crisis económica y financiera, y no deberían seguir apostando por él, aunque lo revistan de proyectos de ciudades de juego y vicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Parecería más exacto apostar por una revisión de los usos de suelo en nuestra región o conseguir poner en marcha un gran parque público de vivienda en alquiler, para lo cual ustedes tienen muchísimo suelo y además 65.000 viviendas excedentes en nuestra región.

Señorías, reflexionen sobre lo que ha ocurrido y hagan, como dirían los clásicos, propósito de enmienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría poner un poquito de luz a lo que me ha preguntado usted sobre el sector inmobiliario. Señorías, solvencia y seguridad en los balances bancarios son las únicas posibilidades de que fluya el crédito en nuestra región. Estas son las claves para movilizar los créditos en el sector inmobiliario; pero no puede confundir usted, señoría, a la hora de evaluar nuestro actual sistema inmobiliario relacionado con el bancario, crédito con activos adjudicados. A 31 de diciembre de 2011, los activos vinculados al sector inmobiliario estaban en 307.000 millones de euros: 184.000 millones para activos problemáticos y 123.000 para no problemáticos. Según estimaciones y valoraciones que, por supuesto, no son oficiales, puede que en torno al 15 por ciento de estos estén en la Comunidad de Madrid, porque usted bien sabe que los créditos concedidos en un territorio financian activos que se desarrollan en otros. En 2011, nuestra región cerró con un crecimiento inmobiliario del 9 por ciento, y todavía hoy, el 80 por ciento de las solicitudes de financiación para estos menesteres se producen en la Comunidad de Madrid. Con el aumento de provisiones en 54.000 millones de euros para activos problemáticos y otros 30.000 millones para no problemáticos, que supondrá que a final de año el 45 por ciento de la cartera inmobiliaria esté provisionada, volverá a fluir el crédito en Madrid porque aquí damos más confianza y actividad a nuestro sector y a nuestra economía. Y, si ustedes llevan toda la santa tarde preguntando y pidiendo responsables para la actual situación económica, yo me pregunto y les pregunto ¿qué ha hecho el regulador todos estos años? ¿Por qué los organismos internacionales ahora nos exigen auditorías externas para bancos y cajas? ¿Por qué en 2006 el Banco de España, garante de la estabilidad financiera, no hizo nada cuando los interventores le dijeron que estábamos en una sobreexposición en el crédito inmobiliario? ¿Por qué se afirmaba en 2008 que teníamos el sistema financiero más solvente del mundo? Eso lo dijo el anterior Presidente del Gobierno. (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *iRajoy!*) No hable usted tanto de Rato. (El Sr. **SALVATIERRA SARU**: *iRajoy!*)

Ya que han hablado ustedes tanto de Rato, voy a decirles que Rato es lo mejor que le ha pasado a este país desde el punto de vista económico, y ustedes lo peor de la historia económica de España, con las

tres eses: Solchaga, Solbes y Salgado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Lo peor que le ha pasado a este país! ¡Las tres eses! ¡Ustedes y su equipo económico! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pregúntenle ustedes al señor Carmona qué es lo que pasa con Rato y con su gestión al frente de Caja Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque él ha dicho el 8 de mayo de 2012 que la búsqueda de mejoras en la gestión y en los márgenes, la bancalización y la salida a bolsa, elevó el capital de la entidad en más del 10 por ciento, convirtiéndola en una institución financiera solvente. Sí, lo dijo el 8 de mayo de 2012 el señor Carmona, de sus filas. Por tanto, ahí tienen la respuesta a la pregunta de por qué sigue Rato donde está. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Frente a la ineficacia de las posturas socialistas, nosotros, con las medidas del Gobierno de la nación, conseguiremos que haya flujo de financiación que va a dar impulso a la actividad económica e inmobiliaria en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-381/2012 RGE.4195. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el adelantamiento de la supresión de la Asistencia Sanitaria Pública en la Comunidad de Madrid para la población en situación administrativa de estancia irregular empadronada en España.

Se ha recibido escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad la realice el señor Valiente en lugar del señor Bejarano. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional el adelanto de la supresión de la asistencia sanitaria pública en la Comunidad de Madrid para la población en situación administrativa irregular? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no hemos adelantado nada ni hay supresión de la asistencia sanitaria. El Gobierno de la nación ha tomado medidas, por el procedimiento legalmente previsto, para evitar el turismo sanitario, y la Comunidad de Madrid ha empezado a aplicar esas medidas exactamente en el momento que señala la propia ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Con esta actuación han demostrado que pretenden ser los alumnos más aventajados a la hora de recortar y restringir derechos, sin importarles las personas, ni la salud pública ni los profesionales del sector. Creo que en su fuero interno saben bien que lo que han hecho es una aberración moral. No estaría de más que, de paso, informara a algunos portavoces del Grupo Popular de que el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a los inmigrantes empadronados fue impulsado por la Ley 4/2000, por un ministro del primer Gobierno de José María Aznar: Manuel Pimentel, y que nunca nadie puso en cuestión esa regulación, a pesar del giro derechista de la Ley 8/2000 unos meses después. Y lo podían haber hecho, porque en ese segundo mandato de Aznar tenían mayoría absoluta, y lo hicieron con el derecho de reunión, manifestación y huelga. Seguro que usted lo recuerda.

Que esta medida es una aberración moral no se lo decimos solo nosotros, se lo están diciendo la Iglesia Católica y miles de organizaciones sociales. Mire lo que dice Cáritas –cito textualmente-: “Esta medida de dudosa constitucionalidad representa una grave e inaceptable involución en materia de derechos humanos, enviando un mensaje populista de estigmatización de los extranjeros.” No estamos hablando de turismo sanitario, de ciudadanos ricos que vienen a España para que se les proporcione una atención, y usted lo sabe. Estos ciudadanos bien son comunitarios; bien, por sus rentas, podrían conseguir sin problemas una residencia no laboral. Por lo tanto, esta medida no evitará ese turismo al que ha hecho usted mención en su respuesta. A ellos se les debe y puede reclamar el pago de los servicios que utilicen, no hace falta para eso modificar ninguna ley. Hablamos, sobre todo, de inmigrantes de países empobrecidos que han venido a nuestro país a trabajar, que han cotizado y se han quedado sin ocupación, por lo que han perdido su autorización de residencia. En otros casos, la falta de papeles viene de empresarios defraudadores que no les dan de alta en la Seguridad Social. Los inmigrantes trabajan, consumen y pagan impuestos, al menos los indirectos, pero no tienen papeles por la responsabilidad de otros.

Pero ustedes, como acaba de confirmar en su respuesta, no solo aplicarán el recorte a partir del 1 de septiembre, sino que se adelantan y ya han dejado de tramitar las nuevas solicitudes. Esto no es una mayor diligencia o un mayor respeto a la ley, es hacer las políticas de la extrema derecha, de los fascistas, como en muchos países de la Unión Europea. Una aberración moral. Con las competencias de la Comunidad en materia sanitaria pueden ustedes regular el derecho a la sanidad de los extranjeros con independencia de su situación administrativa. Su Gobierno puede encontrar alternativas a una medida tan poco solidaria y falta de humanidad. No tiene excusa para no hacerlo. Usted conoce bien la gestión de las políticas públicas, conoce los debates y la historia de la legislación en esta materia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Valiente, vaya terminando.

El Sr. **VALIENTE OTS** (*Desde los escaños.*): Sea coherente y haga una actuación que beneficie a este colectivo que tanto lo necesita. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. En primer lugar, quiero hacer dos precisiones que no puedo pasar por alto. La primera. El calificativo de fascistas no me lo aplique ni a mí ni a nadie de los que formamos parte de este Grupo. ¡Ya está bien, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El único que defiende dictaduras es su Grupo.

Segunda precisión. Señoría, no es cierto lo que usted ha dicho. Cuando en España se pasa a formar parte del régimen, conforme al cual una persona llega, se empadrona, pide una tarjeta sanitaria y a continuación tiene exactamente la misma sanidad que un español o que un extranjero que vive, trabaja y forma parte de nuestra sociedad, se debe a una Ley de Extranjería del año 1999, que tuvo el voto en contra del Partido Popular porque fue la primera ley que se hizo al grito de todos contra el PP, como tantas otras cosas con resultados desastrosos. Ningún país europeo tiene un régimen similar.

Señoría, yendo al contenido de su pregunta, usted sabe perfectamente -y usted es jurista- que una ley se cumple en el momento en el que dispone el mandato de la ley; es decir, en este caso, el mismo día de su publicación, que es exactamente lo que corresponde a un Estado de derecho y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid. De manera que, efectivamente, hemos publicado unas instrucciones que aplican la ley; y la ley dice que aquellas personas que, encontrándose en situación irregular en España, tuvieran ya tarjeta sanitaria en este momento, continuarán teniéndola, sin ningún problema, hasta el día 31 de agosto, pero se dejan ya desde este momento de expedir nuevas tarjetas para aquellas personas que llegan ahora y se empadronan ahora, que lo hacen en ocasiones para recibir asistencia sanitaria.

Usted, señoría, sabe de inmigración -me consta que conoce el tema- y sabe perfectamente que en este momento en Madrid hay muy pocos inmigrantes en situación irregular. Luego, no estamos hablando de las personas que usted dice que estamos hablando. Estamos hablando de evitar que haya personas que vengan a España, no a vivir y a trabajar, sino a recibir asistencia sanitaria.

Señoría, no me tiene usted que convencer de que formamos una única sociedad de la que forman parte exactamente igual los nuevos madrileños junto con aquellos que hemos nacido aquí. Todos formamos parte de la misma sociedad. No estamos hablando de ellos, insisto, sino de quienes, sin vivir aquí ni pretender vivir aquí, vienen, se empadronan y a continuación utilizan la sanidad pública, algo que, como digo, no ocurre en ningún país europeo. Por otra parte, en todo caso, cualquier persona que esté en España sabe -lo ha

omitido, pero usted lo sabe- va a tener derecho, y tiene derecho, a la asistencia sanitaria completa en el caso de los niños, en el caso del parto y posparto, así como en la asistencia sanitaria de urgencias.

Señorías, voy a aprovechar para decir una cosa, la izquierda siempre tiene una tendencia a hacer algo que a mi me parece extraordinariamente hipócrita, y es que es muy solidaria y más solidaria cuanto más lejos están, pero muy poco solidaria con las personas que están cerca. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Fíjese lo que le voy a contar. El domingo pasado, la sanidad pública andaluza, región en la que ustedes ahora gobiernan, no aceptó el traslado de un niño extremeño de doce años, con un pie prácticamente amputado. Después de esperar varias horas en el helicóptero y de no recibir la autorización por parte de la sanidad andaluza para trasladarlo a un hospital de Sevilla, ¿sabe adónde vino ese niño y dónde ha sido operado? En la Comunidad de Madrid, en el hospital de La Paz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, señores de Izquierda Unida, menos predicar, menos moralina y más dar trigo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-393/2012 RGEF.4218. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación de los institutos de investigación sanitaria en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuál es la situación de los institutos de investigación sanitaria en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid es hoy la región que reúne mejores condiciones para la investigación sanitaria en el ámbito hospitalario. Es la región que cuenta, en este momento, con un mayor número de institutos de investigación sanitaria acreditados por el Instituto Carlos III, del Ministerio de Sanidad. Hace pocos días –y es una satisfacción comunicarlo a la Cámara-, recibieron su acreditación dos nuevos institutos de investigación sanitaria, los correspondientes al Hospital General Universitario Gregorio Marañón y al Hospital Clínico de San Carlos. Con estos dos nuevos centros acreditados, como digo, por el instituto de salud Carlos III, Madrid cuenta ya con siete institutos de investigación sanitaria, que son los dos ahora acreditados, más los otros cinco que ya lo estaban, correspondientes a La Paz, Doce de Octubre, La Princesa, Ramón y Cajal y Fundación Jiménez Díaz. De manera que en sólo tres años que lleva este proceso

de acreditación de institutos de investigación sanitaria, Madrid se ha puesto claramente a la vanguardia de toda España. ¿Por qué? Porque los hospitales madrileños, al mismo tiempo que grandes centros de asistencia sanitaria de excelencia, son también grandes centros de investigación de excelencia.

El trabajo de los nuevos institutos va a ser, no me cabe ninguna duda, extraordinariamente valioso. El instituto del Gregorio Marañón, por ejemplo, cuenta con 500 profesionales, que realizan ya investigación en 53 grupos de investigación centrados en siete grandes áreas, entre ellas, por ejemplo, ingeniería biomédica, salud mental o trasplante de órganos. Por su parte, el del Clínico de San Carlos cuenta con 540 investigadores organizados en 61 grupos y en cinco áreas centradas en enfermedades cardiovasculares, neurociencias y oncología. ¿Qué aporta la acreditación en un hospital de un instituto de investigación? Básicamente, señorías, facilita el traslado de los resultados de la investigación en el ámbito hospitalario a la práctica clínica, y facilita, además, que se realice una investigación centrada en patologías que son muy prevalentes en la Comunidad de Madrid o en España, pero que lo son también en todo el mundo. Por poner dos ejemplos concretos. La acreditación hace dos años del instituto de investigación en el hospital La Paz, ha permitido que sea el primer hospital público de la Comunidad de Madrid en licenciar dos patentes para dos nuevos dispositivos quirúrgicos. En el caso, por ejemplo, del instituto del hospital Doce de Octubre, en 2011 ha podido desarrollar 250 proyectos de investigación. Son, por tanto, una manera de avanzar, mejorar y organizar mejor la investigación en el ámbito hospitalario y de permitir también el acceso en mejores condiciones a convocatorias y proyectos competitivos fundamentales para los investigadores. De manera que continuamos avanzando, señorías, en este camino, conscientes de que la investigación es una parte muy importante también del trabajo de la sanidad pública madrileña, continuamos avanzando ahora con el logro de estos dos nuevos institutos, en el Marañón y en el Clínico, y el siguiente reto es lograr la acreditación del instituto en el hospital Puerta de Hierro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Agradezco la información que me ha facilitado. Permítame que en nombre de mi Grupo Parlamentario le felicite por la política que están siguiendo desde la Consejería, de creación de estos institutos de investigación. Basta mirar las memorias de los mismos para ver cómo el número de publicaciones internacionales y los factores de impacto se multiplican geométricamente con relación a los que había antes de la creación de los mismos; por lo tanto, yo creo que son unos instrumentos muy importantes puestos al servicio de los investigadores biomédicos, que han de redundar en la adquisición de nuevos conocimientos que han de ser puestos al servicio de la asistencia sanitaria y que en último extremo han de redundar en el beneficio del tratamiento de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y del resto de España. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-328/2012 RGE.3434. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está impulsando el Gobierno Regional para combatir la transfobia y la homofobia en la Comunidad de Madrid.

Señorías, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Medidas contra la LGTB fobia de este Gobierno regional. Pero antes que nada, quiero agradecer la presencia de representantes del movimiento LGTB madrileño y español en este Pleno, así como amigas y amigos de trabajadores del centro LGTB de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quiero agradecerle su pregunta porque me permite que hoy, día mundial contra la homofobia y la transfobia, pueda expresar el rechazo del Gobierno a cualquier acto de discriminación a una persona por motivo de su orientación sexual. Por este motivo, el Gobierno regional está comprometido desde hace mucho tiempo en la prevención y en la lucha contra la homofobia y disponemos de un servicio de atención y de información al colectivo LGTB que fue pionero en su implantación, que es original y único en la atención integral a sus usuarios. Ha tenido 8.042 usuarios en estos años, más de 40.000 actuaciones y servicios dirigidos al colectivo LGTB. Además, trabajamos para la inserción laboral del colectivo LGTB mediante cursos, programas y actividades por las que han pasado más de 1.000 participantes; pusimos en marcha la primera unidad de trastorno de identidad de género en España, por cuya consulta han pasado más de 600 personas, y además mantenemos una colaboración directa desde hace años con todos los colectivos, con todos los representantes, a los que yo también saludo desde aquí. En definitiva, compromiso en la lucha y en la prevención de la homofobia y transfobia. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Victoria, me alegro de que me vuelva a mirar a los ojos; hacía meses que no lo hacía por los pasillos. Señoría, las iniciativas son importantes y no seré yo quien les quite el valor, hasta donde han llegado las mismas -¡Libreme

el cielo!-, pero no dejan de ser una mera foto de cara a la galería si no se adquiere con ellas un compromiso del principio al final. Cierto, cierto que ustedes han creado una unidad de género en la sanidad madrileña, tras la iniciativa de Andalucía; pero, señor Lasquetty, las listas de espera en estos momentos son algo más que inhumanas y están jugando con la vida de mujeres y hombres transexuales. Algunas personas han entrado en estado de depresión y hasta deseos de suicidio. Tampoco han estado ustedes a la altura cuando se produjo la filtración de datos de los pacientes transexuales del hospital La Paz. No han instado a la Fiscalía a actuar de oficio contra el autor, don Manuel Morillo, que hoy, en el día internacional contra la transfobia y la homofobia, reirá desde la impunidad que le han otorgado. Esto, no lo duden, se llama transfobia, de igual manera que decir que esta diputada es la perversión de la representatividad social en esta Asamblea, como así lo manifestó su excompañera doña Elvira Rodríguez en su canal amigo, "Intereconomía"; del mismo modo que –ausente, señor Manglano- es homofobia retirar las subvenciones a las ONG contra el sida. Y señora doña Lucía Figar, sabemos que en los colegios de primaria...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, aténgase a su pregunta. Va dirigida al señor Consejero de Asuntos Sociales. Céntrese, por favor. Céntrese.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Usted me va a perdonar, señor Presidente, pero me atengo a la pregunta, porque estoy denunciando la homofobia y la transfobia de la Comunidad de Madrid. Permítamelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y me dirigiré a todo el equipo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Céntrese.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Esto, no lo duden, se llama transfobia, y espero que no me quite el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: El tiempo será el que usted esté consumiendo.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Del mismo modo, sabemos, doña Lucía Figar, que en los colegios de primaria no existe ningún plan inclusivo a los hijos de familias homoparentales, a pesar de lo que dice la LOE, en la que se habla de la diversidad familiar. Y esto, no lo dude tampoco, se llama homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia!

Señora Plañiol y don Pablo Cavero, ¿van ustedes a cumplir su palabra y dar, al igual que en las JMJ, abonos transporte como lo prometieron? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque, si no, será LGTB fobia!

Señor Ignacio González, ¿va este año Telemadrid a retransmitir el orgullo LGTB (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Yo creo*

que no.) como lo hace con la cita de las familias, vías crucis papales y otros cúmulos ideológicos? ¡Porque será transfobia y homofobia institucional! (*Denegaciones por parte del señor González González. - Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista.*)

Y, señores Consejeros, y por extensión a doña Esperanza Aguirre, que no se encuentra presente en este momento por razones personales, y que se ha manifestado sobre el matrimonio igualitario entre las personas del mismo sexo, les ofrezco desde aquí que hoy hagan ustedes historia y firmen este documento (*Mostrando el documento a la Cámara.*) para que mañana mismo se retire el recurso de inconstitucional del matrimonio homosexual presentado por su Partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Finalizo, se lo juro. Para hacer posible una España que no sea una quimera, donde saquemos de las cunetas a los fusilados por maricones y no solo a nuestros abuelos, señor Luis Tovar. Sí, señora Carballido, ¡esta España mía! ¡Esta España nuestra! ¡La de la camisa blanca! La que solamente será grande el día que nos miremos de frente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): En igualdad y con dignidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. No me haga quitarle el micrófono.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Libres de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no me haga quitarle el micrófono.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Asuntos Sociales.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, señoría, viendo su sobreactuación no sé si estaba ante una intervención parlamentaria o ante el cameo en una película escrita por Pedro Zerolo, no por Amenábar, que ha dicho que vive muy a gusto en Madrid con su condición sexual. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.-Rumores y fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) La verdad es que no sé muy bien a lo que me estaba diciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, señorías, tranquilidad.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Como cameo de película le ha quedado muy bien, señoría, pero vamos a ser un poco serios. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo creo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Seguro que tenemos muchos más puntos de encuentro que desencuentro en esta materia... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Porque es que usted se ha arropado de la típica superioridad moral de la izquierda, que ya le hemos dicho aquí que no existe; superioridad moral que le lleva, pues a la confusión, que le lleva a denunciar a este Gobierno como homófobo cuando ya le he demostrado que desde hace años el Gobierno (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Atiende y trabaja en la prevención y en la lucha contra la homofobia, que además le evita reconocer cómo el Consejo de Ministros el pasado viernes hacía una declaración también contra la homofobia y la transfobia, mientras que ustedes, cuando estuvieron en el Ministerio de Sanidad, doña Trinidad Jiménez, ministra, la amiga del señor Gómez, editaba un catálogo de enfermedades, en las que incluía la homosexualidad como enfermedad, señoría. Eso lo hicieron ustedes cuando estuvieron en el Ministerio de Sanidad, no lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y además le lleva a usted a ponerse una venda a lo que ha sido una realidad: que los regímenes políticos que más han perseguido a las personas homosexuales han sido los regímenes socialistas y comunistas, a los que usted defiende. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)(Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Anda! ¡Anda! ¡Anda ya!) Sí, señor, porque en Cuba -y usted lo defiende- usted oculta que había campos de concentración para las personas homosexuales, más de 25.000, donde se les sometía a trabajos forzosos bajo el eslogan "El trabajo os hará hombres". Eso es lo que usted oculta, y lo que usted defiende en esta Cámara.**

Señorías, seamos un poco más serios, que son temas muy serios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): No son temas para actuaciones, y, por tanto, mandemos un mensaje conjunto en lucha contra la homofobia y la transfobia. Muchas gracias, señor Presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-394/2012 RGEP.4219. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Comunidad de Madrid el voluntariado de las personas con discapacidad.

Señorías, por favor. Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Fanjul, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid el voluntariado de las personas con discapacidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la inclusión social de las personas con discapacidad y el fomento del voluntariado son objetivos prioritarios para el Gobierno regional. Por eso hemos puesto en marcha una serie de programas que fomenten el que las personas con discapacidad, además de recibir la ayuda de voluntarios, puedan ellas mismas, por supuesto, ser voluntarios y ayudar a aquellas personas que lo necesitan. Estos programas han consistido en la puesta en marcha de la mano de la Fundación Síndrome de Down de programas que han llevado a que hoy 28 personas con discapacidad sean voluntarios en la atención a personas mayores, en la atención a personas que lo necesitan. Además, en las próximas semanas finaliza un nuevo curso, también de la mano de la Fundación Síndrome de Down, que permitirá que otras 25 personas con discapacidad también se incorporen como voluntarios. En definitiva, responde a la idea de que el voluntariado no tiene que tener barreras y ni límites ni para las personas con discapacidad, ni para las personas mayores, que son el 21 por ciento de los 150.000 voluntarios que hay en la Comunidad de Madrid, o de las personas inmigrantes.

Por tanto, una idea del voluntariado como una idea de una actividad libre, generosa, altruista, que es la que hemos recogido en un nuevo texto legal, en un anteproyecto de ley de voluntariado que ya hemos hecho circular entre las entidades representativas del sector y en la que recogemos la ampliación del

voluntariado, además de la atención sociosanitaria, a campos como el medioambiental, el deportivo o el cultural, y en la que recogemos también nuevas formas de voluntariado, como pueden ser el voluntariado corporativo, el voluntariado tecnológico y el voluntariado ocasional. No hemos podido recoger, desgraciadamente, una nueva forma inventada por el señor Gómez –ahora ausente de la Cámara–, que es el voluntariado forzoso, que es al que somete a los trabajadores del Partido Socialista de Madrid, que llevan meses y meses sin cobrar, trabajando forzosamente para el señor Gómez después de una persecución ideológica porque no eran de su cuerda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo siento, pero el nuevo texto legal no podrá recoger esa nueva forma de voluntariado forzoso. Mg, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fanjul.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la claridad de su repuesta y por el programa que están impulsando desde su Consejería y desde la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid.

El voluntariado de personas con discapacidad es una manifestación más del objetivo que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid. La participación, la normalización y la inclusión de las personas con discapacidad es una prioridad de su Consejería.

Las personas con discapacidad hasta hace poco tiempo han sido siempre receptores de servicios y ahora son personas que tienen interés e ilusión en ser proveedores y ayudar de alguna forma a la comunidad. Son gente que quiere invertir su tiempo y también parte de su energía en ayudar a otras personas, en colaborar con el medio ambiente y en todas las actividades sociales que se les permita.

Ese deseo, esa inquietud que tienen las personas con discapacidad de participar en el voluntariado no puede ser ignorado, más bien todo lo contrario, hay que impulsarlo desde las Administraciones puesto que no nos podemos permitir el lujo de prescindir de un colectivo tan grande y tan diverso.

Las mismas razones que llevan a cualquier persona sin discapacidad a interesarse por el voluntariado son las que tienen las personas con discapacidad, ni más ni menos. Las personas con discapacidad son un reflejo del resto de la sociedad. Siempre lo hemos dicho, entre las personas con discapacidad hay gente altruista, no tanto, más egoísta, hay de todo, exactamente igual que en la sociedad en general. Los obstáculos con los que se encuentran las personas con discapacidad son los mismos con los que se encuentra una persona sin discapacidad a la hora de interesarse por el voluntariado. Hay gente que sirve para ciencias, gente que sirve para letras y, dentro de las personas con discapacidad pasa lo mismo, gente que sirve para unas cosas y gente que sirve para otras. Nadie ni con ni sin discapacidad sirve para todo. Lo que es interesante

cuando estamos hablando de personas con discapacidad y voluntariado es buscar lo que sí puede hacer la gente, no quedarnos en lo que no pueden hacer sino en lo que sí pueden hacer. Es precisamente eso lo que está haciendo su Consejería a través de estos cursos.

Es importante considerar también la discapacidad cuando hablamos de voluntariado en lo que respecta a los ajustes. No tiene nada de malo hacer los ajustes necesarios para que una persona con discapacidad pueda desarrollar la actividad de voluntariado en las condiciones más favorables posibles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** (*Desde los escaños.*): No quiero agotar más el tiempo de que dispongo, solo agradecer el programa pionero que están llevando a cabo desde la Dirección General de Voluntariado. Nos parece muy importante que sigan así, que no se quede en se programa sino que sigan implementando programas de ese tipo tanto para personas con discapacidad intelectual como discapacidad física, sensorial, etcétera. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

I-10/2012 RGEF.3936. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado.

Tiene la palabra el señor Velasco, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, la interpelación que presenta mi Grupo Parlamentario tiene como objeto la política general del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de iniciar un proceso de devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado. A través de este procedimiento –primero, una interpelación y, a continuación, la subsiguiente moción a presentar en el próximo Pleno de la semana que viene-, mi Grupo va a tratar, primero –y estoy seguro de que será así-, de tener un debate sosegado, reflexivo y argumentado por parte de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara y, segundo, tratar de encontrar un terreno de entendimiento en un tema que a mi Grupo le parece fundamental y en el que me parece –y eso lo iré explicitando a lo largo de mi intervención- que hay una inquietud creciente tanto por parte de la ciudadanía nacional y en el extranjero como por parte de los partidos políticos con representación no solamente en la Asamblea de Madrid

sino también en el Parlamento de la nación. Todos somos conscientes, pero me parece que es útil recordar si quiera de pasada, de la situación crítica, casi me atrevería a llamarla de emergencia nacional, en que nos encontramos; situación que exige, desde nuestro punto de vista, una doble capacidad: una capacidad de liderazgo y una capacidad de pacto, y ambas deben ir unidas.

Hoy en día hay dos temas centrales en las preocupaciones públicas y privadas de los ciudadanos: una es la reforma financiera, en la que no vamos a entrar –está encima de la mesa y lo sabemos perfectamente-, y otra, que es a la que se refiere esta interpelación, que es la necesidad y la urgencia de entre todos tratar de construir un Estado viable. Mi Grupo entiende, y así lo hemos expresado repetidas veces como es bien sabido, que no solamente tenemos una crisis económica y social sino también una crisis institucional, que podemos resumir en tres calificativos, tres denominaciones: nos parece que la actual institucionalidad es insostenible políticamente, que debería estar basada en una voluntad de cooperación entre las partes cuando vemos que la realidad no es así, que está basada en una voluntad de emulación, de demostración de que lo que se le da al vecino, en este caso a la Comunidad Autónoma, lo quiero también para mí; es inviable económicamente, porque antes, en época de abundancia, ficticia en gran parte, valía todo o casi todo y hoy en día todo no vale casi nada o muy poco; y es injusto socialmente porque aumentan las diferencias y lo estamos viendo en esta época de recortes, en esta época de austeridad poco selectiva, cuando las diferencias entre tratamientos en servicios públicos esenciales por parte de las comunidades autónomas se está incrementando, lo que quiere decir que aumentan las desigualdades entre los ciudadanos españoles.

La preocupación por este estado de cosas está aumentando, como digo, tanto en la opinión pública nacional como en los medios y en la opinión pública internacional. Yo tengo aquí, por ejemplo, una encuesta muy reciente de la Fundación de las Cajas de Ahorros –está publicada hace escasos días, el día 10 de este mes- una entidad que nos parece respetable, de la que quisiera destacar tres cosas importantes. De acuerdo con esta encuesta, cerca de la mitad de los españoles –y leo textualmente- está en favor de menguar la España de las 17 autonomías. Primera conclusión que nos parece de interés en una encuesta que, evidentemente, y con el margen de error que pueda tener toda encuesta, nos parece plenamente fiable por venir de donde viene, de la Fundación de las Cajas de Ahorros. Una segunda conclusión de esa encuesta, repito, de hace escasos días, que recoge la opinión de meses inmediatamente anteriores, señala que el 58,5 por ciento de los españoles es partidario de reforzar el poder del Gobierno central y solo un 32,8 por ciento quiere reforzar el rol de las autonomías. Una tercera conclusión de la encuesta, también muy importante desde nuestro punto de vista, es que más de la mitad de los españoles observa descoordinación entre las diferentes comunidades, realmente una cifra distinta a esa hubiese sido una sorpresa. Lo señalable es que esas tendencias de reforzamiento del poder central, del Gobierno central, que hoy en gran parte es residual frente al poder autonómico, y de descoordinación entre las autonomías y en general de descontento sobre cómo funciona el Estado autonómico es una tendencia claramente creciente, sin duda, evidentemente, determinada en gran parte por la situación de crisis.

Fuera ocurre lo mismo, es decir, fuera de nuestras fronteras. Todos somos conscientes de que este tema del Estado autonómico estaba prácticamente fuera de los circuitos internacionales que forman opinión, de los llamados prescriptores de opinión, de los grandes medios internacionales, desde la OCDE hasta el Fondo Monetario Internacional, prácticamente, no existía. Hoy, sin embargo, existe, basta echar un vistazo simplemente en la red o a medios impresos para verlo, basta ver televisiones o basta oír comunicados más o menos cautelosos tanto de organismos internacionales como parte de Gobiernos que forman parte de la Unión Europea y de Gobiernos que no forman parte de la Unión Europea, ni siquiera de Europa.

Esta es una situación que nosotros entendemos que es grave y que exige una reflexión. ¿Qué es lo que planteamos en la moción? Planteamos eso precisamente, una reflexión, un cierto alto en el camino, un reexamen a fondo de dónde está el Estado de las autonomías, cuáles son sus ventajas, cuáles son sus inconvenientes. ¡Ojalá que fuese difícil un examen desapasionado! Y recordando siempre que el Estado autonómico, no es un fin, es un instrumento, es un instrumento para lograr el mayor bienestar posible, la mayor igualdad, el mejor desarrollo de todos y cada uno de los españoles. Por tanto, ¿nos sirve o no nos sirve? ¿En qué nos sirve? Lo que nos sirve, dejémoslo, presérvemelo, mejorémoslo, y lo que no nos sirve, tratemos de reformarlo. Ese es un primer planteamiento nuestro. Se puede hacer porque lo han hecho otros países y entendemos que no solo se puede hacer sino que se debe hacer. No se debe hacer desordenadamente; es decir, nosotros no entendemos que sea de recibo decir; esta competencia que he recibido, como no la puedo desarrollar adecuadamente, la quiero devolver pasado mañana. Como luego veremos, también, eso constitucionalmente no es posible, de acuerdo con sentencias del Tribunal Constitucional.

Sin embargo, al mismo tiempo, nos parece interesante lo que hace escasas fechas dijo la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid –que puedo citar casi textualmente- sobre la posibilidad de que se puedan devolver las grandes competencias de las comunidades autónomas. Ese nos parece un tema interesante. Incluso el Presidente del Gobierno y el Secretario General del Partido Socialista, cuando era candidato, han hablado de repensar el Estado autonómico, y esa es la misma línea en la que nos movemos nosotros, en la que nos queremos mover nosotros. Nos gustaría que en este punto hayamos alcanzado un punto de inflexión social, en el que un tema que no era objeto de preocupación pase a serlo actualmente.

Nosotros entendemos, y lo hemos señalado en otras oportunidades, que el diseño, en la teoría, en la Constitución, que es fruto de su momento, difícil, como saben ustedes, en aquellos momentos, nos parece bien intencionado, con una serie de dificultades, con una serie de imprecisiones, como digo, en gran parte fruto de su tiempo y de una serie de antecedentes históricos en parte ciertos y en parte, como sucede en todas las historias, deformados convenientemente por algunos. Una idea que en teoría es buena hay que examinarla en la realidad, y nosotros entendemos que en la realidad especialmente, y si hemos de poner un punto de inflexión en la misma sería a partir de la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña y los estatutos

de segunda generación, esa idea se convierte en una realidad en la que los inconvenientes superan claramente, al menos desde nuestro punto de vista, las ventajas.

Y hoy tenemos realmente una cosa que se llama Estado de las autonomías que es como una mezcla de Estado central en algunos aspectos, de Estado federal en otros, y de Estado confederal en algunos otros; es decir, una especie de macedonia que evidentemente ha demostrado que es claramente insuficiente o disfuncional en muchos aspectos. Y es lo que nosotros pretendemos. Nosotros no pretendemos volver –me interesa que esto quede perfectamente definido, incluso la misma encuesta lo recoge, de la que he hablado anteriormente, solamente un veintitantos por ciento de los encuestados entiende que es deseable volver a estados centralizados. Nosotros no pretendemos volver a eso, ni queremos, nos parece que no es adecuado y que además es imposible. Lo que queremos es repensar –y creo que reproduzco textualmente frases de, por ejemplo, en su momento, el candidato socialista señor Rubalcaba- el Estado de las autonomías. Y a eso llamamos al resto, en este caso de Grupos Parlamentarios, para que ojalá alcancemos un acuerdo en la moción, porque evidentemente lo que al final la Asamblea de Madrid piense y decida y dé a conocer a la opinión pública es muy importante.

Se puede y se deben devolver competencias, se puede hacer. No se puede hacer unilateralmente, hay sentencias del Tribunal Constitucional que aquí lo señalaban.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señor Velasco, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Voy terminando, muchas gracias. Tiene que hacerse a través de un mecanismo ordenado y de un proceso acordado, ya sea mediante una ley de armonización o mediante reformas estatutarias.

Finalmente, y con esto termino. Somos conscientes de que es un proceso difícil, pero somos conscientes también de que la situación es enormemente difícil y que nos exige a todos, por el bien de la ciudadanía, una serie de decisiones que van a ser muchas veces difíciles porque van a obligar a enfrentar clientelas, relaciones clientelares e intereses creados, pero estamos viendo en esta época de crisis económica en nuestro país y de todo el mundo cosas absolutamente impensables que la legalidad nos va imponiendo.

Termino con esto. Nosotros presentaremos propuestas concretas en la moción que presentaremos la semana que viene. Ojalá podamos encontrar un terreno de entendimiento en este tema que a nosotros nos parece importante y urgente. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Velasco, por nuestra parte, ya le adelanto que nuestro interés es discutir esto con todo el rigor y seriedad que corresponde a la importancia del tema que usted ha señalado y evidentemente desde la posibilidad de alcanzar acuerdos y también de tener puntos de discrepancia probablemente en alguno de los temas que se plantean, pero siempre desde la coincidencia en que estamos tratando un asunto de enorme importancia en estos momentos y probablemente en todo momento. Porque yo creo que el problema que tenemos, señor Velasco, es que partimos de una situación en la que la Constitución Española definió un modelo que era una incógnita en su momento, estos años nos han servido para desarrollarlo un poco en razón de cómo se han ido produciendo las circunstancias, y probablemente ahora, quizás con motivo de la crisis, como usted dice, le vemos, a lo mejor, una dificultades que en su momento, a lo mejor, no le vimos con tanta claridad, pero por supuesto que ya apuntaba y que estaban a lo mejor en el inicio del diseño del marco competencial, no en la configuración constitucional probablemente.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que conseguir mayor eficiencia y mejor organización en el marco competencial entre las distintas Administraciones, porque el objetivo que creo que todos debemos compartir es optimizar el funcionamiento de los distintos niveles de Administración. Estamos de acuerdo también en que es un momento idóneo para hacer una profunda reflexión sobre el concepto también de servicio público, que creo que es importante, sobre la estructura administrativa del Estado, sobre la financiación de las competencias y sobre cuál es la mejor manera, más eficiente, de articular la prestación de los servicios, porque no basta solo con hablar del marco competencial, sino que el resto de las cuestiones a que acabo de referirme, dependiendo de cómo las configuremos, también tendrá incidencia en la sostenibilidad del sistema, de los servicios públicos y en la eficacia y en la eficiencia de la que estamos hablando.

Efectivamente, la Presidenta de la Comunidad de Madrid hizo referencia, a modo de ejemplo, cuando salió de su entrevista con el Presidente del Gobierno a que, si España lo necesitaba, es decir, si las circunstancias exigían llegar hasta un máximo de remuneración competencial que pudiera suponer desplazamientos de competencias entre Administraciones, se podría estudiar. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que todo puede ser objeto de análisis, de reflexión y de revisión precisamente para garantizar al ciudadano la prestación de los servicios a los que tiene derecho a recibir.

También estamos de acuerdo en cómo acabar con el solapamiento de las competencias entre distintas Administraciones, las duplicidades y las ineficiencias, pero pensamos que es fundamental definir el nivel de competencia de cada Administración pública e ir hacia el objetivo fundamental de que el ideal sería

que cada Administración tuviera su propia competencia y que no existieran ni duplicidades ni solapamiento entre distintos ámbitos. Porque, además, si no somos capaces de definir un marco competencial claro, es imposible abordar de manera eficiente el problema de la financiación de las competencias y de los servicios, que yo creo que es otro de los problemas que arrastramos históricamente no solamente de la Administración local, que es un tema recurrente porque nunca se ha llegado a cumplir un nuevo modelo de financiación, sino que creo que es extensivo al conjunto de las Administraciones, especialmente a las prestadoras de servicios, que somos las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Sinceramente, creo que el problema nace de un marco de definición competencial que no es claro. La Constitución del año 1978, en el artículo 137, establecía cuál era la organización territorial del Estado. Tenemos claro cuáles son los niveles de Administración, pero a partir de ahí, la concreción del marco competencial en este Estado complejo empieza a difuminar. El artículo 148, cuando habla de las competencias de las comunidades autónomas, habla de "podrán tener" y, por lo tanto, deja abierto el sistema, y eso es algo que debería concretarse. Cuando habla de las competencias exclusivas del Estado, en las que hace una enumeración, en muchas de ellas vuelve a ser abierta, pero es que, además, al final del artículo 149 vuelve a hablar de delegaciones y de posibles atribuciones de competencias a las comunidades autónomas. En el marco de las Administraciones locales, que también es motivo de discusión, pasa exactamente lo mismo; es decir, la Ley de Bases de Régimen Local, que es el marco de desarrollo, porque la Constitución no habla de competencias de las corporaciones locales, solo habla de financiación, vuelve a pasar lo mismo, ya lo debatimos en la Comisión de Duplicidades, yo lo dije ahí: Creo que lo único que está claro es el artículo 26 cuando habla de las competencias obligatorias mínimas por razón de la población y el resto es tan abierto, deja tantas posibilidades que lo que ha producido estos años es efectivamente un desarrollo de esas facultades por parte de las distintas Administraciones que han llevado a este exceso competencial. Por lo tanto, creo que el primer reto en el que nos tenemos que poner de acuerdo es definir ese marco competencial claro.

Señoría, estamos de acuerdo, hay que tener un liderazgo, y el liderazgo va en este caso unido al pacto, es decir, no se puede redefinir un modelo competencial si no es por acuerdo entre las partes y por lo menos entre las partes más importantes de las partes, porque, si no, es imposible cambiar el marco legal vigente. Efectivamente, ese es el paso previo para que haya una reforma económica que haga que las competencias sean viables.

Habla usted de una crisis institucional. Yo estoy de acuerdo, pero la crisis institucional no es solo de las Administraciones públicas. Yo creo que la crisis institucional es de muchas instituciones del Estado y que no tiene nada que ver realmente solo con el plano competencial. Igual que no estoy de acuerdo en que la revisión del marco competencial o buscar la eficiencia de las Administraciones sea consecuencia de la crisis. Yo creo que esa es la obligación que tenemos constante las Administraciones con independencia de cuál sea

la situación. Es verdad que la situación de beneficio creciente que hemos ido teniendo en los últimos años y de incremento de los recursos económicos ha hecho que pareciera el espejismo al que usted se refería, que esto era inagotable y que cada uno podía hacer todo lo que quisiera en razón a que esas disponibilidades económicas, bien por ingresos propios, por capacidad de endeudamiento o por lo que fuera, le permitía abordarlas, y eso ha hecho que esto sea farragoso, insostenible y además ineficiente a la hora de prestar los servicios y de facilitar la vida a los ciudadanos. Por lo tanto, estoy de acuerdo en hacer una reflexión, estamos de acuerdo en repensar el Estado autonómico, en defender lo visible.

Yo creo que el Estado autonómico ha tenido una función muy positiva a lo largo de estos años para reequilibrar territorialmente nuestro país y para aumentar las igualdades entre los ciudadanos, pero es verdad que a lo mejor ahora es el momento de repensar y ajustar algunas de estas cuestiones. Pero, señoría, en esto sí que con una clara matización y con una clara posición inicial. Nosotros estamos de acuerdo en que esto sea así, pero no estamos de acuerdo en avanzar en un modelo de Estado que ponga en cuestión la soberanía nacional; ese es un límite del que no nos vamos a mover. Lo digo a la hora de elaborar algunas definiciones complejas que he visto, incluso en algún representante de su Grupo, sobre modelos confederales, federales complejos o estados federales complejos, que no quiero pensar que ocultan o quieren dar a entender un modelo de Estado en el que se ponga en cuestión la soberanía nacional en el conjunto de la nación española, porque ahí, evidentemente, no vamos a tener ningún acuerdo, señoría.

Nosotros estamos dispuestos a hablar de todo esto, estamos dispuestos a hacerlo; no es una cuestión que afecte y que podamos resolver, como usted ha dicho muy bien, en el ámbito de la comunidad autónoma solamente, porque, insisto, el marco definitorio de competencias se ha hecho de arriba abajo y, por tanto, tenemos que contar con el marco estatal. Quiero insistir en que, como usted ha dicho, eso fue un compromiso del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura; ha admitido la necesidad de hacer esta reflexión; ha encomendado al Ministerio de Economía y Hacienda un estudio sobre la reforma de las Administraciones y sobre el ajuste del marco competencial; hay una comisión de trabajo dentro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que está trabajando en esta línea; el Secretario de Estado de Administraciones Públicas ha anunciado que probablemente el próximo mes presentará el paquete de medidas de ajuste en cuanto a esta reforma competencial, y, evidentemente, nosotros también nos hemos sumado a esas iniciativas dentro del discurso de investidura de la Presidenta, con la Comisión de Duplicidades y estos debates. Estoy seguro de que con todos estos trabajos, con todas estas iniciativas, con estas reflexiones conjuntas podremos avanzar en el objetivo que todos tenemos, que es tratar de evitar esas duplicidades, tratar de hacer un Estado mucho más adelgazado, mucho más eficiente, mucho más fácil para los ciudadanos, mucho menos intervencionista, mucho menos costoso y, desde luego, mucho más garante de los derechos y libertades que le corresponden.

En ese planteamiento, señoría, por supuesto, vamos a estar: Vamos a ver cuál es el alcance de las propuestas que ustedes nos hacen para la moción del próximo Pleno. Si van en la línea de los principios generales a los que acabamos de referirnos, desde luego, contarán con nuestro apoyo, si no es así, estamos dispuestos a negociar o a hablar de los posibles matices que podamos introducir en esta declaración para que podamos hacerla conjuntamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Velasco para réplica por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente por su intervención, por el tono de la misma y por una serie de manifestaciones que a mi Grupo nos han parecido profundamente interesantes.

Me voy a detener en tres o cuatro puntos que a mi Grupo le parecen de mayor importancia. Es fundamental definir el marco de cada competencia; naturalmente, ese es casi el tema central, y evidentemente, luego, dentro del marco de la competencia, como usted bien ha referido, tomar una serie de medidas para la eficiencia, racionalización administrativa, etcétera, por supuesto. Definir el marco competencial es absolutamente necesario y es muy difícil, naturalmente, no dejamos de reconocerlo. La vida es cambiante; una cosa es lo que aparece en los textos, pero luego, evidentemente, la imaginación del ser humano, afortunadamente, es mucho más rica que los textos.

La Constitución, como usted ha señalado y yo también había dicho, es un poco hija de su tiempo; es hija de las tensiones del momento, de una serie de memorias históricas, más o menos ciertas en algunos momentos y más o menos inventados en otros, y eso conforma un texto muy abierto. Con seguridad, era la única opción posible. Pero transcurridos 25 o 30 años, configurados los Estados de las autonomías, usted ha dicho –y yo quiero que quede claro también desde nuestro punto de vista- y nosotros entendemos, evidentemente, que el Estado de las autonomías ha sido beneficioso en muchos aspectos, sin duda alguna. Yo tengo más dudas respecto a algunos conceptos que he oído –no en este caso- mucho más rotundos de algunos de los que trabajaron desde la Administración en el Estado de las autonomías, que han dicho que la causa del desarrollo de la economía española en equis años hasta la crisis ha sido debido al Estado de las autonomías. Bueno, yo creo que han influido otros factores, pero no podemos dejar de reconocer, porque procuramos no ser sectarios, que, evidentemente, el Estado de las autonomías ha aportado una serie de beneficios y una serie de activos, pero también una serie de pasivos; es decir, acercar la Administración, con sus decisiones, cada vez más importantes, porque no olvidemos que el presupuesto que al final manejan los entes autonómicos es mucho mayor que el del Gobierno central, tiene sus ventajas, pero también sus inconvenientes, y lo estamos viendo en la práctica, pues se crean relaciones de clientela, se crean intereses muy poderosos que son muy difíciles de desmontar, y ese es uno de los temas que tenemos enfrente.

Definir el marco competencial, por supuesto. Nosotros decimos precisamente que nos parece aceptable una perspectiva de un Estado federal, en el sentido de que el proceso se termina y se definen las competencias claramente. Evidentemente, no van a ser competencias eternas porque la realidad es mucho más viva que los textos, pero tratemos de definir una serie de competencias exclusivas del Estado, del Gobierno central –para entendernos-. Por supuesto, todos somos Estado, las autonomías y el Gobierno central. Así pues, terminemos este proceso, porque no puede estar abierto indefinidamente. En nuestra opinión, no hay sociedad, no hay país que resista un proceso permanente abierto de emulación de la llamada “cláusula Camps”; es decir, yo quiero lo mismo que se le dé al vecino, incluso más. En eso hay que poner un cierto orden. La perspectiva de un Estado federal nos parece la más adecuada. Repito, volver a la centralización nos parece un disparate y absolutamente imposible.

Señor Vicepresidente, usted hacía referencia a la soberanía nacional. La verdad es que no le he entendido bien. Nosotros no pretendemos poner en peligro ese aspecto. Quizá en otros Parlamentos en los que hay otros partidos perfectamente significados tendría una mayor importancia. Nosotros hemos insistido en ese concepto que ha llevado, incluso a personas que no conocen bien nuestro programa o que, conociéndolo, lo deforman, a calificarnos de determinada manera. No, no; lo que nosotros estamos tratando de decir –es una idea, insisto, que se ha repetido muchas veces y que yo he incorporado- es que el Estado de las autonomías es un instrumento, no un fin, para lograr precisamente un país más fuerte, un país más justo, un país más equitativo, un país con mayor peso y de mayor felicidad –valga esta expresión tan anticuada, que me parece que recoge la constitución americana-para los ciudadanos de nuestro país. Por tanto, de eso se trata: de que reflexionemos.

Evidentemente, como usted dice muy bien, el tema va a ser capacidad de liderazgo y capacidad de pacto, y, lógicamente, ese pacto tendrá que ser entre los más importantes, que son el partido del Gobierno y el partido de la oposición. Nosotros somos todavía un partido pequeño, pero creemos que podemos aportar una serie de cosas. Repito que a nosotros –no iba a decir nos enorgullece- nos parece muy bien que una serie de ideas que nosotros hemos ido soltando –valga la expresión- en los últimos dos o tres años, que eran planteamientos absolutamente ignorados, hoy en día, aunque no estén en el centro de discusión, preocupen a la gente. Y preocupan –y con esto termino- no porque la crisis nos obligue a hacerlo, aunque en parte sí; es decir, como usted ha dicho –estamos absolutamente de acuerdo y cualquier observador imparcial está de acuerdo-, en época de abundancia todo se oculta o casi todo, en época de escasez no. Por tanto, estoy seguro de que en los principios generales estaremos más o menos de acuerdo; más adelante, como dice el refrán: el diablo está en los detalles, y ahí va a ser seguramente más difícil. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muy rápidamente, señor Presidente. Señor Velasco, dice usted que definir el marco competencial es difícil. Claro, fíjese si será difícil que creo que por eso fueron incapaces de definirlo en su momento y probablemente será muy difícil hacer un marco competencial tan claro como al que a todos nos gustaría en estos momentos para resolver esto de una vez. Además, como usted ha explicado antes muy bien, aunque haya sido de pasada, pero es muy importante, volver a echar atrás determinadas cosas no es fácil. Como así ha sido establecido ya por nuestro modelo constitucional, ese cambio requiere una voluntad decidida de todos. Pero, aunque eso no se produzca, es evidente que pueden hacerse cosas en el ámbito de la eliminación de algunas duplicidades o de la simplificación de algunos trámites, y creo que por ahí es por donde nosotros vamos a intentar avanzar, por donde creo que, en todo caso, el Gobierno de España va a avanzar, y espero que en ese caso también su Grupo, así como otros, apoyen esas iniciativas, que son, en definitiva, pasos en la buena dirección, aunque no pudiéramos llegar a lo mejor a donde a todos nos gustaría llegar, que es complicado.

Señoría, cuando yo le hablo de la soberanía nacional sé muy bien de lo que estoy hablando, y me parece muy bien que su Grupo deje claro su posición en este asunto, porque no es menor. Corremos el riesgo de que, bajo determinados debates sobre el marco estatutario, el marco competencial, las duplicidades o como lo queramos llamar, haya posicionamientos, como usted ha explicado muy bien, de determinados Grupos que en algunos casos están poniendo en cuestión la integridad territorial del Estado y que están planteando ir más allá del marco constitucional vigente en un tema fundamental como es al que yo me he referido. Por tanto, conviene que, como principio de salida, admitamos todos que eso no está en la cuestión, y que en ningún momento va a estar en la cuestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es muy importante, porque les recuerdo que esa petición sigue estando en el ideario, en la estrategia política y en el discurso político de algunos Grupos que se sientan en el Parlamento nacional; Grupos que hasta hace muy poco se han dedicado a sostener al Gobierno nacional y que, por lo tanto, van a estar ahí. En fin, yo no quiero abrir ese debate en estos momentos, pero ha habido una cierta connivencia de algunos partidos nacionales a la hora de ir excesivamente más allá en estas cuestiones que probablemente han provocado algunas de las dificultades que hoy tenemos. Por lo tanto, señoría, este es un tema muy importante que conviene dejar claro desde el primer momento.

Dice usted que el Estado autonómico ha tenido también inconvenientes. Yo creo que sí. Ha tenido ventajas. Estamos de acuerdo. Me gustaría, en la medida en la que nosotros podamos ir avanzando en esa dirección, aunque no podamos llegar a lo que a lo mejor a todos nos gustaría, contar con el apoyo de su Grupo y de otros Grupos de esta Cámara, y espero que también lo hagan con el Gobierno de la nación en los pasos que ha anunciado que va a dar en los próximos meses. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Vaquero por cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, usted debe ser consciente de que nos ha traído esta tarde a esta Cámara un tema nada inocente, nada menos que la devolución de competencias de la Comunidad de Madrid al Estado, dando otra vez rienda suelta a lo que parece ser el objetivo político de su partido, que no es otro que la recentralización del Estado. Se llama así, señor Velasco; se llama así.

Señorías, querámoslo o no, el proceso autonómico llevado a cabo en nuestro país ha constituido un hito en la política reciente. El modelo competencial escogido, abierto y flexible, permeable a los sucesivos contextos y escenarios ha sido clave en todo proceso de descentralización, y posibilitó un proceso continuo que se ha ido modelando, diseñando y consolidando finalmente en un nuevo modelo organizativo en los ámbitos políticos y administrativos. Y ese proceso, que ha dado lugar a un modelo radicalmente diferente al de partida, ha sido el resultado de permanentes negociaciones y consensos entre todas las fuerzas políticas de este país, no lo olvidemos.

Ese es el modelo que hoy ustedes ponen en cuestión sencillamente porque son contrarios a él y, además, han hecho de él su bandera política, y vuelven con un discurso conocido –hoy más atemperado que otras veces- que intentan introducir allá donde estuvieren y con el que preconizan la necesidad de reforzar las instituciones centrales del Estado sobre la base de recuperar parte de las competencias estatutariamente atribuidas a las comunidades autónomas y que en estos momentos, aprovechando la crisis, tratan de justificar en aras de la austeridad, eficiencia, etcétera, de las Administraciones Públicas. Incluso se basan ustedes en algún informe o estudio que siempre viene a decir lo que ustedes quieren que diga, pero no nos engañemos, la crisis es solo una excusa. Su discurso tampoco es nada novedoso, ni aparece dos o tres años, señor Velasco; lleva latente muchos años y se apoya en una propuesta estrictamente ideológica, compartida abiertamente por nacionalistas españoles, por cierto, no solo instalados en su partido sino también en la órbita sociopolítica del Partido Popular más radical; es decir, en la derecha más tradicional para la que la España fuerte que desean solo puede darse sobre los cimientos de una concentración de poder en las instituciones centrales del Estado.

Alguna vez le dije aquello de jacobinos y cierra España. Quizá me pasé un poco, pero jacobinos impenitentes sí que son; jacobinos impenitentes que tratan de convencer una y otra vez de que las fórmulas más efectivas de organizar la distribución territorial de poder son las de corte centralista, a los que se suman otros intereses y a los que, por cierto, les ha ido tradicionalmente muy bien esa concentración de poder, y

que siempre han mirado con recelo el proceso de descentralización político abierto con la Constitución Española a partir de 1978. Muchos de ellos están hoy instalados en el poder y, aprovechándose precisamente de él para poder seguir ejerciendo sus cargos en las nuevas instituciones territoriales creadas por el nuevo modelo, se han cuidado de manifestarlo abiertamente, aunque, eso sí, sin renunciar un ápice a sus personales postulados políticos. Y es precisamente en ellos en los que UPyD ve cómo sus ideas son abonadas por insignes representantes del Partido Popular, que no dudan en justificar, apoyar, incluso hacer suyas esas ideas, porque suyas eran, señor Velasco, desde mucho antes de que ustedes fundaran UPyD.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Es el caso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que no ha dudado un instante en robarle su idea con propuestas muy concretas y perfectamente calculadas, dando rienda suelta a sus conservadoras y españolistas ideas.

Señores de UPyD, representan ustedes el caso más claro de por qué un nuevo partido no tiene por qué representar nuevas ideas, y aunque se cuiden mucho de que su propuesta no aparezca como la vuelta a ese férreo centralismo de antaño, lo es; y lo es aunque traten de revestirlo de racionalidad y eficiencia para plantear desde sus propios análisis la urgente necesidad de corregirlas, recentralizando las competencias más importantes del Estado para reforzar los poderes centrales en detrimento de los periféricos.

Señores de UPyD, desde el origen del debate autonómico se repitió hasta la saciedad la idea de que los sucesivos procesos de descentralización estaban despojando al Estado de su irrenunciable papel vertebrador, convirtiéndolo en un Estado famélico incapaz de dar cumplimiento a su misión esencial. Se nos decía entonces lo mismo que ustedes repiten hoy: el Estado no puede ser el despojo y final de lo que quede de la asunción de las competencias que unilateralmente decidieran las comunidades autónomas. Voy terminando, señor Presidente. Ese discurso es falso, y lo es porque la realidad de más de 30 años de experiencia y de desarrollo de las competencias autonómicas así lo demuestra. Basta aproximarse a la evolución del Estado autonómico para darse cuenta de que el único ente institucional que tiene blindadas sus competencias exclusivas es precisamente el Estado. Todos sabemos –y cualquier estudiante de publicidad nos lo referiría– que el éxito de las campañas no siempre va parejo a la veracidad de los datos sobre los que se construyen; de eso también sabe mucho el Partido Popular. Por eso insisten en construir postulados que trasladan a la opinión pública, incluso a esta Cámara, como si se tratara de axiomas irrefutables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor, concluya.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Ustedes han pedido un debate sosegado. Lo haremos. Su moción seguramente nos dará la oportunidad de ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El problema de las intervenciones en esta Cámara es que muchas veces no coinciden con lo que después se pone en los papeles cuando se registran en esta Cámara. Nosotros lo primero que tenemos que decir es que nos gusta el tono, nos gusta la música, pero en este momento modernizar, lo que es modernizar el modelo territorial en España pasa por más equidad para todos los españoles, palabra que han utilizado ustedes muy poco. Pasa por más equidad y no pasa –por eso le digo que va a ser difícil llegar a un acuerdo con ustedes- por ir a un modelo centralista, por ir al centrismo del siglo XIX y por la pérdida de derechos, porque hoy la descentralización que ustedes plantean, y sobre el que el Partido Popular hace como en la yenka: unas veces para un lado y otras para otro, y dice que sí, significa centralización y pérdida de derechos. Por lo tanto, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista no va a querer eso, y menos en un momento en el que tenemos un Presidente del Gobierno que nos va a llevar hasta los 6 millones de parados, que está reduciendo el derecho universal a la sanidad, que está reduciendo el derecho a la educación de todos los españoles. Y puede que sea la mayor preocupación de ustedes; pero no es la mayor preocupación de los españoles.

Ustedes hablaban de la encuesta famosa. Pues en la encuesta famosa el 21 por ciento dice que quiere un Estado más centralista, solo el 21 por ciento; pero hay otro dato que es importante: el 78,9 por ciento dice que está orgulloso de lo que ha hecho España en estos treinta años, cosa que a ustedes también se les olvida en muchos momentos.

Miren, la crisis económica no puede servir de excusa para intentar atacar frontalmente el modelo territorial; un ataque frontal a las comunidades autónomas y, lo que es más importante –porque lo otro son instrumentos-, un ataque al bienestar de los españoles, que son los que están sufriendo con las políticas de los Gobiernos del Partido Popular. Y lo hacen en varias fases: primero, descalifican globalmente el sistema, y para ello ponen ejemplos de gastos desproporcionados; después, en un discurso muy repetitivo, culpan de la crisis a las comunidades autónomas, culpan a las comunidades autónomas de las dificultades en cuanto al déficit y culpan a las comunidades autónomas de que no se esté creciendo en este país, en vez de culpar a las políticas que hace el Gobierno del señor Rajoy. Siguen con ese discurso y, al final, lo que están cuestionando es el Estado autonómico de una manera indirecta para volver a la centralización; porque lo que le pasa al Partido Popular en este momento es que, aprovechando la crisis, quiere hacer un cambio de modelo social en este país. Está haciendo un cambio de modelo social en este país que quiere finalmente imponernos con una mayoría coyuntural, pero lo quiere imponer vía modificación de la estructura territorial del Estado. Quiere volver a los orígenes del Partido Popular, cuando se llamaba Alianza Popular y no quería este modelo, y ustedes tienen que decidir. ¿Se identifican ustedes con las declaraciones de Esperanza Aguirre en las que decía que el modelo ha fracasado porque todavía hay vascos y hay catalanes que quieren la independencia?

¡Porque eso es un pensamiento totalitario! No puede ser que el modelo fracase o no fracase porque haya gente que piense de una manera libre en un Estado libre. Tendrán que hacérselo mirar ustedes para llegar a acuerdos con el Partido Popular, porque eso, además, está alentando el victimismo de determinados nacionalismos con los cuales nosotros, por supuesto, no estamos de acuerdo.

Hay una cosa que sí es cierta: los nacionalismos en algunas ocasiones -son pocas, pero en algunas ocasiones- quieren ir más allá; pero se lo estamos dejando claro todos los partidos nacionales: no van a poder ir más allá; y en ese no ir más allá lo que tenemos que acordar todos es una mayor coordinación tanto en los ingresos como en los gastos. Y aquí también, hablar solo de gastos y no diferenciar entre gastos que son eficientes y gastos que son excesivos, excesos en el comportamiento de las comunidades autónomas, no nos parece muy de recibo. Mire, nos parece excesivo y nos parece que hay que prohibir, por ejemplo, los 700 millones que Esperanza Aguirre se ha gastado en publicidad. También nos pareció excesivo que se modificara una ley de cajas en la Comunidad Autónoma de Madrid para quitar a un Presidente e intentar poner a un miembro del Consejo de Gobierno. También nos parece excesivo que se estén intentando cambiar muchas leyes de esta Comunidad para que vengan los bingueros de Las Vegas. Nos parecen excesivas esas cosas, y a lo mejor tenemos que ponernos todos de acuerdo para que no sucedan y prime más el interés general que el de determinados grupos económicos.

Por eso le decimos claramente, con el mejor tono, en bajito si quiere, que no vamos a caer en el juego del anti Estado en el que está cayendo el Partido Popular; no vamos a caer en el juego de las anti comunidades autónomas, porque hay que decirlo claro. Usted hablaba de instrumento. El instrumento ha funcionado y muy eficientemente –no he leído datos porque no tengo tiempo para dárselos-. Por tanto, lo que hay que hacer en este momento es, primero, no permanecer ciego hacia los defectos que en estos treinta años ha tenido el modelo territorial, porque es cierto que los tiene, pero primero hay que ver los defectos y segundo, ver las virtudes.

Dentro de los defectos, ¿nosotros qué decimos? En primer lugar, es necesario corregir esos defectos, claro que sí. En segundo lugar, debemos eliminar los excesos de los que hablé hace un momento con algún ejemplo. En tercer lugar, hay que perfeccionar el modelo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Ya voy acabando. Tenemos que perfeccionar el modelo con un nuevo marco competencial y aumentar fundamentalmente la coordinación. Nosotros creemos –y voy acabando ya, Presidente- que modernizar el Estado y el modelo territorial es sumar esfuerzos; que tiene que hacerse sobre la base de la equidad y no sobre el enfrentamiento que plantea en algunas ocasiones el Partido Popular. También queremos ver qué va a ocurrir la semana que viene con el Partido Popular, porque, claro, después de oír a Esperanza Aguirre decir que hay que devolver al Estado la educación, la sanidad y también

la justicia, creyendo también que la semana que viene ustedes van a plantear esto en esta Cámara, queremos ver qué es lo que va a hacer el Partido Popular. El Partido Socialista cree que en estos momentos el cambio significa garantizar los derechos sociales, garantizar los derechos económicos, garantizar también una mayor participación democrática de los ciudadanos y que eso no tiene ahora nada que ver con que las competencias en educación, sanidad y justicia estén en una comunidad autónoma o en el Gobierno de la nación. Gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. En representación del Grupo Popular, tiene la señora González Hernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, en primer lugar, quiero agradecer su tono y la oportunidad que nos brinda de abrir en esta Cámara un debate político serio, y sobre todo sereno, para una cuestión tan importante. Me gustaría hacer en este momento unas reflexiones para centrar la posición de mi Grupo, de cara a la subsiguiente moción, que espero que podamos compartir en su mayor parte.

Estarán ustedes de acuerdo en que los españoles nos sentimos muy satisfechos y orgullosos de lo que fue el resultado del consenso y la generosidad de la clase política, y que tomó forma en la Constitución de 1978. Por lo tanto, no se trata ahora de cuestionarnos lo que entonces hicimos, y si pudimos haber hecho otra cosa, sino de reflexionar qué es lo que hemos hecho con lo que hace 34 años hicimos y que hasta ahora nos ha parecido a todos que está bien hecho.

En el Estado de las Autonomías, en estos 34 años, tres décadas y media, han pasado muchas cosas; muchas cosas buenas y algunas cosas no tan buenas, pero esas cosas más bien malas no son culpa ni responsabilidad del modelo de Estado sino de la forma en que se ha gestionado ese modelo. ¿Tenemos solución a lo que hemos hecho mal? Pues, señorías, sin ningún género de dudas que tenemos solución, y el Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno de España, no ha perdido un solo minuto en buscar esa solución. Está claro que la solución no la vamos a encontrar destruyendo el Estado autonómico para poner en su lugar no sabemos bien qué, sino haciendo una profunda crítica de todas aquellas malas prácticas que la clase política ha llevado a cabo con la administración de los recursos, de los servicios y de las finanzas en algunas comunidades autónomas.

En este momento se trata de abordar, con valentía, las reformas necesarias para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de nuestras Administraciones, así lo ha apuntado el señor Vicepresidente en su intervención. No se trata de poner en cuestión el modelo autonómico sino de consolidar ese modelo. Se trata de analizar nuestro modelo territorial de Estado en términos de costes y beneficios para el interés general, de erradicar las disfunciones, de eliminar todo lo que es superfluo y de mejorar en racionalización, cooperación y colaboración entre los tres niveles de Administración. Es necesario que el debate político se centre en la eficiencia del sistema y no en el cuestionamiento del mismo.

En definitiva, señorías, llevamos 34 años hablando de las autonomías, de su identidad, de sus competencias, de su financiación, y en este tiempo se nos ha olvidado hablar del Estado, y el Estado también existe en nuestro modelo constitucional. Por fin, ahora, con el pretexto o con la oportunidad de la crisis profunda por la que está atravesando nuestro país, ha llegado la hora de empezar a hablar del Estado; ha llegado la hora de que el Estado haga más Estado y asuma las competencias y las responsabilidades que tiene, porque las tiene, y para ello no es necesario modificar la Constitución; es necesario definir y clarificar la distribución de competencias, con la dificultad que ello entraña, y sobre todo es necesario que apliquemos el apartado tercero del artículo 150 de la Constitución, que se ha quedado olvidado o se ha quedado congelado. El tenor literal de este apartado es el siguiente: "El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las comunidades autónomas aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de estas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad."

Señorías, se nos había olvidado que la Constitución tiene un instrumento para armonizar y para corregir los despropósitos en los que hayamos podido caer. No les quepa la menor duda, señorías, de que mi Grupo, el Grupo Popular, y el actual Gobierno de España, con respeto absoluto al modelo constitucional, como no podría ser de otra manera, tiene la firme decisión de hacer más Estado, en primer lugar, por convicción y, en segundo lugar, por necesidad; no hay otra solución para poder sacar a este país, a nuestro país, del pozo profundo en que otro Gobierno lo dejó. Ahora bien, estas reformas imprescindibles tienen que abordarse –y termino como empecé- con un debate serio, y sobre todo sereno, que permita la recuperación del consenso político entre los principales Partidos políticos de nuestro país; ese consenso que hizo posible el despliegue del Estado autonómico, y que se rompió en la mala hora en la que el Gobierno socialista del señor Zapatero decidió romperlo, primero en el año 2006, con el Estatuto de Cataluña, y después en el año 2009, con el nuevo modelo de financiación autonómica.

Señorías, termino, los españoles nos están pidiendo consenso, nos están pidiendo unidad; en definitiva, nos están pidiendo que apliquemos sentido común para salir de la situación en la que nos encontramos, y afortunadamente, hasta ahora, señorías, el sentido común no tiene ideología. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Tiene la palabra el señor Vicepresidente por cinco minutos para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señora Vaquero, solamente un apunte a su intervención porque se la ha dirigido casi toda al señor Velasco: si fuera cierto lo que usted ha dicho de que algunos preferimos el Estado centralizado y nacional nada más porque además eso es lo que

nos produce más beneficios, le aseguro que es absolutamente contradictorio con la realidad porque, si fuera así, y a la vista de los últimos resultados electorales producidos el pasado 27 de mayo, los más autonomistas tendríamos que ser nosotros porque claramente esto es lo que nos beneficia. ¡Así de claro! Con lo cual, no haga usted demagogia fácil y barata porque no es verdad. Aquí estamos hablando de responsabilidad al servicio de los ciudadanos y al servicio del interés general de España, y eso pasa por tener Administraciones absolutamente bien dimensionadas, eficientes, que presten los servicios adecuadamente, que garanticen los derechos y libertades y que actúen de la mejor manera posible, que es nuestra responsabilidad. No estamos hablando de otra cosa, cualquiera que sea el ámbito de la Administración o los niveles de administración en los que establezcamos las relaciones entre ellas para fijar ese marco competencial o administrativo.

En cuanto al señor Iglesias, con todos mis respetos, todos sabemos por qué se ha producido esta crisis. El Gobierno del Partido Popular en España lleva unos meses y el último Gobierno que ha estado ocho años ha sido el del señor Zapatero, y la crisis se la ha encontrado el Partido Socialista, que durante muchos años, en concreto cuatro, el señor Zapatero la siguió negando y no tomó ninguna de las medidas precisas que tomaron otros países para ir haciendo frente a esta crisis, que evidentemente tiene componentes internacionales, etcétera, todo eso que ya hemos discutido muchas veces, pero aquí, quien tiene la culpa de la incidencia de la crisis especialmente grave en España, en comparación con otros países, es el Gobierno del Partido Socialista.

Dice usted que tenemos que centrarnos en esto en la equidad. ¡Hombre! Yo creo que hay que aplicar la equidad siempre, pero hay que predicar con el ejemplo. Como ha referido muy bien nuestra portavoz, la equidad no se garantiza aprobando un Estatuto de Autonomía catalán que va más allá del modelo constitucional vigente y que reconoce unos derechos que van más allá del marco constitucional vigente para el conjunto de los españoles a los ciudadanos de Cataluña en algunas cuestiones -en fin, no me voy a extender-: la legua, etcétera, o algunas mucho más pragmáticas. ¿Cómo puede hablarme de equidad cuando su Gobierno reconoce un privilegio a Cataluña en su Estatuto de Autonomía para que todos los años tenga que tener sobre la inversión territorializada del conjunto del país un 7 por ciento más de inversiones adicionales simplemente por el hecho de que el señor Zapatero quiso pactar algo con el señor Mas y todos los demás nos perjudicamos de tener menos recursos de esa inversión? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Eso es equidad o qué es? Porque yo eso no lo veo equitativo, señor Iglesias. Seamos serios. Si hablamos de equidad, hablemos bien. Y no quiero entrar en otras cuestiones de equidades y de decisiones que han abierto la diferencia de derechos entre los ciudadanos: la gestión de las aguas, las prestaciones no contributivas, en fin, de todo esto tendremos tiempo para hablar. Yo comprendo que aquí haya que meter las morcillas de que el PP lo único que quiere son sus intereses económicos, beneficiar a los propios y todas estas historias, pero en fin, si tenemos que hacer un debate en serio, creo que esto lo deberíamos aparcar e ir al fondo.

Yo no quiero entrar aquí en las cosas de las que habla usted sobre los gastos de publicidad y propaganda, en fin, ese chascarrillo recurrente. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ya le dije el otro día que, si usted es capaz de decirme, en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, dónde están los 700 millones gastados en publicidad, pues encantado de la vida, pero le reto a que me lo diga. Yo sí le digo que solamente una operación con esos intereses espurios de los que nos acusan a otros la hicieron ustedes con AENA, fallaron y lo único que se gastaron fueron 14 millones en una campaña de publicidad para no adjudicar nada; es así, y esa está pagada por ustedes en su presupuesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Yo creo, como ha señalado la portavoz de mi Grupo, que, efectivamente, tenemos que avanzar en este modelo, pero no porque haya crisis. Yo no creo que nosotros debamos decir que tenemos que hacer un Estado eficiente y unas Administraciones eficientes porque haya crisis; creo que eso es una equivocación. La responsabilidad de todos los que tenemos funciones y tareas de Gobierno es hacer Administraciones eficientes en todo caso y cualquiera que sea la situación económica en la que nos encontremos. Y no porque la situación económica sea mejor tenemos que despilfarrar o ser menos eficientes, creo que eso no debe ser nunca así, y con esto no estoy prejuzgando y no quiero entrar en el debate de si se ha despilfarrado o no, sino que digo que la obligación de los gobernantes tiene que ser siempre esa y, por tanto, nosotros tenemos que hacer el esfuerzo siempre de tener esa Administración eficiente, y es verdad que en este momento tenemos una experiencia acumulada, que además aflora de manera mucho más evidente como consecuencia de la crisis, que probablemente enseña más las dificultades a las que nos ha llevado este modelo, y realmente, si queremos hablar en serio, tenemos que dejar la diferencia política e ir a lo pragmático, y lo pragmático es prestar los servicios a los que tienen derecho los ciudadanos de la manera más eficiente. Insisto –y termino aquí–, eso pasa no solo por redefinir el marco competencial sino por redefinir también conceptos que están ya superados por todos aunque los seguimos manteniendo en el debate público, pero luego no los aplicamos en la gestión, como el concepto de servicio público, los modelos de gestión, los modelos de financiación y todas estas cuestiones que van inmediatamente detrás de todo ello, si queremos acabar de verdad con el lío que tenemos montado de Administraciones, de procedimientos, de burocracia, de gasto, etcétera, que en estos momentos está haciendo más aguda la crisis y complicando la vida a los ciudadanos. Si es así, no tengan duda de que el Partido Popular estará ahí, estará en el consenso y estará de acuerdo para mejorar la Administración Pública española en todos sus niveles y ayudar no solo para que salgamos de esta situación de crisis sino para que tengamos las Administraciones más eficientes posibles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

C-330/2012 RGEF.3959. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Sanidad, sobre planes para implementar en la Comunidad de Madrid el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Tiene la palabra el señor Freire, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados, mi Grupo presentó en el Pleno anterior una petición de comparecencia del Consejero sobre el contenido del decreto. En esa ocasión nuestra demanda al Consejero, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, era plantearle hasta qué punto consideraba justas las medidas tomadas en dicho decreto, muy en especial aquella que limitaba la cobertura tanto a extranjeros como a españoles; aquella que imponía extraordinarios copagos en prestaciones como farmacia, tanto para pensionistas como para activos, tanto copagos nuevos como copagos incrementados. En esta ocasión, nuestra petición de comparecencia versa sobre aspectos prácticos de la implementación de dicho decreto. Dicho decreto va a pasar a la historia no solo por significar la contrarreforma a la sanidad española y por estar mal debatido y mal planteado, sino fundamentalmente porque va a ser uno de estos decretos cuya implementación va a ser más costosa. Realmente, señor Consejero, tiene usted una papeleta hoy a la hora de contarnos qué va a hacer para implementar este decreto.

Se lo queremos plantear en aquellos puntos que tienen que ver con la atención a los ciudadanos, y son los siguientes: primero, en relación con la asistencia sanitaria, este decreto retira la cobertura a 1 de septiembre tanto de extranjeros no documentados como de españoles mayores de 26 años que no tienen condición de asegurados. Esto implica toda una serie de medidas. Usted ha dado unas instrucciones con fecha 7 de mayo, pero no aclara demasiadas cosas, sencillamente plantea que a las nuevas incorporaciones se les van a exigir los requisitos de la ley, pero no plantea, y nos gustaría mucho que nos lo dijera, qué van a hacer ustedes con los ciudadanos que tienen cobertura hoy y que dejen de tenerla a 31 de agosto. Aquellos que están en tratamiento, por ejemplo, extranjeros indocumentados, ¿qué van a hacer con ellos? ¿Van a interrumpir el tratamiento a la tuberculosis? ¿Se lo van a pasar a las ONG? ¿Van a obligar a sus médicos a sacar de "extranjis" la medicina de los hospitales por una cosa humanitaria y ética? Cuéntenoslo, tenemos gran interés en saberlo.

Aparte de este aspecto, el otro asunto que nos gustaría que nos comentara es todo lo que tiene que ver con los copagos farmacéuticos. Como usted sabe, se incrementa copago; se pone un copago nuevo a los pensionistas; se distingue por tipo de renta; se introduce reintegro de gastos para ciertas cuantías de cada

uno de estos grupos; a los activos se les incrementa el copago en función de renta. En total salen siete grupos.

Usted comentó aquí la vez pasada que no se van a necesitar nuevas tarjetas ni cambios en la misma. Nos gustaría que nos dijera cómo. Nos gustaría que nos dijera en qué punto exacto, si en la prescripción o en la dispensación, se va a introducir la información del código de prescripción para incluir a los pacientes en uno u otro sistema. ¿Cómo van a hacer todo esto en una comunidad en la que -algún día nos lo explicará- no existe prescripción electrónica todavía? Todo ello relacionado con la cuestión farmacéutica, sin olvidar, por ejemplo, con qué mecanismos y cómo piensan hacer los reintegros de gasto. Según los cálculos que tenemos nosotros, nos salen aproximadamente 600.000 reintegros de gasto al semestre en la Comunidad de Madrid, 1.200.000 al año. ¿Cómo los va instrumentar? ¿Cuándo va a pagar? ¿Cómo lo va a hacer? Nos gustaría que nos informara de todo esto. Aparte de esto, esta el transporte sanitario, afortunadamente la corrección de errores, corrección de errores de cinco páginas, que también pasará a la historia por este motivo, parece ser que pone topes, parece ser decimos, porque ni los topes están cuantificados, ni nada parecido. ¿Cómo va a llevar a cabo esta decisión?

Por último, el Real Decreto trata del Fondo de Garantía. Hay muchos madrileños que salen fuera y necesitan atención médica, al mismo tiempo, hay muchas personas de otras comunidades autónomas, que vienen a Madrid. El Real Decreto establece una división entre aquellos que están fuera desplazados más de un mes y los que están menos de un mes. A unos habrá de compensárseles de acuerdo con tarifas nacionales, que están pendientes de fijarse, y a los otros por una cápita mensual. Indudablemente, esto introduce un elenco enorme de casuísticas; nos gustaría que nos comentara cómo lo va a hacer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Termino, señora Presidenta. Nuestra petición es muy concreta, para nosotros el decreto es un mal decreto, tiene problemas éticos, operativos, de ir contra los valores del Sistema Nacional de Salud; nos interesa que nos comente los aspectos prácticos. ¿Cómo lo piensan hacer? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Fernández-Lasquetty y Blanc)*: Gracias, señora Presidenta. Comparezco ante la Cámara nuevamente con ocasión de las reformas acordadas en el Pleno del Consejo Interterritorial, que se tradujeron en el Real Decreto Ley 16/2012, que hoy ha sido convalidado por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados. Como saben, SS.SS., el Gobierno de la nación, y lo digo porque el diputado señor Freire ha hecho una intervención, lógicamente crítica desde su posición, aunque,

evidentemente, no la comparto, pero olvidando el porqué, y claro las cosas no se pueden explicar a mitad del trayecto; hay que explicar el porqué. Cuando uno hace intervenciones en las cuales formula críticas muy graves, creo yo que no es de una estricta coherencia, ni siquiera de una lógica como corresponde a un parlamentario, el hecho de que omita que estas medidas se adoptan por la situación en la que se encuentra nuestra nación y por la situación en la que se encuentra en particular el Sistema Nacional de Salud, un Sistema Nacional de Salud que ha acumulado a lo largo de los últimos años 16.000 millones de euros de déficit, que ha acumulado el fruto de tantos años sin reformas, de no haber hecho las reformas cuando se debían de haber hecho, y usted lo sabe perfectamente, señor Freire, que es en los años de bonanza, en los años inmediatamente posterior a que se hiciera la Ley de Cohesión y Calidad del año 2003, era el momento de haber emprendido las reformas para que el Sistema Nacional de Salud como ha sucedido con todos los demás sanitarios europeos, se hubiera modernizado y se hubiera adaptado a una sociedad mucho más envejecida, a una medicina mucho más avanzada, en fin, a todas las circunstancias que con crisis o sin crisis hubiera sido necesario corregir, pero el hecho de la crisis... Que evidentemente, la crisis tiene sus culpables, y yo no voy a dejar de decirlo, y su culpable es el Gobierno que presidía José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista... No, no, usted mira para arriba como si eso hubiera sido un fenómeno atmosférico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No, señoría, es que aquí llegó un señor a gobernar, se encontró la mejor herencia económica de España, se encontró el Sistema Nacional de Salud en su mejor situación y lo ha dejado destrozado, y eso tiene nombres y apellidos, aunque a usted, como es lógico, no le guste nada que se lo recuerde, pero no voy a dejar de hacerlo. De manera que estábamos en una encrucijada absolutamente crucial en la que: o emprendíamos reformas importantes, o sino podíamos llegar a una situación de quiebra de un Sistema Nacional de Salud que, desde luego, todos, no solamente reconocemos y, por supuesto, queremos mantener, sino que además queremos que mejore en el futuro.

El real decreto ley fue publicado en el Boletín Oficial del 24 de abril y, por tanto, es una norma de obligado cumplimiento a partir del momento de su entrada en vigor con las salvedades de aquellas disposiciones para las que expresamente difiere a un momento posterior su aplicación. No aplicarlo, y veo que S.S., en contra de lo que está haciendo su Partido -y además me parece bien y lo digo en mérito de S.S.- no ha abogado por el incumplimiento de la ley, cosa que al parecer están haciendo otros Gobiernos autonómicos, lo están haciendo responsables de su propio Partido que están animando al quebrantamiento de la ley, lo cual tiene un nombre en derecho, pero no lo voy a decir.

En una democracia y en un Estado de derecho la ley se cumple y se aplica, y es exactamente lo que va a hacer la Comunidad de Madrid, en este caso como en los anteriores, como aplicamos también aquella ley de la ministra Salgado, conforme a la cual la industria farmacéutica pudo disfrutar de beneficios durante tres años más sin ningún motivos. ¿Se acuerda usted, señor Freire? Porque yo sí que me acuerdo y le podré decir, en el momento que usted quiera, cuánto le ha costado eso al bolsillo de los madrileños. O como

aplicamos también, de manera inmediata una reforma que nos pareció muy correcta y muy bien hecho, que fue la que hizo la ministra Leire Pejín para establecer la prescripción por principio activo.

Nuestros planes para la implantación del decreto ley parten del trabajo en común que se está realizando en el seno del Consejo Interterritorial a través de sus distintas comisiones. La mayoría ya se ha reunido varias veces: la comisión de farmacia, la comisión de prestaciones; las distintas comisiones se están reuniendo y en ellas la Comunidad de Madrid, como es lógico, está participando, y participando activamente especialmente en aquellas cuestiones que están marcadas en el real decreto ley como pendientes de desarrollo ulterior.

Tal como hicimos cuando se publicó el anterior real decreto ley, el de agosto del año 2011, el que antes mencionaba, cuando era ministra Leire Pajín, la Comunidad de Madrid trabajó en aquel momento y lo va a volver a hacer, en esta ocasión desde el primer momento, en su implantación, y eso nos permitió ser la primera Comunidad Autónoma en adaptar el sistema informático a la prescripción por principio activo, y esa diligencia ha permitido que en solo seis meses hayamos logrado para los madrileños un ahorro de más de 40 millones de euros en la prescripción de medicamentos. De esa misma manera ahora estamos trabajando en la aplicación del decreto ley, esperando, lógicamente, a algunos desarrollos que corresponde realizar al Ministerio. ¿Para qué? Para poder adaptar nuestros sistemas a los cambios en la gestión farmacéutica y, desde luego, mantener la calidad de la asistencia y asegurar la protección de todos los ciudadanos.

Como se ha dicho en esta Cámara hace dos semanas, mantendremos en nuestro Sistema Sanitario la aportación farmacéutica del usuario como siempre ha existido en España, solo que, como marca este decreto ley, se modificará aplicando criterios más equitativos. Hasta ahora los ciudadanos aportaban una parte del precio del medicamento y a partir de ahora los ciudadanos van a seguir aportando una parte del precio de los medicamentos, ahora ya no será solo por el criterio de la edad, sino por el criterio, además del de la edad, de la renta, cosa que nos parece mucho más justa y, por cierto, también debe parecerle más justo a todos los países de Europa occidental y oriental porque todos ellos tienen un sistema en esa dirección.

Respecto a la fórmula de la aplicación, estamos ahora mismo trabajando en ello. En efecto, se lo reitero, no se necesita ni se requiere cambio de tarjeta sanitaria. Le rectifico algo que S.S. no conoce o que se ha confundido al decirlo. En Madrid hay prescripción electrónica, por supuesto que hay prescripción electrónica. Más del 90 por ciento de las recetas se hacen por prescripción electrónica que es distinto que dispensación electrónica, señor Freire, es distinto de la dispensación electrónica, la cual, por cierto, ya se está implantando progresivamente desde hace mes y medio.

La nueva normativa con respecto a la aportación del usuario. Nos llegarán los datos a través del Ministerio de Sanidad y del Instituto Nacional de la Seguridad Social y se volcarán en la base de datos de las tarjetas sanitarias –y esto estará permanentemente actualizado- de tal manera que las recetas de cada

ciudadano ya no tendrán un código de colores, en fin esas cosas que eran propias de la sociedad en la que todo esto pensó, allá por los años sesenta, sino que habrá un recuadro en el que figurará el tramo de aportación que corresponda a cada ciudadano.

Respecto a la aplicación de la norma para evitar el turismo sanitario, quiero decirles, señorías, que lo que estamos haciendo es aplicar el Real Decreto Ley, tal y como está estipulado en su régimen. Lo he referido antes en la respuesta al diputado de Izquierda Unida que me preguntaba, de tal manera que, como establece el Real Decreto Ley, hasta el 31 de agosto todos los extranjeros que tienen tarjeta sanitaria continúan manteniéndola. Eso sí, a partir de la entrada en vigor del Decreto Ley, por tanto desde el día 24 de abril, aquellas personas que acaban de llegar a España, que se acaban de empadronar y van inmediatamente a pedir su tarjeta sanitaria, conforme a la legislación vigente –le guste o no, señoría- ya no se permite, como no lo permite ninguna legislación de ningún país europeo. Hemos tenido la fortuna de no hacer como en Alemania, donde por cierto gobernó su partido hasta hace relativamente pocos años, donde los médicos tienen la obligación de denunciar si atienden a un extranjero en situación irregular. Eso en España no sucede ni, desde luego, va a suceder, pero sí sucede en otros países, porque usted sabe perfectamente que solo España tenía, a partir de la ley del año 1999, un régimen desconocido en toda Europa, conforme al cual cualquier persona de cualquier lugar del mundo, según llegara, se empadronaba, que ya sabe usted que no es un trámite que requiera mayores dificultades, y, a partir del día siguiente, recibía toda la asistencia sanitaria completa. A partir del 31 de agosto, para el caso de los que ya tienen tarjeta sanitaria, y de ahora para los que no la tengan, esas personas recibirán, desde luego, toda la atención sanitaria de urgencias, recibirán toda la atención sanitaria en el parto y en el postparto y recibirán también toda la asistencia sanitaria pediátrica. Y, por supuesto, señoría –se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy- en todas aquellas cuestiones relativas a la salud pública, naturalmente que sí. ¿Cómo no va a recibir asistencia sanitaria una persona infectada de tuberculosis o de VIH? Por supuesto que sí. ¿Cómo? Pues, señoría, administrándole los medicamentos. ¿Qué me pregunta usted? Pues claro que sí. ¿Desde cuándo una cuestión de salud pública no ha atendido a casos como los que usted me está diciendo? Lo sabe perfectamente.

Lo que se ha hecho –se lo repito- es impedir el turismo sanitario. ¡Ojo!, le voy a decir que alguien poco sospechoso de radicalismo o de extremismo, como el Director de la Organización Nacional de Trasplantes, el doctor Matesanz, dijo textualmente hace dos semanas: “Había gente que venía a España específicamente a hacerse un trasplante. Pacientes de todo el mundo querían venir aquí y en los últimos años se ha registrado un aumento de enfermos que se inscriben en cualquier ciudad ya que esto les permitía un acceso bastante sencillo a las listas de espera”. Eso, señoría, es lo que ahora no tiene sentido, porque tampoco lo tiene en ningún otro lugar de Europa. En este caso, el doctor Matesanz, como es lógico, se refería a los trasplantes, pero se puede aplicar a todo el conjunto de la asistencia sanitaria, excepto a las urgencias, parto y la pediatría.

Respecto a los españoles, con independencia de su edad, se lo repito, señoría, es que ni en esta Comunidad de Madrid ni en toda España nadie le va a retirar la asistencia sanitaria a ningún español o a ningún extranjero que se encuentre en España formando parte de nuestra sociedad, viviendo en ella, integrado en ella; nadie le va a quitar su tarjeta sanitaria. Lo sabe usted perfectamente, y a pesar de que el otro día, en la corrección de errores, se precisó todavía algo más, usted se empeña porque cree que con eso va a amedrentar a algunas personas, pero creo que no lo va a conseguir.

En cuanto a las instrucciones que hemos dictado, le diré que no somos la única comunidad autónoma; ya lo ha hecho, por ejemplo, Cantabria, y otras comunidades autónomas están preparando sus respectivas instrucciones. También querría referirme a otras cuestiones de cuyo desarrollo estamos pendientes, como son las referidas al transporte sanitario no urgente o los productos ortoprotésicos. En el caso de la prestación ortoprotésica, estaba sometida a aportación del usuario distinta en cada comunidad autónoma, con regulación diferente; en seis meses se aprobará un real decreto, por supuesto, oído el Consejo Interterritorial, para regular y establecer importes máximos de financiación; habrá importes máximos de financiación por parte de los usuarios.

En el caso del transporte sanitario no urgente, una comisión de prestaciones sanitarias decidirá, analizando las distintas patologías, cuáles entran dentro del transporte no urgente. Como usted sabe perfectamente, el otro día quedó todavía más claro de lo que había quedado en el real decreto publicado el 24 de abril, mediante la oportuna corrección de errores, el asunto de los topes de financiación referidos a estos dos aspectos, productos ortoprotésicos y transporte sanitario no urgente, en los que habrá, por supuesto, un tope máximo de la aportación del usuario que se establecerá en un desarrollo posterior a lo largo de los próximos seis meses.

Otra cuestión sobre la que en otras ocasiones S.S. ha expresado su preocupación –me parece que esta tarde no lo ha hecho, pero quiero aclararlo- es el asunto de los tratamientos de farmacia hospitalaria y la cobertura de los mismos. En ese sentido, las correcciones aprobadas el pasado martes aclaran con mayor precisión –yo lo había dicho en esta tribuna, pero bien está lo que mejor se entiende- que queda claro que lo que se entiende por prestación farmacéutica ambulatoria, la que se dispensa al paciente a través de receta médica en oficina o servicio de farmacia, lo cual quiere decir que todos esos discursos que con mucha potencia se emitieron desde esta tribuna hace dos y tres semanas, acusándonos de que íbamos a dejar a los pacientes de VIH, oncológicos o de terapias biológicas poco menos que con su patrimonio personal esquilado, no tenían ningún sentido, como yo le dije aquí y usted no ha querido reconocer esta tarde.

Señoría, todas las comunidades autónomas estamos avanzando junto con el Ministerio de Sanidad. Y cuando digo todas, digo todas, porque en las reuniones están participando de manera constructiva todas las comunidades autónomas, con independencia del signo político de sus Gobiernos, en los distintos aspectos

regulados en el decreto para su aplicación efectiva. Yo concluyo, señoría, recordando que estas reformas van encaminadas a preservar lo esencial, que es una sanidad universal, de calidad, gratuita, financiada con los impuestos de todos. Para comprobar la situación por la que atraviesa España, basta ver las portadas de los periódicos de cualquier día, y la situación nos exige aplicar reformas urgentes, que además no son insólitas en el panorama europeo, que no son insólitas en un sistema de bienestar avanzado. Sin embargo, los anteriores Gobiernos socialistas, que tuvieron la oportunidad, incluso llegaron a tener el consenso, porque les recuerdo los acuerdos del Consejo Interterritorial de 18 de marzo de 2010, cuando todas las comunidades autónomas y todos los partidos dieron el respaldo a un mismo documento que contenía muchas líneas que, por cierto, luego se han visto reflejadas en ese decreto, la ministra Trinidad Jiménez, en aquel momento, con una enorme frivolidad, a mi modo de ver, literalmente no hizo nada cuando debía y podía haberlo hecho. Ha tenido que ser, como siempre, como tantas veces, un Gobierno del Partido Popular el que se ha encontrado una situación desastrosa y ha tomado las medidas para empezar a corregirla y rescatarla, de tal manera, que los españoles tengan una asistencia sanitaria de la máxima calidad como la tienen aquí, en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario de UPyD.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero aclarar que, en nuestra opinión, la situación del Sistema Nacional de Salud es responsabilidad del Gobierno anterior del PSOE, pero también de los Gobiernos del Partido Popular en las comunidades autónomas; por lo tanto, aquí hay una responsabilidad compartida, pero creo que los ciudadanos nos piden soluciones y no reproches, y en eso estamos.

Respecto al caso que ha comentado en su intervención anterior el Consejero del niño extremeño rechazado en Andalucía y operado en Madrid, demuestra que es necesario que el Ministerio recupere competencias para que este tipo de sucesos dejen de ocurrir.

Entrando en el tema, la semana pasada ya quedó claro que UPyD está en contra del real decreto ley de los recortes en sanidad; recortes realizados con prisas y sin el debido debate parlamentario. El respeto a los procedimientos es esencial en democracia y por eso la supuesta corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado por el Gobierno a dos días de que, hoy, hace un par de horas, se haya convalidado en el Congreso de los Diputados el real decreto es otra muestra de lo mal que se están gestionando asuntos tan importantes. Cinco páginas para corregir errores de un real decreto ley de 35 páginas. Corrige 73 errores y, en realidad, en algunos casos no corrige erratas sino que enmienda el real decreto ley. Podríamos hablar

de que tenemos un Real Decreto ley 16/2012 versión 2.0. Este procedimiento recuerda el bandazo que dio el Gobierno de Zapatero hace casi dos años con la corrección de errores del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. La versión 3.0 del real decreto ley que nos ocupa nos llegará con el desarrollo reglamentario. El Partido Popular confunde recortes con reformas. Se está intentando ahorrar a toda costa sin analizar los problemas a largo plazo. En nuestra sanidad falta un ministerio que gobierne, transparencia en la gestión y auditorías de los resultados. Basta de parches. Como decían en twitter hace un rato, hará falta una corrección de errores de la corrección de errores, señor Consejero.

El Gobierno ha dado las cifras de ahorro que pretende conseguir con este real decreto, pero no ha dicho a cuantas personas que viven en España afectará que la sanidad deje de ser universal. A propósito, en la memoria económica remitida a los partidos ya se han quedado por el camino 500 millones de euros de ahorro de lo que ha comentado el Ministerio. Según los medios, esta medida afectará a entre 150.000 y 500.000 personas, y el Consejero ha dicho hoy que iban a ser pocas. Bueno, la confusión es palpable. Conviene recordar el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Hoy tengo tiempo para leerlo y, por tanto, se lo leo: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)

Mientras los Estatutos de Autonomía de Andalucía, Aragón, Cataluña y País Vasco declaran el principio de la universalización del derecho a la salud, sin conocer todavía el desarrollo reglamentario la Consejería de Sanidad de Madrid ha dictado unas instrucciones para que Madrid sea la primera comunidad autónoma en poner trabas para la emisión de la tarjeta sanitaria para personas sin recursos económicos suficientes. Por ejemplo, solo podrán tramitarse las de personas con DNI o NIE; no será válido el pasaporte, como hasta ahora. En Madrid hemos sido los primeros en recortar en este aspecto. Según el informe sobre el impacto de las reformas de la asistencia sanitaria en España sobre la cobertura pública y universal de la asociación Salud y Familia y la Asociación para las Naciones Unidas en España, los colectivos de población que residen de facto en España que podrían quedar excluidos de la cobertura de salud pública y universal a partir del mes de septiembre próximo, son: ciudadanos españoles mayores de 26 años residentes en España que nunca han estado en situación de alta o asimilada al alta en el Sistema de Seguridad Social. Esto incluye a los estudiantes universitarios, incluidos los estudiantes de medicina y enfermería; jóvenes que no han llegado a conseguir su primer empleo; personas discapacitadas en grado inferior al 65 por ciento; personas pertenecientes a la etnia gitana; personas que han desempeñado trabajos irregulares a lo largo de la vida,

especialmente mujeres empleadas del hogar; mujeres amas de casa divorciadas que no están a cargo del ex-cónyuge; mujeres amas de casa separadas, de parejas de hecho o no formalizadas; religiosos y profesionales liberales. Incluye también a ciudadanos de países miembros de la Unión Europea, del espacio económico europeo o de Suiza que carezcan de autorización de residencia en España y/o no puedan acreditar su situación de paro involuntario. Incluye también a extranjeros mayores de 18 años en situación administrativa irregular y no empadronados; a extranjeros mayores de 18 años actualmente con tarjeta sanitaria, a los que le será denegada la segunda tarjeta de residencia a causa de haber agotado las prestaciones por desempleo y encontrarse en paro de largo duración; es decir, en una irregularidad sobrevenida.

¿Ha tenido en cuenta el Gobierno todas estas circunstancias? Yo creo que no. Legislar no es fácil, y por eso conviene hacerlo con cuidado. Sin duda conviene hacerlo con más cuidado del que se ha hecho.

En UPyD estamos de acuerdo en evitar abusos, pero no en culpabilizar a los inmigrantes en situación irregular de los problemas del sistema sanitario. La modificación del copago farmacéutico no establece un sistema más equitativo, porque la distinción fundamental sigue estando entre pensionistas y no pensionistas. Los niveles de renta establecidos prácticamente no discriminan; las rentas muy altas, que en teoría pagaría más por los medicamentos, en su mayoría no utilizan el sistema sanitario público. Una verdadera reforma que buscase mejorar la equidad habría supuesto que unos paguen más para que otros paguen menos. Con la reforma del PP, la mayoría pagará más.

La reforma de la cartera de servicios probablemente esconda recortes y generará desigualdades entre los españoles en función de la comunidad autónoma en la que residan. Por otro lado, y por último, esta reforma supone un aumento de los gastos administrativos que no se han valorado, y tampoco tenemos ninguna estimación por parte del Ministerio. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Gracias, señor Presidente. Agradecemos las explicaciones que nos ha trasladado el señor Fernández-Lasquetty acerca de la aplicación de este decreto ley en nuestra Comunidad. También consideramos la dificultad que tiene como Consejero de Sanidad –sinceramente lo decimos- de defender el contenido de un decreto que va a tener un importante impacto; un impacto social; impacto en la gestión de la sanidad pública en cada una de las comunidades autónomas, por supuesto también en la nuestra, y que de entrada, aparte del contenido –en el que saben SS.SS. que somos absolutamente críticos desde nuestro Grupo Parlamentario-, estamos ante un conjunto de medidas que por sus características debería haber sido objeto de debate parlamentario propio de un proyecto de ley, ya que son modificaciones de tan hondo calado y de transcendencia para muchos ciudadanos y ciudadanas. Estamos ante derechos y

libertades fundamentales que pueden entrar en juego y que por eso deberían haber requerido una tramitación legislativa, no como ha ocurrido hoy –como bien ha hecho referencia el señor Consejero-, en la convalidación de un decreto ley, sino también con una tramitación parlamentaria desde su origen. Y, sobre todo, lo que pone de manifiesto son las consecuencias de ahondar en esta política de ajustes, de reformas, que son los verdaderos culpables, no de un partido u otro, sino este tipo de políticas. Estos ajustes y reformas que llaman unos y que sencillamente son recortes.

Desde el Gobierno central y también desde nuestro Ejecutivo regional se nos traslada la idea de que era una medida absolutamente necesaria para mantener la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud, haciendo una especie de malabarismo, es decir, retrocedemos para garantizar en el futuro la prestación. Y nosotros creemos, sinceramente, que para financiar la sostenibilidad de un sistema sanitario se deberían buscar otros mecanismos en un debate más amplio, por supuesto, en el que pongamos el énfasis en otro modelo de política fiscal, y no como hace el Partido Popular, que apuesta claramente, dentro de esa apuesta liberal, de trabajar por la austeridad para cumplir el objetivo de déficit, objetivos inasumibles para nuestro país, objetivos hasta sus últimas consecuencias sociales, recortando si es preciso las políticas sociales y, en este contexto, la prestación sanitaria pública, un servicio público, la sanidad, imprescindible; un pilar, sin duda, de lo que denominamos el Estado social.

Todos los agentes y colectivos relacionados con la sanidad pública están mostrando su negativa tajante a este decreto: colegios de médicos, profesionales sanitarios, sindicatos, colectivos de pacientes de distintas enfermedades, entidades que trabajan cada día en defensa de la sanidad pública están manifestando lo injusto del decreto y el cambio negativo que va a suponer para nuestro Sistema Nacional de Salud.

Por eso, señor Consejero, señorías, no es una cuestión menor. Cuando hablamos de reformar la forma de afiliación sanitaria, cuando hablamos de que un ciudadano o residente, por el simple hecho de serlo, puede que no tenga en alguno de los casos derecho a la prestación sanitaria pública; cuando hablamos de incrementar el copago sanitario, por eso desde nuestro Grupo Parlamentario hablamos del término repago, en este caso de medicamentos, repito, no es una cuestión menor. Ni estamos hablando de diversas medidas que ayudarán a garantizar la prestación de nuestro sistema sanitario; ni de medidas que ayudarán a educar a la población a consumir de forma responsable los medicamentos, tal y como se nos dijo por parte de la ministra señora Mato el día de la reunión del Consejo Interterritorial.

No es una cuestión menor ni va a ayudar a mejorar el problema de la financiación que tiene nuestro sistema sanitario público. Lo que sí que supone es un cambio transcendental, que traerá consecuencias negativas y que profundizará este proceso de ruptura de la cohesión social en el que estamos inmersos y que alejará un poquito más a la Administración Pública en una de sus funciones elementales –al menos lo creemos en nuestro Grupo Parlamentario, y estamos convencidos que la mayoría de la población-, que es la actuación

de garante que tiene que tener siempre la Administración Pública en cuanto a la relación con las prestaciones más básicas. Y cuando hablamos de las prestaciones más básicas, estamos hablando de la sanidad en su sentido más amplio, y sobre todo en épocas como la que estamos viviendo de fuerte crisis económica, crisis que no han generado los trabajadores y las trabajadoras, que están viendo cómo se destruyen sus empleos. Y, encima, con este tipo de medidas, rompen con lo que creíamos consolidado, tal y como se refleja en la Constitución, en la Ley General de Sanidad, en la Ley de Coordinación del Sistema Sanitario y en la reciente Ley de Salud Pública, como es el reconocimiento del derecho a la universalidad de la prestación sanitaria, incluso a los distintos colectivos minoritarios que no tenían garantizada su cobertura. Por eso decía que esta medida tiene una carga ideológica y está en el contexto de ese ideario liberal que muchos Gobiernos europeos apoyan y, por supuesto, el Partido Popular, no solo en el Estado sino también en Madrid, donde se recortan servicios básicos para garantizar la austeridad, para reducir el déficit sin tener en cuenta las consecuencias sociales que ya están sobrellevando.

El Gobierno central se ha presentado ante las instituciones europeas dentro del programa de estabilidad 2012-2015, en el que se propone rebajar el porcentaje de gasto sanitario del producto interior bruto del 6,5 al 5,1, más de un 20 por ciento de reducción; actualmente estamos por debajo de la media de la OCDE, que está en el 6,9. Dentro de esta disparidad está nuestra comunidad autónoma, donde precisamente ya no está arriba, sino que más bien está a la cola en cuanto al gasto sanitario presupuestario. Vamos a ver cómo afecta en nuestra comunidad el decreto ley que nos ha expuesto el señor Consejero, porque ya respondemos a un patrón dentro de nuestra comunidad, es decir, estamos inmersos en un contexto en el que se recorta la inversión y el gasto público, pero se incrementan las transferencias del presupuesto a la iniciativa privada, y, encima, ahora tenemos un decreto que excluye.

Los inmigrantes que no tengan residencia legal en España ya no serán atendidos en nuestra comunidad, aquellos inmigrantes que tienen un situación irregular administrativa; es decir, tenemos ese límite del 31 de agosto. Los inmigrantes, por lo tanto, con esta situación administrativa irregular, pasan a estar excluidos como personas sin recursos; hasta ahora tenían el derecho a solicitar la tarjeta sanitaria cumpliendo solo el requisito de estar empadronados y ahora se les exigirá que tengan residencia legal en España. El Consejero –y hoy no ha aludido a ello- dijo en los medios de comunicación que era una medida correcta, adecuada y que ha sido una reforma aceptada y necesaria. Nosotros, desde Izquierda Unida, creemos sinceramente que suena a excusa el discurso del turismo sanitario; va a afectar también, sinceramente, a miles de personas con pocos recursos. Los ciudadanos españoles y los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea, del espacio económico europeo de Suiza, excluidos de la cobertura pública de salud, podrían utilizar un mecanismo de reentrada para los extranjeros procedentes de países terceros no comunitarios excluidos de la cobertura pública de salud, la reforma no prevé ningún mecanismo de reentrada en la condición de asegurado. En todo caso, la única vía potencialmente abierta sería la de intentar obtener el permiso de residencia en España, y esto va a conllevar problemas.

La reforma contempla, tal y como se nos ha informado aquí mismo en esta sesión plenaria, el acceso a la asistencia sanitaria pública de urgencias por enfermedad grave o accidente en el caso de los colectivos de extranjeros excluidos de la cobertura pública de salud, y por ende, esta misma vía estaría abierta a los colectivos de población española excluida. Así, la asistencia de urgencias se configura como el único recurso sanitario disponible para la población excluida. Si esta medida se aplicase literalmente, los servicios de urgencia de hospitales y centros sanitarios públicos podrían verse colapsados. Por otra parte, todas las personas solicitantes de asistencia sanitaria deberían mostrar su documentación administrativa como requisito pre. Dicha población se encontrará, con toda probabilidad, en variadas situaciones de desamparo y difícilmente contarán con criterios de educación sanitaria que le permitirán hacer un uso racional de los servicios de urgencia.

Señorías, en nuestra Constitución se dispone claramente que los poderes públicos deben organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas. La Ley General de Salud Pública establece el derecho a la igualdad a todas las personas, que tienen derecho a las actuaciones de salud pública que se realicen en condiciones de igualdad, sin que pueda producirse discriminación. Una amplia mayoría de expertos en gestión sanitaria y también de profesionales sanitarios está poniendo encima de la mesa cuestiones importantes en cuanto a la posibilidad de tener un problema de salud pública importante, señalando que cualquier grupo de población excluida del acceso normalizado a la atención sanitaria supone un riesgo muy severo para la salud y la vida del grupo afectado, así como para toda la población que reside en un determinado territorio. Por eso, se puede generar un problema de salud pública. Los grupos excluidos del Sistema Nacional de Salud contribuyen notablemente a aumentar la carga global de enfermedad de la sociedad en su conjunto, pues la incidencia y la prevalencia de enfermedades van estrechamente asociadas a la privación y a la desventaja social, que son mucho más elevadas en el conjunto de esta población.

Nos gustaría que el señor Consejero nos diera en la réplica una opinión acerca de esa idea que tuvo la señora ministra Mato –que todavía no sabemos si mantiene- de que sean las ONG las que gestionen la sanidad de estas personas excluidas del sistema. Nos parece, sinceramente, que es una medida absolutamente injusta, y vamos a ver la dificultad y la complejidad en cuanto a la gestión sanitaria después de esta decisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, vaya terminando.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy acabando, señor Presidente. En definitiva, señorías, con el ánimo de cumplir los objetivos de déficit, se ha puesto en marcha un sistema mixto de financiación de nuestro sistema sanitario, un sistema diferente del sistema universal por impuestos. Si hay un problema de financiación, de recaudación, que se mejore la carga impositiva; no se creen impuestos sobre la enfermedad. Además, se modifica el sistema cambiando un sistema sanitario público, universal y accesible por un sistema

sanitario de seguro, modificando la prestación a los débiles, a los crónicos, a los pensionistas o a los discapacitados, con lo cual no solamente la medida es injusta sino que además es ineficaz desde el punto de vista presupuestario y de ahorro y, sobre todo, es una medida que está rechazando la totalidad de colectivos que trabajan diariamente por la salud pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Freire en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, decididamente no ha respondido usted a lo que motivó nuestra comparecencia. Nuestra petición de comparecencia no iba para que nos contara o para indagar sobre los antecedentes de la crisis, incluso sobre la situación del sistema de salud o sobre la racionalidad o coherencia de las medidas; era justamente para que nos explicara cómo va a poner estas medidas en marcha. Este real decreto, como muy bien ha comentado el portavoz de UPyD, merece el nombre de 3.0 y creo que va más adelante. Las correcciones que ha tenido no son correcciones, son muchas enmiendas, y lo que usted ha planteado es parte de lo que llamaríamos argumentario que ustedes siempre exhiben, con razón o sin ella. En el último Pleno me parece que alguien de su Grupo achacó los 15.000 millones de deuda sanitaria al señor Zapatero; me imagino que incluiría también los 700 de la Comunidad de Madrid, las no sé cuántas decenas de Valencia y demás. En fin, un poco de rigor yo creo que nos merecemos los diputados y los ciudadanos.

Este real decreto tiene un planteamiento muy interesante por parte de ustedes. Indudablemente ha sido hecho con una precipitación tal que ha merecido la cantidad de corrección que ha merecido; pero, aparte de eso, continuamente, cuando se enfrentan con él, como si se enfrentaran con la imagen de lo que han planteado, ustedes se echan para atrás y dicen: no es esto, no, no; nosotros no queremos dejar de tratar a los inmigrantes que tienen tuberculosis, no queremos dejar de atender a los mayores de 26 años. Entonces ¿por qué lo han hecho? ¿Por qué lo han hecho si no querían causar precisamente aquellas cosas que causa? No se entiende.

Ustedes además hablan de reformas que no se han hecho, pero, que yo sepa, el Partido Popular lleva gobernando desde que se hicieron las transferencias aquí, a esta comunidad autónoma, en el año 2002. ¿Qué reformas han hecho? Hay comunidades autónomas que han tomado medidas. Todas las medidas que ustedes han tomado han sido justamente en el sentido de privatizar, abandonando la gestión de lo cotidiano. Antes alardeaba su señora Presidenta de que prescriben por principio activo desde el Decreto 9/2011; Andalucía lleva 10 años prescribiendo por principio activo. Otras comunidades autónomas han tomado enormes medidas de reformas aquí y allá. Ustedes no; estaban esperando a que llegara el Gobierno del Partido Popular. Echan siempre fuera las campanas. Usted tiene responsabilidades sobre la Consejería de Sanidad, sobre el Sermas, y tiene una importante capacidad de reforma.

Nos acusa de que no queremos cumplir la ley. Hay aspectos de las leyes que, cuando faltan ciertas cuestiones de ética, es obligado no cumplirlos, y, de hecho, hay muchos médicos que se están planteando, por ejemplo, objeción de conciencia. Porque ustedes hablan de cumplir las leyes, pero, por ejemplo, cuando se planteó la del tabaquismo, el IVA y demás, ustedes bien gritaron contra ellas. Pero, yendo al tema que planteamos, les hemos planteado cómo van a hacer para poner en marcha todo el tema de la prescripción y de la dispensación de acuerdo con las normas legales, que sale en el real decreto. Usted no ha podido responder, y lo entiendo, y nos ha remitido a comisiones, a puesta en común del Consejo Interterritorial. Estamos razonablemente al tanto de estos encuentros, y los técnicos, y sus propios compañeros, se llevan las manos a la cabeza porque este decreto, aparte de no tener corazón en el sentido de expulsar a colectivos, de ir contra los valores de solidaridad, le falta cabeza, es un decreto improvisado; es un decreto que nace más de la ideología que de la racionalidad.

Puestos a poner copagos, usted pone ejemplos de lo que sucede en el mundo, yo lo desconozco un poco, pero le aseguro que no existe ningún país de nuestro entorno que tenga copagos por renta, cuando puestos a poner copagos hay tres o cuatro cosas que son muy evidentes: una, hay que excluir a ciertos colectivos; dos, hay que poner topes a todos y para todos los ciudadanos, y tres, de poner alguna gradación de copagos, tienen que ver con criterios de necesidad médica, no con renta, porque en todos los países desarrollados la renta se usa para pagar impuestos, no para pagar medicinas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ustedes –y se lo dije la vez pasada- han traído la idea de que se paga según capacidad de pago, pero en sus propios documentos tienen que reconocer que lo que han introducido ha sido capacidad de pago sí, pero fundamentalmente condición laboral.

En definitiva, este decreto supone tal galimatías de planteamientos, que hace a la gente ir al médico con el IRPF delante en la frente para que le prescriban según el grupo, y no me diga que no, señor Consejero. Diga cómo lo van a hacer. Yo entiendo que tiene enormes dificultades, que le estoy poniendo en un apuro; de hecho, colegas de otras comunidades autónomas están muy interesados en este debate, por saber cómo van a salir ustedes de esto, y salen no diciendo y no contestando nada; no contestando nada. Por ejemplo, a 1 de julio tienen que estar puestos los copagos. ¿Me quiere decir usted con qué renta se van a poner?, porque a 1 de julio todavía no está la renta de 2011; será con la renta de 2010. La situación de las personas, de los pacientes, ha podido cambiar en este tiempo. ¿Cómo lo va a hacer?

No me ha dicho nada sobre los reintegros de gastos. Yo le he mencionado la inmensa cantidad de gente; en nuestros cálculos, casi 1.200.000 personas al año van a tener que pedir reintegro de gasto. ¿Cómo lo va a hacer? ¿A qué tiempo va a pagar? ¿Cuánto va a costar esto? En Andalucía -he preguntado-, los ahorros que tiene esta medida no llegan, en la farmacia no los evalúan en más de 160 millones. ¿Cuánto le va a costar a usted montar todo este sistema de pago? Esto es lo que queríamos plantear. Hoy no iba de filosofía de decreto, de si nos parece bien o mal, que hemos dicho que nos parece horrible; iba de cosas prácticas. Este

decreto no es operacionable, al menos no es operacionable aquí, no es operacionable con los medios y en los plazos en los que se ha planteado, y esto lo sabe usted muy bien. No lo puede reconocer, es evidente.

Déjeme que le diga otra cuestión en relación con la cobertura. Me molesta, y no lo esperaba de usted, que me acuse de amedrentar a nadie; sencillamente estamos informando, poniendo las cosas negro sobre blanco. Mi Grupo y yo no intentamos amedrentar a nadie diciendo que... Son ustedes los que lo han puesto en el decreto. Si resulta que van a mantener la cobertura de los 26 años, de los cónyuges, de los que tienen una incapacidad inferior al 65 por ciento, ¿por qué lo ponen? ¿Por qué lo ponen? Desregulan una normativa que ofrecía protección y seguridad a la gente. Si la van a quitar, ¿cuál es la razón de ponerla?

Vuelvo al tema que creo que tiene un mayor interés porque realmente es lo que subyace en el decreto y en sus planteamientos, y es que detrás de todo esto ustedes justifican el decreto por la necesidad de ahorrar 7.000 millones de euros al conjunto del Sistema Nacional de Salud. ¿Me quiere decir cuánto piensa ahorrar de esos 7.000 millones en Madrid? ¡No salen! ¡No salen de las sumas de los planteamientos de cada uno de los epígrafes en modo alguno! Y cuando ustedes plantean que estaban intentando corregir abusos, lo que no plantean es su responsabilidad en esos abusos. Porque, por ejemplo, la Ley de Extranjería es del año 2000, y ustedes gobernaron hasta 2004. Incluso, cuando gobernaba el Partido Socialista, usted como Consejero, viendo que hay abusos en empadronamientos fraudulentos, y demás, ¿en algún momento han actuado contra ello? Hay muchas maneras de actuar, ¿lo han hecho? Podrían haberlo llevado al Consejo Interterritorial, pedir cambio de norma. De hecho, esta ley se ha cambiado de un momento a otro. Llama la atención que cuando el real decreto les enfrenta con su realidad, un real decreto que no tiene corazón y tampoco tiene cabeza; cuando les enfrenta además con su responsabilidad, las reformas que a usted le corresponde hacer, porque, por ejemplo, el País Vasco tiene reformas estructurales, están planteando cuestiones de futuro en relación con los crónicos, lleva tiempo planteando por ejemplo sistemas de economía de compras. ¿Qué tienen ustedes en esto? En el País Vasco o en Andalucía sería imposible que el Tribunal de Cuentas detectara que en un hospital se compra exactamente el mismo medicamento a un millón de euros más caro que en otro del cual dista menos de 10 kilómetros. ¿Qué están ustedes gestionando? Bien, esto es parte del asunto.

Y cuando volvemos a los temas claves, ¿qué encontramos? Encontramos un planteamiento de adanismo. Es un decreto desregulador que en seis meses tiene que elaborar toda una legislación relacionada con la cobertura, con los medicamentos, y no sé si lo van a poder hacer en el plazo. Ciertamente, hay una cosa clara: no van a poder tener a punto las medidas para el 1 de julio. Tiene que ver con la ideología, con ahorros quiméricos, y básicamente estamos ante una situación de recortes sin plan. Lo que me preocupa no es tanto que el Gobierno central haga recortes y no tenga plan, sino que usted no tenga claro cómo salir del embrollo en que le ha metido el Gobierno central con este real decreto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señor Consejero, señorías, subo a esta tribuna para consumir un turno para fijar la postura de mi Grupo Parlamentario frente a la comparecencia que se ha hecho. Tengo que reconocer que subo con cierto grado de turbación porque en el anterior Pleno un diputado de la oposición puso en duda y me calificó de poco rigor intelectual al hacer mis planteamientos. Entonces no quise responderle por alusiones por dos razones: la primera, por no complicar la dirección de los debates al Presidente, que ya de por sí son complicados, y la segunda porque probablemente fuera una percepción suya. Las percepciones pueden ser reales, como nosotros, que podemos ver que cuando sale el sol, amanece el día y tenemos luz; o uno puede tener una percepción ilusoria, como aquel que tiene un trastorno del sistema vestibular y ve que le dan vueltas las cosas, pero eso no deja de ser una alucinación, porque las cosas no dan vueltas. Igualmente, al señor diputado que se considera un ser superior y que establece quién tiene capacidad intelectual y quién no, le puede ocurrir lo que a otros muchos que se creen algo que no son, y eso se llama paranoia. No le quise contestar porque a las personas que tienen alucinaciones y paranoias trato con ellas desde el punto de vista médico y aquí no ejerzo. En cualquier caso, sí quiero decirle a ese diputado que a mí no me han hecho dimitir de ningún sitio por lenguaraz. Eso quisiera dejarlo claro.

Dicho esto, vamos a entrar en materia. Permítame, señor Freire, que le diga que el año que viene todavía no ha terminado. Usted me dirá que por qué le digo eso. Porque usted está pidiendo hoy cuentas de cómo se va a desarrollar un decreto que se ha aprobado hoy. Podía haber ocurrido que hoy en las Cortes se hubiera dicho que no y entonces, ¿qué habiéramos hecho? ¿Cómo hubiera quedado su comparecencia? Usted le está pidiendo al Consejero que diga cómo va a hacer lo que antes no se sabía, es decir, lo que se ha aprobado hoy; a partir de ahora, pida usted cuentas, cosa que no me extraña, porque volverá a traer el tema y volveremos a discutirlo.

Permítame que hable de cada uno de los portavoces y que a usted le deje para el final. Señor Normand, creo que usted lo tiene claro, es decir, ustedes defienden devolver competencias. Hoy el Consejo Económico y Financiero acaba de decir que las cuentas de Asturias hay que devolverlas, yo creo que es un buen momento para que ustedes, que forman parte del Gobierno, pidan la devolución de las competencias; si no lo hacen, me parece que van a quedar muy mal. Por tanto, esa es una cosa que debe quedar clara. En segundo lugar, ustedes defienden unos derechos de ciudadanos que llegan de fuera, que yo no digo que no los tengan, pero se olvidan de los de dentro. Cuando nos hablan de que modificamos el sistema sanitario y que lo que queremos hacer es cargarnos el Sistema Nacional de Salud, lo que dice la Ley General de Sanidad, ley que está vigente y que, por tanto, es de obligado cumplimiento, en su artículo 1.2, es lo siguiente: "Son titulares de protección a la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional." Eso deja fuera a todos los ciudadanos

españoles que no están en territorio nacional; solo trata a los extranjeros que tengan aquí su condición de residencia y a los demás la Ley General de Sanidad no los reconoce; ley que está vigente y que hicieron los socialistas. Por cierto, señor Normand, la portavoz de su Grupo en el Congreso de los Diputados y exjefa de su partido aprobó esta ley, la estuvo manteniendo durante muchos años y no renunció a ella. Era una conocida socialista, incluso se presentó para ser Secretaria General del partido, es decir, que podía haber sido candidata a la Presidencia del Gobierno. Por tanto, esto está vigente y, si esto está vigente, díganos por qué nosotros nos queremos cargar el Sistema Nacional de Salud y por qué queremos hacer una reforma de la sociedad. Pero dice más.

Ustedes están pidiendo aquí una asistencia a extranjeros que no se reconoce en la propia Ley General de Sanidad a los ciudadanos españoles. Artículo 1.3: "Los extranjeros no residentes en España, así como los españoles fuera del territorio nacional, tendrán garantizado el derecho en la forma en que las leyes y convenios internacionales lo establezcan." Con lo cual, nosotros no estamos garantizando la asistencia a los españoles que están fuera, y ustedes quieren que se la garanticemos a los extranjeros que vengan aquí. Me parece que es un despropósito. Ley General de Sanidad, ley que está vigente y que conforma la política sanitaria nacional porque es la que dice lo que hay que hacer con el Sistema Nacional de Salud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero vamos a ver otras prestaciones.

Al señor Bejarano quisiera solamente aclararle una cosa. Ha hecho una referencia a la Ley de Salud Pública y la salud pública la verdad es que es igual para todos, pero la salud pública no habla de la asistencia sanitaria. La salud pública, por ejemplo, se refiere al tratamiento de las aguas y esas aguas son iguales para todos. No hay ciudadanos que beban un tipo de agua y otros que beban otra. Eso es la salud pública y no tiene nada que ver con la sanidad pública; es otro concepto. Vamos a ver lo que dice el decreto y si ustedes están de acuerdo. El decreto dice: "Los trabajadores con renta inferior a 28.000 euros al año van a pagar el 40 por ciento." ¿Cuánto pagaban antes? El 40 por ciento. ¿Y tenían tope, una cosa que le preocupa mucho al señor Freire? No había tope. Así ha sido durante todos los Gobiernos socialistas y también durante los del Partido Popular. Por tanto, no había tope, eso que le preocupa a usted.

A partir de ahora los trabajadores con rentas entre 18.000 y 100.000 euros, en lugar del 40 por ciento van a pagar el 50 por ciento. Díganme si están de acuerdo o no están de acuerdo; si el que gana 100.000 euros tiene que pagar lo mismo que el que gana 9.000 euros. Por tanto, lo definen, cuando dicen que no se debe hacer con arreglo a la renta. Los trabajadores con rentas superiores a 100.000 euros tienen que pagar el 60 por ciento; antes pagaban el 40 por ciento. Ustedes díganme si están de acuerdo o no con esa distribución, si es justo que el que gane 100.000 euros pague lo mismo que el que esté ganando 9.000. Eso es fácil de aplicar.

Los jubilados con pensión contributiva inferior a 18.000 euros, antes pagaban cero, ahora van a pagar el 10 por ciento, con un tope máximo de 8 euros al mes. Los jubilados con pensiones contributivas de 18.000 a 100.000 euros antes pagaban cero, ahora van a pagar un 10 por ciento con un tope máximo de 18 euros. Y los jubilados con pensiones contributivas de más de 100.000 euros, antes pagaban cero, y ahora van a pagar un 60 por ciento, con un límite de 60 euros al mes. Ustedes me dicen si eso es justo o no es justo. Pero les voy a decir más. ¿A ustedes les parece justo que ahora los mutualistas y las clases pasivas de los funcionarios del Estado y del ISFAS paguen el 30 por ciento? ¿Les parece justo que un ujier del consejo superior de justicia pague lo mismo que el Presidente del tribunal, el 30 por ciento, y sin tope? ¿Le parece justo que un soldado de las Fuerzas Armadas pague el 30 por ciento y el capitán general también? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Les parece justo? Pues habrá que hacer también distribuciones. Eso lo han mantenido ustedes durante muchos años, y habrá que modificarlo. Y eso no les preocupa; les preocupa lo de los inmigrantes; les preocupa porque creen que eso hace más demagogia. Preocúpense de los próximos, de los que hay aquí.

Los parados que no tienen subsidio de desempleo estaban pagando el 40 por ciento, ahora van a pagar cero. ¿Les preocupa eso o no? Yo les voy a decir lo que eso representa para Madrid. En Madrid hay 531.317 parados, según la última cifra que me han pasado, de los que 190.000 tienen prestación contributiva y 103.000 reciben un subsidio. Eso hace 293.000, con lo que el 50 por ciento, 238.000, que no perciben ninguna retribución contributiva de ningún tipo ahora no tienen que pagar los medicamentos, antes pagaban el 40 por ciento y eso a ustedes no les preocupaba, y sin tope, señor Freire; pagaban el 40 por ciento, y sin tope, señor Freire. Por tanto, de qué estamos hablando. Aquí estamos haciendo demagogia y diciendo cosas que no son ciertas.

Señor Freire, no me gusta llevarle la contraria porque es usted una persona a la que considero muy preparada intelectualmente, muy formada y muy estudiosa, pero cuando usted dice que los mayores de 26 años se quedan fuera del sistema, le tengo que decir que no es cierto, porque entonces no cumpliríamos la Ley General de Sanidad, que dice que tienen derecho todos los españoles; no dice nada de edad, y la Ley General de Sanidad está vigente, señor Freire. No me hable usted de reformas que han hecho otras Comunidades. Usted ha hecho referencia al País Vasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Termino, señor Presidente. Le voy a poner un ejemplo. Yo tengo una hija que vive en el País Vasco y como su tarjeta sanitaria es un 28/ ni la ven los médicos ni la dan recetas; tiene que salirse del País Vasco para que la atiendan. Si no se lo cree, cuando quiera le llevo para que lo vea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señorías que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha puesto sobre la mesa algunas cuestiones centrales del debate que ustedes eluden siempre, pero que forman parte exactamente del contenido de la reforma de la que hoy estamos hablando y de la que llevamos hablando varias semanas, y es la realidad de esos españoles, parados de larga duración, que hasta ahora tenían que pagar el importe correspondiente del 40 por ciento de sus medicinas y ahora no, y sobre esto no he escuchado todavía a ninguno de los tres Grupos decir qué le parece; a ninguno de los tres Grupos.

El señor Freire ha dicho cosas interesantes y algunas sorprendentes. Me ha parecido que le molestaba que yo hubiera dicho que hacen política intentando amedrentar a la gente, especialmente hablando de sanidad. Pues ya me gustaría a mí que no fuera verdad, señor Freire, pero es que usted fue elegido y es miembro de esta Cámara a resultas de una campaña electoral en la que el único mensaje del Partido Socialista fue volver a decir otra vez más que el Partido Popular se disponía a dismantelar la sanidad pública. Gracias a eso usted fue elegido. Luego no niegue los argumentos de su campaña, señoría; no los niegue. Ni niegue la evidencia de que llevan 15 años diciendo lo mismo: que el Partido Popular dismantela la sanidad pública y aquí lo único que hay es cada día más hospitales públicos y más centros de salud y más médicos y más enfermeras trabajando, porque eso es lo que les ha conducido a su mínima expresión, que es la que tienen en este momento.

También ha dicho algo que se adentra en un terreno filosóficamente interesantísimo pero peligrosísimo, señor Freire. Le he creído entender que, según su manera de pensar, las leyes no se deben cumplir cuando uno tiene discrepancias éticas. Señoría, esa es una de las cuestiones centrales de la filosofía política desde que el hombre existe, que afortunadamente se resolvió a partir de que la democracia liberal estableció que la ley hecha por la expresión de la voluntad de todos reflejada en una Cámara parlamentaria, como es el Congreso de los Diputados, es la expresión de la voluntad de la mayoría y debe ser acatada y cumplida por todos y que debe respetar, por supuesto, la Constitución, y que quien esté en contra de esa ley lo que no debe hacer nunca es creerse que sus principios éticos están por encima del imperio de la ley y a continuación decidir no aplicarla. Lo que tiene que hacer es ganar las elecciones próximas; eso es lo que tiene que hacer si quiere cambiar una ley, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y le puedo asegurar que yo mismo, como Consejero, a lo largo de estos últimos años he tenido que cumplir leyes que me horrorizaban desde todos los puntos de vista que venían del Ministerio de Sanidad y del Congreso de los Diputados y se están aplicando y con toda normalidad, y si de mí dependiera ya le aseguro yo que estarían derogadas.

Ha dicho S.S. también algunas cuestiones que no son exactas, y las repite y las repite, pero no se corresponden con la realidad. Ha vuelto a decir que hemos cambiado el sistema de acceso a la sanidad pública cuando no es verdad, y se lo ha explicado muy bien el diputado señor Rodríguez. Es el mismo sistema de siempre, el mismo sistema conforme al cual usted gobernó en el País Vasco durante una serie de años, que entonces también era un sistema universal de acceso para los españoles y los extranjeros que viven en situación regular en España, pero que se hacía a través de la condición de beneficiario de asegurado de la Seguridad Social. Es literalmente el mismo sistema de siempre. No me diga que hemos cambiando algo, porque no hemos cambiado literalmente nada en ese aspecto, excepto lo que se refiere a los extranjeros en situación irregular, que, por cierto -me consta de primera mano, porque me lo dijo él-, un ministro de su partido, se disponía a cambiarlo y finalmente no le dejaron; un ministro de su partido, y cuando quiera le digo quién, aunque a lo mejor ya no se acuerda ni siquiera de que fue ministro, pero se disponía a cambiarlo no hace ni cuatro años.

Ha dicho que no hay ningún país de Europa que tenga copago de los fármacos por renta. Es al contrario, todos lo tiene por renta. Explíqueme usted cuál es el sistema en el Reino Unido: una contribución fija de 9 euros por receta con bonos anuales y trimestrales para pacientes con tratamientos regulares y en función de su renta. En Bélgica, una contribución variable. En Alemania un 10 por ciento del precio del medicamento con un mínimo de 5 euros y un máximo de 10, evidentemente en función de la renta. En Suecia cinco tramos según los gastos que realice cada ciudadano al año; se abonan los primeros 99 euros y se aplican reducciones progresivas hasta tope de 471 euros. ¿En función de qué? De la renta. En Dinamarca, exactamente igual, los primeros 119 euros -me parece que son- Sí, es así. Usted lo niega, pero es literalmente así.

Dice que se tendría que tener presente a los crónicos. Oiga, si lo único que se mantiene exactamente igual es precisamente el acceso a los medicamentos indicados para tratamientos de crónicos. Eso es lo que sigue literalmente como lo dejó doña Ángeles Amador en el decreto del año 93, exactamente igual, actualizado al IPC, como por otra parte aquel decreto del año 93 preveía.

También dice que habrá que ir al médico con el IRPF en la frente. Esta vez le voy a hacer la gracia de omitir mis comentarios sobre cada vez que el Partido Socialista dice que para ir al médico hay que llevar algo, porque todavía estamos esperando aquello de las tarjetas, ¿verdad? Bueno, no va a haber que ir con el IRPF en la frente, señoría, porque vivimos en una sociedad un poquito más avanzada que la que usted concibe, en la cual, por ejemplo, se pueden volcar en la base de datos de las tarjetas sanitarias los datos que se reciban del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que, a su vez, los recibe de la Agencia Tributaria.

El señor Normand se ha referido también a algunas cuestiones que me gustaría contestar. La primera es la que veo más clara, es que Unión Progreso y Democracia está en contra. Luego ha ido diciendo

de qué está en contra, y está en contra de todo, porque le parecía bien cómo estaba todo, lo cual me llama la atención, porque es un partido que se presenta como extraordinariamente reformista, y les voy notando de un conservadurismo que me cuesta concebir; de un conservadurismo verdaderamente recalcitrante. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero yo ya sé, porque nos lo explicó el señor Normand muy amablemente hace tres o cuatro semanas en esta Cámara, que por lo que está en contra de este Decreto Ley, de estas reformas del Gobierno, es porque UPyD es partidaria de que los extranjeros lleguen, se empadronen y puedan ir, a continuación, con una tarjeta sanitaria al médico y recibir cualquier tipo de tratamiento médico. Insisto, yo estoy deseando ver los dípticos, los folletos, los "tweets" en los cuales UPyD lo difunde entre los que fueron sus votantes y quizás con eso dejen de serlo.

Opina el señor Normand que aquí lo que hace falta es un Gobierno que gobierne y un ministerio que gobierne. ¡Oiga! si es que es lo que acaba de hacer ¿Qué es un Decreto Ley? La expresión de una voluntad de Gobierno de extraordinaria y urgente necesidad que se lleva al Congreso de los Diputados. Luego, entonces, no critique que el Gobierno tome medidas y a continuación diga que lo que haría falta sería que el Gobierno tome medidas, porque es que es de una contradicción verdaderamente palmaria.

Se ha referido a la injusticia que va a suponer que parados de larga duración se queden sin cobertura sanitaria. Se lo repito, señor Normand, eso que ya venía sucediendo, la Comunidad Autónoma que lo resolvió fue la de Madrid en el año 2009, cuando hizo una orden específica para que quedara bien claro que ninguna persona por el hecho de llevar mucho tiempo, desgraciadamente, en el paro iba a perder la tarjeta sanitaria, y así, de esa manera, los parados de larga duración en la Comunidad de Madrid han continuado teniendo tarjeta sanitaria.

Al señor Normand solo me queda hacerle una pregunta que no puedo evitar. Y de todo esto ¿qué va a hacer el Gobierno de Asturias? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A ver, es que es muy interesante saber qué va a hacer el Gobierno de Asturias porque cuando uno es decisivo resulta que tiene que decidir. Bueno, pues vamos a ver, porque de momento lo único que sabemos es que al partido que dice que no le importan las cuestiones que solo les importan a los políticos sino las cuestiones que le importan a la gente, su única condición ha sido que se reforme la ley electoral, que es lo único que le importa a un partido que es un UPyD y no le importa ni un ciudadano ni de Asturias ni de ningún lugar de España, señoría, lo cual es de un cinismo verdaderamente tremendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Dice el portavoz de Izquierda Unida que Madrid está en la cola del gasto, que es un argumento que ustedes usan mucho, pero yo lo que le digo es: mire usted los resultados. Madrid no está a la cola del gasto. Lo que sí le digo es que está en la mejor situación en los resultados, y vaya usted patología por patología;

vaya usted a los resultados en todos los términos de la asistencia, de la investigación y de la docencia y verá usted que la Comunidad de Madrid está o en el primer nivel o junto con otro en el primer nivel. Luego, entonces, ¿qué quiere usted? ¿Que gastemos más para inflar una estadística? Pues no, señoría, yo no tengo derecho a usar el dinero del contribuyente con ese motivo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino enseguida, señor Presidente. Ha vuelto sobre la cuestión de los extranjeros en situación irregular. Vamos a ver, señor Bejarano, seamos serios. Extranjeros en situación irregular en este momento en la Comunidad de Madrid hay muy poco; y llegar es que no llega ninguno, porque el tamaño de la crisis española se ve desde cualquier lugar del mundo, y lo sabe muy bien el diputado que me ha preguntado antes. En este momento hay muy pocos extranjeros en situación irregular en Madrid. En España puede haber más en Levante y en Andalucía; pero en Madrid hay muy pocos. Luego entonces no diga: se van a colapsar las urgencias. No se van a colapsar las urgencias, señoría, porque eso significaría que habría un número que en este momento no existe, aunque, a lo mejor, hace cinco o diez años sí pudo existir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Habla de recortes y al final dice: y no tienen en cuenta a los crónicos. Pues fíjese usted, señoría, si los tenemos en cuenta que esta misma mañana el Consejo de Gobierno ha aprobado nada menos que un gasto de 96 millones de euros para tratamientos con terapia con oxígeno a domicilio. ¿Para quién? Para los enfermos crónicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-34/2012 RGE.3413. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a poner en marcha las medidas necesarias, relacionadas en el escrito, sobre las enfermedades profesionales derivadas de la exposición al amianto.

Tiene la palabra el señor Sanz para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ver si consigo agilizar el Pleno en el día de hoy y no salimos a altas horas de la madrugada. La proposición no de ley que presento en este momento viene a ser el reflejo de un acuerdo del año 1999, cuando Naciones Unidas planteó que era

necesario institucionalizar el Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Viendo esta realidad, es bien cierto que este diputado, por su poca experiencia, no consiguió que lo que presento hoy como proposición no de ley, fuera una declaración institucional en el aniversario del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y por eso vengo a presentarlo en el día de hoy con esta otra fórmula.

Creo que es suficientemente importante aclarar que algunos datos de los que figuran, sobre todo en la exposición de motivos, no son exactamente tal y como figuran; es decir, la OIT reconoce que hay 100.000 personas que mueren anualmente víctimas del amianto, cuando la realidad es que la Organización Mundial de la Salud eleva esta cifra a 107.000. Es decir, estamos hablando de un problema realmente grave, de algo que perjudica directamente a los ciudadanos que se han visto expuestos al amianto hasta el año 2001, año en el que definitivamente se prohibió la utilización del mismo, pero va a seguir teniendo consecuencias durante muchos años porque el amianto es un material que si no se manipula, esta inerte, no crea grandes problemas, pero en el momento en que se manipula para destruirlo o modificarlo, es cuando crea los problemas de salud que llevan, en muchos de los casos, a la muerte.

Es bien cierto que nuestro país tiene la gran suerte de que empieza a utilizar el amianto a partir del año 1950; antes, este país estaba suficientemente aislado como para que no se permitiera la importación de amianto y no se generalizara el tratamiento de este material. En nuestra Comunidad –y tiene una gran importancia- hay unos municipios que están directamente afectados por el tratamiento del amianto, que son Getafe y Ciempozuelos. Creo que no me equivoco si digo que la empresa Uralita es la primera que se instala en toda la región, en Getafe, para trabajar masivamente el amianto en la construcción. En la época en la que se vivía la dictadura, por su origen, hasta incluso se da el nombre de la empresa a este producto y es cierto que el dueño de la misma se podía permitir ese lujo y el que fuera, porque para eso había pagado la bronca, la Guerra Civil Española, en gran medida. Esta fábrica se monta en Getafe y posteriormente se monta en Ciempozuelos la empresa Fibrotubo. Las consecuencias para los trabajadores y, sobre todo, también para las familias de todas las personas que han tenido que convivir con el amianto durante muchos años se siguen pagando en el momento actual; de ahí que sea algo –ya me gustaría a mí que fuera histórico- que tiene una gran actualidad.

La Asociación de Víctimas del Amianto, por ejemplo, nos comunicó que, a fecha 28 de febrero del año 2012, por fin -¡por fin!- el Juzgado número 15 de Madrid había declarado culpable a la empresa Uralita por no haber tomado las medidas necesarias para evitar que se produjeran las muertes, y reconoció que esta empresa tenía que pagar una indemnización por valor de 1.727.000 euros por 23 casos reconocidos como tal.

En este momento quiero dar las gracias, por su trabajo de muchos años, a la asociación Avida y a sus representantes que pueden estar hoy con nosotros, así como a los compañeros de Comisiones Obreras y UGT, y a los grupos municipales del Ayuntamiento de Getafe que nos acompañan. Muchas gracias a todos

por estar con nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El amianto tiene un problema latente gravísimo, al que de alguna manera, con la proposición que traemos hoy, pretendo dar una mayor importancia de cara a la opinión pública para que sea un poco más conocido, y es que es un enemigo invisible. Viene a ser como la crisis –bueno, no voy a hablar de eso en este momento-; es decir, no se ve, pero está ahí. Convivimos con los asbestos en múltiples instalaciones, tanto en las construcciones como, durante muchos años, en los materiales de transporte. Respecto a los materiales de transporte, ya desaparecieron de los automóviles los productos de fricción. Se anuló hace los suficientes años como para que no sea un problema, pero lo fueron durante muchísimos años. No obstante, hoy sigue conviviendo con nosotros desde en las canalizaciones de agua en los edificios hasta en todas las instalaciones que tienen que ver con altos hornos, hornos, y también en aislamientos, porque sigue siendo imprescindible en alguno de los productos con los que se fabrican, como los ignífugos y materiales de esas características; pero está claro que si se trata como hay que tratarlo no tiene por qué representar un problema para la salud.

Para concluir, creo que la proposición es lo suficientemente clara para entrar en una serie de aspectos que son imprescindibles poner en marcha. En el Estado todo está muy legislado y, evidentemente, se está aplicando en la Comunidad de Madrid, pero cometeríamos un grave error si bajáramos la guardia ante el problema existente; de ahí que en la proposición que les presento parto del tema de incrementar la vigilancia de la salud para los trabajadores y sus familias respecto a las enfermedades derivadas de la exposición al amianto. Creo que debemos seguir trabajando sobre ello tanto desde el Sistema de Salud como del de prevención de riesgos y enfermedades laborales. Hay que seguir agilizando los trámites para que las mutuas patronales reconozcan rápidamente los problemas derivados de la asbestosis en las personas afectadas por la enfermedad. Son cuestiones que se están haciendo, pero hay que darse mucha prisa porque es una problemática que conlleva muerte y graves padecimientos.

Al finalizar su intervención, el Consejero de Sanidad hablaba de una partida de noventa y tantos millones para oxígeno para las personas afectadas por ciertas enfermedades. Evidentemente, la asbestosis, los problemas pulmonares, conllevan tener que utilizar ese tipo de productos.

Hay que seguir aumentando la vigilancia para que cualquier empresa que trabaje con amianto se vea obligada a presentarse en un registro, que existe, que es el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto; se debe seguir trabajando en ese sentido. Vuelvo a insistir en que en la Comunidad de Madrid hay que seguir trabajando por el mismo camino por el que se está haciendo, y aumentar los controles a la hora de eliminar los productos con amianto. Si cuando haya que destruir o cambiar de sitio el amianto se lleva a cabo con controles y se emplea la tecnología adecuada, que hoy está generalizada, por parte de empresas autorizadas, acabará por desaparecer como riesgo para el conjunto de la población.

Por último, creo que es muy importante, para mí es casi una cuestión fundamental, que todo aquello que nosotros hemos manchado no se lo mandemos a otros lados. Es decir, para mí es fundamental que no se haga, como con otra serie de productos, que se están exportando a países en vías de desarrollo desechos peligrosos para el primer mundo. Creo que desde la Comunidad de Madrid se debe contribuir a que esto no suceda. Y con esos puntos creo que estaremos dando un pasito muy pequeño de cara a proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas que conviven con nosotros en nuestra región y que, además, por desgracia, se han visto expuestos a un producto que –y es lo más triste de todo- desde el año 1974 se sabía positivamente que generaba cáncer y producía la muerte; sin embargo, tardamos 27 años en conseguir que se prohibiera de todo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tormo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Gracias, señor Presidente. Tenemos un tema que ha expuesto el señor Sanz sobre el que de alguna forma, aunque hemos conseguido consensuar –y agradezco su buena disposición- precisamente para incorporar algunas enmiendas a su proyecto no de ley, quiero tranquilizar a los presentes porque quizá no estén muy familiarizados con el tema del amianto –científicamente llamado asbestos-, y quizá desde sus palabras se puede traducir que hoy en la actualidad podemos tener una situación de cierta intranquilidad y, desde luego, con mi intervención les voy a garantizar que, tanto las medidas que se están tomando a nivel regional por el Gobierno regional como a nivel nacional, pueden hacer que estemos más tranquilos. Seguramente, podemos estar preocupados por otras cuestiones, pero, desde luego, esta se lleva con muchísimo rigor y con gran exhaustividad.

Los problemas de salud que se derivan de la exposición al amianto es un tema de gran relevancia para el Gobierno regional. Por ello, la Comunidad de Madrid tiene el firme compromiso de reducir la siniestralidad laboral en nuestra región y de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de todos los madrileños. Lógicamente este colectivo de trabajadores que pueden verse expuestos al amianto está perfectamente incluido.

Es importante recordar que hay una orden ministerial del 7 de diciembre de 2001, que traspuso además la directiva 1999/77, en donde se establecía la prohibición de utilizar el amianto en todas sus variedades, y lo hacía a partir de junio de 2002. Ha pasado casi una década desde que tenemos, afortunadamente, esta legislación en marcha, y desde esta fecha ningún proceso industrial puede utilizar el amianto como materia prima y tampoco se puede vender ni adquirir ningún producto con amianto en España. Como consecuencia precisamente de esta orden ministerial y de su aplicación, la exposición al amianto únicamente puede producirse en los procesos de retirada, de demolición, de mantenimiento y/o reparación,

lógicamente aquellos procesos que hayan sido utilizados antes de junio de 2002, que es cuando no existía la prohibición.

En todo caso, estos trabajos se llevan a cabo al amparo de una normativa muy exhaustiva y rigurosa que tiene la finalidad de evitar y, cuando ello no sea posible, minimizar la exposición a este material tanto de trabajadores como de terceros.

La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, vela por el estricto cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales recogidas tanto en la normativa específica de los riesgos que pueden derivarse de los trabajos con riesgo de exposición al amianto como en el cumplimiento de las obligaciones de carácter general recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención. Así, cuando en la proposición no de ley se refiere a la salud, a seguir manteniendo la vigilancia de la salud de todo el colectivo de los trabajadores y sus familias, quiero decirles que este Real Decreto 396/2006, al que me he referido antes, ya obliga a los empresarios a realizar una vigilancia adecuada y específica de la salud, que se concreta exactamente en hacer reconocimientos de salud antes de que el trabajador inicie un trabajo con riesgo de exposición al amianto; un reconocimiento bianual, tal y como establece el plan integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto y en el protocolo de vigilancia sanitaria específica elaborado por el Ministerio de Sanidad; por cierto, plan que actualmente está siendo revisado. También se hacen exámenes de salud una vez que el trabajador ha concluido el trabajo con riesgo de exposición al amianto, así como reconocimientos postocupacionales.

Por otra parte, hay que señalar que la Comunidad de Madrid cuenta desde hace años con un programa de vigilancia de salud de los trabajadores. En el marco de dicho programa se ha llevado a cabo un importante trabajo para localizar a todos aquellos trabajadores que hubieran podido estar expuestos. A día de hoy están localizados exactamente 4.262 personas, de las cuales el 61 por ciento están ya jubiladas o trabajan en empresas distintas aquellas en las que estuvieron expuestas al amianto; el 39 por ciento restante siguen vinculadas laboralmente a las mismas. Asimismo, la Consejería de Sanidad gestiona el registro de trabajadores expuestos al amianto, en el que se registran las fichas de reconocimiento médico obligatorio que remiten los servicios de prevención a Sanidad con la indicación de los protocolos médicos que han aplicado. Para llevar a cabo esta vigilancia la Comunidad de Madrid cuenta con cuatro unidades de referencia encargadas de realizar los reconocimientos específicos correspondientes: el servicio de neumología del hospital universitario de La Paz, del hospital universitario Doce de Octubre, del hospital Carlos III y del hospital universitario de Getafe. En estos centros hospitalarios se realiza el seguimiento de la salud de las personas expuestas. A raíz de dichos seguimientos varias personas han solicitado el reconocimiento ante el INSS de su patología como enfermedad profesional, habiéndose reconocida la condición de enfermedad profesional en el 82 por ciento de las solicitudes presentadas, lo cual supone un gran avance.

También la Consejería gestiona el registro de trabajadores post ocupacionales que han estado expuestos al amianto durante su vida laboral. Las comunicaciones que se remiten de estos trabajadores se mandan a su vez al servicio de neumología correspondiente al Sistema Nacional de Seguridad Social para que realicen al trabajador la vigilancia de la salud durante toda su vida. Por tanto, tal y como establece el referido Real Decreto 396/2006, antes de poner en marcha una actividad que suponga la exposición de trabajadores al amianto, la empresa debe realizar un plan de trabajo que debe ser aprobado por la Dirección de Trabajo de la Comunidad de Madrid, y en la tramitación del correspondiente expediente se recaba tanto el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como el informe técnico en materia preventiva del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Quiero destacar que desde 2008 la Dirección General del Trabajo ha aprobado 1.178 planes del trabajo, en los que se garantiza que los trabajadores disponen del certificado de aptitud para poder realizar su actividad y que cuentan con suficientes unidades de descontaminación para impedir que los trabajadores trasladen fibras de amianto a sus domicilios. Además, desde 2008 los técnicos del IRSST se han desplazado a 717 obras para verificar que la ejecución de los trabajos se realiza conforme al plan aprobado.

Por último, señalar que en las cerca de 8.000 visitas de asesoramiento que han realizado los técnicos del Instituto a las obras de construcción de la Comunidad de Madrid desde el año 2008, si se detectasen casos en los que se están realizando trabajos con riesgo de exposición al amianto sin contar con un plan de trabajo aprobado, se comunica inmediatamente a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social que paraliza de inmediato estos trabajos. También en este proyecto no de ley se refiere a que se agilicen los trámites para reconocer las enfermedades profesionales derivadas de la exposición al amianto. Bien, pues tengo que decir que la Comunidad de Madrid, a través del Instituto ha planificado jornadas informativas con los médicos de atención primaria, y que se está editando actualmente material divulgativo para facilitar a los médicos del Sistema Nacional de Seguridad y Salud información sobre el procedimiento para notificar posibles enfermedades profesionales y también poder derivar a las mutuas, como entidades gestoras, la posible enfermedad profesional. Con estas actuaciones se contribuye a agilizar no solo los trámites sino también la declaración y detección de las enfermedades contraídas como consecuencia del trabajo realizado.

Además, en las actuaciones de investigación y asesoramiento que realizan los técnicos del Instituto se impulsa la coordinación entre las empresas, los servicios de prevención y las mutuas para que se agilice el reconocimiento de la enfermedad como profesional. En el caso de que se detecte alguna anomalía durante las visitas de los técnicos, se comunica rápidamente al servicio de prevención y a la mutua, facilitando las recomendaciones técnico-preventivas que contribuyan a mejorar la coordinación entre ambas.

Esta proposición no de ley también se refiere a aumentar la vigilancia para el cumplimiento por parte de sectores obligados de la inscripción en el registro de empresas con riesgo al amianto, el Reda. De acuerdo

con la normativa vigente, la realización de actividades u operaciones en las que se manipulen materiales que contengan amianto, siempre que exista riesgo de liberación de fibras de amianto en el ambiente de trabajo, está sujeta a la aprobación por parte de la autoridad laboral de la Comunidad de Madrid donde se vayan a realizar estos trabajos. Además, es imprescindible que las empresas se encuentren inscritas en el registro de empresas con riesgo de amianto. Este registro está gestionado por la Comunidad de Madrid y hoy están inscritas en nuestra Comunidad 238 empresas. Cuando se detecta la retirada de amianto en las visitas realizadas por los técnicos, se verifica la existencia del plan de trabajo aprobado y la inscripción de la empresa en dicho registro.

También se refiere esta proposición no de ley a que, cuando sea necesario, los controles en los procesos de eliminación de los productos que contengan amianto se puedan aumentar. La normativa medioambiental a este respecto sobre la gestión de los residuos que contienen amianto es muy exigente, y en la Comunidad de Madrid se exige y se vela por su cumplimiento, con el objetivo no solo de proteger a los trabajadores sino también a la población general y al medio ambiente. Los planes aprobados por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid incluyen siempre la información sobre el gestor del residuo autorizado, así como la identificación del vertedero al que se conducirán los mismos. Asimismo, el almacenamiento temporal de los residuos en la obra, tanto de los materiales como de los equipos desechables que se hayan utilizado durante estos trabajos, se realiza siempre en una zona delimitada e identificada y con sacos perfectamente cerrados e identificados que contienen el amianto. También, por último, para garantizar que una vez finalizados los trabajos no existe ningún riesgo de exposición a estas fibras de amianto ni para los trabajadores ni para terceros, se exige que se detallen en el plan de trabajo las operaciones de limpieza de la zona y descontaminación y, en su caso, las mediciones higiénicas necesarias para evitar la exposición de personas ajenas a estos trabajos.

El último punto de esta proposición no de ley que se presenta hoy se refiere a que la Comunidad de Madrid se comprometa a trasladar su preocupación al Gobierno de la nación sobre el control de las autorizaciones a países no pertenecientes a la Unión Europea de productos susceptibles de contener amianto, punto además en el que agradezco también la buena disposición del señor Sanz para poder incluirlo en esta proposición no de ley, que ya anticipo que apoyamos. También, por hacer un matiz y en aras a esa tranquilidad que quiero transmitir, quiero reiterar que desde el 14 de junio de 2002 no se puede ni vender ni adquirir en España ningún producto con amianto. Al no poder fabricarse ni comercializarse, la exportación de amianto estaría considerada como traslado de residuos a efectos de la normativa vigente, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. En este sentido, la ley establece que no es competencia de las comunidades autónomas, y sí del Ministerio competente, la autorización de los traslados de residuos, así como las funciones inspectoras y sancionadoras desde o hacia países no pertenecientes a la Unión Europea.

Para finalizar, me quiero referir a lo que ha sido la sesión de hoy; una sesión en esta Cámara en la que se ha hablado de "esta España nuestra", de consenso, de acuerdo, del buen tono de algunas de las intervenciones, de avanzar, de buscar apoyos y de soluciones. Me quedo con esas palabras y además espero y confío en que se conviertan en hechos. Hoy, la proposición no de ley que espero que el resto de los Grupos también puedan apoyar, como lo vamos a hacer nosotros, se lleva a cabo, desde luego, con el acuerdo del Grupo Popular, dando el apoyo a la PNL que ha presentado el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Quiero transmitirles que nos encantaría poder tener esta actitud en tantas ocasiones como ustedes, el resto de los Grupos políticos, propongan iniciativas a esta Cámara, por supuesto, que sean constructivas; créanme, tendrán nuestro apoyo y nuestro entendimiento. Por ello, me permito animarles a que sigan en esta actitud, que creo que es la que conviene en estos momentos, con la que consigamos encontrar el consenso y que si "a priori" no lo encontramos pongamos los medios para poder entendernos; y sobre todo, igual que nosotros estamos dispuestos a apoyarlos, también esperamos poder encontrar esa reciprocidad y esa lealtad con la que nos debemos conducir. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Se nos ha presentado por Izquierda Unida una iniciativa en relación con el amianto y la protección de aquellos trabajadores que bien se han visto afectados en su momento y se les manifiesta la tragedia de la enfermedad profesional, bien aquellos que puedan verse afectados como consecuencia de trabajar con el amianto debido a procesos de trabajo que tengan que ver con materiales que se usaron en su día y que todavía permanecen, que no han terminado de desaparecer y, por tanto, tienen que trabajar con ellos. Lo cierto es que nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa.

Oíamos anteriormente a la interviniente del Partido Popular y hablaba de consenso. Es cierto que son importantes los consensos. La verdad es que desde nuestro Grupo estamos encantados de consensuar, y somos muy responsables. Anteriormente yo oía al consejero de Sanidad señor Fernández-Lasquetty referirse a nuestro Grupo y daba gusto porque hace cuatro años prácticamente no existíamos y ahora seguimos siendo pequeños, pero ya somos centro de la atención de un señor consejero de Sanidad en la Comunidad de Madrid, lo cual realmente nos presta enhorabuena, y estamos convencidos de que desde ese consenso vamos a llegar a tener mayores capacidades de decisión, de gobierno, también aquí en la Comunidad de Madrid, porque estamos dispuestos a ayudar y a cooperar en la salida de la crisis de este país y, por supuesto, de esta Comunidad.

En relación con la proposición no de ley, a nosotros nos parece bien, aunque realmente creemos que está dentro –creemos; a lo mejor nos puede usted, señor Sanz, sacar de nuestro error- de una iniciativa

europea, que es la "European Federation of building and woodworkers", que está más pensada para los países del este que para los países occidentales porque, desde el año 2001- y lo hemos oído de la portavoz Popular, y también de usted-, en España está prohibido trabajar con amianto, comercializar el amianto, exportarlo, producirlo, etcétera; es más, fuimos de los primeros países de la Unión Europea que traspusieron la directiva comunitaria donde se recogía expresamente esta prohibición. Por lo tanto, podemos decir que fuimos un país que fue diligente, si bien normativa sobre el amianto en España existe desde hace muchos años; incluso hay normativa en el período franquista, desde los años cuarenta, en relación con el amianto; es decir, que fuimos uno de los países que le hemos prestado atención, aunque después la realidad ha sido que se cumplían las medidas de seguridad en el trabajo, que no había tales medidas. Yo mismo, en mi trabajo particular como letrado de la Seguridad Social, he hecho muchos juicios de determinación de contingencia para ver si una determinada contingencia era enfermedad profesional o no como consecuencia de estar afectados o no por el amianto, por la asbestosis. Los he celebrado en Barcelona, he hecho un montonazo, y en muchas ocasiones nosotros teníamos que defender al trabajador frente a las mutuas, aunque en otras ocasiones iban contra nosotros, me refiero contra el Estado, porque no habíamos reconocido adecuadamente una determinada enfermedad profesional.

Nos parece que es un tema serio sobre el que hay que seguir trabajando, si bien es cierto que consideramos que la normativa vigente es una normativa bastante estricta; que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales está funcionando, en general, bastante bien; que incrementar la vigilancia de la salud, más que incrementar o modificar leyes, a nuestro juicio, se trataría de conseguir que las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid –aquí se nos han explicado varias cosas- fueran lo más diligentes posible, que se detectaran los casos que existen, que se pudieran realizar los informes pertinentes para los reconocimientos médicos posteriores, porque, al fin y al cabo, como usted nos ha dicho, es una enfermedad silente que se manifiesta muchos años después de haberla contraído y de una manera grave, y no siempre es fácil acreditar cuál es la causa de la enfermedad; que seamos diligentes, que seamos rápidos, que pueda ser reconocido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con rapidez, a nosotros siempre nos parece positivo y en esta medida, más que incrementar y hacer modificaciones legales, que los servicios sanitarios de Madrid sean lo más diligentes posible.

En cuanto a la agilización de los trámites para el reconocimiento de las enfermedades profesionales por la exposición al amianto, realmente esto es competencia del Estado. Usted sabe que en el año 2006 se ha aprobado un nuevo reglamento de enfermedades profesionales que además desarrolla la normativa europea. Nosotros creemos que está bastante bien esta normativa, que es una normativa bien planteada y desde nuestro punto de vista no corresponde a las comunidades autónomas la agilización de estos trámites, en todo caso le corresponde al Estado, porque usted sabe que la competencia no es autonómica, si bien se pueden agilizar los trámites si el servicio de salud autonómico es suficientemente eficaz y detecta los casos,

hace los informes adecuados para que cuando vayan a los médicos evaluadores del Instituto Nacional de la Seguridad Social se puedan reconocer las enfermedades profesionales sin necesidad de tener que acabar en expedientes de determinación de contingencia.

Por otra parte, en relación con el punto tercero donde se habla de aumentar la vigilancia para el cumplimiento por parte de los sectores obligados a inscripción en el registro de empresas con riesgo al ambiente, he de señalar que en la actualidad estas actuaciones las realiza la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social fundamentalmente, aparte del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid. Evidentemente siempre se puede mejorar. La Inspección de Trabajo tiene los medios que tiene; cuantos más medios tenga, mejor será para poder inscribir en este registro, pues somos consciente de que es importante el funcionamiento de estos registros para tener detectados todos los casos realizar una vigilancia y una exigencia del cumplimiento de las normas legales lo más efectiva posible.

También nos parece interesante aumentar los controles en los procesos de eliminación de los productos que contengan amianto. Esta es más una medida de medio ambiente; es lo que queda de los restos de lo anterior, del amianto que se utilizó con anterioridad a la prohibición, cuanto más se pueda hacer, obviamente mejor.

En relación con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, nosotros creemos que es muy estricta en esta materia y hay una protección específica para aquellos trabajadores que tengan que trabajar con el amianto y, por tanto, lo que hay que hacer obviamente es obligar a su cumplimiento para evitar que nuevas personas hoy en día pues contraer asbestosis, con las graves consecuencias que eso tiene.

En cuanto al punto quinto: prohibir la exportación a otros países de productos y derivados del amianto que no se hagan de forma controlada, en principio está prohibida la exportación, porque está prohibida por la normativa del año 2001, con lo cual no debería producirse. Que haya todos los controles posibles para su cumplimiento.

Nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, nos parece bien, aunque insistimos en que creemos que está indicada más que para España, que bueno es dar a conocer un problema que ha existido y que mucha gente ha sufrido de manera silente, que estuvo trabajando en Uralita o en otras empresas directamente con el amianto, trabajadores que han visto cortada su vida como consecuencia de la enfermedad, pero pensamos que está más dirigida para países del este que para países occidentales, y sobre todo para España porque creemos que ha sido diligente desde finales de los años noventa en la aplicación de la normativa. De todas maneras lo apoyaremos porque todo lo que se pueda hacer, bienvenido sea.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comenzaré mi intervención agradeciendo la presencia en la tribuna de invitados a los representantes de la Asociación de Víctimas del Amianto, Avida, así como a los responsables de salud laboral de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, valoro muy positivamente la iniciativa presentada por Izquierda Unida que permite a los Grupos de esta Cámara sensibilizarnos acerca de las consecuencias que la exposición al amianto tiene sobre los trabajadores y trabajadoras, sus familiares y sobre la sociedad en general, puesto que las consecuencias y secuelas de esta exposición no solo las sufren las personas que han tenido contacto directo sino también las que han estado en el entorno de los centros de trabajo. Las organizaciones sindicales, junto a la Federación Nacional de Afectados por Amianto, llevan a cabo desde hace muchos años una lucha para que la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras afectadas, más de 60.000 familias, se vea facilitada y se posibilite el reconocimiento de sus enfermedades, contraídas en su puesto de trabajo, y no se trata de un simple resfriado, hablamos de cáncer, de obstrucción pulmonar o de fibrosis.

La prohibición del uso y comercialización del amianto, como ya se ha dicho aquí, es del año 2001. Con ser este un paso muy importante, no resuelve los grandes problemas que ese mineral provoca en la salud y en el medio ambiente. Desde los trabajos de Doll en 1950 y de Selikoff en 1964-1968, quedó claramente demostrada la relación entre el amianto y el cáncer de pulmón. Sabemos que es un agente químico con actividad fibrogénica y cancerígena para las personas y la inhalación de fibras de amianto puede causar graves efectos para la salud. No pretendo alarmar, simplemente concienciar e informar.

Las enfermedades originadas por el amianto están reconocidas internacionalmente y se encuentran incluidas, como ya se ha dicho, en el listado de enfermedades profesionales del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, que sustituye al de 1978. Las enfermedades a considerar como reconocidas son las siguientes: asbestosis, fibrosis pulmonar, neoplasia maligna de bronquio y pulmón, mesotelioma de pleura y peritoneo y enfermedades pleurales benignas, como placas pleurales, fibrosis difusa o derrame benigno. En general, las enfermedades relacionadas con el amianto tienen una característica común que es el largo período de latencia -algo muy importante a tener en cuenta-, esto es el tiempo que transcurre desde el inicio del contacto con la fibra hasta que se produce el diagnóstico de la enfermedad; normalmente oscila entre diez años para el derrame pleural benigno y 30 y 40 para el mesotelioma. La época de mayor utilización del amianto fue en los años 70-80 y el mesotelioma está empezando a ser visible ahora y aumentará en los próximos 20 años; no es algo del pasado. Según las estimaciones epidemiológicas, el máximo nivel de casos se producirá en el año 2020, en un número que triplicará la incidencia anual. Cataluña, Madrid, Andalucía,

Euskadi, la Comunidad valenciana y Asturias serán las comunidades autónomas con mayor tasa de mortalidad por cáncer de pleura y pulmón, que principalmente afecta a los trabajadores de la industria naval, fibrocementos, material ferroviario y reparación de automóviles. Hasta el año 2025, como también se indica en la proposición que ha presentado Izquierda Unida, se estima que habrá entre 40.000 y 56.000 muertes por exposición al amianto.

A nivel normativo -aquí se ha indicado ya- se ha podido avanzar en aspectos tales como la adaptación de directivas comunitarias, el registro oficial de empresas con riesgo de amianto, la participación de los servicios médicos e inspecciones de las comunidades autónomas y la coordinación, aunque muy mejorable, entre Estado y comunidades autónomas. Con la aprobación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, se intentó responder a la necesidad planteada desde todos los ámbitos implicados de dotar a la normativa española sobre el amianto de una regulación única, evitando la dispersión y la complejidad.

Centrándome específicamente en los puntos incluidos en la iniciativa, voy a hacer una serie de valoraciones y aportaciones que espero resulten positivas. Izquierda Unida plantea en el primer punto de su proposición incrementar la vigilancia de la salud de todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras y sus familias para el reconocimiento de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto. Como bien se ha dicho, en el año 2002, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas diseñaron y consensuaron con los profesionales sanitarios y las organizaciones empresariales y sindicales representativas el Plan Integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto con el objetivo de garantizar una intervención adecuada, uniforme y armonizada de estos trabajadores en todo el territorio nacional.

¿Cuáles son las principales dificultades de este plan? La elaboración de un registro de expuestos, deficiencias en las fichas de vigilancias médicas de las empresas inscritas en el RERA. Al definir la cohorte de trabajadores expuestos a amianto en la Comunidad de Madrid no se contemplan variables tan fundamentales para análisis epidemiológicos posteriores como la fecha de nacimiento. Algunas variables claves, como el tiempo de exposición, quedan sin cumplimentar. Existen además dificultades de coordinación de los numerosos profesionales que intervienen en el plan, atención primaria, especializada, servicios de prevención de empresas y personal de salud laboral de comunidades autónomas. Es un plan, que en la Comunidad de Madrid se ha puesto en marcha en el año 2008 y de manera desigual en el resto de Comunidades. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía que era un plan que estaba en revisión.

Tenemos los instrumentos; hagamos que las cosas funcionen. El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible que se establezcan parámetros de evaluación de obligado cumplimiento de la

normativa vigente. No es un tema de voluntarismo, el amianto es una de las sustancias más tóxicas presentes en el entorno laboral. Es necesario el mantenimiento de la labor divulgativa y de sensibilización en relación con el riesgo laboral. Resulta de vital importancia la creación de un censo de personas expuestas al amianto, incluyendo en él no solo a las personas que han estado expuestas en el ámbito laboral sino también en el ámbito doméstico, familias y vecinos de los centros de producción. No podemos olvidar a los profesionales de sectores que no habiendo utilizado el amianto como materia prima han estado en contacto con productos y materiales que los contenían. Hablamos de bomberos, de personal de vertederos, personal de reparación de automóviles, etcétera.

También planteamos la creación de un registro especial de mesoteliomas dado el difícil diagnóstico de esta enfermedad y tratamiento. Es imprescindible, además, impulsar programas de investigación sobre el tratamiento y el cuidado de las personas con enfermedades relacionadas con el amianto, fundamentalmente, insisto, mesoteliomas. Sin olvidarnos de la realización de estudios epidemiológicos en los territorios más afectados, que incluya además de los trabajadores y trabajadoras a sus familiares y a la población en general. En la Comunidad de Madrid, estos estudios deberían centrarse fundamentalmente en Getafe, en Villaverde Bajo, en Valdemoro, Ciempozuelos y Alcalá de Henares.

Refiriéndome al punto 2 de la proposición, respecto a la agilización en el reconocimiento de las enfermedades profesionales, quiero decir lo siguiente: según algunos autores, el 83 por ciento de las enfermedades laborales no son reconocidas como tales en los registros oficiales. Es fundamental la formación específica de los profesionales sanitarios, que les haga sospechar el origen laboral de determinadas enfermedades y la coordinación entre todas las estructuras para conseguir que a la persona afectada se le reconozca el origen profesional de su enfermedad de la manera más sencilla posible.

Señorías, además de la muerte de algunos de los trabajadores y trabajadoras y de las penosas enfermedades que pasan, es igualmente grave las humillantes situaciones a las que tienen que enfrentarse luchando con los organismos de la Seguridad Social, mutuas y juzgados para que se les reconozca su enfermedad como laboral y sus derechos. Sabemos que es complicado demostrar que el trabajador estuvo expuesto al amianto en empresas que ahora están cerradas, y cuando estos trabajadores han tenido una vida laboral en diferentes empresas.

Es de justicia reconocer el trabajo realizado por Avida, Asociación de Víctimas del Amianto, que ha conseguido que el Juzgado de los Social número 15 de Madrid condene a la empresa Uralita a pagar una indemnización de 1.727.000 euros a 23 trabajadores de sus fábricas de Ciempozuelos y Getafe por no haber adoptado las medidas de protección necesarias. En los últimos tres años han fallecido 17 de los 40 trabajadores que interpusieron la demanda.

Es necesario mejorar algunas deficiencias claras. Para mi Grupo es fundamental la firma de un convenio específico entre la Seguridad Social y las asociaciones de sociedades de prevención y servicios de prevención ajenos para establecer mecanismos operativos de comunicación entre estas y la correspondiente entidad colaboradora de la Seguridad Social a los efectos de la calificación de las enfermedades profesionales por exposición al amianto, según lo contemplado en el artículo 5 del Real Decreto de Enfermedades Profesionales. En otros países de nuestro entorno existen, y en distintas comunidades autónomas se está planteando, la creación de los fondos de compensación para las víctimas del amianto.

Los socialistas proponemos la creación en el seno de la Asamblea de Madrid de una comisión de estudio en este sentido. Respecto al punto 3 y 4 de la proposición, el Real Decreto 396/2006 establece claramente las obligaciones de las empresas en este sentido. Tenemos que ser muy conscientes de que más de dos millones de toneladas de amianto recubren hoy techos, tejados, paredes, tubos de conducción de aguas y gas, de refrigeración, de fábricas, almacenes, hospitales, centros de enseñanza, edificios públicos y privados, trenes y múltiples aplicaciones industriales en frenos y embragues del sector del automóvil.

Para el Grupo Socialista resulta muy necesaria la realización de un registro de edificios e instalaciones de cualquier tipo que contengan materiales con amianto, centrandó la búsqueda en edificios públicos de Madrid construidos entre 1960 y 1985 aproximadamente. Además, un plan de detección de amianto presente en los inmuebles. Se podría utilizar como instrumento a la inspección técnica obligatoria para edificios construidos hace más de 20 años. Establecer, además, procedimientos y sistemas de acreditación de empresas especializadas en las tareas de mantenimiento, retirada y demolición de estructuras que contengan amianto.

Concluyo, señor Presidente. No creo que esta sea la última vez que hablemos sobre este tema en la Asamblea de Madrid, son muchos los temas pendientes de resolver que hemos planteado en las distintas intervenciones. Espero que la propuesta de creación de una comisión de estudios planteada por mi Grupo sea una puerta abierta al compromiso y al trabajo de los Grupos Parlamentarios aquí representados, con los afectados y la sociedad en su conjunto. Adelanto el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Les informo, señorías, que, al amparo del artículo 207.3 de nuestro Reglamento, se ha presentado una enmienda transaccional a la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a su admisión? *(Denegaciones.)* Consecuentemente, se puede tramitar la enmienda transaccional conllevando la retirada de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular. A continuación, tiene la palabra el señor Sanz para concretar si acepta o no exclusivamente las enmiendas número 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños):* Sí, señor Presidente, las aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza, señorías, la votación de la Proposición no de Ley 34/2012 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, con 119 diputados presentes, ninguna abstención, ningún voto en contra y 119 votos afirmativos, queda aprobada la Proposición no de Ley 34/2012. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-41/2012 RGEP.3933. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la implantación de nuevos títulos de transporte según las especificaciones que se relacionan en el escrito.

Tiene la palabra el señor Franco para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Los datos y los argumentos que voy a presentar para defender esta proposición no de ley seguro que ya son conocidos por buena parte de SS.SS., pero no por ello son menos importantes y tengo que repetirlos. Por ejemplo, desde que el Partido Popular gobierna en nuestra Comunidad los precios del transporte público se han incrementado en un 89 por ciento, es decir, más del doble que el IPC durante el mismo período de tiempo. Esto ha motivado, entre otras cosas, un descenso en el uso de dicho transporte por parte de los madrileños. En los últimos años, de unos 150 millones de viajes, situándonos ahora mismo en cifras de hace diez años. Pero por si estos hechos no fuesen suficientemente preocupantes, el pasado mes de abril, en medio de la gravísima crisis que estamos sufriendo, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid aprobó una desproporcionada medida aumentando las tarifas de nuestro transporte público hasta extremos absolutamente insostenibles. Es especialmente significativa la fuerte subida aplicada al metrobús, concretamente un 29 por ciento, pasando de los 9,30 euros a 12 euros, con lo que casi duplica su precio respecto al de hace seis años. Y lo que es también destacable: ha subido este título un 130 por ciento, que se dice pronto, desde que doña Esperanza Aguirre gobierna nuestra Comunidad Autónoma. Además, SS.SS. saben o deberían saber que es el título utilizado por uno de cada cuatro viajeros, siendo además los trabajadores los más fieles usuarios de este abono transporte.

Evidentemente, este injusto incremento de precios incentiva sin duda el uso del automóvil frente al transporte público, apostando así ustedes, señores del Partido Popular, por un modelo de movilidad completamente obsoleto que renuncia a la sostenibilidad como principio rector. Entre las negativas

consecuencias que causará sin duda esta regresión en materia de movilidad, me gustaría destacar las siguientes: primero, un incremento en el consumo de combustibles fósiles; segundo, un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero; tercero, una mayor emisión de sustancias contaminantes, y, como todos ustedes entenderán, todo esto agravará aún más las afecciones sobre la salud pública de los madrileños causadas por los elevados niveles de contaminación atmosférica que se alcanzan en nuestra Comunidad.

Mi Grupo Parlamentario se pregunta si era inevitable esta desproporcionada subida de los precios del transporte. Nosotros creemos sinceramente que no, que se podía haber evitado. ¿Cómo se podía haber evitado? Pues lo hemos propuesto ya en esta Cámara: buscando vías de financiación alternativas, y que ustedes se negaron siquiera a tomar en consideración cuando mi Grupo las presentó.

Señorías, ¿no les parece razonable que una gran superficie comercial, por poner un ejemplo que ya he citado, junto a la que se construye una estación de metro, incluso antes de que exista ninguna actividad económica, deba contribuir a financiar la correspondiente infraestructura? Yo estoy convencido de que sí, y seguro de que usted, señor Consejero, y muchos miembros del Partido Popular opinarán exactamente lo mismo que yo. Otro ejemplo muy gráfico y muy clarificador: cuando el metro llega, por ejemplo, a un descampado que va a ser un nuevo barrio antes de que se ponga el primer ladrillo, por lo tanto, antes de que exista un solo vecino viviendo en dicho barrio, por la revalorización que implica la llegada del metro en el precio de los futuros pisos que se van a vender, ¿no sería lógico que esos promotores que se enriquecieron de forma exponencial durante la época de bonanza económica contribuyan también a la financiación de esta línea? ¿No les parece lógico? ¿No les parece coherente? ¿No les parece sensato lo que les estoy diciendo? ¿Por qué no estudian ustedes estas vías alternativas y siempre van a lo fácil, a la subida de tarifas que pagan igualmente los madrileños, independientemente de su renta y posición social, señorías?

Por otra parte, estamos pagando el despilfarro de los Gobiernos del Partido Popular, que utilizaron las ampliaciones casi siempre como reclamo electoral, sin planificarlas en función de las necesidades de la población a la que en teoría servían. Esto lo demuestra el hecho de que el crecimiento de la red no iba acompañado de un aumento proporcional de su uso, sino que ha sucedido todo lo contrario: se ha producido una fuga de viajeros del transporte público, como he mencionado ya al principio de mi intervención y en otras intervenciones anteriores. Según datos de Metro de Madrid, en los últimos cinco años se ha producido, señorías, un descenso en el número de viajeros del 10 por ciento. Yo creo que esto debería hacernos pensar a todos sinceramente. Además, a pesar de la opacidad con la que ustedes actúan, es evidente que el Consorcio tiene que destinar importantes cantidades de dinero público -dinero que aportamos todos los madrileños con nuestros impuestos- para compensar a las empresas privadas concesionarias de determinadas líneas de metro.

Creemos sincera y honestamente que otro modelo de gestión que no haga recaer, como antes he comentado, todo el peso del coste del transporte público en los usuarios es perfectamente posible, señorías. Para empezar, deberíamos recuperar a los miles de usuarios que lo han abandonado, entre otros motivos, por las erráticas políticas tarifarias desarrolladas por los Gobiernos del Partido Popular. Debemos hacer todo lo posible para que, incluso aquellos ciudadanos que disponen de recursos económicos para utilizar otros medios, se conviertan en usuarios del transporte público por las ventajas que éste pueda aportarles, por ejemplo, por la comodidad, por el ahorro, también por la conservación del medio ambiente, que también es fundamental, señorías. Debemos optar por esta vía o nos estaremos equivocando todos gravemente y entre todos estaremos deteriorando el medio ambiente, y ustedes, señores del Gobierno, son los responsables de que esto suceda así. Pero, evidentemente, esto no se consigue con medidas, con abusivas e insolidarias subidas tarifarias. Por eso mi Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley, para de alguna manera compensar a aquellos colectivos especialmente perjudicados por la crisis, pero también por las medidas del Gobierno Popular tanto del Gobierno de la nación como de la Comunidad de Madrid. Es decir, los estudiantes universitarios, que han sido víctimas de una subida desmedida de las tasas académicas; los pensionistas, a los que la subida del IRPF promovida por el Gobierno del señor Rajoy les hace perder claramente, y pese a la propaganda oficial, poder adquisitivo; los trabajadores desempleados, que necesitan más que nadie ayuda, también en materia de transporte, entre otras cosas para poder desplazarse en esa desesperada búsqueda de empleo.

Por lo tanto, señorías, yo espero y apelo al sentido común y a la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, y espero también el apoyo de los demás Grupos representados en esta Cámara. Me gustaría coincidir con las propuestas que nos ha hecho llegar en forma de enmienda la portavoz de UPyD señora Ruiz de Alda, que puedo considerar aceptables, pero que en la situación actual no podemos apoyar. Por las conversaciones más o menos informales que he mantenido con los representantes de Izquierda Unida, quiero decirles que nosotros contemplamos esto como un primer paso para alcanzar algunas medidas que ustedes proponen y que mi Grupo Parlamentario considera no solo aceptables sino razonables, como, por ejemplo, dentro del grupo de universitarios, acotar la situación en función de la renta. No me parece mal, pero, insisto, consideramos esto como un primer paso a considerar seriamente, señorías, para, de alguna manera, paliar el sacrificio que tienen que realizar en tiempos de crisis determinados colectivos y que parece, salvo que ahora me demuestren lo contrario, que ustedes, señores del Gobierno, ignoran. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna a explicar la posición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista por la que solicitan la implantación de dos nuevos títulos de transporte, así como el porqué de la enmienda que mi Grupo ha planteado.

En primer lugar, quiero referirme a la proposición no de ley tal y como la presenta el Grupo Socialista en su escrito. Proponen la implantación de dos nuevos títulos de transporte con descuentos del 30 y del 80 por ciento con respecto a la tarifa general, de los que se beneficiarían estudiantes, desempleados y pensionistas. En cuanto a implantar dos nuevos títulos de transporte, con independencia de que el actual formato de cupón lo hace prácticamente inviable desde el punto de vista técnico, nosotros creemos que hay que simplificar el número de abonos y no lo contrario. Será el próximo año, cuando la tarjeta de transporte público esté implantada en toda la Comunidad de Madrid según el calendario del Consorcio, el momento para replantear el modelo tarifario de nuestro sistema de transportes. Hasta entonces, no consideramos necesario crear nuevos títulos.

Creemos además que con la reforma de algunas de las tarifas actuales podríamos dar cumplida cuenta a los colectivos que realmente lo están necesitando. Y tampoco compartimos los detalles que plantean en los mismos; por ejemplo, solicitan una tarifa con un descuento del 30 por ciento para estudiantes que acrediten estar matriculados en cualquiera de las universidades públicas de Madrid. Mi Grupo no puede estar más en desacuerdo con esta propuesta. Primero, porque el descuento actual para los jóvenes en la zona A es del 36 por ciento, por lo que aprobar su texto significaría subirles el precio actual. No sé si son ustedes conscientes de ello y de lo que van a apoyar. Segundo, porque no compartimos lo de equiparar estudiante y joven. Por supuesto, estamos de acuerdo en que el joven merece un descuento, lo que no podemos compartir es esa identificación, entre otras cosas, significa dejar fuera a los jóvenes no estudiantes. Y, tercero, porque no entendemos la discriminación con respecto a los estudiantes de universidades privadas o a jóvenes madrileños que estudien en Segovia, como ocurre con jóvenes de la sierra noroeste de la Comunidad de Madrid. Porque, señorías, si creen que estudiar en una universidad pública es sinónimo de bajo nivel adquisitivo, desde luego, están –creemos– en un tremendo error. Eso sí, si quieren introducir el criterio renta o nivel adquisitivo en su propuesta, con lo que estaríamos completamente de acuerdo, deberían hacerlo sobre todos los colectivos que proponen, incluso los que se dejan fuera; si no, da la sensación de ser una propuesta cuyo objetivo es simplemente tener un titular. Quiero recordarles que el salario mínimo interprofesional está en 641,40 euros, muy por debajo, desde luego, de algunas prestaciones.

La aspiración debe ser que las tarifas del transporte no suban de forma desmesurada año tras año para ningún madrileño, ni que estos tengan que asumir el coste de una mala gestión y planificación del transporte público. Lo que hay que hacer es exigir a Metro y a la EMT una gestión eficiente y adaptada a la realidad, y especialmente reclamar a la Comunidad de Madrid una estrategia de incremento del número de

usuarios para que haya más personas que contribuyan al sostenimiento del sistema y también, como ha dicho el señor Franco, lograr otras fuentes de ingresos.

Por lo que respecta a la tarifa con descuentos del 80 por ciento según las zonas de aplicación, en la que incluyen a los pensionistas, decirles que nos parece innecesaria porque ya existe un abono para la tercera edad con un descuento medio incluso superior a ese 80 por ciento que plantean. Actualmente, la tarifa es única para todas las zonas tarifarias y es de 11,60 euros; con lo cual, si se aplicase lo que ustedes proponen a los pensionistas de la zona B3, por ejemplo, les estarían subiendo un 5 por ciento el abono. Entendemos que es más beneficiosa para el conjunto de los pensionistas la opción del precio constante, tal y como está ahora, frente al descuento constante como su Grupo propone.

Lo que sí compartimos plenamente es la inquietud por las personas que han perdido su empleo y ven cómo van saltando uno tras otro todos los soportes económicos a su alcance para aliviar una dramática situación personal, familiar y social, ya que la crisis económica está alargando indefinidamente el acceso a otro puesto de trabajo.

Y es en esa línea en la que nosotros hemos presentado nuestra enmienda, que va en línea con el planteamiento que presentamos en esta misma Cámara hace unos meses. Nosotros, como he dicho al principio de la intervención, no creemos necesario ningún tipo de abono nuevo, sino reformar la actual tarifa llamada tarjeta azul; de tal forma que esta tarifa social se amplíe a todas las zonas tarifarias -actualmente solo para la zona A- a todos los modos de transporte -ahora solo para metro y autobús- y se haga una revisión de sus beneficiarios, de tal manera que se incluyan entre los mismos a los perceptores de la venta mínima de inserción, la renta activa de inserción, los perceptores del subsidio de desempleo y perceptores de la ayuda a quienes hubieran terminado la prestación de desempleo o su subsidio y se hubieran quedado sin protección.

Sé que nuestra enmienda modifica por completo su proposición no de ley, pero también confío en que la acepten, porque realmente lo que el Grupo Socialista propone para jóvenes y pensionistas en absoluto abarata su tarifa actual sino que incluso la empeora. En caso contrario, nos tendremos que abstener. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, intervendrán los restantes Grupos Parlamentario, de menor a mayor representación, durante quince minutos. Tiene la palabra la señora Moreno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MORENO SANFRUTOS**: Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna porque entiendo que la proposición que nos ha traído aquí el Grupo Socialista merece nuestra atención y, desde el punto de vista de Izquierda Unida, aunque no es exactamente lo que nosotros

quisiéramos, mejora sustancialmente lo que existe en este momento en cuanto al sistema tarifario. Nosotros vamos a apoyarla con matices, que es lo que voy a exponer en este momento; desde el Grupo Izquierda Unida la vamos a votar a favor.

Nosotros, como ya manifestamos aquí en su momento, estamos absolutamente en desacuerdo con la reciente subida de las tarifas en el transporte de la Comunidad de Madrid. Dijimos en su momento cuando se discutió aquí que nos parecía una subida desproporcionada e injusta, antisocial y antiecológica. Por lo tanto, nosotros pedíamos y pedimos en este momento que desde aquí se tengan en cuenta todas estas situaciones y que se congele o que se deje sin efecto en este momento la subida que se ha producido en el transporte madrileño porque entendemos que no es aquello que debería recogerse desde el punto de vista de las posibilidades del transporte y de lo que está esperando la ciudadanía en la Comunidad de Madrid.

Creemos que además existen otras posibilidades para que no se tenga que producir esa subida, como también dijimos aquí, con la generación de nuevos ingresos, la búsqueda continuada de nueva financiación, los planes de ahorro que se están poniendo en marcha. También creemos que la Comunidad de Madrid debería establecer con carácter prioritario, y debería ser su tarea fundamental en esta Legislatura, un plan estratégico para la Comunidad de Madrid, algo que ya hemos planteado en otras Comisiones, también en la de Ordenación del Territorio, y que parece que no va en el sentido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree que debe llevar su gestión política en esta Comunidad. Nos han dicho que no entienden por qué les planteamos un plan estratégico. Desde nuestro punto de vista, es fundamental que la Comunidad de Madrid estableciera un plan estratégico porque nos parece fundamental que, dentro de ese plan estratégico, una vez conocido el diseño que se plantea para la Comunidad de Madrid, se pueda trabajar lo que para nosotros es fundamental, y es un plan sostenible para la Comunidad de Madrid que nos permita establecer el transporte y las distintas modalidades de transporte más adecuadas. Evidentemente de ahí se puedan desprender también las distintas tarifas que se pueden aplicar a ese transporte público en la Comunidad de Madrid.

Nosotros no sabemos si se están captando nuevos usuarios o se pretende la captación de nuevos usuarios a través de algunas medidas. Por un lado, nos podría parecer que sí pero, por otro, siempre tenemos la sospecha, desde nuestro punto de vista también sostenible en nuestra argumentación -desde su punto de vista absolutamente enloquecida-, de las privatizaciones.

Por otra parte, nosotros creemos que ahora mismo la intención posible de generar nuevos ingresos por la vía de los peajes puede suponer hacer caja, puede suponer derivar al usuario al transporte público, puede suponer dejar en mejores condiciones y adelgazar el transporte público en cuanto a costes de cara a que también pueda ser privatizado en el futuro con mejores posibilidades o mejores garantías. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que hacer es una captación de usuarios para el transporte público, lo que

significa verdaderamente el convencimiento y la apuesta por una movilidad más sostenible del transporte colectivo frente al transporte privado. En este caso -por eso apoyaremos esta propuesta-, mientras no consigamos que se congele la tarifa de transporte actual, mientras no consigamos nuestras propuestas concretas en este tema, no habrá un avance sobre lo que existe.

Creemos además que la Comunidad de Madrid -ya lo dijimos también aquí-, posiblemente no con carácter general pero sí hay circunstancias excepcionales como las que, en este momento sufrimos y vivimos con la situación económica, en la que realmente se está produciendo un índice de empobrecimiento brutal en los ciudadanos de la Comunidad, con un deterioro económico y social en el conjunto de la ciudadanía y, por supuesto, con unos índices hasta ahora desconocidos de pobreza y exclusión social, en las que no se debe hacer una mayor presión sobre el conjunto de los ciudadanos, que ya están suficientemente agobiados y sufriendo las consecuencias de una crisis. La mayoría de las personas a las que hacemos referencia en los usos y a las que nos referimos cuando hablamos de estas tarifas que estamos aprobando, no son aquellas personas que han producido la crisis, sin embargo, son las que más la están sufriendo.

Agradecemos que el Partido Socialista haya entendido que nosotros podemos considerar que este es un primer paso para ir a una mayor simplificación en el futuro de las tarifas del transporte, pero no en el sentido que en este momento está planteando UPyD. Creemos que en este momento hay que diferenciar claramente cuáles son los usos, cuáles son las modalidades, cuáles son los títulos de transporte, cuáles son los descuentos que se pueden producir por cada una de las circunstancias y a partir de ahí, en el futuro y con las nuevas modalidades de las que se habla, la tarjeta inteligente, etcétera, podremos llegar a concretar con mayor precisión cuáles son los precios y las tarifas que se pueden aplicar en el transporte público en la Comunidad.

Creemos que la propuesta del Partido Socialista puede mejorarse si se introduce el factor renta, como parece que también ha explicado el portavoz del Partido Socialista. Creemos que no debemos hablar exclusivamente de los estudiantes. Hay estudiantes que pueden tener el abono joven, evidentemente; sin embargo, hay otros que pueden quedar fuera de esto, pero no cualquier persona tiene por qué tener un descuento. Por lo tanto, creemos que debe establecerse algún tipo de factor renta. Creemos que se debe ampliar el abono joven -es otra reivindicación de hace tiempo- hasta los 26 años. Desde luego, también creemos que debe haber algún tipo de descuento para los desempleados que tengan algún tipo de prestación, en el que también se puede poner algún límite en cuanto al factor de ingresos; sin embargo, nos pronunciamos claramente por la gratuidad para los desempleados que no cobren ningún tipo de prestación.

Este es el planteamiento que tenemos. Entendemos que el Partido socialista ha adquirido un compromiso de defender este tipo de propuestas en un futuro inmediato, en cuanto tengamos la posibilidad de hacerlo y, evidentemente, si puede haber algún acuerdo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid será

magnífico; si no, nosotros nos limitaremos en este momento a la votación a favor de esta propuesta, sabiendo que esperamos que en el futuro este tema se pueda contemplar de otra forma por parte del Gobierno y del Consejero de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Carabante, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señor Presidente. El Partido Socialista presenta ante esta Cámara una proposición no de ley para incorporar una serie de descuentos al abono del uso del transporte público en relación con los estudiantes, los pensionistas y los desempleados. Ya les anticipo que el voto del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista será desfavorable, porque, desde nuestro punto de vista, señoría, se trata de una iniciativa un poco oportunista, demagógica, muy en la línea socialista, aprovechando la oportunidad de que se produce una revisión de las tarifas para incorporar estas peticiones; en definitiva, utilizando siempre la ventaja política y no el interés de la mejora del transporte público. Además, compartimos con UPyD que está mal planteada, que no analiza su coste, que no analiza las consecuencias, que no analiza las alternativas y ni siquiera de dónde va a sacar usted el dinero, señoría, si estas medidas se llegan a incorporar. Por tanto, ya les anticipo que el voto será desfavorable.

Se ha hablado aquí por parte de los Grupos de la izquierda de la necesidad de incorporar nuevos usuarios, de incorporar nuevos viajeros al transporte público; pero ese discurso que tienen desde la izquierda, señoría, transmitiendo a la sociedad un transporte público un poco desastroso, una imagen bastante lamentable, desde luego, creo que no contribuye a eso. Mire, el Grupo Parlamentario Popular entiende que tenemos un transporte público de los mejores de España y, muy posiblemente, de los mejores del mundo; desde luego, desde nuestro punto de vista, ustedes desaprovechan una buena oportunidad para sentirse legítimamente y merecidamente orgullosos, para compartir con todos los madrileños ese orgullo de tener algo de lo mejor del mundo. Ustedes creen que intentando hacer este ataque al transporte público y a su gestión dañan en algo la imagen de este gobierno y de este Grupo Parlamentario, sin darse cuenta de que quedan en evidencia sus propias alternativas y sus propios planteamientos, porque 2.200.000 viajeros al día que están en el metro verán con asombro cuál es su planteamiento. Por eso le digo que, con esa imagen tan lamentable del transporte público que ustedes quieren escenificar, no consiguen erosionar la imagen de este Gobierno, sino que erosionan, desde luego, la poca credibilidad que a ustedes les queda, muy especialmente en el ámbito del transporte.

También se ha hablado aquí por parte de Izquierda Unida de que la política de tarifas que está llevando a cabo el gobierno regional en materia de transportes era una política antisocial; incluso, el portavoz del Partido Socialista la ha declarado insolidaria. Mire, hablar del transporte público social es hablar de una

realidad existente; es hablar de la realidad existente en el transporte público madrileño, porque, señoría, se financia el 60 por ciento del coste de cada usuario con cargo a los presupuestos públicos, pero adicionalmente hay unos descuentos tanto para jóvenes como para tercera edad. Por tanto, señoría, desconoce usted la política tarifaria de los distintos abonos. Existe un abono de la tercera edad al que dedicamos 190 millones adicionales de subvención para que la tercera edad pueda viajar en transporte público por toda la red a un precio de 11,60 euros. Desde luego, comparto con UPyD que si hubiéramos tenido en cuenta las propuestas que usted nos plantea, seguramente a partir de mañana muchas personas de la tercera edad e incluso estudiantes pagarían mayor tarifa de la que están pagando ahora. Por eso insisto desde el principio en que su proposición, su iniciativa, está mal estudiada y está mal planteada.

Hablaban también tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista de la pérdida de viajeros en el transporte público madrileño, que esa es la consecuencia de la subida de tarifas. Mire, lo que hubiera sido milagroso es que como consecuencia de la crisis, como consecuencia del desempleo, la gente hubiera tenido la misma necesidad de movilidad y, por lo tanto, hubiera usado tanto el transporte público como el transporte privado. Señoría, la necesidad de movilidad de los madrileños se ha reducido, pero no se ha reducido por una subida de tarifas, no se ha reducido por la política en materia de transporte público de este Gobierno, sino porque las necesidades, desgraciadamente, para la mayoría de los madrileños y de los españoles, son menores. Lo que hay que ver, el término, el criterio, yo creo que el indicador que es clave es de la necesidad de movilidad existente, qué porcentaje se mueve en transporte público y cuál se mueve en transporte privado. Pues, señoría, tenemos un índice similar al que tiene Londres; muy por encima del resto de las capitales europeas, la mitad, el 50 por ciento de los desplazamientos que se producen en Madrid se producen en transporte público.

Ha hablado también de si la actualización de las tarifas era abusiva, si era desproporcionada. Señoría, yo le pregunto: ¿que suba las tarifas el metro de Barcelona un 17 por ciento le parece desproporcionado y abusivo? ¿Que haya subido el billete sencillo un 38 por ciento le parece abusivo y desproporcionado? Porque ustedes, el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida, forman parte del Consejo de Administración del metro de Barcelona, y, por lo tanto, son también responsables de estas subidas desproporcionadas y abusivas que señala su señoría.

Voy a ver si soy capaz de expresarle a S.S. la política tarifaria del Grupo Parlamentario Popular, porque aquí ninguno de los portavoces de los Grupos de la oposición han expresado con claridad cuál es su política tarifaria y, por tanto, qué tarifas cobrarían a los usuarios si tuvieran la responsabilidad de gobernar. Se basa en tres criterios: primero, que el usuario no pague todo el coste del transporte; de hecho, ahora paga tan solo el 40 por ciento. Segundo, que hay que favorecer al usuario habitual, y por eso, al revisar las tarifas, a quien menos se le grava es precisamente al usuario del abono transporte, que es el 62 por ciento, y, tercero, queremos prestar una especial atención a los colectivos más desfavorecidos, y por eso, como les

señalaba, se destinan 250 millones adicionales para practicar descuentos y abonos a distintos colectivos, como la tercera edad, familias numerosas o discapacitados. Y sí, señoría, ha sido necesario tocar las tarifas porque había que cuadrar las cuentas públicas; ya sé que eso en la mentalidad de la izquierda encaja de difícil manera, pero era necesario, como digo, cuadrar las cuentas públicas y hacer sostenible económica y financieramente el sistema del transporte que tenemos.

Antes ha señalado también el portavoz del Partido Socialista que había cierto oscurantismo en relación con el presupuesto que se destina en materia de financiación del transporte público. No hay ninguno, señoría; ustedes forman parte del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, que es quien realiza, con cargo a sus presupuestos, la financiación del transporte público; en cualquier caso, para que nunca más lo vuelva a decir, yo se lo voy a explicar. En la actualidad, el transporte público madrileño nos cuesta a todos los madrileños 2.500 millones de euros, de los que 980 se ingresan como consecuencia del pago del usuario de unas tarifas; es decir, el 40 por ciento. El resto, 520 hasta llegar a 2.500, señoría, se hace con cargo a las aportaciones que hacen las Administraciones públicas, especialmente la Comunidad de Madrid que, como consecuencia de que es titular de la mayoría de abonos de transportes, aporta más que nadie. Por tanto, oscurantismo ninguno. Pero es que además queremos ser claros y transparentes: nuestro objetivo es que en la cobertura tarifaria el usuario no pague tan solo el 40 por ciento sino queremos alcanzar que sea el 50 por ciento porque nos parece un porcentaje razonable. Dicen: ustedes están cargando todo ese esfuerzo sobre los usuarios. No es cierto, señoría; para alcanzar el 50 por ciento de cobertura tarifaria es necesario que se recauden 270 millones de euros; de esos 170 millones, el Gobierno se ha puesto los deberes de poner en marcha un ambicioso plan de ahorro de 150 millones de euros, de tal manera que solo quedan para aplicar a la administración de la tarifa los 120 millones de euros restantes.

Es cierto, a nadie le gusta tocar las tarifas, señoría, pero yo creo que lo que tiene que hacer un gobierno serio es tomar las decisiones con independencia del aplauso que generen, con independencia de si gustan más o menos a los ciudadanos, y siempre buscando el interés general, y yo creo que también es responsabilidad de los partidos de la oposición buscar ese interés general, y no tanto que las propuestas o las iniciativas generen más o menos aplausos.

Usted ha dicho que el Partido Socialista tenía otro modelo de gestión; desde luego que lo tiene, y muy especialmente en el área de transporte, pero lo podemos comparar: nosotros tenemos nuestro aval, que es la gestión de un transporte público durante los últimos ocho años que ha convertido el transporte público en una referencia internacional y ustedes tienen la última experiencia de Gobierno en la Alcaldía de Parla, y supongo que usted avalará la gestión que ha hecho el señor Tomás Gómez en Parla y también la que ha hecho en materia de transporte. Pues mire, el señor Gómez construyó un tranvía para el que no tenía dinero y ha conseguido tener un ayuntamiento arruinado y un tranvía impagado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ese es su modelo de gestión pero el nuestro no.

Hablaban también los partidos de la izquierda, y en esto coincidía UPyD, de que la subida de tarifas, la actualización de las tarifas era necesaria como consecuencia de que se habían construido infraestructuras innecesarias o que había habido un despilfarro en este asunto. Mire, el Partido Popular no engaña a nadie; en cada elección se presentaba con un programa electoral en el que decía los kilómetros de metro que iba a construir, y mayoritariamente los madrileños apoyaban esa política de infraestructuras y de construcción y fomento del transporte público. Por tanto, no hemos despilfarrado ni se ha tomado ninguna iniciativa de tapadillo sino que, como digo, hemos dado la cara y eso es lo que han decidido hacer los madrileños.

Con relación a la intervención de Izquierda Unida, señoría, por supuesto que nos encantaría contar con sus aportaciones, pero tenemos puntos de vista tan divergentes y tan dispares en todos los temas pero muy especialmente en el ámbito del transporte que nos hacen muy complicado ponernos de acuerdo seguramente en eso, y eso también me complica mucho intentar argumentar de manera razonable la réplica a su intervención. Usted ha hablado de elaborar un plan estratégico. Por supuesto que hay que hacerlo y habrá que hacerlo entre todos; pero mire, señoría, la experiencia que tenemos es que, mientras algunos hacen planes, nosotros construimos 100 kilómetros de metro. Nosotros creemos que lo que hay que hacer no es tanto discutir los planes sino tomar decisiones y actuar.

Hablaban de que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no apoyaba el transporte público. Mire, señoría, yo sé que criticar al Gobierno de la Comunidad de Madrid es complicado pero, señoría, poco creíble. Decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno que ha construido 100 kilómetros de metro, 80 nuevas estaciones, que hay una estación a menos de 1,5 kilómetros, que hay una parada de autobús a menos de 400 metros de cualquier vivienda, es hacer una crítica fácil pero, desde luego, muy poco creíble, señoría. Supongo que tendrán muy pocos aspectos en los que podrán criticar para llegar, como digo, a hacer esa crítica.

Hay tres cuestiones que usted solicitaba en su proposición no de ley -ya lo ha explicado la portavoz de UPyD y coincido en parte con ella-, que eran descuentos para los estudiantes, para los pensionistas y para los parados. Mire, señoría, para los estudiantes ya está en marcha el abono joven -por ciento, el Gobierno del Partido Popular amplió la edad sobre la que se podían beneficiar- al que se destinan 33 millones de euros. Por tanto, nos parece que es un colectivo que tiene subvencionado el uso del transporte no solo con ese 60 por ciento de subvención para el coste del usuario que tiene cualquier otro usuario sino que, además, tienen un descuento adicional los menores de 23 años, por tanto, esa cuestión parece que está cubierta.

En relación con la otra cuestión que, como decía la portavoz de UPyD, ya se estaba produciendo, es el abono que ustedes solicitan para los pensionistas. Tenemos un abono de la tercera edad, 11,60 euros para poder viajar todo el mes por toda la red por todas las coronas; nos parece que es suficiente para dar cobertura, señoría, a esa petición que usted hacía. De hecho, la aplicación práctica de su proposición no de

ley, si aprobáramos esto, la tercera edad, los pensionistas a partir de mañana tendrían que pagar aún más por su abono transporte.

Por último, en relación a la tercera cuestión, el abono para los desempleados, la iniciativa de ponerlo en marcha costaría en torno a 180 o 200 millones de euros. Cuando uno propone cuestiones, creo que tiene que analizar las causas, las consecuencias y también las alternativas posibles de financiación. Que se pierdan 180 o 200 millones de recaudación como consecuencia de aplicar ese beneficio supondría para el resto de los usuarios el equivalente a una subida de las tarifas del 18 al 20 por ciento. Nosotros creemos que es necesario que se continúe con esa política también social en el área de transporte, porque debe ser también un instrumento de política social al servicio de los ciudadanos para hacer más solidaria y sostenible nuestra sociedad, pero creemos sinceramente que es necesario revisarlo porque su propuesta, como digo, no contempla la alternativa posible. Mientras ustedes hacen estas propuestas, nosotros continuaremos trabajando para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos y muy especialmente para poder hacer sostenible el transporte público que tenemos en Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carabante. Finalizado el debate, señorías, tiene la palabra el señor Franco para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. No, no la aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Franco. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 41/2012 en los términos resultantes del debate. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121diputados presentes; 45 votos a favor, 68 votos en contra y 8 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 41/2012. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-43/2012 RGEP.3960. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan en relación con el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Educación.

Tiene la palabra el señor González Jabonero, para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la educación pública está sufriendo en estos tiempos el mayor ataque que jamás se haya producido desde que a principios de la década de los ochenta se convirtiera en un sistema universal y gratuito, basado en los principios de igualdad y equidad, y que fue llevado a cabo por el Gobierno socialista de Felipe González. Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 supusieron el pasado diciembre el primer y gran golpe de estos últimos tiempos a la educación pública. Hay que recordar que estos presupuestos, como también las medidas que se pusieron en marcha el pasado verano en nuestra Comunidad con motivo de las instrucciones de inicio de curso, motivaron el despido de cientos y cientos de profesores y maestros, adelantaron los recortes gravísimos que ahora el irresponsable Gobierno del señor Rajoy, o el Gobierno de su partido, del Partido Popular, quiere llevar a toda España con el Real Decreto Ley 14/2012, que supone el recorte de más de 3.000 millones de euros para el sistema educativo público.

Las señoras Aguirre y Figar han reducido el peso de la educación en los presupuestos para este año en más de tres puntos. Asimismo, han aumentado las ayudas públicas a centros privados un 3,5 por ciento o, lo que es lo mismo, 30 millones de euros. Este año los presupuestos de la Comunidad de Madrid prevén despedir o no contratar de nuevo a profesores por un montante de casi 52 millones de euros; es decir, que el próximo curso volverá a haber cientos de docentes menos en las aulas madrileñas. Este año el Gobierno de la señora Aguirre y la Consejería de la señora Figar ofertarán 4.000 becas menos de guardería, 10.000 becas menos de libros de texto y otras tantas menos de comedor. ¿Y qué decir de la universidad? Las becas ya se redujeron en Madrid a primeros de año en casi un 7 por ciento y las inversiones en universidad han sufrido un espectacular recorte de más de un 28 por ciento. Todo ello, recordemos, mientras se siguen regalando decenas y decenas de millones de euros en formas de regalos fiscales para que las familias más pudientes de nuestra Comunidad, es decir, las suyas, accedan a los colegios de élite de Madrid.

Luego llegó el señor Rajoy, con nocturnidad y alevosía en ese intento de no perder Andalucía, con los Presupuestos Generales del Estado que recortaban y recortan 623 millones de euros en educación para 2012. Recuerdo lo que recortan: un 76 por ciento las ayudas en libros de texto; más de un 40 por ciento las becas Erasmus; 45 millones de euros en becas que iban antes para familias numerosas o con miembros en situación de desempleo. Los Presupuestos Generales del Estado se cargan de un plumazo los 100 millones de euros con los que se dotaba el programa "Campus de excelencia internacional". Los Presupuestos Generales del Estado se cargan los 100 millones de euros, que se destinaban al "Plan nacional de extensión de escuelas infantiles"; los Presupuestos Generales del Estado se cargan el Programa Escuela 2.0. Es verdad que aquí Esperanza Aguirre se hizo insumisa antes de tiempo, luego no se va a notar mucho. Los Presupuestos Generales del Estado recortan un 36 por ciento el presupuesto en infantil y en primaria, un 29 por ciento en secundaria y un 62 por ciento en la universidad.

Pues bien, todo esto no era suficiente para el señor Rajoy y nos vino, días después, con la gran chapuza que han sido los 10.000 millones de recorte para los servicios públicos, más de 3.000 en educación. Por cierto, se recortan más de 3.000 millones en educación y semanas después se emplea una cantidad aun mayor para rescatar las consecuencias de la gestión de sus amigos Blesa y Rato en Bankia.

Como ya he explicado al principio de mi intervención, este real decreto conlleva algunos recortes, que, es verdad, no pillan de sorpresa en Madrid, porque recortes que ahora pretende poner en marcha el señor Rajoy en toda España ya están puestos en marcha en Madrid. Algunos de ellos, no olvidemos que han conllevado el curso académico más caótico de la historia de la Comunidad de Madrid, a la par que -no lo podemos obviar- han rebajado sensiblemente la calidad de nuestro sistema educativo. Para todo ello -lo hace el Gobierno de España y lo hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid- se emplea la misma burda estrategia: ampararse, a nuestro entender de manera infame, en la crisis económica y en que los docentes deben hacer un esfuerzo. Es una burda estrategia a la par que peligrosa. Los maestros, los profesores tenían, tienen y van a seguir teniendo la misma jornada laboral, lo que hace este real decreto, y lo que hicieron antes la señora Aguirre y la señora Figar es aumentar la carga lectiva en detrimento de actividades de refuerzo, es aumentar la carga lectiva en detrimento de la preparación de clases, es aumentar la carga lectiva en detrimento, por ejemplo, de la atención a las familias, estas cosas no deben ser importantes, y todo lo centramos en la carga lectiva. Y hablan de esfuerzo. ¡Claro y tanto!, el que tendrán y el que ya están haciendo miles y miles de profesores y de maestros yéndose a la cola del paro. Ese es un esfuerzo muy importante.

Si nos atenemos a la memoria económica del real decreto -esto es sangrante- en Madrid se han rebajado cientos y cientos de profesores en los dos últimos cursos. Pero si nos basamos en la memoria económica, se van a recortar en sueldos 165 millones de euros y otros 840 millones por incremento de la carga lectiva de los profesores. Eso, si lo dividimos por el sueldo medio de un profesor, supone el despido en toda España de 40.000 docentes; es decir, estamos descapitalizando el sistema educativo público en España. Y, ¿cómo arreglan ustedes el descosido? Pues con la brillante idea de meter 30 alumnos de primaria donde caben 27. O 36 alumnos de secundaria donde antes había 30; es decir, hacinamiento de alumnos en las aulas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Sin duda, aun siendo esto muy importante, porque es muy importante despedir profesores, porque es muy importante y muy grave meter en un aula más alumnos de los que caben, pero para nosotros es todavía muchos más importante y muchísimo más grave el ataque tan brutal que se va a producir a la universidad pública madrileña. Se va a incrementar un 66 por ciento el precio de la matrícula universitaria y así hasta un 200 por ciento que puede llegar a suponer el incremento del precio a partir de la cuarta matrícula. Estamos hablando, señoría, de que solo en la primera matrícula las familias madrileñas tendrán que pagar entre 1.200 y 2.000 euros anualmente y por cada hijo, en función siempre de la carrera que hayan

decidido estudiar. Yo no sé qué familias están acostumbrados a ver, pero, desde luego, una familia normal, una familia humilde de nuestra Comunidad va a tener serios problemas para sostener este gasto para que sus hijos puedan ir a la universidad.

La verdad es que eso no es todo. Hace unos días, ese ministro que ustedes se han inventado para la Educación, de cuyo nombre es mejor no acordarse, ha lanzado su idea para el sistema de becas en este país. Ahora van a tener que aprobar los alumnos entre el 80 y el 90 por ciento de los créditos para recibir beca o el cien por cien en el caso de las becas salario, que, como saben, y si no lo saben se lo cuento, son a las que se acogen las familias más humildes de nuestra sociedad. O se suprimen las becas para materias que se suspendan tan sólo una vez; ni dos ni tres, tan solo una vez. Es decir, lo que ustedes pretenden es que las carreras más complicadas solo estén al alcance de las familias con mayor renta, aquellas que puedan pagárselo o bien hacia alumnos superdotados.

Lo que esto significa realmente es que miles de alumnos o futuros estudiantes de nuestras facultades serán expulsados literalmente del sistema, porque sus familias no van a poder pagar simple y llanamente sus matrículas y porque no van a poder recibir beca alguna al desaparecer, por ejemplo, cualquier criterio económico a la hora de concederlas. Pero claro, serán los de siempre los que sufran estos recortes. ¿Quiénes son los de siempre? Los hijos, las hijas de las familias trabajadoras de nuestra Comunidad, las familias que representan, por cierto, la mayoría de nuestra sociedad, y van a ser los de siempre los que salgan indemnes de estos recortes, que esos son los suyos, señorías del Partido Popular.

Este real decreto ley atenta directamente contra el sistema educativo público, amenaza la igualdad de oportunidades entre los madrileños, entre los españoles; cercena sobre todo las posibilidades de futuro de nuestro país, que va a volver a retroceder varios pasos en esa búsqueda del tan necesario nuevo modelo productivo que tanto necesita nuestro país.

Ustedes, señorías del Partido Popular, y sus Gobiernos, los que mandaron a decenas de miles de jóvenes, de chavales a la obra para que dejaran sus estudios. Hoy ustedes vuelven a hacer lo mismo, pero es que siempre hacen lo mismo, y a mí, como a la mayoría de los madrileños y las madrileñas, les hayan votado o no, me repugna ese clasismo tan antiguo pero a la vez tan nocivo para el progreso de nuestra sociedad. Miren, si fueran SS.SS. parlamentarios extremeños, castellanos o valencianos les diría que apoyasen esta proposición no de ley, que, como saben, insta al Gobierno a que dé marcha atrás en esta locura de recortar en más de 3.000 millones de euros a la educación pública.

Hoy el señor Wert, para rebatir los datos del Partido Socialista cuando ha dicho nuestro portavoz en el Congreso que esto significa el despido de 40.000 docentes de nuestro sistema, el señor Ministro ha reprochado a nuestro Grupo Parlamentario que estábamos aventurando que estas medidas se vayan a llevar a cabo en todos los sitios. Más allá de la irresponsabilidad de la afirmación, mucho nos tememos que ustedes

no van a hacer caso al Ministro que para eso, señorías del Partido Popular de Madrid, no serán insumisos, como muchas veces hace gala Esperanza Aguirre. Ya ven que no les pido ni lo que va a hacer Andalucía ni lo que va a hacer Euskadi, plantar cara con contundencia ante tanta insolidaridad, ante tanta irresponsabilidad del Gobierno del señor Rajoy, del Gobierno del compañero de su partido.

Tampoco les puedo pedir, señorías del Partido Popular, la intención, aunque sea por intereses electorales, del Gobierno gallego, de su partido, de no poner en marcha estas regresivas medidas para la educación española. ¿Y saben por qué no les puedo pedir ni una cosa ni la otra? Porque estamos en Madrid y ustedes son el Partido Popular de Madrid, lo más regresivo del Partido Popular de España. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Es el Partido Popular de Madrid el que sustenta el Gobierno de Esperanza Aguirre y es ese Gobierno el que ha ideado, el que ha diseñado estos recortes que van a conllevar una merma clara y evidente en la calidad educativa y que van a generar, por ejemplo, un mayor abandono escolar o una peor atención a la diversidad de nuestra sociedad. Son ustedes quienes idearon este ataque a la escuela pública, y ahora Rajoy lo único que está haciendo es hacerles caso poniendo en marcha todo esto en el resto del país. Esto es lo que a ustedes les importan los servicios públicos, esto es lo que a ustedes les importa la educación pública, la educación de los demás, porque la de los suyos, la de sus hijos siempre estará garantizada.

Este Parlamento hoy debiera dar ejemplo, pero como la mayoría de este Parlamento no lo hará, al menos solicito que la mayoría de los Grupos de este Parlamento lo hagan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado). Gracias, señoría. A continuación, señorías, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. El Grupo Unión Progreso y Democracia en el Congreso de los Diputados, esta mañana, ha votado en contra del decreto ley. Nosotros no lo hemos ratificado, hemos votado en contra y estamos convencidos, como ya dijimos el jueves pasado, que es un decreto ley erróneo, como es un decreto ley erróneo el relacionado con la sanidad. Sin embargo, esta mañana hemos votado a favor del decreto ley a través del que ustedes ponen orden en materia de competencias de agua. Esto quiere decir que estamos dispuestos a votar a favor de aquello que consideramos que va por el buen camino y, sin embargo, no estamos dispuestos a votar aquellos decretos leyes en materias esenciales que pensamos que van por el camino equivocado. El otro día les daba argumentos de por qué creíamos que este decreto ley era equivocado; decreto ley que, por cierto, no solamente habla de educación sino que además habla en su última disposición del Impuesto de Sociedades

para meter un artículo que hace referencia a la amnistía fiscal, con lo que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Sí, sí, un artículo para regular lo que ustedes habían regulado equivocadamente en relación con la amnistía fiscal previamente. Otra morcilla más de los múltiples errores que están teniendo porque están legislando de forma precipitada.

La primera cuestión que les querría comentar -y lo dije el otro día- es que no se pueden regular por decreto ley estas materias porque esto no consiste simplemente en cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria que se nos están imponiendo desde la Unión Europea y que necesita este país sobre el cumplimiento del déficit. En esta normativa hay cambios sustanciales del modelo educativo sobre todo en relación con la universidad que ni tan siquiera van a poder ser aplicados durante este curso, y por tanto no van a producir ahorro alguno, y que se podían haber tramitado fácilmente mediante una ley por vía de urgencia si ustedes querían cambiar el modelo. Porque lo que no puede ser es que en aras del ahorro y del déficit -y nosotros somos favorables al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y a la disminución del déficit, es decir que nosotros no venimos aquí a decir una cosa y en Andalucía a hacer otra distinta; estamos convencidos de que hay que cumplir con la reducción del déficit-, vía decreto ley, se haga una modificación sustancial del modelo universitario español de forma equivocada. Y les voy a decir por qué. Tiene cosas positivas a pesar de todo, algunas que tienen que ver con el mayor control presupuestario de nuestras universidades, que en algunos momentos habían confundido la autonomía universitaria con hacer lo que les diera la gana, sin tener en cuenta que la universidad la estamos pagando todos los ciudadanos españoles con nuestros impuestos. Por tanto, esa sí que es una cosa, la única, que vamos a considerar positiva dentro de este decreto ley.

Por otra parte, a nuestro juicio, este decreto ley supedita a requisitos económicos, coyunturales, aunque sean muy importantes, como es la reducción del déficit público señalada anteriormente, cosas esenciales que tienen que ver básicamente con el modelo del profesorado que queremos en nuestras universidades públicas, y esto se ha hecho estableciendo dos modelos docentes.

Es verdad que las universidades públicas españolas necesitan un buen repaso, pero un buen repaso no se puede hacer vía decreto ley; necesita muchos cambios, y cambios sustanciales. Estamos completamente de acuerdo en que las universidades españolas, en aras de la autonomía universitaria, han ampliado plantillas de forma ineficiente, que no tienen el control adecuado, que no hay una evaluación del profesorado debidamente realizada, que no funcionan con equidad, que hay decenas de universidades españolas y que quizá debería irse a un proceso de fusión de las universidades. Miren, a través de eso, se podría conseguir un ahorro del gasto corriente; pero ustedes, en lugar de realizarlo, han hecho una modificación del estatuto del profesorado que difícilmente va a provocar, a corto plazo, como ustedes quieren, ahorro de ningún tipo y, sin embargo, ha cambiado nuestro modelo educativo sin debate donde tenía que haberlo habido, que es en el Congreso de los Diputados.

¿Por qué no se ha iniciado un proceso de fusión de universidades para reducir el gasto corriente de las universidades? ¿Por qué hemos permitido en nuestro país que se crearan universidades como setas, construyendo edificios, sin preocuparnos realmente de que lo importante era la calidad de docencia y que los estudiantes universitarios tuvieran un adecuado nivel cuando salieran de la universidad, de que tuviéramos universidades realmente competitivas?

Ustedes incrementan los créditos ECTS hasta 32, que, por cierto, están pensados para otra cosa; están pensados para la movilidad entre distintos países europeos. Ustedes, repito, incrementan estos créditos en el caso del personal que dicen que no ha investigado. Pero, ¿quién no ha investigado? ¿Un joven que entra en la universidad? ¿O es que no quieren que entren jóvenes, que son los más capaces de realizar la investigación? ¿No ha investigado y va a tener que estar dando 32 créditos ECTS? Quiero saber si solamente aquellos, como en el servicio militar, que hayan llegado a tener tres sexenios -que además ya sabemos cómo se valoran; es una cuestión meramente burocrática que no atiende a la calidad real de la investigación- van a ser los que tengan como premio la reducción horaria de su jornada. Mientras tanto, ¿por qué no nos preocupamos de verdad de quién puede investigar? Es decir, de la gente investiga, aunque no tenga estos sexenios, de los chavales que empiezan la universidad. ¿Vamos a tener alguno que empieza la universidad y que pueda investigar o le vamos a poner con 32 créditos ECTS?

Es cierto que la universidad tenía que haber establecido criterios más claros para llegar a la investigación y que la docencia tenía que ser de otra manera, pero es que ustedes lo están haciendo mal. Si lo están haciendo mal, y encima no llegan al ahorro, no pueden pretender que nosotros votemos a favor. Además, el decreto ley se aprueba directamente y ni tan siquiera se tramita como ley para poder introducir mejoras y reformas. Por tanto, en ese sentido, nosotros no vamos a poder apoyarlo.

Respecto a las tasas universitarias, a nosotros nos parece bien la subida de las tasas universitarias para las segundas, terceras y cuartas matrículas, porque es verdad que quien no estudia no debe ser premiado y debe pagar más. Eso es una cosa positiva. Nos parece que a lo mejor se podía haber adecuado el coste de las matrículas universitarias; ahora, hacerlo de la manera que se ha hecho, de un año para otro...Además, hay una cosa que resulta realmente preocupante y que va a generar desigualdades en nuestro sistema educativo, y es que, a la hora de pagar la matrícula, las becas se van a dar, por parte del Estado, sobre el mínimo que cubre el Estado, que es el 15 por ciento, y entre el 15 y el 30 por ciento lo van a dar las comunidades autónomas que fijen que la tasa de la matrícula, el precio público, sea mayor. Pero, ¿y si es un estudiante de Cataluña que quiere venir a Madrid y resulta que en Cataluña lo dejan en el 15 por ciento y en Madrid está en el 25 por ciento? ¿Quién va a pagar la beca a ese estudiante? ¿Estamos facilitando la movilidad de los mejores estudiantes dentro de las universidades españolas o estamos creando nuevamente reinos de taifas con alumnos que tendrán derechos distintos según en la comunidad en que vivan? Pues, mire, su decreto ley lleva a eso, a generar desigualdades también entre ciudadanos españoles sin tener razón alguna.

Claro, esto es producto de que la legislación española, en materia educativa, da lugar a 17 sistemas educativos y también a 17 sistemas educativos en materia universitaria, lo cual es un profundo error.

En relación con el incremento de los alumnos por aula, bueno, es una medida coyuntural ligada a la situación de crisis. Al final, todo va ligado a los recortes, ¿no? Podría ser entendible, excepcionalmente, como el incremento de la jornada lectiva, sobre lo que nosotros ya mostramos nuestro acuerdo aquí; si bien, hemos de tener en cuenta que hay que aplicar las cosas de manera que afecten lo menos posible a los alumnos.

Teniendo en cuenta que esta es nuestra valoración del decreto ley, vamos a apoyar la proposición no de ley del Partido Socialista. La vamos a apoyar a pesar de que no estamos a favor de varios de los puntos que ellos dicen. No estamos a favor de rechazar de forma radical la subida de tasas universitarias. Creemos que hay que hablar sobre esto, y de forma seria, y que seguramente haya que subir las tasas universitarias en nuestro país, y desde luego hay que subirlas en las segundas, terceras y, sobre todo, cuartas matrículas, porque no podemos permitir que la gente esté estudiando año tras año sin aprobar las asignaturas. Esto no es una universidad de caridad. La universidad la pagan los ciudadanos, fundamentalmente los ciudadanos, con sus impuestos, y lo mínimo que se puede exigir a la gente que está estudiando en la universidad es que trate de aprobar en la primera ocasión y, si no, al menos en la segunda y, a partir de ahí, desde luego el coste tiene que ser muchísimo más elevado, porque los ciudadanos españoles no están para pagar terceras y cuartas matrículas. Por tanto, en ese punto no estaríamos de acuerdo con ustedes.

También consideramos que no tienen que ser los representantes de los estudiantes ni los agentes sociales los que tengan que hablar del tema de los precios públicos de las matrículas universitarias. Nos parece bien haber consultado a las universidades; desde luego, el decreto tenía que haberse tramitado como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados. Ahora, desde nuestro punto de vista, son decisiones que competen al Estado y no a los representantes de los estudiantes.

Finalmente, esto de instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, comunidad educativa, Federación Española de Municipios, Conferencia Sectorial... Esto es decir todo y no decir nada. Es decir, me parece bien que el Gobierno de España hable con las comunidades autónomas –tiene que hablar– y, en la medida de lo posible, también con la comunidad educativa, pero no sé qué pinta la Federación de Municipios en relación con el tema de la universidad ni con el resto de las medidas que están en el decreto ley. Porque al final, mire, cuando hablan tantos... Y este es precisamente uno de los problemas de nuestro Estado autonómico, que estamos en una especie de trampa del consenso, en la que el consenso que se busca es tan grande y tan amplio, y todo el mundo tiene que opinar, y todo el mundo tiene que decidir y estar de acuerdo, que al final somos incapaces de tomar las decisiones que hay que tomar. Ahora bien, señalando que no estamos de acuerdo con esto, estamos de acuerdo con lo principal, y es que con el rechazo de este decreto

ley, que creemos que bajo el principio de reducir el déficit realmente no se le ataca, sino que lo que se ataca es un cambio del modelo educativo, fundamentalmente en el universitario, con rasgos que a lo que van a dar lugar es a una universidad española peor, con profesores del sexenio, burocráticos, en lugar de tener una universidad española realmente potente, capaz de renovarse, con gente joven y de calidad. Había otras medidas que adoptar y otras medidas que tomar. Las acabarán ustedes tomando, muchas de las que nosotros decimos. Lo que pasa es que las van a tomar tarde y mal. Ahora, esperemos que las lleven al Congreso de los Diputados -nosotros las vamos a llevar también- para que allí se puedan debatir y podamos estar de acuerdo, porque es cierto que necesitamos grandes consensos.

Mire, otro aspecto que me diferencia del portavoz del Partido Socialista, y la verdad es que lo quería poner de manifiesto, porque el otro día me quedé sorprendido con el final de su intervención. Nos enfrentaremos hasta el final, dijo usted, a cualquier medida que pueda adoptar el Partido Popular. Nosotros rechazamos esta medida, pero creemos que en este momento este país necesita otro tipo de tono, otro tipo de actitud. Necesitamos grandes acuerdos. No puede ser en el caso de este decreto ley, pero creo que necesitamos llegar a grandes acuerdos entre todas las fuerzas políticas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor González, compartimos el diagnóstico que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista sobre la política de recortes que esta llevando a cabo el Gobierno y, por lo tanto, no abundaremos sobre algunas cuestiones que ya han sido suficientemente expuestas por usted mismo y, sobre todo, teniendo en cuenta que el jueves pasado también fueron debatidas en esta Cámara. Detrás de todos estos recortes que se han llevado a cabo prácticamente en todas las comunidades autónomas a través de sus presupuestos y, desde luego, en la Comunidad de Madrid, una de las más castigadas por los mismos, y por tanto también va a ser una de las más castigadas por el hachazo con el que el Gobierno central ha decidido dar –o saquear, más bien- aún más a los pilares básicos del Estado social, como es la educación. Porque, efectivamente, el Real Decreto 14/2, de 20 de abril, supone eso, un recorte de 3.000 millones de euros sobre el recorte del 22 por ciento que ya contemplaban los presupuestos generales del Estado para educación. Un recorte que significa una sentencia para la escuela pública, desde la educación infantil hasta la universidad, y que hoy mismo acaba de ejecutarse en el Congreso de los Diputados.

El Gobierno ha decidido sacrificar la educación y la sanidad pública desviando su financiación para seguir rescatando a bancos y entidades financieras, precisamente para rescatar a los principales causantes

de la crisis que otros estamos padeciendo. Porque, señorías, el dinero, como la energía, ni se destruye ni desaparece, solo se desvía a otros bolsillos, o a otras financiaciones, como es el caso.

No tenemos menos riqueza en este país ni menos recursos que hace cinco años, pero parece que las artimañas financieras han conseguido endeudarnos multimillonariamente y ahora tengamos que dedicar nuestro trabajo y esfuerzo continuado y de futuro a pagar deudas a bancos y entidades financieras a las que los sucesivos gobiernos han decidido rescatar. Si hay dinero para rescatar a bancos y no para educación y sanidad, es que el Gobierno del Partido Popular está destinando nuestros impuestos a esos bancos y no a mantener el Estado social de Derecho. Estamos no ante una decisión económica sino ante una decisión política: dónde destinar el dinero de los contribuyentes. Y nuestros dirigentes han hecho una apuesta clara: aprovechando la oportunidad que les ha brindado la crisis para justificar el expolio del Estado de bienestar. Es una estrategia perfectamente diseñada y acorde con los principios y creencias neoliberales del Partido Popular: menos Estado, más mercado. Puede dar la impresión de improvisación, de medidas desesperadas sin planificación ni visión de futuro, como decía el portavoz de UPyD, por sus continuos desmentidos o contradicciones en cuanto a la oportunidad mediática de sus puestas en escena. Pero está claro que es una campaña que se está poniendo en práctica de una forma sistemática y global.

La estrategia ha sido evidente: primero, utilizar los feudos fuertes del Partido Popular, las comunidades autónomas, cómo no, de Madrid, Valencia y Murcia, donde han ensayado buena parte de las medidas de recortes a la educación pública y potenciación de todo tipo de fórmulas de privatización sobre todo en Madrid; laboratorio controlado donde han evaluado la resistencia a sus políticas de saqueo del llamado Estado de bienestar. Ha sido aquí, en la Comunidad de Madrid, donde el Partido Popular ha pisado el acelerador a fondo, recortando plantillas, recortando los salarios de los profesores públicos, recortando las plazas de oposición y modificando y dificultando el acceso a la función pública de los profesores; recortando las tutorías, las actividades complementarias, etcétera. Mientras se aumentaban ratios de alumnado por aula, la jornada laboral y horarios lectivos del profesorado, concertaban centros privados de élite, daban conciertos generalizados en etapas no obligatorias e incluso vendían algún colegio público solo porque el Gobierno quería que fuese privado. Y vinieron los Presupuestos Generales con un recorte nada menos que, como hemos dicho, del 22 por ciento; 623 millones menos que el año pasado. Hay que recordar que el año pasado, con el PSOE en el Gobierno, por cierto, ya se recortó un 8 por ciento. Este recorte, como ya hemos dicho, supone la eliminación prácticamente de la educación infantil de cero a tres años como etapa educativa; la desaparición de la formación permanente del profesorado; el recorte de las becas en enseñanza superior, en I+D+i, en secundaria, en bachillerato; en FP, en escuelas de idiomas, o el recorte del 66 por ciento en las transferencias a las comunidades autónomas. Presupuestos que, sumados a los que ya han hecho las comunidades autónomas, suponen, nada más y nada menos, que un saqueo de 3.400 millones de euros en los dos últimos años, sin contar los presupuestos de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Asturias, porque aún están pendientes de aprobar.

A esos 3.400 millones hay que añadir los 370 millones que ha perdido la universidad pública española desde 2010, más de un 5 por ciento, y Madrid, cómo no, también a la cabeza de esos recortes. Y todo esto mientras en los colegios e institutos españoles hay 320.000 estudiantes más que hace dos años y 200.000 más en las universidades; y como aún se quedaron cortos, 3.000 millones de euros de recortes sobre los recortes. El argumento no tiene desperdicio: evitar duplicidades; pero si aquí las únicas duplicidades que se producen son precisamente los recortes. Las líneas de ataque a lo público con este nuevo recorte profundizan en la misma dirección: aumento de horas lectivas del profesorado, aumento de ratios en las aulas y un incremento extraordinario, como aquí se ha dicho, en las tasas universitarias de grado, de máster, etcétera.

Al margen de las críticas y de los continuos patinazos del Ministro, lo cierto es que las medidas que se están tomando van en una clara dirección: cargarse la educación pública con la excusa de calmar a los mercados. Pocas veces la relación causa-efecto entre la decisión tomada y la respuesta de los mercados es tan evidente: la prima de riesgo alcanzando su máxima cota. Lo cierto es que con estas medidas España ya está intervenida, pero sin rescate. El Gobierno de Rajoy está aplicando las medidas a la griega, pero sin la excusa del rescate europeo, es decir, sin vaselina.

Señorías, señor González, no nos engañemos, estos son los planes de ajuste de Gobiernos que han sido asaltados por ese 1 por ciento que controlan los bancos y las grandes fortunas. Amnistía fiscal para los que defraudan grandes fortunas, recortes y ajustes para la población que paga los impuestos. Rescate y financiación con esos impuestos para los grandes bancos y entidades financieras que no dudan en poner en la calle a miles de familias que no pueden pagar sus hipotecas, aunque luego no sepan qué hacer con ellas, y escolares desplazados de su escuela de la noche a la mañana, sin que a nadie le importe sus derechos. Planes de ajuste y desmantelamiento de los servicios públicos para la ciudadanía en ayuntamientos, educación, sanidad; reformas laborales a favor de la gran patronal, paro y precariedad para los trabajadores, y un futuro aún más negro para sus hijos, porque sin educación, señorías, no hay futuro. La apuesta más acertada que puede hacer un Gobierno para evitar el desarrollo económico de un país es precisamente la de atacar su sistema educativo. Es la que el Partido Popular está haciendo.

Los trabajadores tenemos muy claro que el mejor, si no el único, instrumento que tenemos para la promoción personal y social de nuestros hijos es la educación, pero no olviden que un país no avanza si no lo hace con todos sus ciudadanos. Por lo tanto, estamos ante recortes educativos consecuentes con su estrategia: menos Estado, más mercado; menos derechos sociales para el 99 por ciento, y más especulación y beneficios para unos pocos. Así nos va. Su modelo es la excelencia, y los demás, ya saben. Estas son sus creencias y su religión, una teología fundamentalista que pretende reducir a algo residual y subsidiario todo lo público, lo que suponga solidaridad compartida, bien común. El problema es que esta reactualización fundamentalista de la ética protestante del capitalismo en educación consiste en arrancar las páginas donde

se escribe el futuro de la sociedad. La indignación está calando en la comunidad educativa desde hace tiempo, y está en las calles y plazas de nuestros barrios. Hoy se están consumando estos recortes con su convalidación en el Congreso de los Diputados. No les extrañe que esa indignación crezca.

Hablando de indignación, el jueves pasado la Consejera terminaba su última intervención y, sabiendo que yo ya no podría responder, nos recriminaba ese más de 30 por ciento de fracaso escolar que existe en la Comunidad de Madrid. Lo hacía directamente a Izquierda Unida, diciendo que a nosotros no nos preocupaba, y eso que -prácticamente lo dijo así- eran los nuestros, o al menos a los que nosotros decimos que defendemos. Lo achacaremos al desconocimiento y no a la mala fe de la Consejera. Me habría gustado que ella estuviera presente para decirle que el fracaso escolar no es más que el desajuste entre el proceso de enseñanza propuesto y el del aprendizaje del alumno o alumna -puede, por tanto, fracasar también quien aprueba-. Pero el alumnado diferente, el que tiene dificultades, lo pasa mal, y el problema no son ellos, es el sistema, que no es capaz de resolver sus dificultades. Es una pena que no se entere la Consejera, pero quiero decirle que las dificultades de aprendizaje que pueden llevar al fracaso escolar dependen de muchos factores: sociales, familiares, pedagógicos, médicos, y conocer su origen es fundamental para intentar solucionarlos. Pero esas soluciones requieren medidas pedagógicas, sociales, medidas sobre todo de apoyo. Para eso necesitábamos a esos 3.000 profesores que este curso la Consejera decidió sacar de los centros. Eso es lo que está detrás de esos recortes. No es a nosotros a los que no nos importa el fracaso escolar; es a ella y al Gobierno del PP, que recorta precisamente al profesorado que más necesita el alumnado que está fracasando.

Por supuesto, vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, porque, desde luego, rechazamos los contenidos del Real Decreto 14/2012, rechazamos la brutal subida de las tasas universitarias que contempla este decreto, y por eso también apoyaremos todas las movilizaciones que se están llevando a cabo exigiendo su retirada y, por supuesto, la huelga y la manifestación que tendrá lugar el 22 de mayo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Tras numerosos debates sobre la misma materia, y después de haber oído a los distintos Grupos Parlamentarios, bien puede decirse que no hay nada nuevo bajo la luna, ya que es el astro que ahora mismo nos toca. Para no andarnos por las ramas, les adelanto que el voto del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista va a ser un rotundo no, y les argumento las razones, que son claras y meridianas. Primero, porque este Grupo Parlamentario Popular está completamente de acuerdo con la batería

de medidas presentada por el Gobierno de la nación –me van a perdonar que espere a posar, porque estoy siendo inmortalizada; gracias-; segundo -y aquí yo creo que viene lo sustancial, más allá de lo ideológico-, porque entendemos que aborda una necesidad imperiosa, que es la racionalización del gasto educativo. Se trata de medidas que, a nuestro juicio, son tan absolutamente necesarias como coyunturales, debido al momento que atraviesa nuestro país. Conviene insistir –con esto quiero responder a algo que ha dicho el portavoz de UPyD- en que estas medidas son un esfuerzo puntual que pretende ajustar el gasto para alcanzar el objetivo de déficit y en ningún caso la reforma global que entendemos que necesita nuestro modelo educativo. Es decir, esto es una batería de medidas para intentar conseguir que España salga del pozo en el que ahora mismo se encuentra.

Quiero resaltar, señoría, y también se lo agradezco al señor portavoz de UPyD, que en la parte final de su intervención ha dicho algo que a mí me parece muy importante. Yo, señoría, quisiera resaltar en este momento que las medidas que propone el Gobierno de la nación son un ejercicio de responsabilidad que todos debemos afrontar ante la situación de España. Entiendo que todos tenemos que salir de las trincheras, buscar puntos en común, sobre todo cuando de lo que estamos hablando es de algo tan importante, tan trascendental, como puede ser el sistema educativo de las generaciones venideras. Por el contrario, la iniciativa, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, está en las antípodas de las responsabilidades; está en lo opuesto. La izquierda de esta Cámara madrileña está empecinada en sus presupuestos ideológicos, y le da por completo la espalda a la sociedad. En cualquier caso, a mí me parece un ejercicio completo de deslealtad para con los madrileños; en todo caso, me concederán que es una deslealtad para con el Gobierno de España, que les recuerdo que está legítimamente investido por el pueblo español para asumir la tarea de enderezar el rumbo en caída libre que ocho años de inoperante gobierno socialista ha colocado a nuestro país. Eso es una verdad de libro. Y nosotros tenemos una responsabilidad, a la que estamos conminados por el pueblo español, y no vamos a hacer dejación de funciones; si no le gusta a la oposición, qué le vamos a hacer.

Como les decía, esta iniciativa es la izquierda madrileña en estado puro; es lo que piensa la izquierda negro sobre blanco; mejor dicho, lo que piensa el PSM, el Partido Socialista de Madrid, escorado a la izquierda del Partido Socialista Obrero Español. Están completamente en las trincheras, y yo concedo que están en su legítimo derecho de pensar y de presentar un modelo educativo con el que, lógicamente, nosotros no estamos de acuerdo, pero también déjenme que les diga que políticamente no seré yo quien les corrija el error, ni les saque de lo que consideramos que es un error de bulto.

Señorías, el Gobierno de la nación está abordando la situación con decisión, sabedor de las dificultades, pero con la tranquilidad de haber recibido el apoyo mayoritario de los españoles y, en nuestro caso, de los madrileños. Y en este aspecto me van a dejar que me pare un instante porque me parece de sumo interés. La victoria del Partido Popular en las últimas elecciones generales del pasado 20 de noviembre

creo que fue esclarecedora de lo que piensan particularmente los madrileños al respecto de la polémica educativa. La campaña de movilizaciones, la campaña verde, orquestada por la izquierda en los sectores educativos madrileños fue previa al 20 de noviembre, y parece ser que no hicieron mella en el electorado; muy al contrario, y eso es una verdad contrastable porque el voto es el reflejo de la voluntad popular. Esto ya no son apreciaciones ni conjeturas, son votos contantes y sonantes, y con esos votos lo que puso de manifiesto la sociedad madrileña fue que les da la espalda a ustedes, y que el modelo educativo en el que confían, como la batería de medidas que se tiene que tomar en este país para enderezar el desaguado que nos han dejado usted, esa sociedad nos da el respaldo al Partido Popular, y, si no les gusta, señorías, ya saben lo que tienen que hacer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nadie niega que se pida un esfuerzo a la comunidad educativa; el mismo, señorías, que se pide al conjunto de la sociedad, porque son muchos los que lo están pasando mal. En ese sentido, ningún colectivo, ningún ámbito de la sociedad puede permanecer ni se puede poner de lado ante una situación como la que vive. No son medidas gratas de tomar ni fáciles de asumir, pero el escaso seguimiento, cada vez menor, que en las sucesivas huelgas se ha ido manteniendo según avanza el tiempo nos hace pensar que los docentes entienden el esfuerzo que se les reclama y también que no quieren ser el cebo de la izquierda en esta Comunidad.

En la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista se afirman datos, porcentajes, que se obtienen después de agitar convenientemente la coctelera: un poco por aquí, un poco por allá, lo movemos, le ponemos una rajita de limón, y a servirlo en esta bonita iniciativa. De la exageración de unas medidas necesarias pretenden obstaculizar claramente la labor del Gobierno de la nación. A mí me parece no solo lamentable sino completamente tendencioso, sobre todo cuando en el caso además concreto de Madrid la Consejera se ha aplicado una y otra vez de manera reiterada en explicar que se iba a estudiar caso a caso, porque la normativa pretende esa flexibilidad; pero aquí nos vamos a la horquilla máxima. Por lo tanto, en ese seguimiento pierden la razón, porque no buscan la sensatez; buscan la hipérbole y, en consecuencia, en el camino pierden la razón.

Se oponen al incremento de las ratios, por ejemplo. Pues yo creo que buena parte de los que estamos aquí, incluida yo misma, hemos estudiado con unas ratios muy superiores a las presentes y, señorías, me van a dejar que les diga que yo no estoy absolutamente en nada traumatizada por dicha circunstancia, ¡en nada! ¡Ni siento conculcados mis derechos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero además les diría que hay que ser serios, serios e imparciales. La OCDE, que nosotros no manejamos, señala que las ratios de alumnos por aula no han dejado de disminuir en estos años y, sin embargo, no se ha observado una mejora significativa. Por el contrario, la mayor parte de los estudios internacionales -esos que el señor González Jabonero no lee porque prefiere otras lecturas- no aprecian ningún efecto significativo de la ratio de alumnos por clase en el rendimiento del grupo. Lo dicen unos especialistas internacionales muy sesudos y entendidos, no lo dice esta modesta diputada.

Sobre los estudios universitarios, que tanto nos han importado aquí (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*), iclaro que nos importa la universidad! De esa universidad tienen que salir las élites, seguramente, que tienen que dirigir este país. Quiero dejar claros dos temas. Primero, en cuanto al dinero para las becas de estudios universitarios y movilidad es exactamente la misma cantidad que el Partido Socialista registró en su último presupuesto. Díganme por qué antes era maravilloso y ahora no vale. Díganmelo. ¿Por qué? ¿O es lo de siempre? ¿Son las dos varas de medir? Y, segundo, el Ministro -no nos acordamos ni de cómo se llama- ha garantizado que el alumno que cumpla los requisitos académicos no dejará de estudiar una carrera universitaria por falta de recursos económicos. Pues entonces yo no entiendo ese tremendismo. El señor González Jabonero ha tenido un tono muy circunspecto y solemne y en la intervención de la señora Vaquero ha habido un momento en que yo he echado a faltar la lluvia de meteoritos, porque lo demás era todo: se abría la trinchera a nuestros pies... Como dice el señor Van-Halen en sus intervenciones, numerosas en esta Cámara, nosotros nos levantamos todas las mañanas, nos reunimos con nosotros mismos y decimos: a ver cómo fastidiamos, porque no tenemos otra obsesión al parecer de la izquierda. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*) Sin embargo, las pruebas y el refrendo final, que son las urnas... Señora Menéndez, a usted le gustaría seguramente que fuera al contrario; le gustaría que sus urnas estuvieran más alimentadas. No se ría tanto porque yo creo que hace de la necesidad virtud; yo alabo a S.S. ese saber estar que tiene siempre, que parece incombustible al desaliento.

Pero vamos al nudo gordiano, el incremento del porcentaje de la matrícula. Esta medida, que también ha señalado el señor Marcos, es absolutamente necesaria para asegurar la sostenibilidad del sistema universitario. ¡Es que se nos va a la quiebra! ¿No lo entendemos? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *No.*) Pues se nos va a la quiebra. De hecho, la propia Presidenta de la CRUE, que no creo que sea dudosa, no ve en estos incrementos en la primera matrícula ninguna tragedia griega. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Sí, sí lo ve.*) No lo ve, señor González Jabonero.

LA Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Además, les voy a decir algo. Particularmente, me parece perfecto que se incentive que el alumno persiga el máximo esfuerzo. Resulta muy duro y muy injusto comprobar cómo se encuentran algunos campus universitarios de alumnos que saben que si no aprueban en segunda y en tercera convocatoria les da lo mismo porque no tiene ningún efecto pernicioso para ellos, ni en lo económico ni en lo académico. ¡Pero si es que aquí hasta ahora ha dado todo igual! ¡No importaban los años que tardaras para hacer una carrera! En otras palabras, a este Grupo Parlamentario y a quien les habla nos parece muy bien premiar a aquellos alumnos que se comen los libros o que queman los ordenadores porque nos parece que ya iba siendo hora de hacer justicia con el modelo universitario español. El Partido Popular y el Grupo Popular lo que queremos es apoyar la cultura del esfuerzo, la cultura de la exigencia, porque es eso,

eso sí, lo que hará de nuestra universidad una universidad de élite, y ahora mismo no tenemos ninguna entre las 150 primeras de todo el mundo.

Nosotros acabamos de llegar al Gobierno ahora, llevamos ocho años en la oposición, ¿o también nosotros tenemos la culpa de cómo se encuentra ahora mismo la universidad española? ¿También tenemos nosotros la culpa? ¡Que llevamos cuatro meses, señorías!

No quiero que se me pase por alto un comentario he oído, porque igual que la señora Vaquero recuperaba unas palabras de la señora Consejera, que yo entiendo que no hay mala fe de ningún tipo, estoy convencida de ello, no quiero que se me pase por alto algo que en las anteriores intervenciones que ha hecho mi compañero el señor Van-Halen veo en la Izquierda, y es esa loa demagógica que enfáticamente entona la oposición y que rezuma clasismo del viejo, puro sectarismo. Señor diputado, parece que confía poco en el mérito y en el esfuerzo de los alumnos. Da igual la clase social que tengan porque no hay nada que iguale más a las personas en la universidad que la capacidad intelectual, el sacrificio y el esfuerzo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es como la hermosura, señorías; eso no entiende de clases sociales, y se lo digo yo, porque cuando uno verdaderamente sabe lo que quiere, ya sabe lo que tiene que hacer: estudiar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Señoría, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Termino, señora Presidenta. Ya que últimamente nos hemos dado por los aforismos y los axiomas, quiero recuperar uno que es viejo pero muy acertado, que dice así: "Quien arrostra un peligro con el ánimo de no poder vencerlo, sufre seguro fracaso." Mariano Rajoy se ha comprometido con los españoles a sacar el país adelante y así va a ser, y tiene a este Grupo Parlamentario y al Gobierno de la Comunidad de Madrid en ello. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 43/2012. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 54 votos a favor y 67 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 43/2012. Pasamos al último punto del orden del día.

Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2011.

Según lo establecido en el apartado segundo del artículo 237 del Reglamento de la Asamblea, la tramitación del informe en el Pleno se desarrollará de la siguiente manera: en primer lugar, el Defensor del Menor expondrá un resumen, ausentándose del hemiciclo al finalizar; posteriormente, podrán intervenir los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición. Consecuentemente, tiene la palabra el señor Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid para exponer el resumen del Informe correspondiente al año 2011, sin límite de tiempo.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Canalda González): Gracias, señor Presidente. Miembros de la Mesa, Portavoces de los Grupos Parlamentarios, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, tengo el honor de comparecer ante la Asamblea de Madrid para informarles de las actuaciones desarrolladas por la institución a la que tengo el honor de representar durante el año 2011. Comenzaré ofreciendo los datos globales correspondientes a la actividad que la institución ha desarrollado durante el pasado ejercicio, y que, tal y como nuestro marco normativo establece, abarca variados aspectos tales como la tramitación de expedientes que recogen situaciones comprometidas para la infancia, la atención y asesoramiento al ciudadano y seguimiento de proyectos legislativos así como continuas visitas a centros educativos, centros de protección y de reforma, asentamientos chabolistas etcétera.

Igualmente, hemos mantenido numerosos encuentros con instituciones públicas y privadas relacionadas con el bienestar de la infancia, con las cuales, en muchas ocasiones, hemos realizado actividades de manera conjunta. A esto hay que sumar una interesante labor de divulgación de los derechos de los menores, concretada en nuestra participación en charlas, debates, jornadas y coloquios, así como en la aparición en medios de comunicación, a través de los que la sociedad conoce nuestra labor. Esta institución siempre ha mantenido, ha pretendido representar un punto de encuentro desde el que se concilien los intereses y posturas con un objetivo común y superior de la defensa de los derechos de los más pequeños.

Señorías, en el año 2011 se tramitaron por el Defensor del Menor 1.864 expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia. En esta ocasión el mayor porcentaje de quejas se refiere a temas relacionados con la integración social y protección jurídica del menor, que representa el 47,5 por ciento del total de quejas, seguido por asuntos relacionados con el área de educación y cultura, que representa un 37,8 por ciento del total. A mucha distancia porcentual de estas dos grandes áreas aparecen quejas relacionadas con la salud, con un 6,4 por ciento; las tecnologías de la información y la comunicación con un 6 por ciento, y, por último, aquellas que se refieren al funcionamiento de las Administraciones, que representan un 2,3 por ciento del total de quejas. En cumplimiento de la función atribuida por el artículo 29 de la Ley de Creación del Defensor del Menor, este Comisionado ha formulado

durante el año 2011 un total de 26 resoluciones, con carácter de recomendaciones, sugerencias, propuestas y orientaciones formuladas a las distintas Administraciones y entidades públicas, que, como viene siendo habitual, han sido bien acogidas por sus destinatarios.

La tarea que la ley asigna a este Comisionado de divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia se ve reflejada en la realización de estudios y publicaciones que en muchas ocasiones promovemos en colaboración con entidades e instituciones especializadas. Así, a lo largo de 2011 hemos llevado estudios sobre el impacto de la conciliación de la vida familiar y laboral en el bienestar de la infancia, sobre el ocio educativo infantil en la Comunidad de Madrid, visto desde diferentes sectores, como el sector público, el privado, las familias; sobre la edad del menor en el derecho y su capacidad de obrar en función de esa edad, y, por último, un estudio sobre la protección de los menores en la nueva normativa sobre comunicación audiovisual y su repercusión sobre el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

También en 2011 elaboramos o participamos en las siguientes diversas publicaciones, como son "ciberbullying"; guía de recursos para centros educativos en caso de ciberacoso; Menores en los medios de comunicación, en formación responsable o espectáculo; "Ruptura de pareja, guía para afrontarla sin dañar a los hijos"; "La imagen de los menores"; "Decálogo de actuación para fotógrafos y medios audiovisuales"; "Guía para padres y educadores sobre el uso de internet, video juegos y móviles"; "Guía para padres con hijos en educación secundaria sobre el uso saludable de las nuevas tecnologías"; "Guía para padres con hijos en educación primaria sobre el uso saludable de las nuevas tecnologías"; un folleto denominado: "te acaban de decir que tiene diabetes", y, por último, "El niño celiaco en el colegio".

Por lo que respecta a los expedientes tramitados por mi institución el pasado año 2011, podemos resumir lo siguiente: el mayor número de quejas se corresponde con el área denominada integración social y protección jurídica del menor, con un 47,5 por ciento del total; dentro de estas quejas un número elevado de expedientes se refiere fundamentalmente a conflictos de familia, básicamente a conflictos surgidos en las separaciones de pareja que están afectando de forma significativa a los hijos. Este es un asunto que ha ocupado y preocupado a este Comisionado de manera singular, y sobre el que desde la institución se ha realizado numerosas propuestas y trabajos.

En este sentido, y como ya les he indicado, en el año 2011 hemos publicado una guía para afrontar las rupturas de pareja sin dañar a los hijos y un estudio sobre el impacto que tiene en los menores la conciliación de la vida familiar y laboral. Es un aspecto sobre el que también hemos recibido a lo largo del año pasado innumerables peticiones de asesoramiento y atención telefónica.

Las situaciones de riesgo también han provocado un número importante de expedientes, especialmente relacionados con temas como la mendicidad infantil y la situación de los menores que viven en los poblados chabolista; un asunto éste sobre el que nos hemos posicionado en diferentes ocasiones y en

el que hemos insistido también en reiteradas ocasiones sobre la necesidad de que las distintas Administraciones se impliquen de verdad intensamente en ellos.

Un tercer ámbito significativo dentro de la protección jurídica del menor es el referido a la adopción, tutela o acogimiento, sobre los que también se ha trabajado de manera continua desde esta institución. Igualmente se han abierto expedientes relacionados con los malos tratos, menores de origen extranjero y menores infractores. En el apartado de educación, que representa el 37,7 por ciento del total de expedientes abiertos, el mayor número de quejas se refiere a aspectos relacionados con la organización del servicio educativo en asuntos como en admisión de alumnos a los centros, desarrollo organizativo de los mismos, etcétera. La convivencia en los centros, especialmente en lo referido al acoso entre iguales, es el segundo tema que ha concitado más quejas, si bien ha disminuido el número de ellas en relación a otros años. Hay que reseñar en este aspecto, sin embargo, un aumento en las quejas referidas a situaciones de ciberacoso, que mencionaré más adelante.

Otro tema sobre el que hemos desarrollado una labor de atención considerable es el de la protección sociocultural, especialmente en lo referido al derecho al honor, intimidad y propia imagen de los menores, por un lado, y a los medios de comunicación, y sobre todo a las televisiones, por otro. Los reiterados incumplimientos por parte de éstas, del respeto al horario de protección a la infancia en lo referido a la difusión de contenidos inadecuados, han provocado muchas quejas y protestas ante esta institución por parte de los ciudadanos. Relacionado con el tema audiovisual se han elaborado en 2011 dos estudios, ambos reseñados sobre la situación en la que queda la protección de los menores tras la aprobación de la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual y la comparación con las normativas existentes anteriormente.

En lo relativo a la salud destacamos un año más un número considerable de expedientes que tienen que ver con el medio ambiente y la salud infantil, así como el espacio urbano y la seguridad de los menores. Igualmente, se han abierto expedientes relacionados con la atención sanitaria que reciben los menores. Esta institución sigue además desarrollando una incesable labor en el ámbito de la prevención y la difusión de hábitos de vida saludables, así como aportando información a padres y profesores sobre las características y atención que requieren determinadas enfermedades que padecen los más pequeños. Así, en el año 2011 hemos editado dos publicaciones, antes mencionadas, relacionadas con la diabetes infantil y con la enfermedad celiaca.

En el apartado de nuevas tecnologías debemos destacar la intensa labor de concienciación y formación que esta institución ha desarrollado a lo largo de estos últimos años, con una constante participación en foros, conferencias, mesas redondas al respecto y con la realización de estudios y publicaciones sobre este asunto. En 2011 se realizaron sendas guías para padres y profesores sobre la utilización de internet, videojuegos y móviles por parte de los escolares de primaria y secundaria. Igualmente,

la institución ha elaborado una guía sobre "ciberbullying", ampliamente demandada desde los centros, en las que las claves de actuación y resolución de los cada vez más frecuentes casos que se presentan cobran especial importancia. En este aspecto también se han realizado, en colaboración con Metro de Madrid, una campaña sobre los efectos nocivos del "ciberbullying", el ciberacoso.

Por último, hay que destacar una constante participación en foros y charlas a padres y a adolescentes sobre la utilización de las redes sociales y todos los riesgos que conlleva un uso inadecuado de las mismas. Las quejas que se han tramitado al respecto de las nuevas tecnologías tienen que ver básicamente con la difusión de la imagen de los menores en internet y su derecho a la intimidad y a la propia imagen, así como a la denuncia de contenidos nocivos e ilícitos a los que los niños y adolescentes están teniendo acceso muy fácilmente. Los ciudadanos, además, nos han solicitado asesoramiento sobre temas como qué hacer si detectan actividades ilegales en la red o cuáles son las medidas de seguridad a adoptar lo para una adecuada utilización de internet por parte de los más pequeños.

Este informe anual recoge otros muchos aspectos sobre los que la institución ha venido trabajando a lo largo de estos años con el inestimable apoyo de esta Cámara, que siempre nos lo ha brindado y que desde aquí quiero agradecer profundamente. Pero también es un informe que pretende dar constancia de lo que queda por hacer, de los retos a los que las instituciones y la sociedad en general se enfrentan por la defensa de los derechos de los más pequeños y del interés superior del menor.

Señorías, una vez esbozado este resumen de actuaciones, paso a concretar y detallar los aspectos sobre los que hemos trabajado en la institución a lo largo de 2011. Iré desgranando actuaciones, ideas, trabajos específicos, reflexiones y propuestas al abrigo de los grandes ámbitos que han ido detallándose en el resumen con que iniciado esta intervención, si bien debo adelantar que algunos de los contenidos a abordar contienen un peso específico singular dada la relevancia de los temas y ámbitos que le son inherentes. Dos de ellos destacarán en la intervención, precisamente aquellos con los que inicio la misma. El primero la integración social y el abordaje de la situaciones de riesgo y, el segundo, la casuística derivada de los procedimientos de protección jurídica del menor.

Hemos de incidir un año más en la influencia de la crisis económica y social en las condiciones de vida de muchas familias, y lo que es especialmente relevante para esta institución: para muchos niños y adolescentes de nuestra región. Es cierto que se trata de un problema complejo, que exige más que nunca actuaciones contundentes por parte de los poderes públicos en aras de adoptar medidas que favorezcan y garanticen el bienestar de los más vulnerables.

Como ya se hacía mención en el último informe anual, el porcentaje de casos situados en el parámetro de riesgo de pobreza habría aumentado de forma preocupante y alarmante en los últimos años. Instituciones como Cáritas advertían al principio del pasado año 2011 del incremento notable de situaciones

de claro deterioro y, como no puede ser de otra manera, del impacto notable en la calidad de vida de los menores implicados. De modo específico, la situación de crisis ha vuelto a poner de manifiesto un año más la perspectiva de riesgo y exclusión social de los menores que habitan en los denominados poblados chabolistas. La problemática de estos núcleos de población es un asunto tratado exhaustivamente por esta institución desde prácticamente el inicio de nuestra actividad, arbitrando principios básicos para la reflexión y actuación siempre bajo un denominador común: las condiciones de vida en que se desenvuelven los menores de edad que allí viven.

La Ley de la Cañada Real Galiana, aprobada por la Asamblea de Madrid en su sesión de 10 de marzo de 2011, pretende abordar de manera decidida la situación de los poblados en esta zona y servir de instrumento para implementar planes y proyectos que culminen con la eliminación de la grave situación de deterioro de estos núcleos marginales, mejorando las condiciones de vida y la atención a las familias y los menores afectados. Este comisionado se ha interesado acerca de los resultados de la aplicación de la citada norma solicitando la valoración de la misma por parte de los consistorios implicados y, por supuesto, de su incidencia en las condiciones de vida de los menores residentes en sus respectivos términos municipales.

En este contexto de cercanía con la problemática del pasado 15 de marzo, esta institución asistía a las primeras jornadas de la Cañada Real Galiana convocadas por las asociaciones de vecinos de los representantes de los seis sectores que conforman el territorio de la Cañada en el contexto del primer aniversario de la citada ley. Este comisionado considera necesario establecer una diferenciación clara respecto a dos grandes ámbitos de intervención que, hoy por hoy, ofrece la Cañada Real Galiana. Por un lado, la situación de los sectores 1, 2, 3, 4 y 5 con la problemática referida en la regularización de los espacios dentro de la normalidad de las familias que habitan en esos tramos y, por otro, la situación del sector 6, afectada por situaciones de extrema marginalidad, con los problemas de exclusión y de inseguridad que ello conlleva.

No hay que olvidar asimismo la problemática que sigue asolando el poblado de El Gallinero, uno de los poblados chabolistas más afectados por la pobreza y marginalidad que, si bien linda con el sector 6, no pertenece al término territorial de la reseñada Cañada Real Galiana.

Este comisionado lo ha expresado reiteradamente, y en esta ocasión con la misma intensidad y rotundidad que siempre. Es imprescindible la actuación integral y combinada a nivel institucional de modo que la cadena de intervención social, sanitaria y educativa no quiebre ni se relaje y proporcione de manera estable la protección y ayuda necesarias a la población infantil ubicada en las zonas que son de referencia. Es preciso desarrollar un camino común en los procedimientos de intervención en el que la detección precisa de las situaciones de riesgo sea el punto de partida desde el que incardinar los correspondientes protocolos de valoración, propuesta de intervención y aplicación de las medidas necesarias.

A la vista de lo anterior, aprovechando el marco normativo que establece la Ley de la Cañada Real Galiana, este Comisionado entiende imprescindible desarrollar y potenciar un procedimiento de coordinación que permita el tratamiento intersectorial, interdisciplinar e integral de la atención a los menores de edad que residen en los núcleos más desfavorecidos, en concreto, el sector 6 y el poblado de El Gallinero con el compromiso de erradicar el contexto de vida y desarrollo ligado a la infravivienda y proporcionar a los menores y a estas familias la mejor atención posible en todos los órdenes, cuando menos en el sanitario, social y educativo.

Este comisionado, al mismo tiempo, se congratula por la firma el 9 de abril del presente año de un protocolo de intenciones en el que han participado la Consejería de Asuntos Sociales, la Delegación del Gobierno de Madrid y los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, Coslada y de la capital para abordar el reto de la Cañada Real Galiana.

El problema de los derribos y posteriores realojos en otros núcleos chabolistas ha sido, asimismo, un ámbito de profunda preocupación para este comisionado. Un buen ejemplo de esta realidad está representado por las circunstancias en las que se ve envuelto el denominado asentamiento Glorieta Puerta de Hierro. El origen del poblado ubicado en el distrito Moncloa-Aravaca data de 1961, fecha en la que se constituyeron las primeras viviendas. En él han permanecido sus habitantes de manera continuada durante cinco generaciones. Los primeros derribos se ejecutaron en julio del año 2010 afectando entonces la actuación al desalojo de once familias.

Según datos recientes proporcionados por la junta de distrito, en la actualidad existen en torno a 12 construcciones, habiéndose observado asimismo la presencia de alguna construcción nueva. Se estima que puede haber en el poblado, en el momento presente, unos 50 menores de edad. Según hemos podido conocer, las condiciones de habitabilidad del poblado son muy deficitarias, con grave hacinamiento, ya que las familias que mantienen las viviendas y están a la espera de posibles derribos, han acogido a otras cuyas viviendas han sido ya derribadas. Sin obviar el principio de legalidad que sustenta la actuación llevada a cabo por los poderes públicos, los problemas que se derivan de los derribos vienen definidos por la acuciante situación de un buen número de familias afectadas, sobre todo aquellas que no pueden beneficiarse de situaciones específicas y tasadas de realojo.

Parece necesario abundar en la necesidad de valorar adecuadamente las necesidades específicas de la población infantil afectada y ahondar en la búsqueda de soluciones que permitan la mayor estabilidad en los procesos de crecimiento y desarrollo de los menores de edad. No olvidemos que está en juego su capacidad para crecer, para creer en el mundo que les rodea, incorporarse a él activamente con capacidad para progresar y mejorar, siempre al abrigo de las experiencias sociales y educativas en las que se ven inmersos. En este contexto singular, lograr una efectiva y eficaz escolarización de todos los niños y evitar que

situaciones de extrema pobreza supongan, entre otras consecuencias graves, el abandono de la escuela, con el consiguiente riesgo de deriva hacia la mendicidad, debe seguir considerándose un reto incuestionable. Por ello es necesario continuar con la adopción de medidas preventivas y reactivas contra el absentismo escolar y favorecedoras de la continuidad de los estudios en los períodos no obligatorios, elemento éste no poco importante.

Este año 2011 la Institución ha tenido la oportunidad de participar en un estudio llevado a cabo por la Comisión Europea sobre infancia en situación de mendicidad. El objeto del mismo ha sido aglutinar las experiencias y conocimientos que sobre la materia disponían las instituciones y agencias participantes, todo ello a los efectos de apoyar a la citada Comisión en la formulación de políticas específicas. A fecha de hoy, el referido estudio no ha sido todavía publicado por la Comisión. En el contexto citado, se ha procedido a analizar en qué medida las diferentes situaciones ligadas a la pobreza y a la exclusión son contempladas en las categorías reguladas por los distintos instrumentos de análisis y normas internacionales, y se han evaluado las respuestas nacionales dadas a las diferentes formas de mendicidad de los niños, incluso de carácter legislativo. Sobre esta base se ha procedido a identificar las mejores prácticas a los efectos de diseñar e implementar políticas y recomendaciones en interés del menor.

A lo largo de los años de crisis financiera y económica, este Comisionado parlamentario ha podido constatar un cambio sustantivo en la definición de conceptos como riesgo de pobreza y exclusión social. La Estrategia Europea 2020 define un nuevo indicador para las personas que viven en situación de riesgo de pobreza y exclusión social que incluye tres factores de valoración: la renta, la privación material severa y la estabilidad en el empleo. Este indicador de la situación de riesgo o pobreza, calificado por expertos en la materia como un parámetro más completo de la dimensión económica de las situaciones de pobreza y exclusión social respecto de otros indicadores que solo ofrecían en datos en función de la renta, representa un nuevo modelo de estatus social que está repercutiendo de forma directa a los menores de edad y sus familias. El cómo afronta el trato, el cuidado, la alimentación, la higiene, incluso la educación de los más pequeños, supone hoy en día un auténtico objeto de análisis por los expertos en la materia, en las situaciones de deriva en las que se están situando un buen número de familias con situaciones de desempleo estable.

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta esta transformación del modelo social, se hace necesaria una transformación de las políticas sociales por parte de las Administraciones competentes, abordando estrategias coordinadas por parte de los poderes públicos para favorecer de manera específica el empleo. Una orientación para el empleo debe constituir la base de toda recomendación, atender prioridades en el ámbito laboral que promuevan la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Como consecuencia de todo lo referido, puede citarse el aumento considerable de familias que el año pasado, el 2011, han ocupado edificios abandonados o en mal estado, con el consiguiente problema de desatención e inseguridad que estas situaciones implican para los menores de edad que allí se citan.

No podemos olvidar que entre las observaciones finales que recogía el Comité de los Derechos del Niño en el año 2010, y que este Comisionado ponía de manifiesto en el último informe anual, se insistía en la necesidad de dotar de recursos suficientes para la aplicación de planes estratégicos relativos a la infancia y adolescencia en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social. Es imprescindible un efectivo y adecuado marco de coordinación nacional en la implantación de políticas de promoción y protección de los derechos de los niños, contenido con el que esta institución coincidía, como se puso de manifiesto en las jornadas de seguimiento de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en España, en la que esta Institución tuvo el honor de participar.

En el último informe anual, este comisionado parlamentario se felicitaba por la voluntad y disposición que desde el ámbito institucional se había mostrado para lograr una efectiva coordinación en materia de prevención y actuación en situaciones de maltrato; voluntad que quedaba plasmada en un documento con carácter de protocolo, en cuya elaboración participaba el Defensor del Menor y cuya firma culminaba el pasado 21 de marzo de 2011. Por este motivo hemos seguido estrechamente la implementación del desarrollo del protocolo institucional y, en el marco de nuestras responsabilidades, hemos recomendado a distintas instituciones intervinientes el seguimiento de las instrucciones y vías establecidas en dicho documento.

Insistimos en la labor fundamental de los servicios sociales como instituciones más cercanas al ciudadano en los procesos de detección y primera intervención en situaciones de riesgo. En este sentido, es imprescindible arbitrar fórmulas que permitan seguir avanzando en la celeridad de las actuaciones y en la coordinación de efectividad de los procesos de colaboración entre las instituciones. Los profesionales demandan la adecuada y oportuna unificación de conceptos y especialmente claridad en los itinerarios de actuación propuestos. Estamos convencidos de que los instrumentos que se facilitan a través del protocolo de coordinación para la atención a menores de edad víctimas de malos tratos permitirán, como así lo están haciendo, sistematizar las observaciones e informaciones con que cuentan los distintos profesionales intervinientes para facilitar la prevención e intervención con los menores en casos de maltrato.

En este contexto, también debemos destacar la promulgación de la Ley 30/2011, de 22 de marzo, aprobada por la Asamblea de Madrid, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, especialmente el de las mujeres que se encuentren en situación de desamparo o riesgo social, prestándose especial atención a aquellas mujeres embarazadas que se encuentren cursando estudios obligatorios, detallándose las actuaciones a seguir por parte de los centros y servicios de atención a la maternidad. Es una muestra más de la especial sensibilidad que tiene esta Asamblea con esta problemática.

Señorías, la demanda de asesoramiento a la institución sobre aspectos relacionados con los procedimientos de protección y cuestiones vinculadas con los mismos siguen siendo el objeto de un buen

número de las consultas llegadas al Defensor del Menor. Las labores de asesoramiento y orientación pueden venir precedidas o seguidas de actuaciones y gestiones por parte de este organismo bien para confirmar datos bien para conocer con más detalle la realidad trasladada, etcétera. Asimismo, la orientación ofrecida a los ciudadanos puede circunscribirse a informarles sobre los legítimos derechos que les asisten y sobre las vías para ejercerlos o puede implicar la derivación al organismo competente para el abordaje de la cuestión planteada. Por último, es destacable que en este tipo de quejas, en no pocas ocasiones subyace la necesidad por parte de los promoventes de recibir consejo de manera sencilla y razonada sobre cómo se ha de abordar una situación concreta, demandando en muchas ocasiones opinión y, a veces, pautas de actuación.

Como ya se conoce, uno de los interlocutores fundamentales a la hora de llevar a cabo las funciones que a este Defensor le están legalmente encomendadas en esta área concreta es el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Como no puede ser de otra forma, la comunicación entre este Defensor y aquella entidad es permanente y fluida, habiéndose celebrado a lo largo del ejercicio analizado numerosas reuniones del trabajo con técnicos y otros responsables; encuentros en los que se han abordado problemáticas concretas ligadas a este comisionado, así como asuntos de índole general. Es de justicia destacar, en este punto, que siempre se ha atendido al Defensor del Menor adecuadamente desde aquel Instituto, así como desde los centros de protección a los que nos hemos dirigido. No obstante, no podemos obviar determinados retrasos en la remisión de informes solicitados, circunstancia esta que, a día de hoy, está en vías de solución. En este sentido, desde la Institución se reconoce el esfuerzo que viene realizando el nuevo equipo de esa entidad para cumplir con lo demandando por mi institución.

Por otro lado, este comisionado tuvo el honor de participar en un encuentro organizado a iniciativa de la plataforma de las organizaciones de infancia el pasado 16 de diciembre de 2011, en el que se analizaron observaciones finales realizadas a nuestro país aprobadas por el comité de los derechos del niño en Naciones Unidas tras el examen de los informes presentados por el reino de España sobre esta convención.

En cuanto a las observaciones efectuadas a propósito de los epígrafes que venimos analizando, es interesante destacar que el Comité ha acogido complacido la inclusión en la legislación del principio del interés superior del niño, así como su uso por jueces y magistrados en decisiones que afectan a los menores, pero sigue mostrando su inquietud por la falta de un proceso uniforme para determinar lo que constituye el interés superior del niño, así como las diferencias existentes entre las comunidades autónomas respecto de la concepción y aplicación del principio, especialmente en los casos relativos a niños extranjeros no acompañados, en la repatriación y la adopción.

Por otra parte, el Comité recomendaba al Estado la intensificación de sus esfuerzos por mejorar la calidad de la atención, teniendo en cuenta las directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños aprobadas por la Asamblea General en noviembre de 2009. El comité

recomendaba además que el internamiento en establecimientos se examine periódicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Convención. Cuando es inevitable la búsqueda de una alternativa de cuidado para un niño debe priorizarse el acogimiento familiar. En consonancia con lo expresado por el Comité, este Defensor del Menor ha aplaudido la decisión recogida en el ya citado informe de la Comisión especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines, en relación al carácter subsidiario del acogimiento residencial frente al acogimiento familiar, así como las recientes fórmulas ideadas al objeto de garantizar el derecho de los menores a residir en familia mediante las nuevas tipologías de acogimiento familiar profesionalizado, etcétera.

Este alto comisionado coincide con la visión de la Comisión del Senado de que el régimen de acogimiento familiar debería conllevar una armonización de las legislaciones existentes dentro de todo el territorio español, pero además otros conceptos y procedimientos dentro de ese ámbito también adolecen de pautas claras y uniformes en las distintas normativas autonómicas. Ciertas carencias que este Defensor ha detectado con la actual regulación sobre protección de menores coinciden precisamente con algunas de las reflexiones y observaciones realizadas por el comité y forman parte del histórico de demandas reiteradas por este comisionado a los organismos pertinentes. Así, la falta de seguridad jurídica, por ejemplo, en el caso del ingreso en los centros de menores con trastornos de conducta, al no exigirse autorización judicial, o la imposibilidad de recurrir a la declaración de situación de riesgo; también la rigidez procesal, la posibilidad de existencia coetánea de varios procesos de impugnación de resoluciones administrativas en materia de protección a la infancia, o las consecuencias negativas sobre el menor del actual régimen de ejecución provisional de sentencias dictadas en los procesos de oposición a las resoluciones administrativas en esta materia.

Fue grato comprobar que muchas de las carencias detectadas eran abordadas y subsanadas en la regulación proyectada de actualización de la legislación sobre protección a la infancia y la complementaria; proyectos que, como todos ustedes saben, hoy están decaídas y que deseamos sirvan de base para un próximo texto normativo.

Por otra parte, en junio de 2011 se celebró el 25 aniversario del centro de primera acogida de Hortaleza. Este Defensor del Menor quiere volver a reconocer de manera expresa la extraordinaria labor que el centro de protección aludido viene desarrollando desde hace ya un cuarto de siglo, en el que se han registrado más de 22.000 ingresos de jóvenes entre 15 y 18 años desde su creación en el año 1986.

Señorías, a continuación detallaré algunas de las cuestiones más significativas que han sido objeto de intervención en materia educativa. En este ámbito son varias las quejas presentadas ante esta institución en las que los interesados no estaban de acuerdo con la asignación del centro educativo adjudicado a sus hijos por falta de plazas en el solicitado y, en muchos casos, con el consiguiente problema de organización familiar.

Este comisionado ya apuntaba en anteriores informes los perjuicios que implican los desplazamientos de niños de corta edad a centros alejados de su zona de residencia habitual; circunstancia que afecta no solo al menor sino a la propia dinámica familiar en la que el niño se inserta.

Las actuales cifras relativas a la escolarización de niños menores de seis años, y en especial en tramos de cero a tres, pone de manifiesto la profunda transformación social que se está produciendo y que viene a modificar radicalmente lo que durante generaciones había constituido el modelo tradicional de cuidado de los menores en el seno familiar; modificación directamente relacionada con el modelo de organización social en que la dedicación laboral de los padres y madres limita, dificulta o impide disponer de un tiempo necesario, pero cada vez más escaso, para el cuidado y atención de los hijos.

Este comisionado parlamentario ha insistido de forma reiterada la necesidad de que se continúe en la línea emprendida por la Comunidad de Madrid y se sigan destinando más y mejores recursos con el objetivo de que la conciliación familiar y laboral de las familias pueda ser una realidad en situaciones como las planteadas en las que el niño se ve obligado a desplazarse a cierta distancia de su domicilio para asistir al centro educativo, para que sean cada vez menos frecuentes o incluso inexistentes.

Respecto a los problemas suscitados derivados de la solicitud de cambio de centro educativo, comprobamos que suelen estar relacionados con diferentes causas, si bien fundamentalmente con problemas de adaptación de los menores al entorno escolar en el que se ubican.

Consideramos importantes, siguiendo la línea de investigación que aborda el fracaso escolar como fenómeno singular y de largo alcance, prestar especial atención al alumnado en estos casos, ya que la transición de un centro de enseñanza a otro, así como la transición de un nivel educativo a otro superior, son circunstancias especialmente sensibles para aquellos alumnos que pudieran presentar dificultades en su adaptación escolar, en sentido amplio, y consecuentemente un futurible riesgo de abandono temprano.

En lo que atañe a la educación infantil en su primer ciclo con respecto a ejercicios anteriores, el número de quejas recibidas en relación al epígrafe que ahora se analiza ha sufrido un descenso significativo, habiéndose incoado por esta institución durante 2011 un total de 30 expedientes, casi un 70 por ciento menos que el año anterior. Según datos llegados de la Consejería de Educación y Empleo, a comienzos del presente curso 2011-2012, el número de alumnos matriculados en el tramo de cero a tres años era de 101.754, lo que representa un incremento de 7.665 alumnos, un 8,1 por ciento respecto al curso anterior. De este modo, la tasa de escolarización en la Comunidad de Madrid, definida como el porcentaje de matriculados en escuelas infantiles de primer ciclo sobre el total de niños de cero a tres años, asciende al 44,7 por ciento. Nuestra región tenía ya en el curso 2010-2011 una tasa de escolarización de cero a tres años, 13 puntos más elevada que la media europea, y también muy superior a las que registran los países de la OCDE.

En el segundo ciclo de educación infantil se encuentran matriculados 209.002 alumnos, habiéndose abierto 21 escuelas infantiles en el curso 2011-2012 en nuestra Comunidad. Por otra parte, este comisionado entiende de interés destacar la modificación llevada a cabo por el Gobierno de la región de los módulos de financiación de las 55 escuelas infantiles de titularidad municipal con contratos de gestión vigente para adecuar la inversión regional en estos centros a la ocupación real de plazas. Hasta ahora, como saben ustedes, la financiación venía marcada por el número de aulas de cada centro, y a partir del curso 2011-2012 la financiación se realizará en función de los alumnos matriculados. Con estos cambios, el Gobierno regional pretende conseguir una gestión más eficiente de los recursos públicos destinados al funcionamiento de estos centros de cero a tres años. El sistema de financiación aprobado incluye con carácter general un módulo para cada centro con el que se sufragan los gastos de funcionamiento de estas escuelas a lo largo del curso, y otra de inversión por cada plaza escolar ocupada.

En otro orden de cosas, este alto comisionado quiere apoyar de manera expresa las iniciativas desarrolladas por la Comunidad de Madrid en relación al impulso y organización de jornadas y encuentros de profesionales de distintos ámbitos que trabajan con niños que presentan dificultades, necesidades especiales permanentes o transitorias, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo o riesgo de padecer las enfermedades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de la escolaridad en la tapa obligatoria, es decir, de aquellos que se dedican a la denominada atención temprana. Estos encuentros se erigirán como un foro de encuentro, puesta en común de conocimientos y análisis de las últimas investigaciones y novedades en este campo. Estos profesionales llevan a cabo una importante e inestimable labor, no siempre suficientemente reconocida y valorada. Este defensor quiere mostrar aquí su sincero reconocimiento por tan valiosa contribución al desarrollo de nuestros niños con más dificultades. Somos conscientes de los esfuerzos que ya se han comenzado a realizar en este sentido en la Comunidad de Madrid, que valoramos, como decía, positivamente, confiando que se intensifiquen al objeto de avanzar de manera definitiva haciendo un sistema educativo de calidad que prime el mérito y el esfuerzo y eduquen en la convivencia, el respeto y el sentido de la responsabilidad, tal como se apunta en el preámbulo de la Ley 2/2010 de Autoridad del Profesor, de 15 de junio. Solo de esta manera lograremos conformar una sociedad comprometida y responsable con sus obligaciones y capaz de alcanzar las legítimas aspiraciones.

Consideramos, por último, de interés los cambios normativos que de cara al curso próximo ha aprobado la Administración educativa, afectando tanto en lo relativo a la modificación del sistema nacional vigente hasta el presente curso como los criterios de admisión de los centros educativos, novedades que habrá que valorar una vez concluya el proceso de admisión de alumnos. Como ya he señalado, señorías, los problemas de convivencia en los centros educativos siguen siendo importantes y a lo largo de 2011 se han seguido incrementando.

Mi institución ha priorizado su papel de mediador institucional en esos conflictos, incidiendo de manera exhaustiva y tenaz con alumnos, padres y personal docente en la creación de un entorno escolar favorable, y en el aspecto de mantener al menor al margen de las discrepancias entre los padres y el equipo directivo o educativo del centro. No es infrecuente, desgraciadamente, la observación de situaciones en las que el niño o adolescente se convierte en un arma arrojadiza en los conflictos entre adultos. Las consecuencias de estos procesos son difíciles de medir en su alcance e impacto, sobre el desarrollo de la personalidad de los menores. Permítanme subrayar la absoluta influencia que el comportamiento adulto presenta en los siempre complejos sistemas madurativos, que van forjando y creando la personalidad de nuestros niños y adolescentes. A veces, probablemente en exceso, se nos olvida tal circunstancia. Nos miran e imitan aunque parezca que no nos prestan atención. Persiste también la preocupación de muchos padres y alumnos en relación al trato del que son objeto por parte de compañeros, y en algunos casos por parte de profesores. Tenemos que insistir en la ya enunciada evolución positiva que esta institución observa en el modo y manera en que los centros educativos abordan este tipo de conflictos, y hemos de decirlo alto y claro, apoyando de manera expresa la labor de los docentes en situaciones de gran complejidad. Asimismo, no son pocas las consultas que los propios centros educativos han realizado a la institución relativas al asesoramiento sobre cómo afrontar situaciones específicas. Su interés por medir y acertar en los procesos de valoración y toma de decisiones es algo que debe ser reseñado.

Tenemos que volver a señalar que el denominado "cyberbullying" o ciberacoso ha desplazado a un segundo plano las situaciones de acoso entre iguales en los espacios físicos. Hablamos de un fenómeno reciente pero sobre el que existe investigación y desarrollo de buenas prácticas en cantidad suficiente como para que creamos claramente que es posible contenerlo, dominarlo y reconducirlo. La respuesta, señorías, está por supuesto en la educación, entendida esta en su sentido más amplio. No hablamos solo de las responsabilidades del sistema educativo en educar en competencia y ciudadanía digital de manera saludable, sino que también hablamos de la responsabilidad de los padres y adultos en general de tomarse en serio su papel.

Señorías, esta institución ha seguido tratando con sensibilidad y cuidado las diferentes consultas referidas a la escolarización de alumnos con algún tipo de alergia y la necesidad de abordar de manera decidida la custodia de los medicamentos prescritos por los especialistas y el tratamiento de los pasos a seguir por el profesorado en situaciones de emergencia. Avanzar en estos procesos no es una cuestión fácil ni baladí; muy al contrario, hablamos de la necesidad de generar procesos pasados y homogéneos que den seguridad incuestionable en el desarrollo de los protocolos de intervención diseñados por los centros educativos.

Por su parte, las quejas planteadas en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales siguen girando en torno a la cantidad de recursos y de su organización en los centros educativos. Especialmente relevantes son las actuaciones desarrolladas por la institución en el tratamiento de la atención

y respuesta educativa dada al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo y, en especial, a los alumnos con trastornos del espectro autista. Hemos de reconocer y subrayar el muy importante crecimiento experimentado en la dotación de aulas específicas en centros ordinarios para este tipo de alumnado. No obstante, parece necesario insistir en adecuar al máximo los requerimientos de evaluación y toma de decisiones, de modo que se minimicen las esperas en los procesos diagnósticos y consecuentemente la asignación a la mejor respuesta educativa. En este capítulo han de significarse, asimismo, las actuaciones de la institución en la investigación de casos en los que determinados alumnos no tienen acceso al servicio de atención educativa domiciliaria, debiendo señalar que la respuesta de la Administración educativa a nuestras recomendaciones ha sido ágil y positiva.

Por lo que se refiere a los servicios de comedor escolar, debo reseñar la importante novedad legislativa que en esta materia ha supuesto la aprobación de la Ley 17/2011, de 7 de julio, de Seguridad Alimentaria, cuyo capítulo 7 se dedica a la alimentación saludable, actividad física y prevención de la obesidad, incorporando estos aspectos al concepto de seguridad alimentaria. En esta norma se contemplan medidas especiales dirigidas a menores, particularmente en el ámbito escolar, por entender que en la lucha contra la obesidad son fundamentales las actuaciones educativas. Igualmente, se pretende que los centros de salud se impliquen a través de actuaciones formativas para profesionales y pacientes, todo ello teniendo siempre en cuenta que son las familias las principales responsables de la transmisión a sus hijos de hábitos adecuados sobre nutrición y alimentación.

En lo relativo a la oferta de menús específicos para alumnos celíacos o con otras enfermedades o intolerancias alimentarias, puesto que la normativa regional ya imponía a los centros educativos de titularidad pública la obligación de ofrecer menús específicos, a juicio de esta institución, la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Alimentaria afecta principalmente en este aspecto a los centros educativos de titularidad privada, extendiendo a ellos esta obligación, con arreglo a lo previsto en el artículo 40.5 de la Ley de Seguridad Alimentaria, lo que constituye un importante avance en esta materia.

En cuanto a las actuaciones más recientes realizadas desde este comisionado parlamentario, destaca la publicación de un estudio sobre los hábitos alimentarios en el desayuno de los escolares de la Comunidad de Madrid, elaborado en colaboración con la Federación de Diabéticos Españoles, con la que se firmó un convenio de colaboración en diciembre de 2010 con el fin de conocer y poder plantear soluciones a conductas alimentarias inadecuadas.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición introduce también importantes novedades legislativas en el ámbito de la publicidad dirigida a menores, a través de la previsión de actuaciones en el ámbito de la publicidad de los alimentos. Así, se declaran los centros escolares y escuelas infantiles como espacios libres de publicidad, de tal manera que las promociones o campañas que se realicen en los centros escolares solo

tengan lugar cuando las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias, entiendan que la actividad resulta beneficiosa para los intereses de los más pequeños. No podemos olvidar que la publicidad se dirige a orientar el comportamiento de los consumidores hacia determinados productos o servicios, y ello constituye la razón principal del interés que desde esta institución se viene prestando a los contenidos y a las formas de la actividad publicitaria, en la medida en que, de forma más o menos consciente y supervisada, los niños y adolescentes reciben, a través de muy diversos canales, gran cantidad de reclamos que muchas veces, sobre todo a edades tempranas, pueden ser interpretados erróneamente o de forma diferente a los adultos.

En materia de responsabilidad penal, a la fecha de redacción de la presente memoria anual, vuelve a abordarse la idea de modificar la legislación vigente. Esta institución siempre ha defendido que, entre los asuntos pendientes de resolver en esta norma, dos son las grandes cuestiones pendientes que se plantean en materia de responsabilidad penal del menor: en primer lugar, la de aquellos menores que cometen delitos de extrema gravedad; en segundo lugar, la referida a los menores de catorce años que comienzan a delinquir y no reciben respuesta porque carecen de responsabilidad penal. Respecto de este ámbito, en un reciente informe elaborado por este comisionado, se ha detallado que siguen considerándose de especial relevancia las modificaciones propuestas por el grupo de expertos constituido en la Asamblea de Madrid en 2010; no obstante, este defensor considera especialmente pertinente volver a insistir en la necesidad de considerar la condena en su totalidad en los delitos más graves, de manera que se acceda a la fase de libertad vigilada siempre en función de la valoración de las condiciones y comportamiento del menor infractor durante la fase de internamiento. También creemos que es necesaria la ampliación del plazo de prescripción de las faltas de tres a seis meses y que la personación de la acusación particular se debe hacer también ante el fiscal, evitando así disfunciones; todo ello en consonancia con lo expresado por la Fiscalía General del Estado en su Memoria de 2010.

En lo que atañe a las actuaciones a desarrollar con los menores infractores, cuando estos no cuentan aún con 14 años fijados por la ley para poder ser imputados, el planteamiento contemplado por la institución que represento, y que hemos expuesto reiteradamente, abogaríamos por reformar la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, para implantar el carácter obligatorio de las medidas educativas impuestas desde la red básica de servicios sociales, o desde la entidad pública a los menores de 14 años que han cometido una infracción, con el fin de responsabilizarles de sus actos y fomentar su capacidad crítica y de autocontrol.

En este sentido, podrían incluirse en la Ley Orgánica 1/1996 medidas como la atención en centros abiertos, talleres y demás servicios comunitarios, la atención en su propio entorno, la ayuda profesional que les facilite la inserción laboral, la atención psicoterapéutica; las guardas de día, que suponen la asunción de la medida de protección desde la salida del colegio hasta que los padres recogen al menor después de cenar;

supondría, por ejemplo, el seguimiento de la escolarización del menor y el traslado al centro escolar en determinadas circunstancias.

Habría que especificar en la ley orgánica que dichas medidas serán de obligado cumplimiento para los menores, especificando las consecuencias derivadas del incumplimiento para ellos o para sus representantes legales. En todo caso, ante un incumplimiento reiterado por parte del menor, desde Servicios Sociales o desde la entidad pública se podría solicitar al juez una resolución que obligase al menor a cumplirlas, en aplicación del artículo 158.4 del Código Civil.

Este comisionado es consciente de que la materialización de estas medidas no está exenta de dificultades. Es cierto que en el momento en que la medida a aplicar suponga una situación de coerción sobre la persona del menor, con privación de la libertad ambulatoria, sea cual sea su finalidad, será necesario conciliarla con el artículo 17 de la Constitución Española, adoptando una serie de garantías, como sería la autorización judicial previa o posterior, igual que exige el artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico, o tal como establece el artículo 271 del Código Civil para que el tutor decida el internamiento del tutelado en un establecimiento de educación o formación especial.

Señorías, el pasado ejercicio vino marcado por la aprobación del Reglamento de Extranjería por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, y su entrada en vigor dos meses después. Aunque durante el año 2011 se han ido dictando diferentes instrucciones de desarrollo de la nueva regulación, la norma carecerá de total virtualidad práctica hasta tanto no se elaboren los protocolos de actuación que la misma prevé. Por ejemplo, se atribuye la coordinación del registro de menores extranjeros no acompañados a la Fiscalía General del Estado; este marco ha sido ya establecido en la instrucción 1/2012, dictada por el Fiscal General del Estado el 29 de marzo, sobre la actuación coordinada de los fiscales. Por otra parte, queda pendiente el cumplimiento del artículo 192 del Reglamento, que obliga a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración a impulsar la adopción de un protocolo marco de menores extranjeros no acompañados, destinado a coordinar la intervención de todas las instituciones y Administraciones afectadas, desde la localización del menor, por supuesto, menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesto a disposición del servicio público de protección de menores y documentación. Del mismo modo, también queda pendiente la elaboración de un protocolo marco de protección de víctimas de trata de seres humanos, el artículo 140 del Reglamento, cuyo impulso se atribuye a las Secretarías de Estado de Inmigración y Emigración, de Justicia y de Seguridad de Igualdad.

Nos situamos, pues, ante retos de gran relevancia en el abordaje de un tema tan nuclear y sustantivo, complejo y sumamente sensible. Solo las actuaciones conducentes a garantizar la adecuada seguridad jurídica en el marco de la actual normativa contribuirán a dotar al sistema de elementos tasados, estables y garantistas en todo el Estado.

Uno de los problemas que más ha preocupado a este comisionado parlamentario desde que se iniciara su andadura allá por el año 1997 es el de la sustracción de menores, y ello por las terribles consecuencias que este tipo de situaciones provoca en los menores. El hecho de que uno de los progenitores de manera unilateral decida que el menor rompa de manera abrupta su relación y comunicación con el otro progenitor tiene efectos muy perjudiciales en el normal desarrollo del niño. Esta institución ha reiterado de forma permanente su inquietud sobre este asunto, elaborando sugerencias y recomendaciones. Más concretamente, durante el año 2011 esta defensoría elevó a esta Asamblea una recomendación en la que se insistía en la necesidad de implementar medidas como, por ejemplo, la creación de un registro voluntario de guardias y custodias, al que tendrían acceso directo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la creación de una oficina o centro nacional de menores desaparecidos; la firma de nuevos tratados bilaterales para facilitar a los progenitores afectados la ayuda que precisen con un mayor apoyo desde las embajadas y oficinas consulares; garantizar la presencia y disposición de traductores jurados; tener en cuenta las posibles reclamaciones de responsabilidad civil a la Administración cuando la sustracción se haya producido como consecuencia de un adecuado funcionamiento de los servicios públicos; el desarrollo de una nueva ley de jurisdicción voluntaria, o priorizar el principio de celeridad, al objeto de evitar la apertura de procedimientos paralelos en otros países, generándose conflictos de jurisdicción internacional.

En lo que atañe al área relativa a las relaciones familiares, volvemos a recoger una amplísima casuística en torno a los efectos que se producen tras las crisis familiares. El cumplimiento del régimen de visitas, el impago de las pensiones alimenticias o los problemas derivados del ejercicio de la patria potestad son circunstancias que afectan de forma muy importante a los pequeños. Tenemos que seguir insistiendo en la necesidad de crear una jurisdicción especializada de familia, abogando por la necesaria especialización de los órganos judiciales y sus actores intervinientes, lo que permitiría agilizar procesos y unificar criterios. También hay que unificar criterios a la hora de cómo se ha de llevar a cabo la audiencia del menor, pues entendemos que tan importante es dar audiencia al menor como el espacio físico en el que dicha audiencia se realiza, la vestimenta de los entrevistadores o las habilidades del entrevistador en cuanto al estilo o a la forma de recoger información.

También se han tratado temas relativos a la custodia compartida, en la que han tenido cabida las demandas de todos los colectivos afectados. Por parte de esta institución debemos seguir insistiendo en la necesidad de un entendimiento fluido entre ambos progenitores, de ahí que no pueda ser considerada, a juicio de esta institución, como la única posibilidad de custodia para todas las situaciones de crisis familiar. Creemos que esta medida solo podrá establecerse en cada caso concreto tras un pormenorizado estudio de cada situación familiar y siempre teniendo en cuenta una serie de criterios objetivos que garanticen la viabilidad de dicho régimen.

En lo que respecta a los puntos de encuentro de familia, la nota predominante durante este periodo ha sido la progresiva desaparición de estos servicios de nuestra Comunidad. Durante los años 2010 y 2011 desaparecieron cinco puntos de encuentro: dos dependientes del Ayuntamiento de Madrid y los otros tres dependientes de los ayuntamientos de Coslada, Pozuelo y Torrejón de Ardoz. Desde esta institución lamentamos esta reducción de recursos por cuanto los puntos de encuentro de familia han demostrado ser unos servicios esenciales a la hora de garantizar la ejecución del régimen de visitas y comunicación, permitiendo la normalización de la relación paterno-filial.

El uso de la imagen de los niños sin el preceptivo consentimiento, su difusión en los medios de comunicación o en redes sociales o la divulgación de datos que afectan a la esfera de su intimidad, siguen siendo un motivo de preocupación para los ciudadanos. Es importante hacer referencia a la jornada específica organizada el pasado año por la institución del Defensor del Menor en colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid y el Consejo General de la Abogacía Española, en la que se recogieron voces autorizadas desde ámbitos jurídicos, periodísticos y sociales de las nuevas tecnologías, con el objeto de recabar toda la información necesaria y ayudar a los profesionales a respetar escrupulosamente el derecho a la intimidad y a la propia imagen de los menores, clarificando sus dudas y orientando su actuación. Esta información quedó plasmada en una publicación titulada "Menores en los medios de comunicación. Información responsable o espectáculo", publicación que estamos seguros será de gran utilidad.

Señorías, otro tema de especial relevancia en los últimos años hace referencia a la actividad laboral de los menores. La legislación española protege a los menores de edad frente a la explotación laboral, estableciendo limitaciones de edad mínima para trabajar, y así, el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, prohíbe, con carácter general, la admisión al trabajo de los menores de 16 años, estableciendo además que los trabajadores mayores de 16 años y menores de 18 no podrán realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo declarados insalubres, penosos, nocivos o peligrosos tanto para su salud como para su formación profesional y humana; igualmente, se prohíbe a los menores de 18 años realizar horas extraordinarias. Excepcionalmente, el apartado 4 de este artículo 6 del Estatuto permite el trabajo de menores de 16 años en espectáculos públicos, si bien disponiendo que solo se autorice en casos excepcionales por la autoridad laboral, siempre que no suponga peligro para su salud física ni para su formación profesional y humana. Estas condiciones son aplicables tanto en el caso de menores que sean contratados como trabajadores por cuenta ajena como en el caso de trabajadores autónomos, en virtud de lo previsto en el artículo 9.2.

Como ya se han puesto de manifiesto a través de varios de nuestros informes anuales, los supuestos sobre los que este comisionado parlamentario centra su atención en esta materia por entender que constituyen situaciones en las que se da una mayor vulnerabilidad de los menores ante posibles situaciones

de explotación; son, de una parte, las condiciones laborales de los menores artistas de edad inferior a 16 años y, de otra, la de aquellos menores que trabajan en el ámbito de negocios familiares, generalmente en aquellos relacionados con el comercio, la hostelería y la agricultura. La comparación del número de expedientes de autorización de trabajo de menores artistas y del número de menores autorizados entre los años 2003 y 2011, según los datos facilitados por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, pone de manifiesto la tendencia ascendente de la participación de niños y adolescentes en este tipo de actividades.

Señorías, sigue preocupando especialmente a esta institución la proliferación de contenidos en internet que ensalzan la delgadez y que promueven y pudieran provocar trastornos del comportamiento alimentario en personas menores de edad. Son conocidos como contenidos "pro Ana" o "pro Mía". En aquellos es frecuente observar cómo se intercambian mensajes en los que los usuarios se prestan a consejos y estrategias para ocultar a sus familias los primeros estadios del trastorno. Ante la recepción de quejas concretas desde hace varios y con escaso éxito, ya que no se trata de una actividad punible, se viene comunicando a varias empresas del sector la conveniencia de excluir dichos mensajes de sus políticas de contenido, a efectos de que no permitan la publicación de material de esta naturaleza o eventualmente procedan a retirarlo después de su comprobación, en el caso de que existiera.

Como ya se ha indicado reiteradamente, a juicio de esta institución, una posible solución sería sancionar las conductas consistentes en la producción de mensajes que contribuyan, ensalcen o influyan directamente a los menores a contraer estos graves trastornos del comportamiento alimentario. Como ya es conocido, esta recomendación fue realizada expresamente por el Defensor del Menor en el Consejo para el seguimiento del pacto social contra la anorexia y la bulimia de la Comunidad de Madrid. Hemos de insistir en que se trata de un tema de gran relevancia y dejarlo pasar no contribuye sino a seguir alimentando un escenario de dolor y, en muchas ocasiones, tragedia como consecuencia del acceso indiscriminado de no pocos menores que, preocupados por su aspecto físico, recurren a estas web a las que estamos haciendo referencia. Asimismo, debo recordar que esta recomendación fue abordada y debatida en el Congreso de los Diputados a propuesta del Grupo Parlamentario Convergencia y Unión el pasado mes de junio de 2011. En 2011 también se ha tenido oportunidad de recomendar a diversas empresas de Internet sobre la conveniencia de habilitar avisos para que se activen antes de acceder a los contenidos pornográficos a los efectos de prevenir a los potenciales usuarios sobre su contenido, advirtiendo especialmente a los menores de edad sobre la naturaleza del mismo. Este tipo de medidas, técnicamente muy fáciles de implementar, podrían ayudar de forma muy positiva a la labor que padres, familias y educadores en general deben realizar para proteger y apartar a las personas menores de edad de los contenidos potencialmente perjudiciales para su correcto desarrollo.

Entre otras propuestas de modificación del Código Penal realizadas por el Defensor del Menor debe recordarse una vez más la propuesta de tipificación penal del delito de "grooming" o "childgrooming". En

diciembre de 2010 fue tipificado como delito en el artículo 183 bis del Código Penal y en 2011 se ha comenzado a comprobar en la práctica la mayor protección que para los menores supone la inclusión de este tipo penal en el Código.

A pesar de los avances experimentados en la legislación penal, se debe seguir trabajando en la línea de ofrecer una mayor y mejor protección a los menores de edad. Así, estimamos la conveniencia de abordar nuevas mejoras, como la consideración jurídico-penal de la apología de los delitos contra la libertad y dignidad sexual de los menores, como conducta consistente en producir y divulgar textos, relatos u obras gráficas, especialmente a través de las nuevas tecnologías, que de forma explícita enaltezcan conductas que tienen la consideración de delitos contra la libertad y la dignidad sexual de las personas menores de edad. El castigo de estas conductas se fundamenta en su peligrosidad como conductas favorecedoras de posibles futuras agresiones o abusos a menores a través del fomento de la pedofilia o la pederastia. Se trataría en suma de reaccionar penalmente contra el potencial estímulo de la explotación sexual de los niños que estas conductas suponen.

Otra propuesta que podría resultar muy útil en la protección de la libertad y la dignidad sexual de las personas menores de edad, expresada asimismo de forma insistente por este comisionado, podría consistir en la creación de un registro en el que se recojan los datos relativos a la identidad, perfil genético, antecedentes penales, medidas cautelares o cualquier otra información que pudiera resultar relevante a los fines de la prevención y represión del delito de personas condenadas o procesadas por delitos de naturaleza sexual y en particular de personas condenadas o procesadas por delitos relativos a la explotación y abuso sexual de la infancia. Asimismo, destacaría la conveniencia de imponer la obligatoriedad de obtener un certificado negativo en el que se acredite que no se han cometido delitos violentos contra la libertad y la dignidad sexual de los menores para desempeñar determinados trabajos con niños y adolescentes.

Termino ya, señorías, y tengo que hacerlo haciendo un reconocimiento expreso y muy especial a todo el personal de la institución del Defensor del Menor, un grupo de estupendos profesionales que a lo largo de todos estos años han venido dando lo mejor de sí mismos y han conseguido que el Defensor del Menor sea hoy un referente no solo nacional sino internacional en la difícil tarea de luchar por los derechos de los más indefensos. Ha sido un año de intenso trabajo; trabajo que se plasma en la memoria anual que tienen todos ustedes hoy en día encima de la mesa y que me gustaría que no quedase como un libro más en sus despachos. Es, como ha venido siendo desde hace 16 años, una herramienta muy útil para conocer la realidad de la infancia y de la adolescencia en nuestra Comunidad. Quizá sería bueno que, por una vez, utilizasen dicha memoria no como un elemento de confrontación sino como lo que realmente ha sido siempre: un auténtico instrumento cuya finalidad es mejorar el día a día de nuestros hijos. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Defensor del Menor. A continuación, señorías, se abre un turno de intervención para que cada Grupo Parlamentario fije su posición acerca del contenido del informe, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reyero, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero aprovechar para saludar al señor Canalda y al equipo de la institución del Defensor del Menor, que le acompaña hoy aquí, porque detrás del trabajo de esta institución está el esfuerzo conjunto de un gran número de profesionales, que mi Grupo quiere reconocer y que contribuyen a salvaguardar y promover los derechos de las personas menores de la Comunidad de Madrid, que establece la Ley 5/1996 de 8 de julio de Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

La Memoria que nos ha presentado hoy es nada más y nada menos que la carta de presentación de ese trabajo. Como nos ocurrió en el año 2011, el informe nos llegó el viernes pasado, con tiempo claramente insuficiente para analizar con el necesario rigor un documento de estas características. De nuevo, tendrán que pasar unas semanas para que saquemos verdadero provecho a gran parte de la información contenida en el mismo. En cualquier caso, hemos leído cuidadosamente el informe anual de 2011 y también he escuchado atentamente la exposición previa del Defensor del Menor y compartiremos con todos ustedes, Defensor y Señorías, nuestras conclusiones y algunas preocupaciones.

En mi intervención cubriré tres apartados, una valoración del informe en su conjunto; en segundo lugar, me detendré en alguno de los puntos del mismo que consideramos más relevantes, y, finalmente, me referiré a los pasos siguientes después del anuncio de la Presidenta del Gobierno.

Comenzaré por la valoración del informe en su conjunto. Nos ha llamado la atención la disminución del número de expedientes tramitados por la institución. Mientras que en 2010 se tramitaron 2.489 expedientes, en 2011 la cifra se redujo a 1.864 expedientes, lo que significa un 25 por ciento menos. Si tenemos en cuenta los admitidos a tramite, cerrados y en tramitación, nos encontramos con que en 2011 fueron 872, mientras que en 2010 fueron 1.503, lo que quiere decir que la reducción sería del 42 por ciento.

Otro dato significativo es que el número expedientes no admitidos a tramite es muy similar en los dos años, 992 y 986 respectivamente, lo que significa que en 2011 el número de expedientes no admitidos, 992, supera al de admitidos, 872. El año pasado se nos dijo, lo dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se debía a que se trataba de expedientes que provenían de otras Comunidades Autónomas, no sabemos qué es lo que ha ocurrido este año. Por lo demás, consideramos el informe muy completo y exhaustivo y enumera en sus conclusiones un extenso listado de situaciones que ha merecido su atención o que le resultan preocupantes.

Una conclusión que se repite de manera machacona, y a mi juicio acertada, es la necesidad de coordinación institucional y de aunar esfuerzos entre las Administraciones Públicas de todos los niveles. A continuación, me detendré en los puntos que mi Grupo considera especialmente importantes del informe.

Empezaré por las situaciones de riesgo, en este apartado se incide en las situaciones de pobreza y exclusión social sobre las que hemos insistido de manera reiterada desde esta tribuna y por parte de todos los Grupos políticos. Es en el caso de los menores y sus familias donde se hace más necesaria que nunca una intervención decidida de los poderes públicos, ya que se trata del sector más vulnerable y por encontrarnos además en una situación de crisis económica y social de imposible parangón.

Ayer mismo se hizo público un informe de Cruz Roja sobre vulnerabilidad social que insiste en la gravedad de la situación y que hace un llamamiento a los ciudadanos ante la emergencia social que se registra en España. Este informe coincide en lo fundamental con los anteriormente conocidos de EAPN, Foessa y de Caritas, que reclaman también nuestra acción.

Muy relacionado con la pobreza y la exclusión social se encuentra la mendicidad y los núcleos chabolistas, a los que el informe les dedica un espacio considerable, incidiendo este año en los derribos, problemas de escolarización, rutas escolares y empadronamientos. También dentro de este apartado el informe se detiene en la Cañada Real y el Gallinero, con especial mención a la ley de la Cañada, que también preocupa a mi Grupo.

En relación al chabolismo el informe propone medidas orientadas al saneamiento, de forma que se permita permanecer a estas familias en estos espacios por un período de tiempo provisional mientras se gestiona una reubicación concreta y adecuada, con lo cual estamos de acuerdo. Asimismo, el informe destaca que son necesarias políticas inclusivas en materia de educación infantil, mejora de las condiciones de salud y vivienda como parte integrante de las políticas de lucha contra la pobreza a la vez que destaca el papel de los ayuntamientos para garantizar esta inclusión a nivel educativo.

El informe también se felicita por el trabajo que los profesionales y voluntarios realizan para atender a los niños residentes en estos núcleos chabolistas intentando mejorar sus condiciones de vida y lograr su atención escolar. Es necesario, sin embargo, acometer más medidas para reducir el absentismo escolar prestando especial atención a los menores residentes en estos núcleos y que presentan mayores problemas de integración por su situación de pobreza y exclusión social, como afirma el informe.

En relación a la conciliación de la vida familiar y laboral también le dedica mucha atención el informe. Debo confesar que siento cierto rubor al hablar de este asunto a estas horas, a las doce menos veinte, y con el mal ejemplo que damos a la sociedad madrileña con estos horarios que justificarían una queja al Defensor del Menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estamos absolutamente

de acuerdo en que uno de los grandes retos que tenemos como sociedad es resolver este importantísimo problema que tiene como principales víctimas pasivas a los menores. Es necesario dar pasos significativos en la racionalización de horarios, flexibilidad, permisos, etcétera.

Es importante también para nuestro Grupo detenerse en los puntos de encuentro familiar. El informe expresa su preocupación por la desaparición de cinco de estos puntos durante este período y que mi Grupo entiende que responde a una estrategia de la Consejería de Asuntos Sociales de reducir los mismos a la más mínima expresión. Coincidimos con el informe en lamentar el desmantelamiento de los puntos de encuentro, ya que, como dice el informe, han demostrado ser esenciales en garantizar la ejecución del régimen de visitas y comunicación permitiendo la normalización paterno-filial. Nos gustaría que el Gobierno regional prestara atención a un servicio que en la actualidad es insustituible y no procediera a su práctica eliminación.

En relación con los malos tratos, el informe insiste en la necesidad de un trabajo unificado, para el cual se firmó en marzo de 2011 el protocolo de coordinación que usted mismo ha comentado. Entendemos que todavía no ha transcurrido tiempo suficiente para valorar los avances producidos en la sistematización, información y actuación de los distintos profesionales intervinientes, pero también estamos de acuerdo en que es el camino más adecuado para facilitar la prevención e intervención de los menores en casos de maltrato.

En lo que se refiere a menores con discapacidad, nos sorprende que ya no se haga ninguna referencia a la Ley de Dependencia. Es cierto que, la advertencia al Gobierno regional en los dos informes anteriores, 2009 y 2010, era muy tímida, pero algo es algo, y se afirmaba que aunque no se superen los plazos normativamente previstos, lo deseable siempre es que la Administración resuelva las solicitudes en el menor tiempo posible. Lo cierto es que el plazo de resolución sigue siendo el mismo que el año pasado, aproximadamente un año y medio, lo que claramente supera los plazos legales y también los razonables. En el informe de este año el problema se reduce a una sola queja acerca de la tramitación de la prestación y la lentitud del procedimiento, además de quejas sobre el baremo y la valoración. Posiblemente, los ciudadanos se hayan cansado de quejarse por los plazos y asuman como normal lo que no lo es.

Para terminar con este apartado nos referiremos brevemente a la educación, que representa el segundo mayor porcentaje en número de quejas, en concreto un 37 por ciento, y que se refieren, sobre todo a asuntos relacionados con la organización del servicio educativo y la convivencia en los centros. A este respecto mi Grupo se muestra preocupado por los anunciados recortes presupuestarios y su incidencia en el corto y medio plazo de la educación, con especial incidencia en la educación infantil.

Finalmente llego al último apartado de mi intervención, que no es otro que una reflexión acerca de cuáles van a ser los pasos siguientes una vez que se elimine, como ha sido anunciada, la institución del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid; estoy convencido de que tendremos tiempo de compartir en detalle nuestras distintas posiciones cuando se traiga a esta Cámara la ley que la derogue. En cualquier

caso, es bien conocida la posición de nuestro Grupo, que ya se manifestó, por ejemplo, en la discusión de presupuestos, y que no es otra que considerar redundante la existencia de esta institución en la Comunidad de Madrid pudiendo ser asumidas sus atribuciones mayoritariamente por el Defensor del Pueblo y, por tanto, ser partidarios de su eliminación. Dicho esto, mi Grupo no puede dejar de reconocer el trabajo realizado por la institución del Defensor del Menor en la salvaguarda y promoción de los derechos de las personas menores de la Comunidad de Madrid y el interés que tenemos en que se continúe trabajando en las competencias que actualmente tiene atribuidas, como son: la supervisión de la acción de las Administraciones públicas, la recepción y tramitación de quejas sobre situaciones de amenaza o vulneración, la propuesta de reforma normativa y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia. Y es que no se trata, señorías, de suprimir organismos con el mero objeto de la austeridad sino de hacer lo mismo, o más, pero de manera más eficiente y evitando duplicidades innecesarias. Asimismo, estimamos necesario prestar una cuidadosa atención a la plantilla que actualmente desempeña sus labores en la institución y de qué manera se puede aprovechar su conocimiento y experiencia en otras áreas de la Administración.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En el diseño del nuevo escenario posterior a la desaparición de la institución nos gustaría participar de manera activa; ya sea desde el Defensor del Pueblo, la Fiscalía de Menores o el Instituto Madrileño del Menor y la Familia es imprescindible continuar trabajando en la defensa y promoción de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

No me queda más que agradecer en nombre de mi Grupo al señor Canalda su trabajo en defensa de los menores en la Comunidad de Madrid así como a los anteriores Defensores del Menor, señor Núñez Morgades, hoy presente y diputado en esta Asamblea, y al señor Urra. Asimismo a los trabajadores de la institución del Defensor durante todos estos años. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes la señora Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas noches. En primer lugar, quiero agradecer la intervención del Defensor del Menor y expresar a los trabajadores y trabajadoras, a todos los profesionales de la institución, el agradecimiento de mi Grupo por la labor que han desarrollado.

Según el padrón municipal 2011, en la Comunidad de Madrid hay 1.172.160 menores de 18 años, es decir, un 18,06 por ciento de la población, y es de eso de lo que hoy hablamos aquí, de ese millón y pico de madrileños. Hay cosas que no cambian. Una, que el informe del señor Canalda que, como es habitual –se lo he dicho todos los años y sé que se sonríe por lo mismo– nos llega con el tiempo justo para leer casi 400

folios y otra, que los horarios en los que hablamos de su informe pues, como siempre, tienen la audiencia que tienen.

Hablando directamente sobre el informe, en este se sigue reconociendo que la crisis económica está repercutiendo sobre los menores y sus familias y que es un problema recurrente –usted lo ha dicho-; que el riesgo de pobreza se ha incrementado de forma preocupante y alarmante, según reconocen diversas instituciones, como Unicef, Cáritas o la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social -hemos hablado hace muy pocos plenos sobre este tema en la Comunidad-; que la falta de ingresos por el desempleo de sus progenitores hace que los menores vivan sin unos requisitos mínimos; que los menores continúan teniendo una situación lamentable en sus condiciones de vida en los poblados chabolistas en la Cañada Real o en El Gallinero, y que continúa habiendo absentismo escolar.

El informe reconoce que en el año 2011 se han incrementado las situaciones de riesgo producidas en el seno de la familia: situación de abandono, falta de atención o desprotección de menores, siendo difícil que se acuda a un organismo para poner en su conocimiento este tipo de situaciones; que se han vuelto a incrementar las quejas por situaciones de mendicidad, ya sean ejercidas directamente por menores o por adultos que utilizan a esos menores; que, al igual que en el ejercicio 2010, continúa el elevado consumo de drogas y alcohol por parte de los menores; que como consecuencia de la crisis el comisionado ha tenido consultas sobre procedimientos de desahucio y sobre procedimientos de ejecuciones hipotecarias; que ha aumentado de forma considerable el número de familias que ocupan edificios abandonados o en mal estado, con la inseguridad que implica para esos menores, que es una de las cosas que usted también ha comentado. Se solicita, entre otras cosas, estrategias coordinadas por parte de los poderes públicos, también de esta Comunidad, para favorecer el empleo; esfuerzos y soluciones de las Administraciones Públicas, también de la Comunidad de Madrid, para las familias que han perdido sus casas; incrementar las medidas de atención social; seguimiento, prevención y lucha contra el absentismo escolar.

Sobre los puntos de encuentro familiar, se incide en la importancia que tiene la ejecución del régimen de visitas y la comunicación y lamenta la desaparición de alguno de ellos, que es una manera sutil de decir que hemos cerrado cinco. El Defensor lo lamenta y mi Grupo también.

En cuanto a la organización del sistema educativo, solicita más y mejores recursos para la conciliación familiar y para que los niños no tengan que desplazarse a cierta distancia de su domicilio para ir al centro educativo. Vamos, básicamente lo que se hace en esta Comunidad, lo que hace este Gobierno. Se felicita por el avance que supone la Ley de seguridad Alimentaria, que obliga a los colegios privados a ofrecer menús específicos, algo que en la Comunidad de Madrid solo se obligaba a hacer a los colegios públicos. Nosotros también nos felicitamos porque siempre lo reclamamos y nos dijeron que no era necesario. Vuelve a haber quejas sobre desapariciones de rutas escolares, sobre implantación de uniformes escolares

en los centros, sobre las cuotas que cobran los colegios concertados, que siguen cobrándose -y el Defensor del Menor nos lo cuenta- y siguen siendo ilegales como los años anteriores, y sobre las trabas que se ponen a alumnos con discapacidad para realizar alguna actividad. También solicita, como no podría faltar, la modificación de la Ley del Menor, que el señor Canalda ya sabe que mi Grupo no comparte. Quejas, denuncias y trabajos por hacer.

Por lo que parece, este será el último informe del Defensor del Menor, y no puedo por menos que recordar que mi Grupo ha sido siempre muy crítico con el Defensor del Menor; no con la institución sino con el Alto Comisionado, con el señor Canalda. Hemos sido muy críticos con él en público y en privado y el señor Canalda puede confirmarlo porque se lo he dicho personalmente en numerosas ocasiones. Hemos recriminado la poca o nula crítica que en muchos de sus informes hacía a la Administración autonómica, en cuanto a que muchas de las quejas y problemas que contenían esos informes eran competencia exclusiva de esta Comunidad. Hemos criticado la falta de independencia respecto a la Administración autonómica y en alguna ocasión hemos llegado a decirle que parecía más un apéndice del Gobierno del Partido Popular que una institución que debería velar por la situación de los menores en esta Comunidad. Hemos criticado que se alejara de la imparcialidad que los anteriores responsables de la institución mostraron. Hemos criticado su partidismo. Hemos criticado que se implicara en determinados temas, que no se implicara en otros y su sobrexposición en otros muchos que no compartíamos. Hemos estado unas veces de acuerdo con él y otras muchas no, y siempre le hemos querido recordar que era el defensor de todos los menores, de los que pensaban como él y de los que no pensaban como él.

Dicho esto resulta muy complicado hacer una valoración del informe que hoy se nos presenta y obviar la desaparición de la institución. Ya se ha dicho que fue creada en 1996; institución de la que este Gobierno y el Partido Popular han presumido; institución con la que decían que compartían informes y opiniones; institución a la que hacían presentar su informe con nocturnidad y alevosía, y no hemos cambiado, e institución a la que sistemáticamente hacía caso omiso a sus recomendaciones. El señor Canalda volvió a ser nombrado Defensor del Menor en noviembre de 2011, con toda una fiesta y toda una fanfarria aquí, que le recuerdo que estuvimos juntos, y en marzo, la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre anunció la supresión del Defensor del Menor, el posible traspaso de las funciones a la Fiscalía y el consiguiente ahorro para la Comunidad de Madrid.

El anuncio de la supresión del Defensor del Menor suscitó muchas críticas, y no solo desde los Grupos Parlamentarios. Se ha criticado porque supone un atropello a los derechos de los menores madrileños; porque es una institución que ha desarrollado una labor muy importante en la solución de problemas de niños y adolescentes y, sobre todo, ha servido para concienciar a la sociedad sobre ellos; porque el posible traspaso de las funciones del Defensor del Menor a la Fiscalía es inasumible, ya que este organismo no puede asumir todas las tareas encomendadas a la institución, como la evaluación de políticas, la investigación sobre un

funcionamiento anormal de los servicios públicos para niños y adolescentes, o las recomendaciones a instituciones públicas. Y creo que es evidente, como denunció, por ejemplo, don Javier Hurra, ex Defensor del Menor entre los años 1996-2001.

He oído que se deriva, y es verdad que la Fiscalía tiene el ámbito de protección entre sus funcionamientos; pero es verdad que tiene un ámbito judicial y penal, y no veo yo a un chaval de nueve años yendo a hablar con el fiscal para decir que tiene un problema, sí a un Defensor del Menor, que es próximo y que se acerca todos los días a los colegios, a los jardines y a su hábitat.

También se ha criticado la desaparición porque las instituciones deben proteger a sus ciudadanos en momentos de necesidad, en lugar de privilegiar a sus dirigentes; porque es una institución muy sensible, y la ciudadanía madrileña la echará de menos, y porque la desaparición del Defensor del Menor es un paso atrás.

La institución se va a suprimir sin ningún tipo de diálogo y de forma unilateral, y a mí me gustaría que alguien me dijera qué va a pasar con los casos abiertos, qué va a pasar con esos expedientes, quién se va a hacer cargo de lo que queda por hacer. Se va a suprimir sin que, hasta este momento, sepamos cuál va a ser la ubicación de los 25 trabajadores que han estado desarrollando sus funciones en ese organismo. Me gustaría saber si esos trabajadores que son funcionarios se van a venir a la Comunidad, de dónde va a salir ese ahorro que comentó la Presidenta de la Comunidad, a no ser que nos vayamos a deshacer de los interinos de allí de aquí y algo ahorremos. ¿Ese es el interés superior del menor? Nosotros seguimos sin entenderlo.

Señor Canalda, nos hubiera gustado que, aparte de que usted dijera que la institución es un referente, lo cual compartimos, que usted desde esta tribuna hubiera defendido la permanencia de la institución y de sus trabajadores. Sinceramente, nos hubiera gustado que usted defendiera la necesidad de que la institución siguiera adelante. Este será el último informe del Defensor, como hemos dicho, y el último de la institución, y no porque haya dejado de haber necesidades y problemas que afecten a los menores en nuestra Comunidad sino, al parecer de mi Grupo Parlamentario, por todo lo contrario, porque con lo que se acerca no es bueno tener año tras año un escaparate donde mostrar todos los problemas y todas las necesidades de nuestros menores; no es bueno para este Gobierno y no es bueno para el Partido Popular. Y su desaparición no es buena para los menores de nuestra Comunidad.

Vuelvo a dar las gracias al Defensor del Menor y a todos los trabajadores de la institución. Nada más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández por tiempo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señores y señoras diputados, volvemos a hablar de la infancia en horario no infantil. Bueno, eso porque estoy yo hoy optimista: en horario invisible, como es la mayor parte de nuestro tiempo parlamentario.

El Defensor del Menor nos ha presentado el viernes por la tarde el informe 2011, completo, personalmente, creo que hasta es un poco mejor que el del año pasado, por algunas cosas que diré, y ha hecho aquí una intervención apuntando algunos aspectos que merecerá que los parlamentarios que llevamos las áreas sociales lo volvamos a releer y nos anotemos algún trabajo o alguna responsabilidad.

En su presentación, y también en sus palabras aquí esta noche, nos dice que han tramitado 2.864 expedientes y que han dictado 26 resoluciones. No recuerdo haberle escuchado que han realizado cinco publicaciones, que han participado en nueve más, y que han llevado a cabo cuatro estudios o investigaciones, siendo de enorme calidad todas las publicaciones, investigaciones y estudios que se han realizado a lo largo de la vida del Defensor del Menor.

Los expedientes mayoritariamente tiene que ver con dos Consejerías, eso no lo podemos olvidar. Siento que no esté la Consejera de Educación porque entre el 30 y el 40 por ciento de las quejas, año tras año, tiene que ver con la educación; después de la familia, el lugar donde se socializan los niños y, por tanto, donde tiene que ver mucho con su vida cotidiana. Por otro lado, y en un porcentaje mayor, siempre a lo largo de estos años, están los servicios sociales, porque, en el fondo, estamos hablando sobre todo de menores con riesgo, de menores que acaban siendo tutelados por las instituciones, y donde la conflictividad es mayor.

El señor Canalda nos ha hablado hoy aquí de la buena relación que mantiene con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Pero la verdad es que si uno va a las primeras y segundas recomendaciones del primer año de nacimiento del Defensor del Menor y hasta su último documento, señor Canalda, en el IMMF se está constantemente recordando incumplimientos a modo de resolución, a modo de sugerencia, a modo de lo que usted quiera. En el ámbito de servicios sociales hay que ponerse las pilas porque hay muchas quejas y muchas demandas que afectan a los menores.

Ustedes este año han sido austeros, como lo están siendo en el 2012, como lo fueron en el 2010, tal vez viviendo un poco de los tres años anteriores, en los que el presupuesto fue un poco mejor.

No ha entrado usted al detalle, y yo destacaría de este informe que usted y su colaboradores han estado firmando acuerdos con otras instituciones, con universidad, concretamente con las universidades Complutense, Comillas y Cela, con la Asociación de Prensa –eso sí lo ha dicho-, con la Federación de Organizaciones de Consumidores. Convenios y acuerdos de gran valor, y luego recordaré los llevados a cabo en otros momentos.

Les decía que a mí me había gustado más –y perdonen; con permiso de mi Grupo de hacerlo tan personal- el capítulo de quejas, porque yo creo que está bastante mejor elaborado que, insisto, el del año pasado, 2010, que lo tenemos fresco. Primero, porque muestra usted los colectivos a atender. Aquí y en el documento habla mucho de la situación del conjunto de los menores que viven en El Gallinero, en la Cañada Real y en el Ventorro en condiciones que deben ser tenidas muy en cuenta. Solicita un trabajo integrado para resolver los problemas de la Cañada Real, El Gallinero y el Ventorro, así como en el conjunto de los núcleos chabolistas. Tengo la sensación de que usted ha seguido el debate que hemos tenido en Comisión y en Pleno y ha recogido parte de las cosas que los diferentes Grupos Parlamentarios hemos planteado aquí.

Habla usted de que es importante seguir reclamando una mayor coordinación entre las Administración, una mayor coordinación de las diferentes disciplinas que acaban teniendo que ver con la calidad de vida de los menores, una mayor transparencia sobre los recursos que se dedican a la mejora de las condiciones de vida de la infancia y de los menores, cómo se distribuye y cómo se aplica y una mayor formación al conjunto de los profesionales del bienestar; de hecho, usted dedica un apartado a la Policía Local, aunque en otro lugar habla con mucho cariño de la Grume de la Policía Local, tutores de menores de la ciudad de Madrid.

Su capítulo de recomendaciones, sugerencias y propuestas nos deja trabajo, desde luego, a esta Asamblea, a la mayoría del Gobierno y a muchos ayuntamientos que hoy no voy a poder citar.

Esta primera parte de mi intervención quería empatizarla con su trabajo y con su intervención, y yo me pregunto: ¿qué va a pasar? ¿Qué vamos a hacer con todo esto? La Asamblea tuvo un 15M, en este caso de marzo, donde la Presidenta nos dijo que la institución iba a desaparecer. Una institución que cuida de los derechos de la infancia, de los valores, del respeto y el reconocimiento de los niños y las niñas. Una institución que nació, en el fondo, en 1995 con la Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, recuerden el artículo 77, y que nació de la voluntad unánime de esta Cámara. Y ahora ustedes quieren hacer desaparecer una institución que no ha alcanzado la mayoría de edad. Todavía no ha cumplido 18 años y ustedes ya quieren que se enfrente sola en el mundo.

Las intervenciones que más hemos escuchado de dirigentes del Partido Popular, del Gobierno y parlamentarios es que es necesario ahorrar. Si nos ponemos todos a hacer un pequeño esfuerzo para ver en qué se podría ahorrar, a todos se nos ocurren un montón de conceptos que irían por delante; se lo podemos comentar los viernes por la mañana a Esperanza Aguirre y a su Gobierno. No se va a ahorrar porque ustedes saben perfectamente que la plantilla del Defensor del Menor es personal de la Asamblea de Madrid y, por lo tanto, en el capítulo mayor no se va a ahorrar. Además, déjenme decirles ahora que su profesionalidad y su especialización es tan importante que un Gobierno inteligente y la Mesa de la Asamblea tienen que impedir que este aprendizaje, que esta experiencia se pierda e incluso que se tenga que canalizar hacia otras especializaciones u otras tareas.

Ustedes suelen decir que se va a ahorrar con el alquiler de la sede, correspondiente al capítulo segundo. Bueno, yo ya le he dicho hoy a la prensa, esos canutazos que hemos adelantado para que algo pudiera salir, que habrá que mirar el contrato de alquiler para ver si se va a ahorrar en el corto plazo, y ya me está entendiendo alguien. Además, alguien tendrá que hacer el trabajo que estaba haciendo el Defensor del Menor. Alguien tendrá que recibir ahora, como bien ha dicho la señora Amat, los expedientes abiertos y las quejas pendientes. La Presidenta ha dicho que lo va a hacer la Fiscalía. Complicado. Complicado que un menor vaya a la Fiscalía. Les sugiero que piensen en el Defensor del Pueblo si al final no conseguimos que lo reconduzcan. Pero ¿alguien del Gobierno está hablando con la Fiscalía o con el Defensor del Pueblo para que haya un tránsito lo más equilibrado y seguro para los menores?

UPyD aquí no está manteniendo coherencia, porque no lo ha dicho mi amigo Reyero, pero Rosa Díez, en el Congreso de los Diputados, ha defendido que se creara la figura del Defensor del Menor a nivel nacional como medida positiva y, a continuación, proponer que desaparecieran los defensores del menor a nivel regional. Hombre, si ustedes hubieran trabajado en esa propuesta, la hubieran convertido en una realidad o hubieran convencido a una mayoría parlamentaria, si hubieran priorizado este debate, tendría sentido que ahora vinieran a decir sí a nivel nacional y no a nivel autonómico. Pero, claro, contribuyendo a retirar, insisto, una figura tan importante para los derechos de la infancia, tan importante para sacar adelante la Convención de los Derechos del Niño, me parece que ustedes están errando. Además, aunque a mí la señora Amat en la Comisión de Asuntos Sociales siempre me suele decir que me paso la vida haciendo propuestas como si siguiera gobernando y que mejor que me las calle, pues cada uno es como es, y ustedes perdonen, pero ¿han pensado en que en el Defensor del Menor hay una Comisión de Infancia? ¿A dónde va a ir? ¿La vamos a llevar al Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia? No me escucha el Consejero y entonces a lo mejor se creen que con venir con una ley que diga que se deroga otra ley, esto se resuelve, y no. Han abierto tantos problemas a los que hay que dar solución... ¿Esta Asamblea va a incorporar más competencias o simplemente –que por otro lado es nuestra obligación– va a quedar en el ámbito de la responsabilidad de los Grupos?

¿Y quién va a hacer las más de 50 publicaciones que se encuentran en la excelente página web del Defensor del Menor? Allí hay una información estupenda; hay al menos 50 publicaciones de gran calidad. ¿Quién se va a encargar de seguir trabajando en el derecho a saber? ¿Y de los convenios firmados, que hay más de 25 vigentes? ¿Quién se va a encargar de seguir sensibilizando a otras instituciones y empresas? ¿Y de los documentos de interés, juzgados por la mayoría de expertos, que hay más de una treintena de esos documentos de gran valía? ¿Y de las investigaciones, cuatro o cinco cada año? Basta con que ustedes se metan en el trabajo de los defensores para que vean que hay cuatro o cinco cada año. ¿Quién va a seguir trabajando en el derecho a conocer? ¿Y los interlocutores públicos y privados con los que ya está trabajando el Defensor del Menor? ¿Quién va a hacer todo este trabajo? ¿Saben una cosa? Estoy segura de que vamos

a acabar distribuyendo competencias y vamos a acabar pagando más, nos va a costar más y vamos a hacer peor la defensa de los derechos de los niños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, nuestro Grupo ha decidido en este acto parlamentario recordar o recurrir a la ética del reconocimiento, sobre la que la filósofa más importante de este país, en mi opinión –que, además, es amiga mía-, Victoria Camps, últimamente escribe bastante. La ética del reconocimiento, como la gran tarea de la sociedad española en el momento actual, tiene su plano jurídico. Hasta ahora, durante casi 16 años, se ha desarrollado la ética del reconocimiento a una institución y a los menores –ahora vamos a ver qué pasa-; es también la ética del reconocimiento colectivo social. Le sugiero que vea las diferentes encuestas sobre lo que piensa la sociedad española sobre el Defensor del Menor y el papel que juega.

Yo me voy a centrar, por lo tanto, en la ética personal, no de 25, sino de 30 personas de la institución, todas imprescindibles y necesarias, porque estoy casi segura de que estamos hablando de los profesionales que más saben en España de infancia y que más experiencia tienen para asesorar y trasladárnoslo a todas las instituciones; de 30 personas y de tres defensores: el señor Urrea –¡huy!, veo la luz- de 1996 a 2001; el señor Núñez Morgades, de 2001 a 2006, y el señor Canalda, de 2006 a 2012. En esa ética del reconocimiento, déjenme decirles –y tenía unas cuantas hojas más recordando algunas recomendaciones, pero veo que no voy a poder leerlas- que al señor Urrea lo podemos recordar como el hombre que puso en marcha la institución y que se dedicó a vincular su trabajo –también vendrían las quejas por ahí- al desarrollo de la joven y recientemente aprobada ley de 1995; incluso algunas de las recomendaciones y sugerencias tienen que ver con capítulos y títulos de esa ley recién aprobada, de los derechos de la infancia y la adolescencia. Tal vez el pecado del señor Urrea, compañero mío, colega mío, fue el de ser un poco protagonista. Él era y ocupaba más espacio que la institución, pero dejó unos trabajos importantísimos. Siento que, como siempre escribo a mano las cosas, nunca calculo los tiempos.

Viene después el período del señor Núñez Morgades; en mi opinión, el mejor. (*Aplausos.*) Hizo un papel más institucional que personal y dio vigencia y trasladó trabajo a las instituciones privadas. Por cierto, el Defensor del Menor puede recomendar y actuar ante el sector privado, cosa que no pueden hacer ni la Fiscalía de Infancia y Familia ni el Defensor del Pueblo. Hizo que el Defensor del Menor estuviera presente en instituciones privadas y potenció la interlocución en ámbitos por encima del de la región –ámbito nacional y ámbito internacional- y, desde luego, incorporó en los informes algo muy importante: el apartado de recordar a las Administraciones los deberes legales que no cumplían. Estoy segura de que algún quebradero de cabeza les dio.

El período del señor Canalda, un año más que los otros dos defensores, es también digno de destacar. Señor Canalda, déjeme decir solo esto: tal vez usted fue el menos independiente del Gobierno. Por eso nosotros nos abstuimos cuando la Ley del Defensor del Menor. Gábor Ongil me regañó en un debate y

me dijo: no, pero os abstuvisteis. Sí, nos abstuvimos; pero yo he visto lo que dijo el señor Abrines –iya estaba aquí el señor Abrines!-, y lo que dijo mi compañera Vázquez, y nos abstuvimos porque una ley anterior había dado un peso al Defensor del Menor y queríamos que tuviera una mayoría cualificada elegida aquí, y que el reglamento no lo hiciera el Gobierno sino que se hiciera también por esta Cámara. Eso es apoyar con armas el Defensor del Menor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Tal vez ha sido el menos independiente, pero, desde luego, usted ha trabajado mucho en el tema de internet en la infancia, en la página web para que los niños conozcan sus derechos; ha trabajado exigiendo dureza para hacer frente al abuso sexual infantil con reformas penales y procesales; tiene usted un informe de 2008 sobre medidas de protección a la infancia frente a la explotación y al abuso sexual que merece ser leído y releído; ha insistido en las penas íntegras para los pederastas sobre la pornografía y, desde luego, sobre la inspección de la red 0-3 años, los niños disléxicos en esa red, o los Grume.

En definitiva -estoy viviendo de la generosidad del Presidente y de la Presidenta-, déjenme tan solo decirles que, desde la ética del reconocimiento, el Grupo Parlamentario Socialista agradece a los tres defensores lo que han hecho por la infancia, y al equipo de las 30 personas que trabajan en esa institución por su gran trabajo realizado. No vengán mañana con la derogación de una ley; estudien un poco la cantidad de problemas que va a generar esta derogación y recuerden que estamos hablando de derechos de la infancia. Ir a erradicarlo es que ustedes quieren retroceder en los derechos de la infancia quince años; un desastre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Buenas noches, señorías, señor Defensor del Menor, señores consejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señorías, buenas noches a todos. Permítanme que mis primeras palabras sean también de reconocimiento, de saludo y de agradecimiento a todo el personal de la institución del Defensor del Menor que hoy nos acompañan, y sobre todo por el magnífico trabajo que han venido realizando.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, señora Fernández, voy a contestar, en vez de menor a mayor, de mayor a menor. Creo que le voy a contestar con el mismo énfasis que usted ha puesto. Qué pena, señora Fernández, que en los últimos cinco años cada vez que don Arturo Canalda, Defensor del Menor, ha venido aquí a presentar su informe no haya hecho usted esa misma loa, esa misma expresión del trabajo que hace el Defensor del Menor como la que acaba de hacer usted ahora mismo, ahora que es el último informe que se presenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**:

Dos años.) Sí, señora Fernández, los dos últimos años; si me da igual, los dos últimos años como los anteriores portavoces del Grupo Socialista, pero, en cualquier caso, los dos últimos años son los que yo he releído y, desde luego, me hubiera gustado que en algún momento usted hubiera hecho alguna de las afirmaciones, hubiera hecho alguna de las felicitaciones, hubiera hecho alguno de los reconocimientos -que yo coincidido con usted, y mi Grupo Parlamentario coincide con usted- que le ha hecho ahora, que le hace ahora a don Arturo Canalda y a la figura y a la institución del Defensor del Menor. Sinceramente se lo digo, señora Fernández, a mí me hubiera gustado, porque usted o bien no ha hecho esas expresiones en los dos últimos años, o bien en el Diario de Sesiones -que le aseguro que me los he leído- no figuraban.

Dice que el informe es mejor que el del año pasado. Es idéntico, con las diferencias que puede haber en el número de sugerencias o de temas que ha recibido el Defensor del Menor. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, no; es el mismo, con los mismos apartados, con los mismos cinco apartados que ha ido haciendo. ¡El mismo, señora Fernández! Por lo tanto, usted lo que hace es defender, cosa que no hizo en años anteriores.

Dice: ¿qué vamos a hacer ahora que ustedes quieren llevar a los menores de la Comunidad de Madrid que no tienen 18 años y que los quieren dejar que anden solos? ¿Qué va a ser de ellos? Yo le preguntaría: cuando las comunidades autónomas hasta hace unos meses estaban gobernadas por el Partido Socialista, ¿qué hacían los menores de otras comunidades autónomas? Porque somos la única comunidad autónoma que tenía un Defensor del Menor. ¿Me quiere usted decir cómo estaban los menores de Andalucía, de Extremadura, de Castilla-La Mancha? Señora Fernández, yo he preguntado a mis compañeros diputados autonómicos en otras comunidades autónomas y de anteriores Legislaturas. Nunca, nunca, ningún portavoz socialista en comunidades cuando ustedes gobernaban ha solicitado ni ha hecho la más mínima mención para crear esa figura y, sobre todo, en ningún caso compañeros suyos socialistas han visto que los menores estuvieran desatendidos. Por lo tanto, no sé qué es lo que quiere ver o hacia dónde quiere llevar el debate porque no exista o porque no vaya a estar el Defensor del Menor.

Coincido con usted en que la figura del Defensor del Menor ha sido fundamental, ha hecho una labor magnífica, los tres defensores del menor: don Pedro Núñez Morgades, compañero nuestro, don Javier Urra y en este caso, y todavía hoy, don Arturo Canalda; pero no quiera usted hacer la demagogia con los menores diciendo que qué va a pasar a partir de ahora. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señora Fernández, sí. Siempre se lo digo, pero no me importa que quede en el diario de sesiones. Usted es muy suave, lo dice de una manera muy tranquila, pero con una dureza tremenda porque eso tiene sus segundas y terceras intenciones. Parece que este Gobierno quiere dejar en la mayor de las indefensiones a los menores. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Entre otras cosas, tenemos un magnífico Consejero de Servicios Sociales, tenemos el Instituto Madrileño del Menor y la Familia; en fin, usted sabe que tenemos los organismos, tenemos los instrumentos y tenemos las personas... *(La*

señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.) No, no me diga que mire a las personas del Defensor del Menor porque lo que estoy haciendo es en cierta manera contestar a todas esas preguntas que ha dejado usted en el aire.

Hablaba usted de qué va a pasar con toda esa información que tiene el Defensor del Menor. ¡Esa información no se pierde! Usted sabe que la institución del Defensor del Menor pertenece a esta Cámara, por lo tanto, toda esa información esta Cámara la seguirá teniendo, no tenga usted ningún problema. Dice que quién hará el trabajo. Tenemos un Defensor del Pueblo; evidentemente, tenemos un Defensor del Pueblo.

Dice: esas personas son imprescindibles y el trabajo, con los magníficos profesionales, que yo también coincido con usted. Pues, mire, esas personas tan imprescindibles, esas personas tan profesionales, coincidiendo como coincido con usted, en junio del año 2010, cuando el Senado aprobó la modificación del Código Penal y no se aprobó ni una sola de las enmiendas que presentamos, dos de ellas eran del Defensor del Menor, del señor Canalda: una de ellas, elevar la edad del consentimiento de relación sexual a 14 años, que ahora está en 13, y la segunda, tipificar como delito la apología de la pederastia. El Gobierno socialista no admitió ninguna de las dos, ni esas dos ni otras 58 más que presentó el Partido Popular. Por lo tanto, poco debía valorar el ministro en aquel momento la labor que podían hacer el Defensor del Menor y la Comunidad de Madrid. Me hubiera gustado, porque usted estaba de senadora en aquel momento; ya podía haber ayudado un poquito más para que esas enmiendas se hubieran aprobado por parte del Gobierno socialista.

Señorías del Grupo Izquierda Unida y del Grupo UPyD, siempre trae a colación que el informe llega tarde y no tienen tiempo. Bien, el informe nos llega a todos en el mismo momento. Tengo que decirle que llevamos 16 años, desde que esta institución existe, que llega una semana antes de que el Defensor informe en esta Cámara.

Y en relación con los horarios, la contestación es muy fácil, pero de verdad que no se me ocurre otra mejor, y es que es tan sencillo que cuando se hace el orden del día en Mesa y Portavoces ustedes saben cuándo va a venir a intervenir el Defensor del Menor, ustedes no incluyen sus iniciativas y, fíjese, estábamos debatiendo a las seis de la tarde. Tan sencillo. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *No, no.*)

Si me permite la señora Menéndez, voy a decir una cosa a los dos portavoces que han intervenido. Para el Partido Popular cualquier horario es bueno para hablar de menores: este, las seis de la tarde y las ocho, cualquiera nos parece bien para poder hablar de ellos.

El señor Reyero criticaba respecto al tema de los realojos. Me gustaría decirle que el Partido Popular ha sido el que creó el IRIS, que ha sido premiado por la Unión Europea como una buena práctica a nivel mundial, y vienen aquí, a Madrid, a ver algo de lo que este Gobierno ha hecho en favor de todo eso.

En fin, señorías, por no alargar más el tiempo, que es verdad que son unas horas tremendas, del informe del Defensor del Menor me gustaría resaltar el tema de la educación con esa bajada de un 60 por ciento en el número de expedientes y, en el tema de la salud, que, con un millón de niños que tenemos, haya poco más de 50 quejas.

Quiero reconocer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Defensor del Menor, al señor Canalda, la labor que ha venido haciendo a lo largo de estos cinco años. Y me gustaría dar un dato importante, por lo menos para mí lo fue: yo solicité en el Senado su presencia ante la Comisión de Adopción Nacional, y quiero decir que prácticamente la totalidad de las recomendaciones que el señor Canalda hizo en aquella Comisión se han recogido en un informe que, al terminar aquella Comisión, elaboramos entre todos los Grupos Parlamentarios y que se aprobó por unanimidad. Es verdad que el final de la Legislatura no ha hecho posible que esas leyes, recomendaciones de unas enormes modificaciones de leyes importantes para los menores, se hayan podido llevar a cabo, pero estoy segura de que la actual Ministra las pondrá en marcha más pronto que tarde.

Señor Presidente, señorías, quiero terminar, por supuesto, como han hecho el resto de los portavoces, agradeciendo la labor que a lo largo de estos 16 años han hecho tanto don Javier Urra como don Pedro Núñez Morgades y, por supuesto, don Arturo Canalda, y no me quiero olvidar de Rosa Posada y Jesús Fermosel que, en su calidad de consejeros y viceconsejeros, fueron los que redactaron la ley por la que se creó la figura del Defensor del Menor. Y la casualidad ha hecho que mi portavoz hiciera que yo defendiera esta iniciativa, este informe, y quiero agradecerle personalmente al señor Canalda que, durante el tiempo en que fui Consejera, siempre le tuve cerca, siempre me ayudó, creo que podemos sentirnos muy orgullosos del trabajo que ha venido realizando y estoy segura, señorías, absolutamente segura, de que este Gobierno apoyará y defenderá a los menores y todos seguirán contando con la protección del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veinticuatro horas y veintiocho minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,

consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid